



USTBL

DIGITAL ASSET

VALUATION - USDT

ISIN SUBYACENTE: IE00BGSFIX88

SÍMBOLO DE COTIZACIÓN: \$USTBL

V.1.0 AGOSTO 2024

**NexBridge Digital Financial
Solutions S.A de C.V.**

Av. Las Magnolias, 206. Edificio insigne, nivel 11,
oficina no. 1107 San Salvador, El Salvador

1) SUMMARY

USTBL proporciona exposición a bonos del gobierno a corto plazo denominados en dólares estadounidenses emitidos por el Tesoro de los EE. UU., con vencimientos residuales entre cero y un año, a través del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, un ETF cotizado públicamente con el código ISIN IE00BGSFIX88. A la fecha de emisión de este RID, el rendimiento a vencimiento del ETF es del 5.02% anual con un vencimiento residual promedio de las posiciones abiertas de 0.34 años. El prospecto, el PRIIP KID y la hoja informativa actualizada del subyacente están disponibles gratuitamente en el sitio web del emisor en la siguiente dirección: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF](#) (el PRIIP KID, la hoja informativa y los factores de riesgo del prospecto están incluidos en este RID como *Apéndice II, Apéndice III y Apéndice IV*, respectivamente).

La colocación en el mercado primario de USTBL será ejecutada por Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. (Registro No.PSAD-0001, <https://www.bitfinex.com/securities>), que también proporcionará soporte para el mercado secundario. Los límites de la emisión de USTBL están establecidos en un mínimo de USD 30 millones y un máximo de USD 200 millones. Cuando se alcance el monto máximo, el Emisor evaluará la oportunidad de aumentar el límite superior de la emisión en cumplimiento con el marco legal y regulatorio de El Salvador. La oferta de USTBL es flexible, permitiendo aumentos o disminuciones en respuesta a la demanda del mercado, dentro de los límites definidos en este Documento de Información Relevante (RID).

El producto puede suscribirse en las siguientes monedas: dólares estadounidenses, BTC y USD stablecoins disponibles en la plataforma del PSAD.

NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V. es un emisor de productos digitales, constituido el 25/08/2023 en San Salvador y debidamente registrado en el Registro de Emisores de la CNAD el 12 de septiembre de 2024 con la carta de aprobación No. CNAD-CD-216-2024 y número de registro EAD-0005.

Esta emisión ha sido aprobada y registrada en el registro de emisiones de la CNAD con el siguiente número de registro: AD-00004.

Este Documento de Información Relevante (RID) se redactó en agosto de 2024 y está accesible en el sitio web del emisor (<https://nexbridge.io>) y de la emisión USTBL (<https://ustbl.io>) o a través de la plataforma del PSAD.



| Características Principales de la Emisión | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Oferta Pública de Activo Digital | Oferta pública de derechos económicos |
| Ticker del Token | USTBL |
| Activos Subyacentes | <p>ETF de Bonos del Tesoro de EE. UU. (código ISIN IE00BGSFIX88)</p> <p>Por más información detallada, por favor referirse a la información y documentación públicamente disponible en iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF IB01. El PRIIP KID, la ficha informativa y los factores de riesgo del prospecto del activo subyacente están incluidos en este RID como Apéndice II, Apéndice III y Apéndice IV, respectivamente.</p> <p>Además, hasta el 2% de los activos subyacentes se mantendrán en dólares estadounidenses o USD stablecoins para fines operativos.</p> |
| Unidad del Token | Cada token representa una participación proporcional de los Activos Bajo Gestión, que consiste principalmente en los activos subyacentes menos los costos operativos. Información sobre el cálculo del valor del token se puede encontrar en la Sección 5 del RID. |
| Moneda de Comercio | Dólares estadounidenses, BTC y USD stablecoins disponibles en la plataforma del PSAD. |
| Derechos del Propietario del Token | Los titulares del token USTBL tienen derecho contractual a una participación proporcional del valor de rescate de los activos subyacentes mantenidos en las cuentas segregadas del emisor USTBL. |
| Monto Total Inicial de la Emisión | Mínimo: USD 30,000,000 Máximo: USD 200,000,000 |
| Número de Tokens a Emitir en el Momento de la Emisión | Mínimo: 30,000,000 Máximo: 200,000,000 |
| Precio de Emisión del Token | <p>Durante el período de suscripción inicial, el token USTBL se suscribirá a USD 1. Después de este período, el precio de compra del token se ajustará a su valor neto actual de los activos, que varía según el desempeño de los activos subyacentes.</p> <p><u>Precio de suscripción inicial:</u> USD 1</p> <p><u>Precio de ventana(s) de suscripción adicional:</u> $P_{USTBL} - 1$ más un margen para considerar la diferencia en tiempo entre la suscripción y el cálculo de la NAV.</p> |



| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p><u>Precio de suscripción dinámica:</u> Valor de Mercado</p> |
| <p>Período de Suscripción</p> | <p><u>Comienza a Partir de:</u> la 19 de noviembre de 2024 y durará diez días.</p> <p><u>Ventana de Suscripción Adicional:</u> Las fechas de inicio y terminación estarán definidas por el emisor en cada ventana y comunicadas con anticipación, respectivamente en la plataforma del PSAD y el sitio web del emisor.</p> <p><u>Suscripción Dinámica:</u> la suscripción permanecerá abierta después del mercado secundario, a través del libro de órdenes de participantes autorizados.</p> <p>La lista de PSAD que ofrecen la oportunidad de suscripción dinámica se encuentra en los sitios web de la emisión y del emisor.</p> |
| <p>Redención</p> | <p>Los tokens son redimibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando los activos subyacentes dejen de estar disponibles. • Redención dinámica: a través del libro de órdenes de participantes autorizados. • Adicionalmente, el emisor y/o el PSAD pueden gestionar la redención de tokens a través de un procedimiento definido, cada uno con sus propios términos y condiciones. <p>La redención será permitida 3 meses luego de la terminación del periodo inicial de suscripción.</p> <p>Los procedimientos de redención se implementan para asegurar la liquidez y proporcionar una estrategia de salida clara para los inversores.</p> <p>Para más información, consulte la sección 8 "Características de la oferta pública" de este RID.</p> <p>La lista de PSAD que ofrecen la oportunidad de suscripción dinámica se encuentra en los sitios web de la emisión y del emisor.</p> |
| <p>Vencimiento de los Tokens</p> | <p>Este token está vinculado al desempeño del ETF subyacente y opera como un instrumento de capital variable, lo que significa que no tiene una fecha de vencimiento o terminación fija. Los inversores pueden negociar libremente el token en el mercado abierto a precios influenciados por el valor neto de los activos del ETF subyacente. Mientras el ETF subyacente permanezca disponible, el token persistirá, permitiendo una negociación continua y flexibilidad de inversión según las condiciones del mercado.</p> |
| <p>Ledger Descentralizado y Contratos Inteligentes o Equivalentes Utilizados</p> | <p>Liquid Network, capa 2 de Bitcoin (exclusivamente)</p> <p>https://liquid.net/</p> <p>El Liquid Network aprovecha de los "covenants", una forma de contratos inteligentes, para automatizar y enforzar reglas directamente en la blockchain.</p> |



| | |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos Digitales con los que se Puede Intercambiar | BTC, USD stablecoins y cualquier Activo Digital disponible en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales. |
| Proveedores de Servicios de Activos Digitales | Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador https://www.bitfinex.com/securities/ PSAD-0001 |
| Market Making | El emisor se reserva el derecho de involucrar a Market Makers especializados. |
| Certificador de Activos Digitales | TR Capital S.A. de C.V. Calle Cuscatlán #4312 Col. Escalón, San Salvador, El Salvador +503 2538 6360 info@trcapital.net www.trcapital.net |
| Leyes Aplicables | República de El Salvador |

El emisor de los activos digitales es el único responsable del contenido de este Documento de Información Relevante.

Los activos digitales que son objeto de esta oferta están registrados en el Registro Público de la CNAD. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor ni la solvencia del emisor.

Es responsabilidad del inversor leer toda la información contenida en este Documento de Información Relevante.

El inversor, al suscribir el token, es consciente de que los activos digitales pueden perder su valor total o parcialmente, pueden no ser siempre negociables, pueden no ser líquidos, y que la emisión se centra únicamente en ciertos activos subyacentes específicos y no constituye una invitación para la venta de instrumentos financieros.

Esta oferta no constituye una oferta disponible en ninguna jurisdicción en la que se consideraría ilegal.



PARTICIPANTES

| | |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emisor * | <p>NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, oficina no.1107, San Salvador, El Salvador +503 2273 4255 info@nexbridge.io https://nexbridge.io CNAD registry number: EAD-0005</p> |
| Proveedores de Servicios de Activos Digitales ** | <p>Bitfinex Securities El Salvador S.A de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador. https://www.bitfinex.com/securities CNAD registry number: PSAD-0001</p> |
| Asesor | <p>Digital Assets Solutions S.A. de C.V. Av. Las Magnolias. Edificio insigne, nivel 6 local 602, San Salvador, El Salvador +503 7910 7770 info@tokenizationexpert.com https://tokenizationexpert.com CNAD registry number: PSAD PSAD-0020</p> |
| Certificador | <p>TR Capital S.A. de C.V. Calle Cuscatlán #4312 Col. Escalón, San Salvador, El Salvador +503 2538 6360 info@trcapital.net www.trcapital.net CNAD registry number: CERT-0003</p> |
| Auditor Externo | <p>GT Auditoría, S.A. de C.V. (Grant Thornton EL Salvador) Torre Futura, Nivel 12 local 002, Calle El Mirador y 87 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. +503 2267-7900 grantthornton@sv.gt.com https://www.grantthornton.com.sv</p> |
| Blockchain | <p>Liquid Network https://liquid.net</p> |
| Banco Custodio | <p>Capital Union Bank CUB Financial Center, Western Road, Lyford Cay, P.O. Box AP-59223, Nassau, Bahamas +1-242-362-6880 info@capitalunionbank.com https://capitalunionbank.com</p> |

* El emisor no distribuye tokens USTBL.

** A la fecha de la emisión inicial, Bitfinex Securities El Salvador S.A. de C.V. es el único PSAD que suporta la emisión. El emisor, puede listar u otorgar la distribución de los tokens USTBL en otras plataformas de PSAD. La lista de Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) autorizados donde USTBL está disponible se detalla en el sitio web de la emisión.



2) TABLA DE CONTENIDOS

| | | |
|-----|--------------------------------------------------------------|----|
| 1) | SUMMARY | 2 |
| 2) | TABLA DE CONTENIDOS..... | 7 |
| 3) | GLOSARIO | 8 |
| 4) | CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EMISOR | 12 |
| 5) | DECLARACIÓN JURADA | 13 |
| 6) | INFORME DEL CERTIFICADOR | 14 |
| 7) | DESCRIPCIÓN DEL EMISOR | 15 |
| 8) | CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA..... | 24 |
| 9) | DESTINO DE LOS FONDOS | 35 |
| 10) | INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PLATAFORMA DIGITAL..... | 36 |
| 11) | TECNOLOGÍA SUBYACENTE Y ESTÁNDARES | 43 |
| 12) | RIESGOS ASOCIADOS Y GESTIÓN DE RIESGOS | 47 |
| 13) | RESOLUCIÓN DE DISPUTAS | 61 |
| 14) | RÉGIMEN FISCAL..... | 62 |
| 15) | DESCARGO DE RESPONSABILIDAD - IMPORTANTE, POR FAVOR LEA..... | 63 |
| 16) | APÉNDICES | 64 |



3) GLOSARIO

Este glosario se ha desarrollado para proporcionar una comprensión general de los términos utilizados en el contexto de la emisión pública de activos digitales USTBL. Estas definiciones no pretenden servir como asesoramiento legal. Para orientación específica, se recomienda consultar a un asesor financiero calificado.

Activo Digital - Representación digital que puede ser almacenada y transferida electrónicamente, utilizando un sistema de Tecnología de Registro Distribuido o tecnología similar, en el cual los registros están enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones.

Activos Subyacentes - Los activos o carteras de activos que respaldan el valor de un token digital, determinando su valor de mercado y rendimiento.

Asesor - Consultores o empresas que ofrecen asesoramiento experto sobre los aspectos legales, regulatorios y estratégicos de la emisión de activos digitales, asegurando el cumplimiento de las leyes y las expectativas del mercado.

Bancarrota - Procedimiento legal que implica a una persona o empresa que no puede pagar sus deudas pendientes.

Banco Custodio - Institución financiera responsable de la custodia y gestión de los activos subyacentes que respaldan el valor de los tokens digitales.

Blockchain - Tecnología de registro digital descentralizado que registra transacciones en múltiples computadoras, evitando cambios retroactivos sin consenso.

Bonos - Valores de deuda emitidos por entidades como gobiernos o corporaciones para recaudar capital, con los tenedores de bonos recibiendo pagos de intereses periódicos y el valor nominal del bono al vencimiento.

BTC (Bitcoin) - Moneda digital descentralizada sin un banco central o administrador único, enviada de usuario a usuario en la red peer-to-peer de Bitcoin sin intermediarios.

Capa 2 (Layer 2) - Soluciones tecnológicas construidas "sobre" una blockchain existente (denominada Capa 1), diseñadas para mejorar la escalabilidad y eficiencia de las transacciones, manejando transacciones fuera de la cadena principal, pero asegurando la seguridad a través de varios mecanismos de anclaje a la blockchain primaria.

Certificador de Activos Digitales - Entidad legal que realiza un análisis financiero, legal, técnico y administrativo de la información relevante de las ofertas públicas contenidas en el Documento de Información Relevante, y emite un informe sobre el cumplimiento del emisor con las obligaciones formales y sustantivas ante la Comisión Nacional de Activos Digitales.

Cierre del Mercado - Fin de las actividades de negociación en una plataforma o mercado para el día, marcando la finalización de todas las transacciones dentro de esa sesión.

Cifrado - Conversión de información o datos en un código, especialmente para prevenir el acceso no autorizado, utilizando métodos criptográficos.

Claves Criptográficas - Herramientas utilizadas en criptografía, consistentes en cadenas de datos que ayudan a cifrar y descifrar mensajes, asegurando comunicaciones, datos y sistemas de información.



CNAD (Comisión Nacional de Activos Digitales) - Autoridad reguladora que supervisa la aplicación de las leyes de activos digitales en El Salvador, supervisando las ofertas públicas y asegurando el cumplimiento de los activos digitales, los PSADs y los emisores.

Criptografía - Ciencia de cifrar y descifrar información para protegerla del acceso no autorizado, enfocándose en la seguridad de los datos para garantizar confidencialidad, integridad y autenticidad durante la transmisión o almacenamiento.

Dinero Fiduciario (FIAT) - Moneda tradicional emitida por gobiernos, no respaldada por una mercancía física. El valor del dinero fiduciario se deriva de la relación entre la oferta y la demanda y la estabilidad del gobierno emisor, en lugar del valor de una mercancía que lo respalde. Ejemplos son USD, Euro, Yen, GBP, CHF.

Duración - Medida utilizada en finanzas para describir cuánto tiempo toma que el valor total de los flujos de caja de un bono (como pagos de cupones y la devolución del principal) sea reembolsado al inversor. Se expresa en años y ayuda a los inversores a entender cuánto tiempo estará su dinero comprometido y cuán sensible es el bono a los cambios en las tasas de interés.

Emisor - Organización que crea y emite un activo digital en el mercado, responsable del cumplimiento de los requisitos regulatorios, bajo la supervisión de autoridades como la CNAD.

ETF (Fondo Cotizado en Bolsa) - Fondo de inversión que replica pasivamente el rendimiento de un índice, una mercancía o una canasta de activos como índices de mercado o bonos del tesoro, negociado en bolsas de valores para mantener un valor cercano al valor neto de los activos subyacentes.

FED (Reserva Federal) - Sistema bancario central de los Estados Unidos, que regula el sistema monetario y financiero de EE. UU.

Firmantes de Bloques - Entidades o nodos dentro de una red blockchain que son responsables de validar los bloques antes de que se añadan a la blockchain, desempeñando un papel crucial en la seguridad e integridad de los registros digitales descentralizados.

Hoja Informativa - Documento conciso que proporciona información clave sobre un fondo de inversión o producto financiero. Las hojas informativas son típicamente producidas por gestores de fondos o instituciones financieras y están diseñadas para ofrecer a los inversores un panorama del rendimiento, objetivos, participaciones, tarifas y otros detalles relevantes del fondo.

Insolvencia - Estado de no poder pagar las deudas adeudadas, donde los acreedores pueden presentar una petición contra un deudor para recuperar las deudas.

Instrumento Financiero - Documento real o virtual que representa un acuerdo legal que involucra cualquier tipo de valor monetario, ya sea basado en acciones (representando la propiedad de un activo) o basado en deuda (representando un préstamo realizado por un inversor al propietario del activo).

Inversión - Asignación de recursos con la expectativa de algún beneficio futuro, como ingresos o apreciación, que implica la compra de instrumentos financieros u otros activos en los mercados financieros.

Inversor - Individuo u organización que asigna capital con la expectativa de recibir retornos financieros, utilizando varios instrumentos financieros para alcanzar objetivos financieros.

KYC (Conozca a su Cliente) - Proceso mediante el cual las empresas identifican y verifican la identidad y el origen de los fondos de sus clientes para prevenir fraudes, lavado de dinero y



otras actividades ilegales, crucial para instituciones financieras y proveedores de activos digitales para asegurar el cumplimiento de las regulaciones contra el lavado de dinero.

Leyes Aplicables - Las regulaciones y directrices legales que gobiernan la emisión, negociación y gestión de activos digitales dentro de una jurisdicción específica.

Libro Descentralizado y Contratos Inteligentes - Tecnologías que apoyan la ejecución segura, transparente y autónoma de contratos en una blockchain, automatizando eventos y acciones legalmente relevantes según reglas predefinidas.

Liquid Network - Cadena de capa 2 de Bitcoin diseñada para transacciones rápidas, seguras y confidenciales, con un enfoque en las necesidades de la industria financiera.

Liquidez - Medida de cuán rápida y fácilmente un activo puede convertirse en efectivo sin afectar significativamente su precio de mercado, comúnmente utilizada en contextos financieros para describir el dinero fiduciario, como USD.

Market Making – (Creación de Mercado): Actividades de firmas o entidades comprometidas con la compra y venta de un activo digital para mantener la liquidez del mercado y la eficiencia operativa.

Mercado Descentralizado - Estructura de mercado sin una entidad gobernante central, donde el intercambio de activos, valores o información ocurre directamente entre los participantes o a través de una red distribuida.

Moneda de Comercio - Las monedas aceptadas, tanto fiduciarias como digitales, utilizadas para transacciones que involucran activos digitales.

Oferta Pública de Activos Digitales - Propuesta técnica o comercial de activos digitales realizada al público, en una base masiva, y con el propósito de comercializar o vender activos digitales.

Order Book – (Libro de Órdenes) - Registro electrónico que lista todas las órdenes de compra y venta de un instrumento financiero, activo o criptomoneda particular, organizadas por nivel de precio, esencial para los mercados de negociación para mostrar la profundidad del mercado y facilitar la ejecución de órdenes al mejor precio posible.

Período de Suscripción - Período de tiempo durante el cual los inversores pueden comprar tokens recién emitidos antes de su negociación pública.

Precio de Emisión del Token - Precio al cual un nuevo token digital se ofrece inicialmente a los inversores, determinado por condiciones de mercado fijas o variables.

PRIIP KID - Documento de Información Clave sobre Productos de Inversión Minorista y basados en Seguros (PRIIP), es un documento estandarizado requerido bajo los Productos de Inversión Minorista y basados en Seguros (PRIIPs) de la Unión Europea. Se requiere cuando el activo subyacente está listado y tiene como objetivo proporcionar a los inversores minoristas información clara y comprensible sobre las características clave, riesgos y costos asociados con un producto de inversión antes de que decidan invertir. Los PRIIP KID están diseñados para permitir a los inversores comparar diferentes productos de inversión más fácilmente y tomar decisiones de inversión más informadas.

Prospecto - Documento legal formal que proporciona información detallada sobre un valor financiero u oferta de inversión a potenciales inversores. Típicamente es preparado por el emisor del valor, como una empresa que emite acciones o bonos, o un fondo mutuo que ofrece acciones al público.



Proveedores de Servicios de Activos Digitales (DASP) - Persona natural o jurídica cuyo negocio ordinario implica la prestación de uno o más servicios de activos digitales detallados en el Artículo 19 de la Ley de Emisión de Activos Digitales de la República de El Salvador, y que están debidamente registrados en el registro relacionado de la Comisión Nacional de Activos Digitales.

Redención - Proceso de intercambio de tokens por una cantidad predeterminada de moneda o activos subyacentes bajo condiciones específicas.

Contrato inteligente: Es un programa informático, el cual utiliza la Tecnología de registro Distribuido o una similar o análoga, y que se implementa cuando ciertas condiciones predeterminadas se cumplen; y se utiliza típicamente para automatizar la ejecución de un acuerdo para que todos los participantes puedan tener certeza del resultado, sin la necesidad de un intermediario. Según el acuerdo entre las partes, dichos programas pueden ser autoejecutables, ejecutados judicialmente o ejecutarse de manera combinada.

Stablecoin - Tipo de activo digital diseñado para mantener un precio de mercado estable al estar vinculado a un activo de reserva, como una moneda fiduciaria como el dólar estadounidense, combinando el procesamiento instantáneo y la seguridad de las transacciones de criptomonedas con el valor estable de las monedas fiduciarias tradicionales.

Suministro Dinámico - Mecanismo de suministro donde el número total de tokens o activos puede cambiar basado en ciertos criterios o comportamientos del mercado, a menudo utilizado para mantener la estabilidad o reducir la volatilidad.

Ticker del Token - Abreviatura o símbolo único utilizado para identificar un activo digital en plataformas de negociación y comunicaciones financieras.

Token - Activo digital que se utiliza como unidad de cuenta en una red, basado en la Tecnología de Registro Distribuido blockchain o una tecnología similar.

Unidad del Token - La denominación más pequeña de un token digital, que representa una participación proporcional de los activos subyacentes.

USD stablecoin - Stablecoin fijados y denominados en USD.

Vencimiento de los Tokens - Presencia o ausencia de una fecha de vencimiento o madurez definida para un token, influyendo en sus características de negociación e inversión.



4) CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EMISOR

Estimados Inversores,

Nos complace presentarles la **primera oferta pública regulada de bonos del Tesoro de EE. UU. tokenizados**. Este activo digital ofrece una excelente oportunidad de inversión en un activo altamente líquido y tangible con un perfil de retorno bien definido. Está categorizado como un activo de bajo riesgo, ofreciendo rendimientos atractivos, ideal para aquellos que buscan expandir o diversificar su cartera de activos digitales.

La visión de NexBridge es impulsar la innovación en los mercados financieros, ofreciendo oportunidades innovadoras en la blockchain de una manera segura, eficiente, escalable, y accesible por todos. Estamos iniciando este camino con activos listados, y esta emisión inaugural es solamente la primera en una serie de ofertas diseñadas para ampliar el camino para inversiones futuras en la blockchain, abriendo la puerta a nuevas posibilidades en la finanza digital.

Para proporcionar la experiencia de inversión más transparente y sencilla, hemos estructurado esta oferta inicial invirtiendo en un ETF gestionado por el gestor de activos más grande del mundo, que contiene bonos del Tesoro de EE. UU. Este ETF, conocido por ser uno de los más grandes y líquidos del mundo, maneja todos los vencimientos y renovaciones, asegurando una gestión profesional y simplicidad para los inversores.

Ventajas clave:

- ✓ **Comercio 24/7 y suministro dinámico.**
- ✓ **Rendimiento Definido, Bajo Riesgo:** Los bonos del Tesoro se encuentran entre las clases de activos más seguras, ofreciendo consistencia con riesgo mínimo.
- ✓ **Oportunidad de Diversificación:** Una oportunidad única para diversificar carteras, equilibrando activos digitales con la estabilidad financiera tradicional.
- ✓ **Cumplimiento Regulatorio:** Comprometidos con adherirse a los estándares regulatorios, asegurando un entorno de inversión seguro.
- ✓ **Accesibilidad e Inclusividad:** Abriendo las puertas a inversiones en bonos del Tesoro para una audiencia más amplia.
- ✓ **Innovación en Tecnología Financiera:** Un testimonio de la evolución y el potencial de las finanzas digitales.

Creemos que este token no es solo una inversión en un instrumento financiero, sino el primer paso de muchos hacia el futuro de las finanzas, combinando la seguridad de los activos tradicionales con la innovación de la tecnología digital.

Atentamente,



Nicolas Daniel Cane

CEO de NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V.

Por favor, lea detenidamente los riesgos asociados con esta emisión, detallados en la sección 12, "Riesgos Asociados y Gestión de Riesgos", de este Documento de Información Relevante. Esto le ayudará a tomar una decisión más informada.



5) DECLARACIÓN JURADA

NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V.

Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, nivel 11, oficina no. 1107, San Salvador, El Salvador

28.08.2024

Yo, Nicolas Daniel Cane, en mi calidad de CEO de NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V., por la presente afirmo y declaro lo siguiente en relación con la emisión de USTBL y su Documento de Información Relevante (RID):

Identificación del Emisor: El emisor está debidamente constituido y válidamente existente bajo las leyes de El Salvador, con número de registro EAD-0005.

Detalles de la Oferta: El emisor está ofreciendo USTBL de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

Cumplimiento y Divulgación: Esta emisión cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables. Toda la información material que afecta la decisión de un inversor ha sido completamente divulgada, y no hay omisiones materiales.

Uso de los Fondos: Los ingresos de esta emisión se utilizarán para la compra del activo subyacente, como se describe en el párrafo 8 "Destino de los fondos" de este RID.

Divulgación de Riesgos: Se han divulgado todos los riesgos conocidos asociados con esta inversión.

Precisión de la Información: La información proporcionada en los documentos de la oferta y al RID es precisa y completa según mi leal saber y entender.

Autoridad: Tengo la autoridad para ejecutar esta declaración jurada en nombre de NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V.



Nicolas Daniel Cane, CEO



6) INFORME DEL CERTIFICADOR

TR Capital S.A. de C.V. es una empresa salvadoreña autorizada por la CNAD con el número de registro CERT-0003, constituida el 13 de mayo 2017, y registrada en el Registro de Sociedades del Registro Mercantil con el número 21 del Libro 3736, con el número de Registro 2017088178 y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0.

La oferta pública del activo digital USTBL cuenta con una certificación favorable conforme a los estándares necesarios de seguridad, viabilidad y requisitos regulatorios.

Por favor, referirse al **Apéndice I - Informe del Certificador** por el informe completo del Certificador emitido el 28 de agosto 2024, junto con todas sus consideraciones respecto a la Emisión del Activo Digital USTBL.

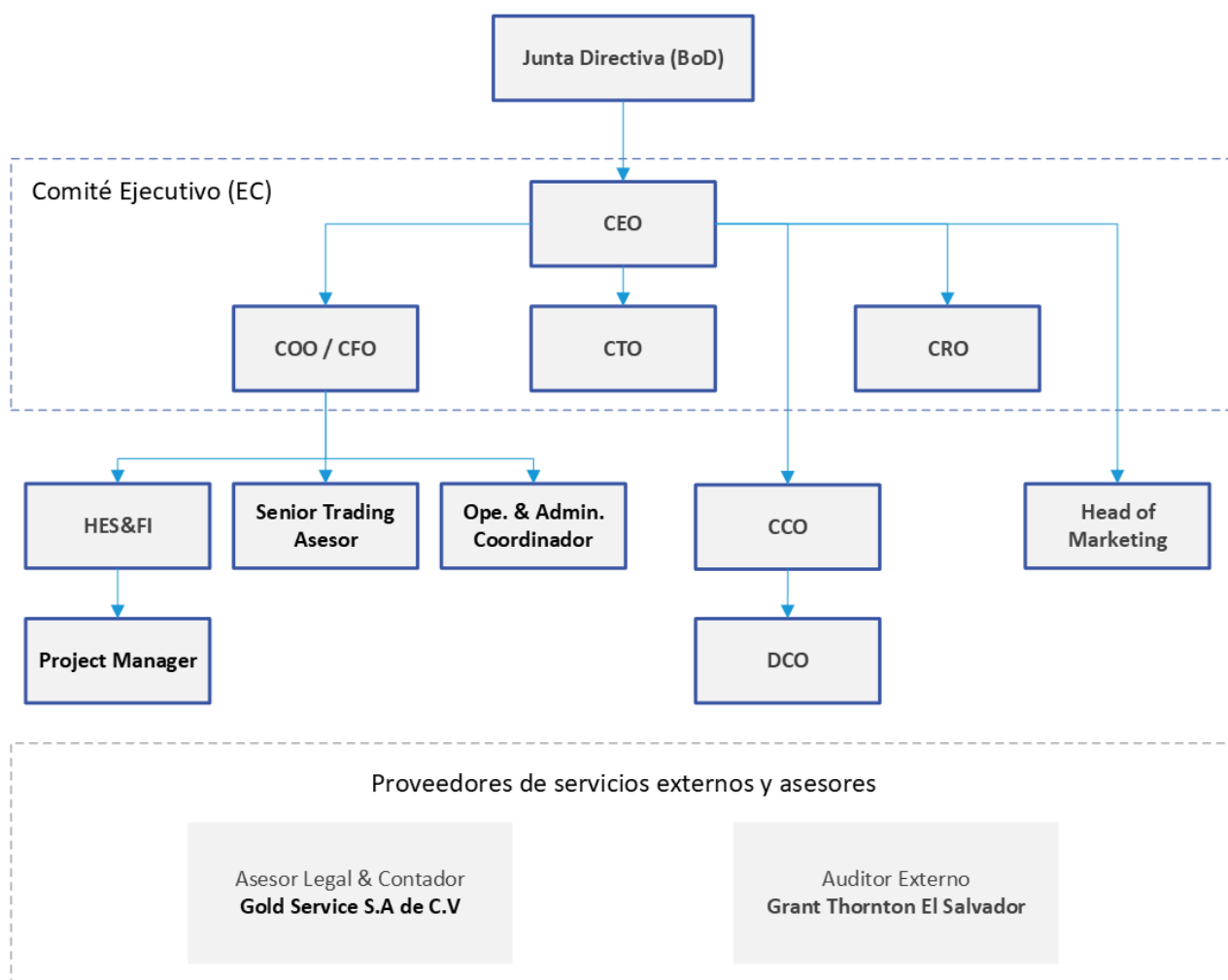


7) DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emisor | NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. (https://nexbridge.io) |
| Oficina Registrada | Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, nivel 11, oficina no. 1107 San Salvador, El Salvador |
| Representante Legal | Michele Crivelli |

Organigrama

La estructura corporativa en el momento de la emisión es la que se detalla en el siguiente esquema.



Proveedores de Servicios Clave: Asesores Legales, Contabilidad, Auditoría Externa

NexBridge también cuenta con diferentes juntas y comités para asegurar una gestión eficiente de la empresa y la realización de su misión y objetivos.



Junta Directiva (BoD)¹

La Junta Directiva (BoD) es elegida por los accionistas de NexBridge y reporta directamente a ellos. La misión de la BoD es establecer la dirección estratégica de la empresa de acuerdo con los objetivos de sus accionistas.

La BoD está compuesta por tres miembros: el representante legal, un accionista y un miembro independiente.

Las principales funciones y responsabilidades de la BoD incluyen:

- Establecer la misión, visión y dirección estratégica de la organización.
- Actuar en el mejor interés de la organización y asegurar la integridad financiera.
- Monitorear y evaluar el desempeño y la gestión de la organización.
- Aprobar decisiones importantes y asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones.
- Contratar, evaluar y compensar a los ejecutivos clave.
- Identificar y mitigar riesgos que puedan impactar a la organización.
- Defender los intereses de los accionistas y otras partes interesadas.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, incluyendo las obligaciones de información financiera y divulgación.

Comité Ejecutivo (EC)

El Comité Ejecutivo (EC) es nombrado por el CEO y reporta directamente a él y el BoD. El objetivo principal del EC es proporcionar liderazgo y dirección a la organización, supervisar las iniciativas estratégicas y asegurar la alineación con nuestra misión, visión y valores.

Específicamente, el EC:

- Proporciona orientación y dirección estratégica al equipo de liderazgo ejecutivo.
- Aprovecha la diversa experiencia de sus miembros para la toma de decisiones estratégicas informadas.
- Revisa y aprueba iniciativas estratégicas clave, inversiones y planes de negocio.
- Monitorea el desempeño organizacional en relación con los objetivos establecidos.
- Facilita la comunicación y colaboración entre áreas funcionales y unidades de negocio.
- Aborda problemas y desafíos críticos que enfrenta la organización.
- Apoya al CEO en el cumplimiento de sus responsabilidades de liderazgo.

El EC está compuesto por altos ejecutivos que representan varias áreas funcionales de la empresa. El comité consistirá en: el Gerente General (CEO, Presidente del Comité), el Director de Operaciones (COO), el Director Financiero (CFO), el Director de Tecnología (CTO) y el Director de Riesgo (CRO).

Comité de Riesgos y Cumplimiento (RCC)

El Comité de Riesgos y Cumplimiento (RCC) es nombrado por el CEO y reporta directamente a él y al BoD. Su objetivo principal es asegurar que nuestra organización opere de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables, mientras identifica y mitiga proactivamente los riesgos que puedan impactar nuestras operaciones y objetivos.

Específicamente, el RCC:

- Supervisa el desarrollo e implementación de programas y políticas de Anti-Lavado de Dinero (AML) y Financiamiento del Terrorismo (FT).
- Supervisa el desarrollo e implementación de programas y políticas de cumplimiento.
- Monitorea los desarrollos regulatorios y asegura la adherencia a las leyes y regulaciones

¹ Bajo requisitos a la fecha de la emisión



relevantes.

- Identifica, evalúa y prioriza los riesgos que afectan a la organización.
- Desarrolla e implementa estrategias y controles de gestión de riesgos.
- Proporciona orientación y recomendaciones al equipo de liderazgo ejecutivo sobre asuntos relacionados con el cumplimiento y riesgos.
- Fomenta una cultura de cumplimiento e integridad.

El RCC está compuesto por partes interesadas clave que representan varias áreas funcionales de la empresa. El comité consistirá en: el Representante Legal (Presidente del Comité), el Director Ejecutivo (CEO), el Director de Cumplimiento (CCO) y el Director de Riesgos (CRO).

Comité de Desarrollo de Negocio (BDC)

El Comité de Desarrollo de Negocio (BDC) es nombrado por el CEO y reporta directamente a él y al EC. Su objetivo principal es de liderar el crecimiento y la expansión de nuestra organización con la identificación de nuevas oportunidades, el desarrollo de asociaciones estratégicas, y asegurar la adecuación con nuestros objetivos a largos plazos y de mercadeo.

Específicamente, el BDC:

- Identifica y evalúa nuevas oportunidades de negocio y de expansión de mercado.
- Desarrolla y monitorea la implementación de asociaciones y alianzas estratégicas.
- Guiar los esfuerzos de nuestra organización en inclusión financiera, asegurando el acceso a los mercados desatendidos.
- Lidera el desarrollo y la ejecución de la administración de proyectos estratégicos que apoyan el desarrollo del negocio.
- Supervisa la planificación de procesos estratégicos para la alineación de las iniciativas de negocio con la visión y los objetivos de nuestra compañía.
- Proporciona orientación y recomendaciones al EC acerca de oportunidades de expansión de negocio.
- Fomenta la integración de iniciativas de expansión de negocio con los objetivos y la visión generales de la compañía.

El BDC está compuesto por partes interesadas clave que representan varias áreas estratégicas de la empresa. El comité consistirá en: el Head of Strategic Development, Director Ejecutivo (CEO, Presidente del Comité), el Director de Operaciones (COO), el Director Financiero (CFO), y el Director de Riesgo (CRO).

Detalles sobre el equipo de gestión



CEO (Chief Executive Officer), *Nicolas Daniel Cane*

Años de experiencia: 10+

Nicolas D. Cane, con más de una década de experiencia en fintech y tecnologías emergentes, y con formación en ingeniería informática, se ha destacado como un emprendedor digital y un líder en blockchain y análisis de datos. Como fundador de Siondev AG en el crypto valley de Zug, Suiza, ha impulsado la investigación en IA, blockchain y fintech, notablemente en instrumentos de inversión y trading propietario.

Experto en trading cuantitativo y análisis de datos, Nicolas ha liderado equipos enfocados en sistemas de trading basados en datos de alta frecuencia y soluciones de automatización para bancos y fondos de inversión. Su profunda implicación en el desarrollo de proyectos blockchain está marcada por su trabajo con varios protocolos, contratos inteligentes y oráculos, respaldado por su experiencia en programación en Python y Solidity.

Nicolas ha contribuido significativamente al mercado fintech a través de innovadores análisis



de datos y ha destacado como orador, presentando productos tecnológicos a inversores privados y en rondas de financiación. Su papel en la estructuración de productos de inversión basados en Bitcoin y Ethereum, y su colaboración con gestores de patrimonio en Suiza y Europa, destacan su adaptabilidad y competencia en finanzas digitales y gestión de activos. El enfoque multidisciplinario y el liderazgo de Nicolas en equipos de alto rendimiento lo posicionan como una figura estratégica y visionaria en el ámbito de las finanzas digitales.



COO & CFO (Chief Operation Officer & Chief Financial Officer): *Michele Crivelli*
Años de experiencia: 10+

Michele es un profesional de las finanzas con amplia experiencia, que comenzó su carrera en UBS, el banco más grande de Suiza, y en diversas empresas de gestión de activos. Su carrera temprana en las finanzas tradicionales, enriquecida con un MBA, sentó una base sólida para sus posteriores emprendimientos innovadores.

Desde 2021, Michele ha sido fundamental en la conexión entre las finanzas tradicionales y el dinámico sector de los servicios digitales. Se ha enfocado en desarrollar soluciones escalables y accesibles que satisfacen las necesidades tanto de los buscadores de capital como de los inversores. Esta búsqueda llevó a la fundación de NexBridge Digital Financial Solutions en 2023, subrayando su compromiso de combinar los mundos financiero tradicional y digital.

Más allá de NexBridge, la influencia de Michele se extiende a lo largo del sector financiero con la propiedad de múltiples empresas. Estas firmas ofrecen una amplia gama de servicios digitales integrados, incluyendo empresas especializadas en la securitización de activos que ofrecen instrumentos financieros personalizados y cotizados.

Los diversos roles de liderazgo de Michele, respaldados por su MBA y su profunda experiencia financiera, permiten a NexBridge acceder a una amplia gama de servicios cruciales para sus operaciones. Su combinación única de conocimiento en finanzas tradicionales e impulso emprendedor en el ámbito de las finanzas digitales lo convierte en una figura influyente en la industria. La variada combinación de habilidades y formación académica de Michele son activos clave para NexBridge, proporcionando herramientas y servicios esenciales para su éxito en el panorama financiero digital.



CTO (Chief Technology Officer): *Adrian Tavella*
Años de experiencia: 10+

Adrian Tavella es un distinguido líder en tecnología con una trayectoria destacada como cofundador de startups como Pipetech, Poseidon y Remotear, y como Coordinador de Sistemas Integrados de Gestión en ASAT (Asociación Argentina de Teletrabajo). Con una amplia experiencia en la industria tecnológica y un enfoque en la emisión de activos digitales, está listo para desempeñarse como CTO de NexBridge.

Su experiencia en la sistematización de procesos, junto con su liderazgo visionario en el desarrollo de soluciones innovadoras, posiciona a Adrian como una figura clave para impulsar el crecimiento y la innovación en la economía digital. El papel de Adrian como CTO aprovechará sus habilidades técnicas y su visión estratégica para dar forma al futuro de la emisión de activos digitales, subrayando su compromiso con la excelencia y la innovación en el sector tecnológico.



CRO (Chief Risk Officer): *Kévin Guillard*
Años de experiencia: 10+

Con una experiencia sustancial en finanzas tradicionales, tecnología y Activos del Mundo



Real (RWA) en la industria de activos digitales, Kévin está preparado para sobresalir como Chief Risk Officer (CRO) en NexBridge. Notablemente, se desempeñó como el jefe inaugural del departamento de regulación y supervisión en la CNAD (Comisión Nacional de Activos Digitales), aportando una profunda comprensión del ecosistema de activos digitales y competencia en navegar entornos complejos e innovadores. Esta experiencia será crucial en el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos de NexBridge y en la supervisión de las emisiones de activos digitales.

En su rol como CRO, Kévin aprovechará sus habilidades técnicas y visión estratégica para influir en la dirección de las emisiones de activos digitales, subrayando su compromiso con la excelencia y la innovación en el sector de activos digitales. Además, Kévin tiene una Maestría en Control de Gestión y Auditoría Organizacional de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne y es reconocido como un experto en monitoreo de riesgos, habiendo perfeccionado su experiencia a través de roles en auditoría, controles internos y posiciones regulatorias en organizaciones prestigiosas, incluyendo la CNAD, PwC Luxemburgo, y ICBC (Europa).



CCO (Chief Compliance Officer): Jacques Michael Couwels Aguilar

Años de experiencia: 10+

Jacques es un graduado en Administración de Empresas con honores Cum Laude de la Universidad Doctor José Matías Delgado. También obtuvo una Maestría en Administración Financiera con Cum Honorifico de la Universidad de El Salvador. Está certificado como Asociado Certificado en Anti-Lavado de Dinero (AMLCA) por FIBA.

Su experiencia profesional incluye la valoración de empresas y el diseño y ejecución de Due Diligence en fusiones y adquisiciones. Ha servido en las juntas directivas de varias empresas y ocupa el cargo de Director Ejecutivo (ad-honorem) en la Cámara de Comercio Salvadoreña Colombiana.



DCO (Deputy Compliance Officer): Ingrid Stefany Cornejo Lindo

Años de experiencia: 7

Ingrid es una abogada y notaria salvadoreña. Tiene un título en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. José Matías Delgado y está certificada por la Corte Suprema de Justicia para ejercer como abogada y notaria en El Salvador. También completó un posgrado internacional en Derecho Empresarial en ISEADE-FEPADE/ESEADE, Argentina. Su experiencia legal abarca derecho comercial, propiedad intelectual, derecho bancario, derecho civil y servicios notariales. Es particularmente hábil en la gestión de registros de marcas en El Salvador y maneja diversos asuntos de propiedad intelectual, así como registros regulatorios en diferentes sectores dentro del país.



Head of Strategic Development (Head of Economic Strategic Development and Financial Inclusion): Otto Boris Rodriguez

Años de experiencia: 25+

Otto tiene más de una década de experiencia en el Banco Central de El Salvador, donde se desempeñó como Jefe de Departamento y posteriormente como Subdirector. Su trayectoria está marcada por una amplia experiencia en política económica y financiera, con un enfoque especializado en FinTech, acceso al crédito e inclusión financiera. Durante su tiempo en el Banco Central, Otto fue fundamental en la promoción y diseño de la Ley para Facilitar el Acceso al Crédito y lideró el desarrollo de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Sus contribuciones fueron clave para modernizar los sistemas financieros y expandir los servicios



financieros a comunidades subrepresentadas. Su trabajo en el diseño de políticas públicas, reformas legislativas y liderazgo en discusiones sobre sistemas de pago y FinTech refleja su profundo compromiso con el crecimiento y la estabilidad económica.

Reconocido como un distinguido orador sobre FinTech e inclusión financiera y galardonado como el ECONOMISTA DISTINGUIDO 2023 por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE), el impacto de Otto se extiende más allá de las fronteras nacionales. Su papel como consultor para el Banco Central de Honduras sobre pagos electrónicos subraya su experiencia en política financiera regional y sistemas de pago.

Las habilidades de liderazgo de Otto se demuestran además en su papel en el diseño de nuevas arquitecturas financieras, como para el sector cafetero, y en la dirección de equipos de alto nivel en servicios financieros, evaluación de banca pública y grupos de trabajo legislativos. Su enfoque innovador en la formulación de políticas y su impulso por la equidad financiera han dado forma consistentemente a su carrera. La vasta experiencia de Otto y su extensa red de contactos lo convierten en un ajuste ideal para NexBridge, donde está preparado para desarrollar proyectos locales e internacionales significativos. Sus habilidades y conexiones son invaluable para impulsar iniciativas innovadoras hacia Adelante.



Senior Trading Advisor: *Andrea Ifanger*

Años de experiencia: 15+

Andrea es un profesional experimentado con una trayectoria de 15 años en gestión de activos y banca de inversión, principalmente en UBS, la institución bancaria más grande de Suiza. Recientemente, se desempeñó como Jefe de Banca de Inversión en la sucursal de UBS en Lugano, donde fue responsable de gestionar la sala de negociación de Lugano, ofreciendo cobertura de activos cruzados a clientes institucionales. Desempeñó un papel clave en la integración de la Visión de Asignación de Activos en las carteras de clientes institucionales.

Un Analista Financiero Certificado (CFA), la experiencia de Andrea en mercados financieros y estrategias de inversión se complementa con su Maestría en Economía y Política Internacional. Su carrera está marcada por una competencia técnica y habilidades interpersonales excepcionales en consultoría de inversiones. Su liderazgo en banca de inversión demuestra su capacidad para gestionar operaciones complejas y manejar volúmenes significativos de activos de manera efectiva. El profundo conocimiento financiero de Andrea, junto con sus fuertes habilidades de liderazgo y una red profesional bien establecida, lo convierten en una figura altamente competente e influyente en la industria financiera.

Andrea está perfectamente capacitado para gestionar las operaciones intrincadas que involucran a diversas partes en los proyectos de NexBridge, así como para manejar las relaciones con las mesas de negociación de los bancos custodios. Su combinación de perspicacia financiera, liderazgo y habilidades de networking lo posiciona como un activo invaluable para dirigir las sofisticadas operaciones financieras de NexBridge y mantener relaciones clave con los bancos.



Head of Project Management: *Bladimir Henriquez*

Años de experiencia: 15+

Bladimir es un gerente de proyectos experimentado con más de 15 años de experiencia especializada en el sector tecnológico, centrándose notablemente en las telecomunicaciones. Su carrera comenzó con roles significativos en TIGO (MILLICOM), donde se destacó como Gerente de Proyectos, supervisando proyectos importantes para asegurar que cumplieran con los rigurosos estándares de calidad y entrega.



Bladimir luego mejoró sus credenciales con casi cuatro años en el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), donde se desempeñó como Gerente de Administración y Desarrollo. En este rol, lideró proyectos de desarrollo tecnológico y operativo de la institución, supervisando todo desde el concepto hasta la evaluación. Estos proyectos fueron cruciales para la innovación interna e influyeron en los sistemas financieros nacionales, estableciendo puntos de referencia en todo el sector.

Su formación educativa está reforzada por una especialización en Gestión de Proyectos de la Universidad George Washington, enfocándose en proyectos de innovación ágil y tecnológica. Esto se complementa con una serie de certificaciones internacionales de alto nivel que han dotado a Bladimir de habilidades de vanguardia. Su experiencia se amplía aún más con la educación estratégica en sistemas bancarios centrales del Fondo Monetario Internacional en Washington, así como con la participación en congresos clave de recursos humanos en banca central con Deutsche Bank en Alemania.

Las diversas cualificaciones de Bladimir no son solo académicas; están probadas en entornos de alta exigencia, gestionando proyectos complejos y transfronterizos en sectores dinámicos como telecomunicaciones, banca y ahora activos digitales en NexBridge. Aquí, emplea su extenso conocimiento y perspectivas estratégicas para liderar los proyectos de NexBridge, centrándose en la tokenización de activos y asegurando que cada proyecto se alinee con los estándares internacionales y cumpla con los objetivos estratégicos de negocio. Esta combinación de destreza técnica, liderazgo y exposición internacional lo convierte en un activo invaluable para el equipo de NexBridge.

Proveedores de Servicios Clave

Asesor Legal y Contador: *Gold Service S.A de C.V.*

Gold Service S.A. de C.V., con más de 25 años de experiencia en los mercados salvadoreño y centroamericano, es una firma de abogados especializada en derecho corporativo y servicios de asesoría empresarial. Ofrecen su experiencia a NexBridge, proporcionando asesoría corporativa y legal de alto nivel, así como servicios contables. Como miembro de varias cámaras empresariales y con una red de corresponsales en más de 100 países, Gold Service está bien posicionada para ofrecer capacidades de servicio global. Esta amplia red y su profunda experiencia los convierten en un valioso activo para las operaciones de NexBridge.

Auditor Externo: *Grant Thornton El Salvador*

Grant Thornton El Salvador es una firma miembro de la red global de Grant Thornton, una organización líder en servicios de auditoría, impuestos y consultoría. La firma ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo auditoría y asesoría financiera, consultoría fiscal y estrategia empresarial. Proporcionan experiencia en auditorías financieras, cumplimiento fiscal y subcontratación de funciones contables y de nómina. Además, Grant Thornton El Salvador apoya a las empresas con soluciones tecnológicas y transformación digital, ayudándolas a navegar por entornos financieros y regulatorios complejos mientras mejoran la eficiencia operativa. La firma combina el conocimiento local con el alcance global para ofrecer soluciones personalizadas a clientes de todos los tamaños.



Estados Financieros

NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V. fue constituida el 25 de agosto de 2023, con un capital inicial de USD 25,000 (Apéndice V). El Estado Financiero Auditado del 31.12.2023 se encuentra en el **Apéndice V - Balances de apertura certificados**.

A fecha de 31 de enero de 2024, el capital social aumentó a USD 1,525,100, el balance de la empresa se muestra en la tabla a continuación. El Estado Financiero Auditado del 31.01.2024 se encuentra en el **Apéndice VI – Estado Financiero 31.01.2024**.

NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024
Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)

| ACTIVO | | |
|--------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | 1'470'198 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1'466'995 | |
| CAJA GENERAL | 1'250 | |
| BANCOS Y FINANCIERAS | 1'465'745 | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 3'137 | |
| IMPUESTOS POR RECUPERAR | 235 | |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES | 2'903 | |
| IVA CREDITO FISCAL | 65 | |
| IVA CREDITO FISCAL LOCALES | 65 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 6'725 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 6'725 | |
| BIENES MUEBLES | 6'725 | |
| TOTAL DE ACTIVO | | 1'476'923 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 24'943 |
| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 22'726 | |
| DOCUMENTOS POR PAGAR | 22'726 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 724 | |
| RETENCIONES LEGALES | 724 | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 1'493 | |
| DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | 1'493 | |
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | |
| CAPITAL, UTILIDADES Y PERDIDAS ACUMULADAS | | 1'502'260 |
| CAPITAL SOCIAL | 1'525'100 | |
| CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO | 1'525'100 | |
| R-PERDIDAS ACUMULADAS | -22'840 | |
| R-PERDIDA DEL EJERCICIO | -22'840 | |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE | | -1'746 |
| BTC | -875 | |
| USDC | -10 | |
| USDT | -861 | |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | | -48'534 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1'476'923 |



Razón para la oferta pública y objetivo de la emisión

El objetivo principal de esta oferta pública es facilitar la participación generalizada a través de una plataforma de fácil acceso con regulaciones universales. Como la primera oferta pública del mundo de deuda pública estadounidense a través de un activo digital, esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un acceso sencillo y seguro a uno de los activos más comercializados del mundo, aprovechando las ventajas de la tokenización. Está diseñada para ofrecer a los inversores un retorno estable y de baja volatilidad dentro del ecosistema blockchain sin la necesidad de salir de este entorno digital.

Conflicto de intereses

A la fecha de la emisión, no existe ningún conflicto de intereses entre los participantes y/o la CNAD. Tampoco existen riesgos de conflictos de intereses en la inversión subyacente, ya que se negocia públicamente.



8) CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA

| | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de oferta pública | Oferta pública de derechos económicos |
| Tipo de activo digital | Security Token |
| Monto inicial de la emisión | Mínimo USD 30,000,000 - Máximo USD 200,000,000 |
| Tamaño de la emisión | Mínimo 30,000,000 tokens – Máximo 200,000,000 tokens |
| Precio de emisión | <p>Precio inicial de suscripción: USD 1</p> <p>Ventanas de suscripción adicionales: $P_{USTBL} - 1$ más un margen para reflejar la diferencia de tiempo entre la fecha de inversión y la fecha de cálculo del NAV.</p> <p>Precio de suscripción dinámico: Precio de mercado.</p> |
| Moneda de inversión | Dólares estadounidenses, BTC, USD stablecoins, y cualquier otro activo digital disponible en la plataforma del Proveedor de Servicios de Activos Digitales. |
| Denominación | 1 Token |
| Tamaño mínimo de transacción | 1 Token |
| Comisiones | <p>Comisiones aplicables al AUM</p> <p><u>Comisiones fijas</u></p> <p>Comisiones operativas: 0.35%</p> <p>Esta comisión cubre todas las tareas relacionadas con la emisión y mantenimiento del token, Esto incluye, pero no está limitado a, la gestión de la oferta, el mantenimiento de la liquidez en el libro de órdenes, el aseguramiento del cumplimiento con las leyes aplicables y la cobertura de los costos cobrados por el banco custodio para la protección del activo subyacente y los servicios de las bolsas corredores de activos digitales.</p> <p>Las comisiones fijas se expresan como un porcentaje y se acumulan diariamente en función de los activos bajo gestión (AUM) al precio de cierre del mercado del activo subyacente.</p> $\text{Comisión diaria} = \left(\frac{\text{AUM} * \text{Tasa de comisión}}{365} \right)$ <p><u>Otras comisiones:</u></p> <p>Otras comisiones incluyen comisiones de transacciones de terceros, como comisiones de redes de blockchain y comisiones de corretaje, relacionadas con el uso de fondos.</p> |



| | |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Comisiones aplicables al investor</p> <p><u>Comisión de las transacciones:</u></p> <p>Comisión de redención: 0.10%</p> <p>Esta comisión solo aplica a los mecanismos de redención directa (PSAD y emisor). La comisión cubre todas las tareas relacionadas a la ejecución de las solicitudes de redención de los inversores.</p> |
| Vencimiento | <p>El token USTBL no tiene un plazo fijo de existencia ni un periodo de vencimiento, pero en el caso de que el activo subyacente deje de existir o deje de estar disponible, los tokens USTBL serán redimidos. En cualquier caso, dicho evento será comunicado oportunamente a los inversores como un evento clave de esta emisión.</p> |
| Términos y condiciones | <p>Los tenedores de tokens tendrán acceso al activo subyacente y podrán comerciar 24/7 en los Proveedores de Servicios de Activos Digitales donde USTBL esté listado. La emisión está limitada a 200 millones de tokens, con un requisito mínimo de inversión de 1 token. Se aceptan inversiones en dólares estadounidenses, BTC, USD stablecoins y cualquier otro activo digital disponible en la plataforma del Proveedor de Servicios de Activos Digitales.</p> <p>Los inversores deben completar el proceso de registro, que incluye todas las verificaciones necesarias de Conozca a su Cliente (KYC) y otros controles de diligencia debida según lo requiera la plataforma del proveedor de servicios de activos digitales. Es responsabilidad exclusiva de los inversores cumplir con estos requisitos. El emisor, junto con cualquier otra parte involucrada en la emisión, no será responsable por la incapacidad de los tenedores de tokens para completar el proceso de incorporación o por cualquier rechazo por parte del proveedor de servicios de activos digitales. El incumplimiento de estos requisitos puede resultar en limitaciones en la capacidad de los inversores para comerciar o gestionar sus tokens de manera efectiva.</p> |
| Restricciones de venta | <p>El token no debe distribuirse a entidades o países sancionados según las listas de sanciones internacionales. El token no debe ser distribuido, mantenido por o en nombre de entidades o personas sancionadas, ni residentes de países incluidos en listas de sanciones internacionales, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>UN (Naciones Unidas):</i> Sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. • <i>FATF (Financial Action Task Force) lista Negra.</i> • <i>US (Estados Unidos):</i> Sanciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). • <i>EU (Unión Europea):</i> Sanciones impuestas por la Unión Europea en países o entidades e individuos. |



| | |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Suiza</i>: Sanciones impuestas por Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO). • <i>Reino Unido</i>: Sanciones impuestas la Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo. • También se aplican restricciones legales de El Salvador. <p>Otras restricciones pueden aplicarse, dependiendo del PSAD que distribuye el USTBL. Estas restricciones solamente se aplican al intercambio de USTBL en esta plataforma. La información relevante será proporcionada por las respectivas plataformas. Por favor, se revise la lista de PSAD autorizados disponibles en los sitios web de la emisión y del emisor.</p> |
| Listado | <p>Al comienzo de la emisión, el token será listado y estará disponible para negociación en Bitfinex Securities S.A. de C.V.</p> <p>Subsecuentemente, el emisor podrá listar los USTBL tokens con otros PSAD.</p> <p>Por favor, revise la lista de PSAD autorizados en el sitio web de la emisión y del emisor.</p> |

Objetivo y Estrategia

El objetivo principal del token USTBL es llevar las ventajas tradicionales de los ETFs de Tesorería al ecosistema del mercado descentralizado, ofreciendo a los inversores acceso a instrumentos de liquidez de bajo riesgo que generen rendimientos económicos a través de la aplicación innovadora de la tecnología blockchain.

Características Principales y Ventajas

- **Comercio Continuo y Liquidez:** Los tokens USTBL están disponibles para el comercio 24/7 en, Asegurar los libros de ordenes de los PSAD en los que cotiza el USTBL. Algunos de estos PSAD garantizan la liquidez. habilitando inversores a ejecutar órdenes de compra o venta en cualquier momento sin discrepancias significativas en el precio por falta de liquidez. Una calidad tradicionalmente asociada con los Bonos del Tesoro.
- **Rendimientos Estables, Riesgo Mínimo:** Diseñados como una inversión conservadora, los tokens USTBL proporcionan rendimientos estables y exhiben una volatilidad mínima. Este atributo los convierte en una opción atractiva para los inversores que buscan mitigar el riesgo en sus carteras de inversión mientras aún realizan posibles ganancias.
- **Impulsado por la Red Liquid (Liquid Network):** La integración de la Red Liquid con el token USTBL mejora la seguridad y la eficiencia de las transacciones, asegurando un activo digital transparente y confiable. Esta tecnología avanzada ofrece a los tokens USTBL capacidades de transacción expedita y características de privacidad mejoradas, estableciendo un nuevo estándar para los activos financieros tokenizados.
- **Diversificación de Carteras:** Incorporar tokens USTBL en las carteras de inversión permite a los inversores equilibrar los activos digitales con la estabilidad financiera tradicional. Esta diversificación sirve para disminuir el riesgo total de la cartera mientras se aprovechan las oportunidades emergentes que presenta la financiación digital.
- **Cumplimiento de Normas Regulatorias:** La emisión y circulación de los tokens USTBL están en estricta conformidad con los marcos regulatorios existentes para asegurar un entorno de inversión seguro. Este cumplimiento protege a los inversores y subraya la integridad del USTBL como un instrumento financiero digital de buena reputación.



- **Ampliación de la Accesibilidad al Mercado:** Los tokens USTBL proporcionan acceso a inversiones en Bonos del Tesoro para individuos y entidades que tradicionalmente no han tenido la oportunidad de invertir en tales activos, particularmente en regiones donde los servicios bancarios locales no ofrecen tales opciones. Esta inclusividad amplía significativamente la base de inversores, permitiendo que una demografía más amplia se beneficie de la estabilidad financiera que ofrecen los Bonos del Tesoro.
- **Avance en Tecnología Financiera:** El token USTBL representa un avance notable en tecnología financiera al fusionar la seguridad de los valores respaldados por el gobierno con la adaptabilidad y eficiencia de los tokens digitales. Esta innovación no solo aumenta el atractivo de las finanzas digitales, sino que también ilustra el potencial para futuros avances transformadores en el sector.

Esto convierte al USTBL en un instrumento atractivo para todo tipo de inversores, incluidos los inversores minoristas, profesionales e institucionales. También abre la puerta a la tokenización de cualquier activo listado que pueda servir como herramienta de cobertura para los operadores financieros cuando los mercados tradicionales están cerrados.

Las características del Token USTBL están vinculadas a las del activo subyacente. Por información más detallada, por favor revise el **Apéndice II – PRIIP KID – iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF**.

A continuación, se presenta la proyección del rendimiento del USTBL para una inversión inicial de \$10,000 en cuatro escenarios:

| Escenarios * | Semana 2 | | Año 1 | | Año 3 | |
|--------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|
| | Valor | % var. | Valor | % var. | Valor | % var. |
| Estrés | \$ 9,985 | -0.15% | \$ 9,886 | -1.14% | \$ 9,728 | -0.85% |
| Desfavorable | \$ 9,985 | -0.15% | \$ 9,886 | -1.14% | \$ 9,817 | -0.55% |
| Moderado | \$ 9,991 | -0.09% | \$ 10,024 | 0.24% | \$ 10,211 | 0.75% |
| Favorable | \$ 10,010 | 0.10% | \$ 10,448 | 4.48% | \$ 10,486 | 1.65% |

* Los escenarios se basan en las estimaciones de los escenarios de rendimiento de los activos subyacentes divulgados en el PRIIP KID del activo subyacente. Para más detalles, por favor consulte el **Apéndice II – PRIIP KID – iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF**.

Esta tabla categoriza los resultados potenciales en función del marco temporal de salida de la inversión y proporciona un contexto histórico para cada escenario, facilitando así la comprensión de los riesgos y retornos asociados con cada período.

Para obtener información adicional sobre el rendimiento del activo subyacente, consulte la documentación oficial proporcionada en la hoja informativa del activo subyacente **Apéndice III – Factsheet – iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF**.

Descargo de responsabilidad: El rendimiento pasado no es un indicador fiable de resultados futuros. Los datos históricos presentados aquí, aunque proporcionan un registro de resultados anteriores, no deben tomarse como una garantía o un predictor preciso del rendimiento futuro. Cada inversión conlleva riesgos inherentes, y los resultados financieros



pueden variar significativamente con el tiempo debido a las condiciones cambiantes del mercado, factores económicos y otras variables. Los posibles inversores deben considerar cuidadosamente su situación financiera y consultar con un asesor financiero para comprender mejor estos riesgos antes de tomar decisiones de inversión.

Además, el USTBL está diseñado para tener una oferta dinámica para satisfacer las demandas del mercado. En respuesta a la creciente demanda y antes de alcanzar los límites de oferta iniciales, el emisor tiene como objetivo aumentar la oferta disponible de USTBL para satisfacer las necesidades del mercado. Esta solicitud para aumentar la oferta se presentará con anticipación a la CNAD, que es responsable de aprobar dichos cambios. El emisor no es responsable de ninguna no aprobación de esta solicitud por parte de la CNAD.

Descripción

El precio del token USTBL se determina calculando su Valor Neto de los Activos (NAV_{USTBL}), dividido por el número de tokens USTBL en circulación.

$$P_{ustb} (USDT) = \left(\frac{NAV_{ustbl} (USD)}{\text{Suministro circulante de USTBL}} \right) \times FX$$

FX: es el tipo de cambio USDT/USD

NAV_{USTBL}: es el valor neto de los activos del token después de contabilizar las comisiones. Se calcula en función de los Activos Bajo Gestión (AUM) menos las comisiones diarias (F) deducidas según el AUM al precio de cierre de mercado del activo subyacente.

$$NAV_{ustbl} = AUM - accF$$

AUM (Activos Bajo Gestión): representa el valor total de los activos gestionados por el token, que incluye cuentas de liquidez (L) y cuentas de inversión (I).

$$AuM = L + I$$

L (Liquidez): representa el valor de los fondos del token mantenidos como liquidez y se compone de:

- L_{USD} : Liquidez en USD mantenida en la cuenta corriente segregada en el banco custodio para la emisión.
- L_{STABLE} : Liquidez en USD stablecoins mantenida en la billetera segregada para la emisión, en el Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y en el banco custodio.

I (Inversión): indica el valor de los fondos invertidos en el activo subyacente, mantenidos en las cuentas segregadas del banco custodio de la emisión. a su precio de cierre diario, calculado como:

$$I = Qu \times Pu$$

Qu (Número de acciones): representa el número de acciones mantenidas por el token en el activo subyacente a su precio de cierre diario.

Pu (Precio del subyacente): es el precio de cierre diario del activo subyacente.

- **Precio de cierre de mercado del activo subyacente:** El precio de cierre diario es determinado por la SIX Swiss Exchange, que opera de lunes a viernes, de 9:00 AM CET a 5:30 PM CET.

accF: representa las comisiones acumuladas del período.



Las comisiones se pagan al final de cada mes y se expresan como un porcentaje del AUM, se calculan diariamente:

$$F = 0.35\%$$

Las comisiones acumuladas se calculan diariamente según la fórmula siguiente:

$$accF = F_1 + \dots + F_n$$

Con F_1 la comisión diaria acumulada del primer día del período (mes), y F_n la última comisión diaria acumulada del período en curso (mes).

$$F_n = \left(\frac{AUM * F}{365} \right)$$

Las comisiones operativas cubren todas las tareas relacionadas con la emisión y mantenimiento del token. Esto incluye, pero no se limita a, la gestión de la oferta, el mantenimiento de la liquidez en el libro de órdenes, el aseguramiento del cumplimiento con las leyes aplicables y la cobertura de los costos cobrados por el banco custodio para la protección del activo subyacente. Las comisiones de transacción, como las comisiones fijas asociadas con la negociación del activo subyacente, están incluidas en el precio de compra del subyacente.

También pueden existir otros costos menores de terceros no incluidos en F que podrían afectar el precio del USTBL, como los costos de transferencia de red para transferir stablecoins desde la billetera del PSAD al banco custodio.

El precio actualizado del P_{USTBL} se publicará tanto en el sitio web del emisor como en las plataformas PSAD. Está destinado a servir como referencia para los inversores y posibles inversores respecto al valor correspondiente de los activos subyacentes del USTBL.



Activos Subyacentes

| | |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ISIN | IE00BGSFIX88 |
| Nombre | iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS |
| Tipo de activos | Exchange Traded Fund (ETF) |
| Currency | USD |
| Asset Manager | BlackRock Asset Management Ireland Limited. |
| Activos subyacentes: | Bonos del gobierno de EE. UU. con un vencimiento restante de al menos un mes y menos de un año, y un monto mínimo pendiente de \$300 millones en la fecha de reequilibrio del índice. Estos bonos ofrecen una tasa de interés fija. |
| Vencimiento | El Fondo no tiene un plazo fijo de existencia ni periodo de vencimiento, pero en ciertas circunstancias, como se describe en el prospecto del Fondo, el Fondo puede ser terminado unilateralmente tras notificación por escrito a los tenedores de unidades, sujeto al cumplimiento del prospecto del Fondo y la regulación aplicable. |
| Disponibilidad | El activo subyacente está listado en las siguientes bolsas de valores: <ul style="list-style-type: none">• London Stock Exchange (USD)• SIX Swiss Exchange (in USD)• Bolsa Mexicana De Valores• Santiago Stock Exchange,• Bolsa De Valores De Colombia. |

La información completa y detallada está disponible públicamente en: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | IBOI](#). Además, el PRIIP KID, la hoja informativa y los factores de riesgo del prospecto también están anexados al DIR, como **Apéndice II**, **Apéndice III** y **Apéndice IV**, respectivamente.

El emisor se reserva el derecho de cambiar el activo subyacente en caso de su indisponibilidad o cualquier otro evento significativo relacionado con el ETF o su emisor que pueda impactar negativamente el token USTBL, asegurando que el nuevo activo coincida con las características descritas en el Documento de Información Clave para el Inversor (KIID).

Adicionalmente, para propósitos operativos, los activos subyacentes pueden mantener saldos en una cuenta de efectivo en dólares estadounidenses o en USD stablecoins, en promedio, hasta un 2% del total de los Activos Bajo Gestión (AUM). Este umbral puede ser temporalmente superado durante la ejecución de inversiones o transacciones después de nuevas suscripciones.



Recuperación de Contribución

Si no se alcanza el monto mínimo de suscripción al final del periodo de suscripción inicial, los inversores recibirán la totalidad de su inversión. Estos fondos estarán disponibles para su retiro desde su cuenta del Proveedor de Servicios de Activos Digitales una semana después de que se haya cerrado la recaudación. No se cobrarán comisiones por el retiro del monto utilizado para la compra.

Suscripción

El número mínimo de tokens para suscripciones se establece en 1.

Período de suscripción inicial

El período de suscripción para la oferta inicial está programado para comenzar el 19 de noviembre 2024 y continuará durante diez días. Este hito desencadenará la ejecución de las inversiones iniciales y el cálculo del primer precio diario de P_{USTBL} . Los tokens estarán disponibles al precio inicial de suscripción.

Ventana de suscripción adicional

Después del período inicial de suscripción, el emisor puede, a su discreción, establecer nuevas ventanas de suscripción para los PSAD que no ofrezcan Suscripción Dinámica. Los términos y la calendarización se comunicarán con antelación a través de la plataforma del PSAD, así como en los sitios web de la emisión y del emisor.

Suscripción dinámica

Además, debido a la oferta total variable de tokens USTBL, las suscripciones estarán disponibles a través de los libros de órdenes del mercado secundario de los PSAD seleccionados. El emisor colocará el inventario restante de tokens en el libro de órdenes disponible para los inversores dentro del límite definido por la oferta pública.

El precio de mercado al que se negocian los tokens USTBL en el mercado secundario está determinado por la dinámica de oferta y demanda, lo que puede generar fluctuaciones que difieran del valor de P_{USTBL} . Como resultado, los inversores que compren tokens USTBL en el mercado secundario podrían encontrar precios que sean más altos o más bajos que el valor actual de P_{USTBL} .

Después del período inicial de suscripción, y para cualquier suscripción posterior, los tokens se mantendrán en la plataforma del Proveedor de Servicios de Activos Digitales.

Consulte el sitio web de la emisión para la lista de PSAD autorizados y sus respectivos mecanismos de suscripción y redención disponibles.

Redención

Las redenciones estarán permitidas a partir de tres meses después del cierre del período inicial de suscripción.

Hay cuatro eventos principales que pueden desencadenar redenciones:

Redención por Inexistencia de los Activos Subyacentes

Si los activos subyacentes dejan de existir o no están disponibles en el mercado, el emisor redimirá los tokens USTBL. En este escenario, las posiciones de los tenedores de tokens serán liquidadas en cualquier USD stablecoins disponible a través del intercambio y aprobada por la CNAD, o en BTC si no hay USD stablecoins compatibles disponibles.



Redención Dinámica

Además, debido a la oferta total variable de tokens USTBL, las redenciones estarán disponibles a través de los libros de órdenes del mercado secundario, donde el emisor colocará órdenes de compra en el libro de órdenes.

Sin embargo, este proceso dependerá de la liquidez disponible a disposición del emisor, que puede ser limitada y variable. En consecuencia, el emisor no puede garantizar que todas las órdenes de redención se ejecuten a través de este método.

El precio de mercado al que se negocian los tokens USTBL en el mercado secundario está determinado por la dinámica de oferta y demanda, lo que puede generar fluctuaciones que difieran del valor de P_{USTBL} . Como resultado, los inversores que rediman tokens USTBL en el mercado secundario podrían encontrar precios que sean más altos o más bajos que el valor actual de P_{USTBL} .

Mecanismo Directo (PSAD)

El PSAD puede proporcionar su propio proceso de redención dentro de su plataforma. Para obtener más información sobre este mecanismo de redención directa, consulte la Plataforma PSAD.

Mecanismo Directo (emisor)

El emisor puede proporcionar un mecanismo de redención directa, permitiendo a los inversores redimir sus tokens USTBL directamente con el emisor. Para obtener más información sobre este mecanismo de redención directa, consulte la información disponible en el sitio web del emisor.

Consulte el sitio web de la emisión para la lista de PSAD autorizados y sus respectivos mecanismos de suscripción y redención disponibles.

Mercado Secundario

El mercado secundario abrirá el día después del final del período inicial de suscripción. El tamaño mínimo de transacción en este mercado se establece en 1 token USTBL.

El precio de cualquier token negociado en el mercado secundario será determinado por las fuerzas del mercado y las condiciones económicas prevaletes, que pueden afectar el valor de los activos subyacentes. Es importante tener en cuenta que el precio de mercado de un token listado o negociado en un PSAD puede no alinearse con el valor de P_{USTBL} .

Además, el emisor asegurará la liquidez en el mercado secundario a través de sus mecanismos de suscripción dinámica y redención dinámica. Además, basándose en los desarrollos del mercado y sin una fecha predeterminada, se introducirán mecanismos internos y creadores de mercado externos para mejorar la profundidad y liquidez en ambos lados del libro de órdenes, mejorando así la liquidez general de la emisión.

Mecanismos de para salvaguardar los activos digitales y los fondos

Custodia de Activo Digital USTBL

Con Proveedores de Servicios de Activos Digitales

Cuando los tokens USTBL estén disponibles para el intercambio en las PSAD, los respectivos PSAD son responsables de su custodia. Aquellos PSAD que proveen custodia de activos digitales también ofrecen mecanismos para ayudar a los inversores a recuperar el acceso a sus activos digitales si pierden sus credenciales.



Autocustodia

Los inversores pueden escoger la autocustodia de sus activos digitales, siempre y cuando la solución que elijan cumpla con las leyes y regulaciones de El Salvador. La autocustodia requiere la inclusión en la lista blanca de la dirección correspondiente de la Red Liquid para asegurar que esté autorizada para recibir y transferir tokens USTBL. Los inversores que elijan la autocustodia asumen los riesgos asociados.

Lista blanca de billeteras

La adopción de la Red Liquid y Blockstream AMP mejora la protección de los activos mediante la inclusión en una lista blanca para la restricción de transferencias. Solo las direcciones que han sido verificadas y están asociadas con entidades que han pasado las verificaciones KYC (Conoce a tu Cliente) son incluidas en la lista blanca; por lo tanto, no se permiten transferencias a direcciones no verificadas o no incluidas en la lista blanca.

Custodia de los activos subyacentes

El banco custodio es responsable de la custodia de los activos subyacentes. A partir la fecha de esta emisión, Capital Union Bank Ltd en las Bahamas es el encargado de mantener estos activos. El banco está regulado por el Banco Central de las Bahamas y la Comisión de Valores de las Bahamas, que supervisan sus actividades financieras en este reconocido centro financiero internacional. Además, Capital Union Bank Ltd es auditado por Deloitte y se adhiere a normas y prácticas contables internacionalmente reconocidas.

Custodia de USD stablecoins

El emisor abrirá billeteras en plataformas PSAD donde se pueden suscribir o redimir tokens USTBL. Estos fondos serán custodiados por los respectivos PSADs. Además, para facilitar las transacciones de inversión en los activos subyacentes, el emisor mantiene una billetera de USD stablecoins con el banco custodio, Capital Union Bank.

Custodia de saldos en moneda fiduciaria en USD

Los activos subyacentes solo pueden ser suscritos y canjeados en USD; por lo tanto, el emisor mantiene cuentas en USD con el banco custodio, Capital Union Bank.

Contrato Inteligente

Los contratos inteligentes definidos por la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD), se denominan “covenants”, representan las reglas que aseguran que los fondos son usados según condiciones predeterminadas, sin intermediarios.

Estos covenants aseguran la automatización y la seguridad de la ejecución de los acuerdos financieros. La red descentralizada de Liquid opera con nodos de múltiples entidades (funcionarios) que juntos, se aseguran de la viabilidad, el ordenamiento y la finalidad de las transacciones y bloques. De esta manera se asegura:

- La eliminación del control del intermediario único.
- La descentralización de la red.
- Una seguridad más fuerte.

Es importante entender que la Liquid Network esta desarrollada como una segunda capa de Bitcoin, asegurando todos los estándares y bajo nivel de código de la red Bitcoin. El track record de Bitcoin apoya la ejecución de la auditoria de cada opcode que se ha implementado de manera innovadora en el protocolo del Liquid Network.

Los covenants relevantes usados por la emisión son los siguientes:



- **Emisión de Tokens**

Descripción: Se asegura que los tokens son solamente emitidos bajo ciertas condiciones autorizadas por el emisor.

- **Quema de Tokens**

Descripción: Se asegura que los tokens solamente puedan ser quemados cuando se encuentran bajo ciertas condiciones y con la firma del propietario de los tokens.

- **Multi-firma**

Descripción: Requiere múltiples firmas autorizadas para aprobar una transacción. Mejorando así la seguridad.

- **Lista blanca**

Descripción: Asegura que solamente direcciones que están en una lista blanca, aprobada por el emisor, pueden recibir o transferir tokens, asegurándose el cumplimiento con KYC y ALA/CFT.

Estos covenants aseguran que las emisiones se ejecutan con seguridad y cumplimiento, las quema, multi-firma y lista blanca son la base de las transacciones en el Liquid Network.

Los covenants (o contratos inteligentes) han sido auditados por UILA SV (<https://uila.io>). El informe concluye que los tokens USTBL y los contratos inteligentes subyacentes cumplen con las calificaciones de seguridad para ser listados en un PSAD. Para obtener información más detallada, consulte el **Apéndice VII – Informe de Auditoría de Contratos Inteligentes**.

Convertibilidad con otros activos digitales

El token puede convertirse con USD stablecoins aprobadas por la CNAD y disponible en las plataformas de los PSADs, o cualquier otro activo digital disponible en la plataforma del PSAD donde se comercializa o intercambia el USTBL.

Emisiones futuras

Nuevas emisiones son posibles si se alcanza el número máximo de tokens emitidos. En tal caso, se emitirá un anuncio público especificando el número de nuevos tokens disponibles.



9) DESTINO DE LOS FONDOS

Uso de los fondos

El único objetivo de la empresa es invertir en un ETF listado con el código ISIN IE00BGSFIX88. Podría haber un pequeño componente de efectivo, típicamente menos del 2% de la inversión total.

Partes Interesadas Involucradas

| Rol | Nombre e Información |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emisor | NexBridge Digital Financial Solutions S.A de C.V. Av. Las Magnolia, 206. Edificio insigne, oficina no.1107, San Salvador, El Salvador +503 2273 4255 info@nexbridge.io https://nexbridge.io EAD-005 |
| Proveedor de Servicios Digitales | Bitfinex Securities El Salvador S.A de C.V. 87 Avenida Norte, Torre Futura, Local 11-06 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador https://www.bitfinex.com/securities PSAD-0001 |
| Banco Custodio | Capital Union Bank CUB Financial Center, Western Road, Lyford Cay, P.O. Box AP-59223, Nassau, Bahamas +1-242-362-6880 info@capitalunionbank.com https://capitalunionbank.com |

Política de Supervisión y Control

Política interna de AML de NexBridge

El emisor tiene como objetivo definir directrices y controles para la empresa con el fin de prevenir el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Busca mitigar diversos factores de riesgo y reducir la probabilidad de estas actividades a través de las operaciones de la empresa y las interacciones con cada contraparte.

Política interna de NexBridge sobre el uso de fondos

El emisor mantiene cuentas custodio, cuentas corrientes y billeteras segregadas para todas las contrapartes involucradas en transferencias de dinero y operaciones de trading. Estas cuentas están configuradas para permitir solo transferencias internas en la lista blanca, con cualquier transferencia de fondos a terceros estrictamente prohibida. Este sistema tiene como objetivo asegurar que todas las operaciones financieras estén controladas y seguras, manteniendo el cumplimiento de las normas regulatorias y preservando la integridad operativa. Se imponen restricciones internas en las transferencias de fondos y órdenes de trading. Solo los ejecutivos clave, claramente identificados dentro de la organización, están autorizados para iniciar estas transacciones, asegurando una gestión segura y responsable de las operaciones financieras. Los certificadores monitorean el uso adecuado de los fondos, y los auditores externos realizan una debida diligencia periódica relacionada con la emisión.



10) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PLATAFORMA DIGITAL

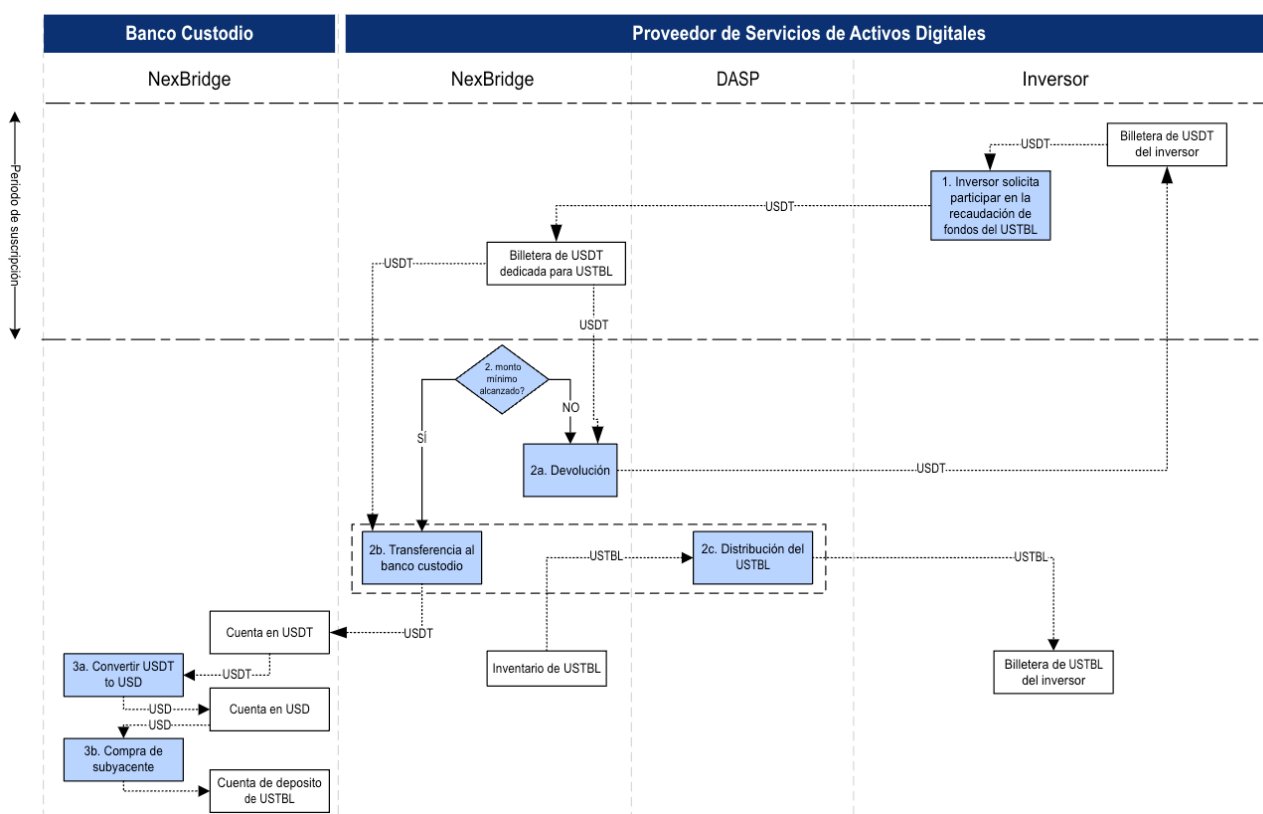
Mecanismo de inversión y transferencia de fondos

Suscripción

Suscripción inicial

Durante el período inicial de suscripción, los inversores primero transfieren liquidez a sus billeteras PSAD (0), luego solicitan participar en la recaudación de capital de USTBL en la plataforma PSAD seleccionada. La plataforma recopila las inversiones iniciales en dólares estadounidenses, BTC o USD stablecoins y las envía a la subcuenta de emisión segregada del emisor en la plataforma PSAD (1). Si no se alcanza la cantidad mínima de la emisión, la inversión inicial de los inversores se devolverá (2a). Al alcanzar el monto mínimo de emisión, los fondos recaudados se transfieren al banco custodio (2b), y los tokens se emiten a las billeteras de los inversores (2c). Si no se alcanza el monto mínimo de emisión, los activos serán transferidos de vuelta a las billeteras USDT de los inversores. El emisor luego dirige al banco custodio para convertir los USD stablecoins a USD (3a) y comprar los activos subyacentes (3b), estableciendo los Activos bajo Gestión (AUM) iniciales y fijando el precio de P_{USTBL} .

A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de suscripción inicial.



La suscripción inicial se ejecutará únicamente a través de Bitfinex Securities S.A. de C.V.

Ventana adicional de suscripción

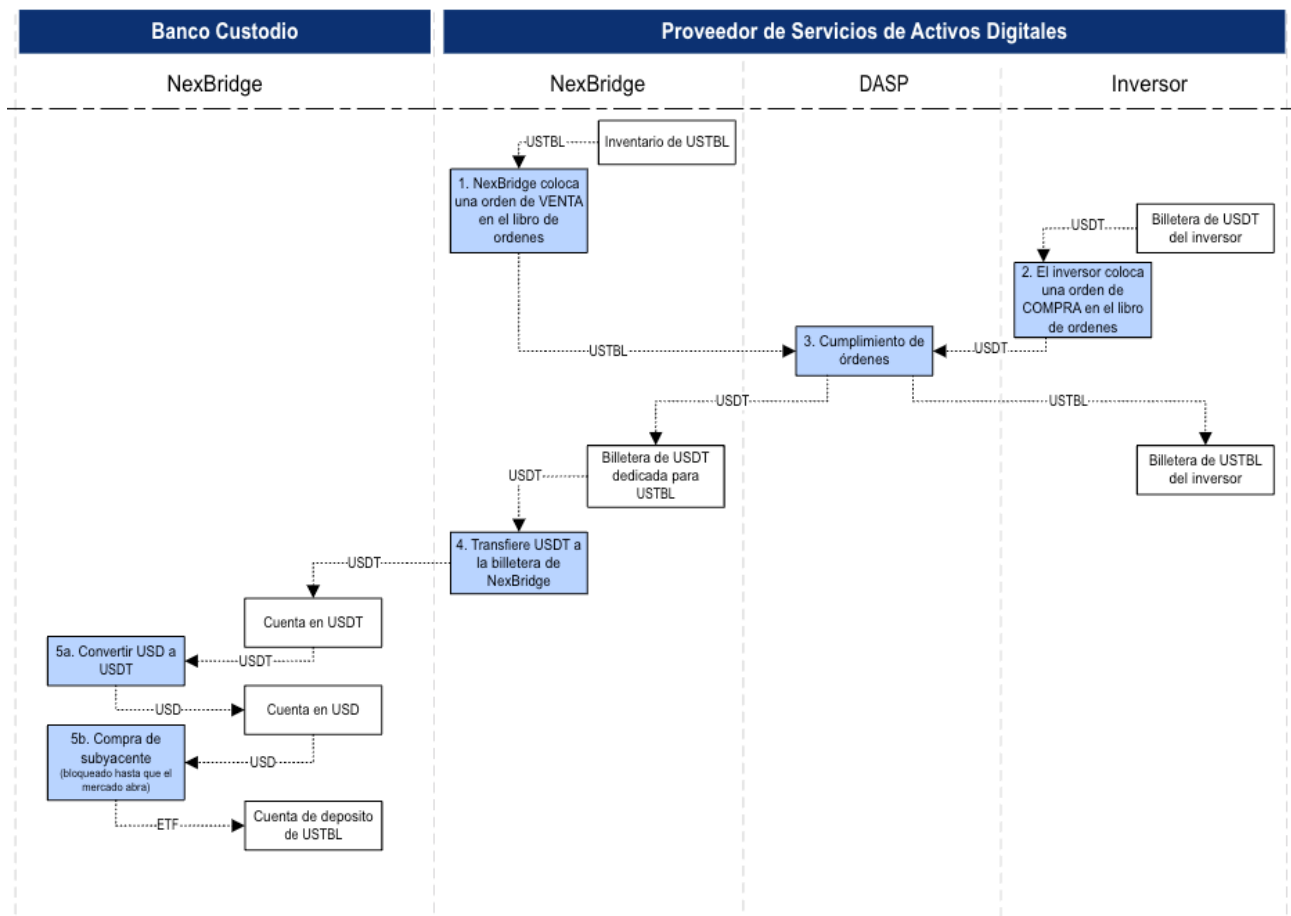
Los procesos de transferencia y uso de los fondos se mantendrán iguales a los procesos de suscripción inicial.



Suscripción Dinámica

Durante el procedimiento de suscripción dinámica, el emisor primero coloca tokens de inventario a la venta en el libro de órdenes (1). Los inversores luego colocan órdenes de compra en el libro de órdenes (2), igualando así las órdenes y generando nuevas suscripciones. A continuación, los inversores reciben los tokens USTBL en sus billeteras y el emisor recoge los activos de estas transacciones (3). Los USDT recogidos se transfieren a la billetera segregada del emisor (4). Luego, el emisor transfiere periódicamente estos activos al banco custodio (5), donde los USDT se convierten en USD (5a). Posteriormente, estos fondos se utilizan para adquirir acciones adicionales del activo subyacente en el siguiente día de negociación disponible (5b).

A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de suscripción dinámica.

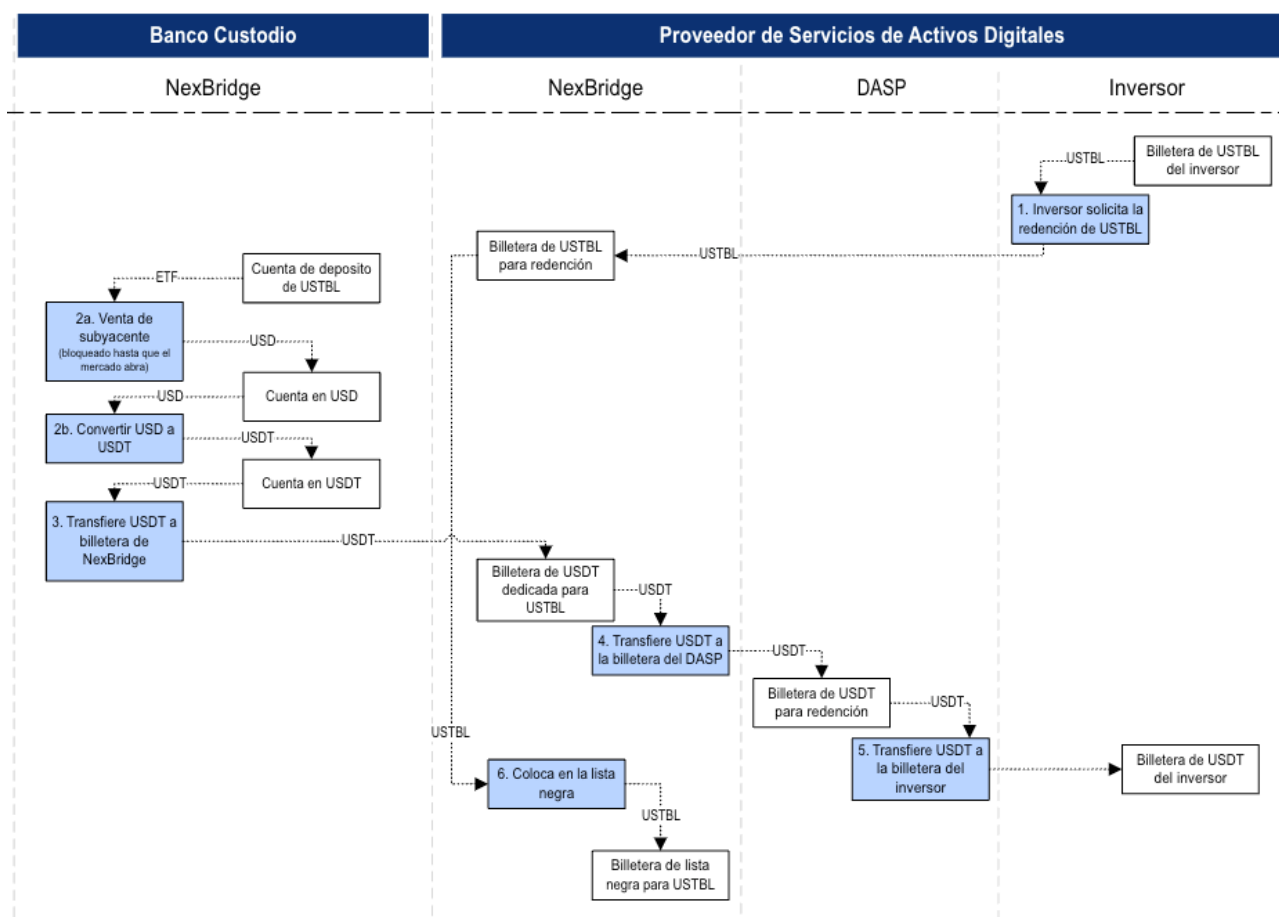


Redenciones

Redención por terminación de la existencia de los activos subyacentes

En el caso de la terminación de los activos subyacentes, que está fuera del control del emisor, los inversores de USTBL serán informados de inmediato. Si no hay un activo similar disponible en el mercado, se requerirá que los inversores transfieran sus tokens USTBL a una billetera dedicada en la plataforma PSAD autorizada antes de una fecha especificada (1). En esa fecha, el emisor instruirá al banco custodio para vender los activos subyacentes (2). Después de la venta, el banco custodio transferirá los ingresos al emisor (3). El emisor luego distribuirá los fondos al PSAD autorizado (4). Finalmente, el PSAD transferirá la cantidad correspondiente en una USD stablecoins, disponible en la plataforma PSAD, a los inversores por sus tokens USTBL redimidos (5). Posteriormente, los tokens se incluirán en la lista negra y se quemarán definitivamente (6).

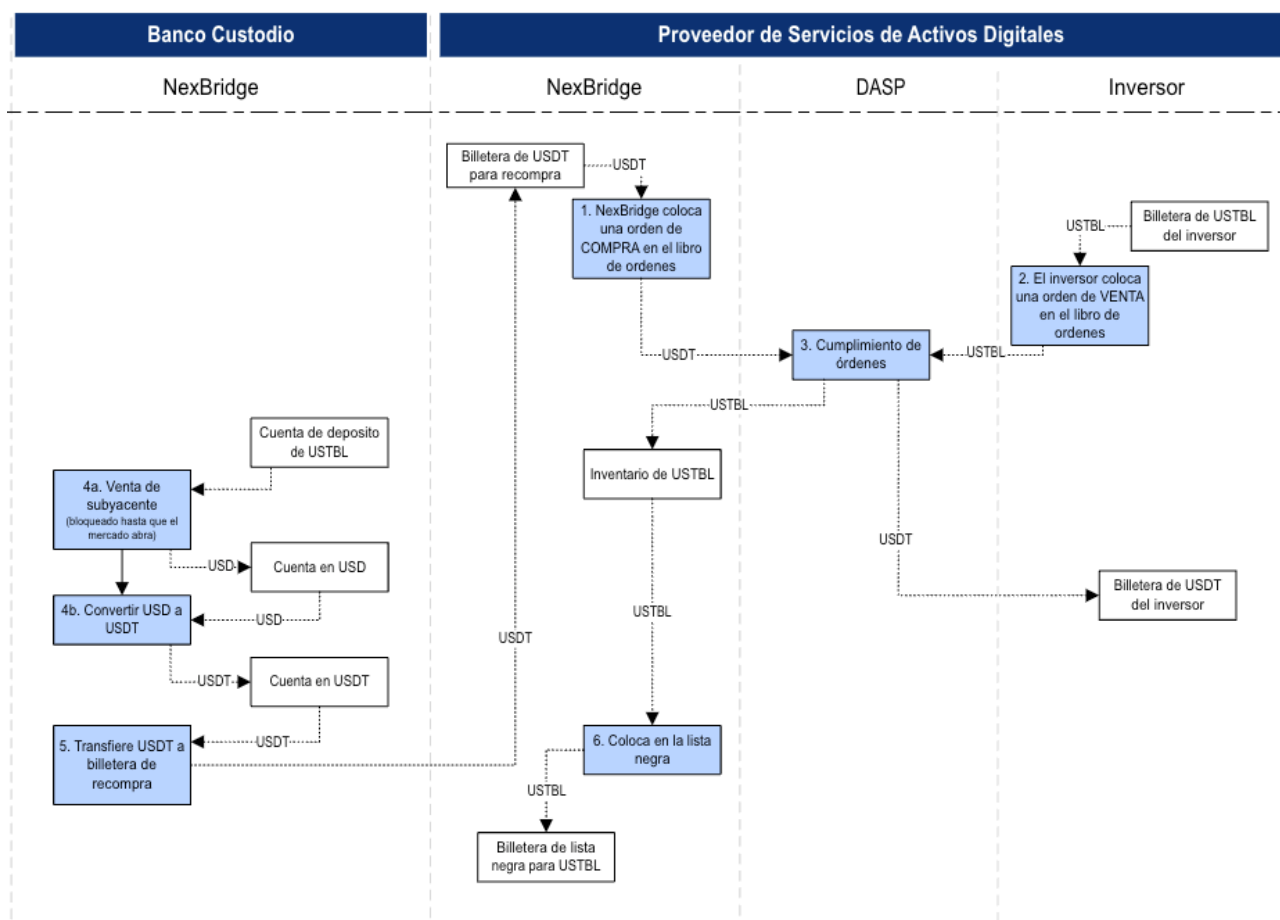
A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de redención.



Redención Dinámica

Los inversores colocan órdenes de venta en el libro de órdenes del PSAD (1). Cualquier orden no emparejada a P_{USTBL} o inferior, debido a la falta de compradores, es automáticamente cumplida por el emisor a través de su inventario de recompra (2), iniciando así las redenciones. Los inversores luego reciben el monto redimido en sus billeteras personales (3). El emisor instruye al banco custodio para vender los activos subyacentes relacionados (4), y los fondos son posteriormente transferidos de vuelta al emisor para reponer el inventario de recompra (5). En este punto, con los activos fuera del banco custodio, los tokens ya no tienen valor y pueden ser transferidos a una billetera de basura para ser quemados (6), reduciendo así la oferta circulante.

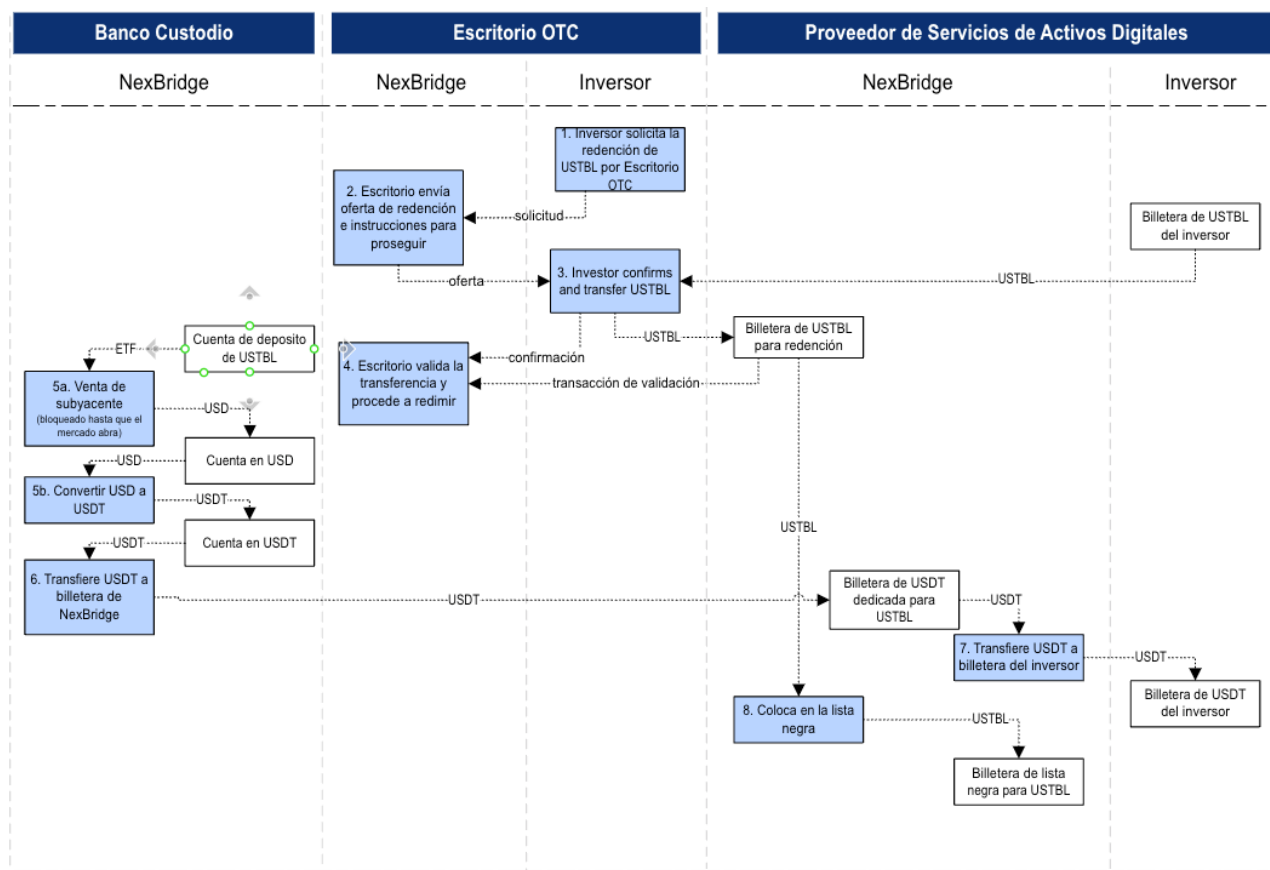
A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de redención dinámica.



Redención a través del mecanismo directo (emisor)

A solicitud del inversor para la redención de USTBL (1), el emisor envía una oferta con el precio disponible, incluyendo las comisiones de redención (2). Tras la confirmación del inversor, el emisor envía instrucciones sobre cómo proceder. El inversor luego envía los tokens USTBL a la billetera de redención del emisor (3). El emisor valida la transacción (4), vende los activos subyacentes (5a) y convierte los ingresos de USD a USDT (5b). Los USDT se transfieren a la billetera dedicada a USTBL del emisor en el ecosistema PSAD (6). Finalmente, los USDT se envían a la billetera del inversor en el ecosistema PSAD (7), y el emisor pone en la lista negra y quema los tokens USTBL redimidos (8).

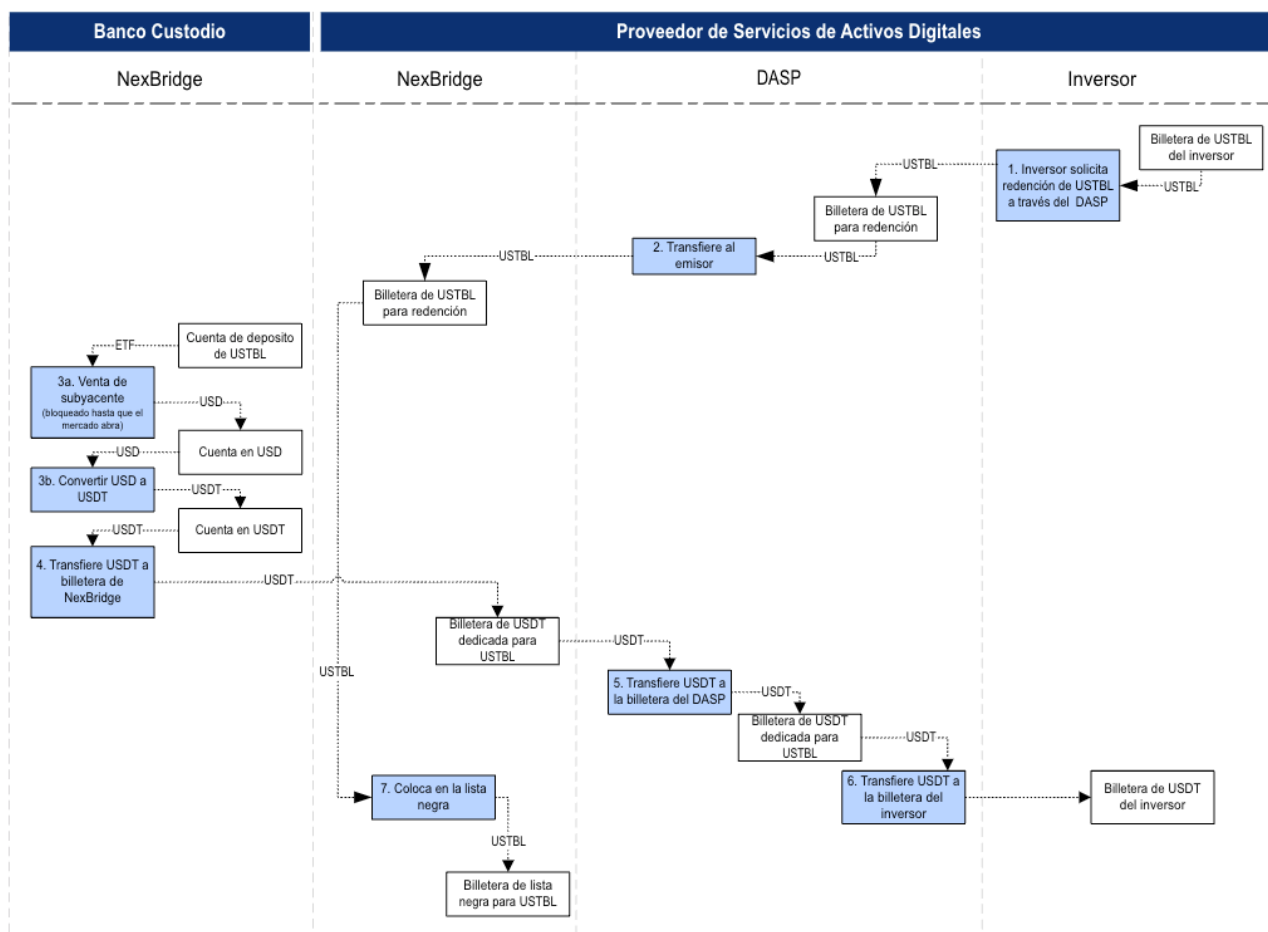
A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de redención a través del mecanismo directo (emisor).



Redención a través del mecanismo directo (PSAD)

Durante el proceso de redención, los inversores primero envían una solicitud de redención a través de la plataforma PSAD seleccionada (1). La plataforma PSAD luego transfiere los tokens USTBL a la billetera de redención dedicada a USTBL del emisor (2). Al recibir los tokens USTBL redimidos, el emisor vende los activos subyacentes para generar los fondos necesarios (3a) y convierte los ingresos de USD a USDT (3b), que luego se transfieren a la billetera de redención dedicada del emisor en la plataforma PSAD (4). El emisor luego transfiere los USDT a la cuenta dedicada de PSAD (5), que luego envía los USDT a las billeteras de los inversores (6). Finalmente, los tokens USTBL redimidos se ponen en la lista negra y se queman (7).

A continuación, se presenta una representación gráfica del procedimiento de redención a través del mecanismo directo (PSAD).



Después de completar el procedimiento de redención, todos los tokens redimidos, ahora sin valor, se transfieren a una billetera de "basura" para ser quemados, eliminándolos efectivamente de la circulación.

Los activos subyacentes de USTBL pueden ser temporalmente colateralizados para asegurar suficiente liquidez en la plataforma PSAD, facilitando la ejecución del proceso de redención.

Prueba de Propiedad de los Fondos

1) El emisor es el propietario de la cuenta bancaria en USD, la billetera de USD stablecoins y el depósito de valores segregado para la emisión. La propiedad se establece a través de un contrato bilateral o en los términos y condiciones generales con el banco custodio.

2) El emisor es el propietario de las billeteras de activos digitales de Bitfinex Securities S.A. de C.V. segregadas para la emisión. La propiedad se establece a través de los términos y condiciones generales con el Proveedor de Servicios de Activos Digitales.



Prueba del Derecho a Recibir Fondos

NexBridge Digital Financial Solutions S.A. de C.V. está registrada oficialmente en el Registro de Emisores de la CNAD desde el 12 septiembre de 2024, con la carta de aprobación número CNAD-CD-206-2024 y el número de registro EAD-0005, autorizándola a emitir productos de activos digitales. El número específico de autorización de emisión de la CNAD es AD-00004. En consecuencia, el emisor está autorizado para recibir los activos resultantes de esta emisión según lo descrito en este RID.

Capacidad del Banco Custodio

Capital Union Bank Ltd está regulado por el Banco Central de Las Bahamas y la Comisión de Valores de Las Bahamas. Estos organismos reguladores supervisan las actividades financieras del banco en Las Bahamas, un reconocido centro financiero internacional.



11) TECNOLOGÍA SUBYACENTE Y ESTÁNDARES

| | |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Blockchain | Liquid Network, Bitcoin Layer 2 (https://liquid.net) |
| Interoperabilidad | A través de la plataforma contrapartida que soporta la Liquid Network |

Los activos digitales USTBL se emiten en la red descentralizada Liquid Network, y se administra con Blockstream AMP.

Liquid Network (liquid.net) en breve

Es una red de liquidación de capa-2 de Bitcoin basada en una sidechain. Liquid es una implementación de Elements (elementsproject.org), una plataforma blockchain de código abierto y capaz de sidechain, basada en el código de Bitcoin ([Whitepaper Elements](#)).

Es su propia blockchain, sin utility token independiente. Ocupa Liquid Bitcoin (L-BTC ; pegada a BTC) como cripto moneda, interactúa con la blockchain de Bitcoin a través de Peg-In y Peg-Out. Esto implica la transferencia de Bitcoin en la blockchain de Bitcoin a una dirección Peg-In designada. Cuando el Bitcoin se recibe en la dirección Peg-In y se confirma, el Bitcoin en Liquid se acreditará en la billetera Liquid del usuario. El Bitcoin en Liquid transferido a la dirección Peg-Out transferirá Bitcoin a la billetera Bitcoin del usuario. <https://docs.liquid.net/docs/technical-overview#peg-in-bitcoin-to-liquid>

- Consiste en una federación de entidades que participan en diversas actividades relacionadas con blockchain. Estas entidades apoyan la red ejecutando validadores y otro software que permite que las transacciones se registren en la Liquid Network. Las tarifas para registrar transacciones en la Liquid Network se pagan en Liquid Bitcoin a los firmantes de bloques.
- Utiliza un enfoque de consenso llamado Strong Federations. Una Strong Federation elimina la necesidad de mecanismos costosos de Proof of Work y los reemplaza con las acciones colectivas de un grupo de participantes mutuamente desconfiados llamados funcionarios.
- Innovación con Blockstream AMP: Liquid Network, utilizando la infraestructura de Elements e incorporando innovación a través de extensiones de código de bajo nivel basadas en Bitcoin llamadas opcodes, emplea una solución personalizada conocida como Blockstream AMP (Plataforma de Gestión de Activos). Blockstream AMP facilita la gestión de activos digitales adaptando códigos e instrucciones en funciones específicas para los emisores de manera eficiente. Esta solución mejora las capacidades de gestión de activos y garantiza el cumplimiento de las normas regulatorias, gracias al soporte nativo de firmas múltiples, al igual que el protocolo de Bitcoin

El objetivo del Liquid Network

La Liquid Network tiene como objetivo construir un nuevo sistema financiero que aproveche los beneficios de la tecnología blockchain y que nos permita garantizar el cumplimiento de las regulaciones actuales y futuras. Creando una forma más segura y rápida de transferir e intercambiar valor en todo el mundo.

La Liquid Network, que comparte más del 80% del código base de Bitcoin, se beneficia de las mismas características mientras añade funcionalidades mejoradas para aplicaciones financieras de alto valor. Esto permite que entidades que no confían entre sí emitan, transfieran y custodien activos digitales mientras cumplen con las leyes y regulaciones de sus jurisdicciones locales, todo ello sin necesidad de una autoridad centralizada o de custodiar



los activos para hacer cumplir estas normas regulatorias.

Gobernancia del Liquid Network

La federación de Liquid

La Liquid Network está gobernada por una federación de más de 80 entidades independientes distribuidas geográficamente, lo que garantiza que el control no se concentre en unos pocos. A medida que crece la membresía, la red se vuelve cada vez más segura y resiliente. Este modelo federado refleja de cerca el modelo de consenso federado utilizado en los sistemas financieros tradicionales, como las bolsas de valores nacionales, cámaras de compensación, depósitos centrales de valores y bancos centrales. Representa una evolución de las operaciones tradicionales de las bolsas de valores, aplicando mecanismos similares en los que el consenso se forma democráticamente por instituciones financieras y participantes calificados, proporcionando así una mayor seguridad

Nuevos miembros

Los nuevos miembros pasan por un estricto proceso de aprobación para garantizar que solo participantes confiables y fiables se unan a la federación. Este proceso ayuda a mantener la descentralización

Interés alineado

La Liquid Network no tiene una cripto moneda nativa independiente. Los miembros se dedican solamente al alcance del objetivo de la red de construir aplicaciones financieras de alta valor en la blockchain, incluyendo la emisión de activos digitales.

Toma de decisiones

La gobernación se divide entre tres juntas, cada una tiene cinco miembros elegidos cada año por la federación:

- Junta de afiliación: monitorea la aprobación de nuevos miembros.
- Junta de monitoreo: toma decisiones sobre las reglas de protocolo.
- Junta de tecnología: define la trayectoria tecnológica.

Las decisiones requieren una mayoría de votos por cada respectiva junta, previniendo que cualquiera entidad pueda ejercer un control unilateral.

Cómo funciona

Derivado del código de Bitcoin (Layer 2)

El Liquid Network es una solución Layer 2 construida encima de la blockchain Bitcoin. Ocupa el **Elements platform**, permitiendo la creación de una red paralela con **los mismos estructura, código, y seguridad que Bitcoin**. Este hace de Liquid Network una extensión técnica de Bitcoin, aprovechando los altos estándares de seguridad de Bitcoin y su historial comprobado. Los modelos de criptografía y seguridad son idénticos a los de Bitcoin, la única optimización que se implementa es el mecanismo de consenso. Al lugar del Proof of Work de Bitcoin que demanda mucha energía,, Liquid Network ocupa un mecanismo de consenso federado que involucra a más de 80 participantes calificados y certificados, similar a las bolsas de valores tradicionales.



EL Liquid Network tiene mejores capacidades de bloques y transacciones que Bitcoin.

| <i>A la fecha de la emisión</i> | Bitcoin | Liquid Network |
|---------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Peso de Bloque | 4vMB | 4vMB |
| Interval de Bloque | 10 minutos (promedio) | 1 minuto (fijo) |
| Bloques por hora | 6 | 60 |
| Finalidad de transacciones | Acumulativo | 2 bloques |
| Peso de transacción típico | 250-450 vbytes | 1'625-2'500 vbytes |
| Transacciones por Bloque | 2'000-4'000 | 400-600 |
| Transacciones por Hora | 12'000-24'000 (con 6 bloques por hora) | 24'000-36'000 (con 60 bloques por hora) |

Fuente : <https://help.blockstream.com/hc/en-us/articles/900001390903-What-is-the-transaction-capacity-of-Liquid>

Relacion con Bitcoin

- **Peg-In:** Usuarios mandan Bitcoin a una dirección multi-firma controlada por la Liquid Federación. Una vez confirmada, Liquid Bitcoin (L-BTC) se ocupa en la Liquid Network.
- **Peg-out:** Usuarios pueden intercambiar L-BTC con Bitcoin enviando L-BTC a una dirección específica de Liquid. Luego, la federación libera los BTC correspondiente al usuario en la red de Bitcoin.

El Liquid Network opera a través de una extensión del código de Bitcoin que contiene los estándares de seguridad de Bitcoin y ofrece el aprobar de consenso federado de la red a las transacciones. Además, AMP ofrece otras extensión de código verificable en línea que optimizan el administración de activos digitales por el emisor.

Proyecto de software Elements (libro, criptografía y transacciones)

La Liquid Network consiste en una federación de entidades que ejecutan el software elements projects y dan soporte a la cadena de bloques. Aunque el funcionamiento de la red corre a cargo de terceros, los tokens están bajo control de sus poseedores mediante criptográficas públicas y privadas que se utilizan para firmar (y por tanto aprobar) las transacciones. Debido a que los fichajes se emiten en la red de Liquid, todas las transacciones que se producen en la red Liquid están encriptadas; las transacciones por defecto no hacen públicamente visible el activo que se transfiere o el importe de la transferencia. Los detalles de la transacción pueden ser vistos mediante el uso de una clave de desbloqueo proporcionada por el propietario de la cartera de la red Liquid.

Multi-firma Nativa

Liquid utiliza la estructura multi-firma nativa de Bitcoin para asegurar la participación en su consenso federado, garantizando una seguridad robusta, respaldada por la probada infraestructura de bitcoin.

Consenso Federado

Liquid emplea un mecanismo de consenso federado similar al de las bolsas tradicionales. En él participan miembros federados cualificados e instituciones financieras que garantizan el consenso y la aprobación de las transacciones. Las decisiones requieren el voto mayoritario de los respectivos miembros del consejo mencionados anteriormente en este documento, lo que garantiza que ninguna entidad pueda controlar unilateralmente la red.

El mismo consenso federado se aplica al funcionamiento de la red Liquid. Los miembros de la federación Liquid que mantienen los nodos de la red también son llamados "funcionarios", participan en la descentralización, el rendimiento y la seguridad.



Los funcionarios son un subconjunto de los miembros de la federación que están distribuidos geográficamente a lo largo de distintas jurisdicciones. Tienen dos funciones principales:

- **Firmante de bloques:** Proponen y firman nuevos bloques, garantizando la validez, el orden y la finalidad de las transacciones.
- **Vigilantes:** Gestionan los bitcoins pegados en liquid utilizando un sistema multi-firma para garantizar que ninguna entidad controla los fondos y sus funcionalidades Peg-in/Peg-out con Bitcoin.

Juntos permiten:

- **Control descentralizado:** Al igual que las bolsas de valores con múltiples miembros que garantizan la integridad del mercado, los funcionarios de Liquid mantienen colectivamente la red.
- **Aprobación y supervisión:** Al igual que las bolsas necesitan múltiples aprobaciones para cambios significativos, Liquid requiere el consenso de los funcionarios, necesitando al menos dos tercios para aprobar un bloque.
- **Seguridad y cumplimiento:** Ambas utilizan sistemas robustos para evitar el fraude y garantizar la seguridad de las transacciones. Liquid emplea sistemas de firmas múltiples y toma de decisiones colectiva para lograr un alto grado de seguridad y fiabilidad. La red Liquid nunca se ha visto comprometida en sus 6 años de funcionamiento.

Sistema de Plataforma de gestión de activos Blockstream (AMP)

Desarrollado por Blockstream, soluciones de marca blanca para permitir al emisor administrar el token para cumplir con la regulación.

Blockstream AMP admite la tokenización y gestión de activos digitales, ofreciendo una automatización altamente granular de las reglas. Por ejemplo, permite la inclusión en listas blancas de billeteras que han pasado las verificaciones de KYC y AML, facilitando así el comercio autorizado en el mercado secundario. Esta función mejora la seguridad y el cumplimiento normativo en la negociación de activos digitales.

Tokens en la Liquid Network

Los tokens en una cadena de bloques distribuida son simplemente entradas de registro de un libro mayor distribuido. Se transfieren activos digitales restringidos registrados utilizando el Blockstream AMP.

Conclusión:

Mediante un enfoque de consenso federado, facilita la emisión de activos digitales con mayor seguridad. Los procesos de validación y firma de bloques en esta arquitectura son manejados por una red de funcionarios, o miembros de la Strong Federation, quienes garantizan un alto nivel de integridad y fiabilidad durante todo el proceso de transacción.

Se recomienda encarecidamente revisar la documentación oficial sobre las características y el resumen técnico de la Liquid Network para obtener más información:

[Resumen técnico de liquid](#)

[Características de Liquid](#)

<https://blockstream.com/liquid/>

<https://blockstream.com/amp/>

<https://docs.liquid.net/docs/swaps-and-smart-contracts>

<https://blog.blockstream.com/covenants-in-production-on-liquid/>



12) RIESGOS ASOCIADOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Los riesgos descritos a continuación tienen la intención de divulgar los posibles riesgos asociados con la emisión pública de USTBL. Las estrategias de mitigación descritas han sido implementadas por el emisor para reducir estos riesgos inherentes a niveles aceptables. Estas estrategias son aplicables a partir de la fecha de emisión del RID y pueden evolucionar durante la vida útil del USTBL para mejorar su efectividad según sea necesario, como parte de las mejoras operativas continuas del emisor. Es importante tener en cuenta que esta evaluación de riesgos y las estrategias de mitigación del emisor no deben anular la evaluación de riesgos e inversión propia de los inversores, que debe basarse en su perfil de riesgo.

Riesgos Asociados con el Emisor

Riesgo Financiero

El riesgo financiero abarca la posibilidad de pérdidas financieras y el incumplimiento de obligaciones de pago, lo que puede llevar a la cesación de las actividades del emisor.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los procedimientos periódicos de planificación e informes financieros (incluyendo presupuestos y provisiones) juegan un papel crucial en la capacidad del emisor para monitorear su salud financiera, predecir tendencias futuras y tomar decisiones informadas.

Estos procedimientos cubren de manera integral todos los aspectos de la salud financiera del emisor, incluyendo ingresos, costos, activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo. Antes de finalizar cada año, el emisor prepara su presupuesto para el próximo año, basándose en una recopilación exhaustiva de datos que incluye el rendimiento pasado, las condiciones del mercado y los factores macroeconómicos. Este proceso aprovecha el conocimiento y la experiencia de la empresa junto con los objetivos operativos para calcular con precisión el presupuesto del año siguiente.

Además, al final del primer semestre del año, el presupuesto se reevalúa a la luz del rendimiento real hasta la fecha, permitiendo realizar ajustes que aseguren que el presupuesto para la segunda mitad del año permanezca alineado con las evaluaciones de rendimiento financiero.

Cada mes, al cierre del mes, los datos financieros reales preparados por el contador se comparan meticulosamente con el presupuesto y las provisiones. Esta comparación sirve para identificar y explicar cualquier desviación, con el objetivo de detectar posibles riesgos y oportunidades que puedan impactar la trayectoria financiera de la organización.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la incertidumbre debido a las fluctuaciones en los precios y tasas del mercado. Está influenciado por una variedad de factores, incluyendo eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor solo invierte en activos digitales e instrumentos financieros para sus emisiones. El riesgo de mercado es asumido por el inversor de los activos digitales del emisor.



Riesgo Operacional

El riesgo operacional resalta la posible falla en la ejecución de la emisión o el incumplimiento de sus características.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor diseñó e implementó estrategias robustas de gestión de riesgos y fuertes controles internos para reducir significativamente la exposición a riesgos operacionales. Este proceso incluye evaluaciones de riesgos semestrales y asegura que los mecanismos de control estén tanto en su lugar como sean efectivos. Estos controles consisten en:

- **Reconciliación diaria** de los activos bajo gestión con el suministro total de tokens, tanto en términos de cantidad como de valor, para identificar y abordar cualquier discrepancia significativa.
- **Revisión diaria** de las transacciones de suscripción y redención para detectar y corregir cualquier discrepancia significativa.
- **Informes semanales** de incidentes para evaluar la importancia y frecuencia de los errores e implementar mejoras cuando sea necesario.

Riesgo de Ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad se refiere a la posibilidad de daños o pérdidas resultantes de vulnerabilidades dentro de los sistemas y redes digitales. Este riesgo puede manifestarse en varias formas, como brechas de datos, acceso no autorizado, infecciones de malware, ataques de denegación de servicio y otros incidentes cibernéticos.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

- **Monitoreo del acceso a su infraestructura de IT:** Esto incluye la gestión del acceso de los usuarios y la prevención de ataques externos.
- **Copias de seguridad de datos:** Asegurar que los datos estén respaldados tanto localmente como en la nube.
- **Gestión de datos sensibles:** Identificación, clasificación y cifrado de datos sensibles.
- **Capacitación regular de empleados:** Realización de capacitación regular en ciberseguridad para los empleados.

Estos procedimientos están diseñados para prevenir, identificar y responder a brechas de seguridad y fallos del sistema. Tienen como objetivo reducir la probabilidad y el impacto de brechas de datos o fallos dentro del sistema de TI, asegurando que el emisor pueda mantener siempre la efectividad operativa.

Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio destaca los desafíos asociados con la adhesión a los requisitos regulatorios y el impacto de los posibles cambios en las regulaciones.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El departamento de cumplimiento es responsable de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que el emisor y sus emisiones de activos digitales cumplan plenamente con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes para capacitación regulatoria. Estas actividades están diseñadas para asegurar que el emisor no solo permanezca en cumplimiento, sino que también esté bien preparado para adaptarse tanto a los cambios regulatorios actuales como futuros.



Riesgo Legal

El riesgo legal abarca los desafíos relacionados con el cumplimiento de las leyes y la posibilidad de disputas legales

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor se beneficia de su propio equipo legal y asesores para asegurar que se mantenga por delante del riesgo legal y cumpla con las leyes aplicables, además de beneficiarse de asesoramiento experto en caso de disputa

Riesgo de Fraude

El riesgo de fraude se refiere a la posible ocurrencia de uso indebido de activos y fraude externo.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor ha implementado controles de riesgo robustos y procedimientos de aprobación estrictos para asegurar que todos los procesos y transacciones clave, especialmente aquellos relacionados con el efectivo y los activos, sean aprobados, revisados y documentados minuciosamente antes de su ejecución. Además, los empleados reciben capacitación específica para identificar y responder a casos de fraude externo.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte subraya la posibilidad de que una parte en una transacción financiera incumpla sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la otra parte involucrada. Específicamente, para el emisor, los riesgos de contraparte se refieren a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y el banco custodio que gestionan sus activos financieros.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor realiza una debida diligencia exhaustiva para asegurar que los socios estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y solo comienza relaciones con entidades reguladas, asegurando que cumplan con todos los requisitos.

Además, el emisor monitorea su rendimiento relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Riesgo de Inflación

El riesgo de inflación se refiere a la posible exposición a la pérdida de poder adquisitivo debido a las fluctuaciones en el valor de los activos del mundo real.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los activos del mundo real sirven inherentemente como soluciones de cobertura de riesgo de inflación. Al correlacionar sus ingresos con el rendimiento de estos activos de cobertura de inflación, el emisor monitorea y mitiga activamente su exposición al riesgo de inflación.

Además, el emisor involucra a auditores externos que proporcionan una evaluación independiente de la salud financiera y la integridad operativa. Ayuda a identificar posibles áreas de riesgo y asegura la precisión de los informes financieros.

Riesgo de Gobernanza

El riesgo de gobernanza destaca la posible falta de estructura de gobernanza que conduzca a decisiones desfavorables y una mala gestión corporativa.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor implementa procedimientos y organismos de gobernanza robustos, incluyendo un



Consejo de Administración con miembros independientes y auditores externos. Además, el emisor tiene varios comités internos para abordar elementos clave de su negocio. Para más detalles sobre la estructura corporativa y organizativa del emisor, consulte la parte 7 "Descripción del emisor" de este Documento de Información Relevante.

Riesgo de Continuidad del Negocio

Eventos inesperados e imparable, como desastres naturales, epidemias, conflictos geopolíticos, interrupciones prolongadas del acceso a la infraestructura tecnológica o cualquier otro tipo de evento importante, pueden afectar significativamente la capacidad del emisor para continuar su negocio.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor implementa y mantiene un plan de continuidad del negocio y un plan de recuperación para tales eventos, asegurando que sus socios estratégicos para la emisión hagan lo mismo, minimizando así el impacto de tales riesgos.

Riesgo de Reputación

Los problemas y desafíos que el emisor pueda enfrentar pueden deteriorar su imagen y reputación, afectando su atractivo para clientes e inversores.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La reputación del emisor es uno de sus mejores activos. Mantener una comunicación proactiva y transparente con nuestros stakeholders está en el núcleo de nuestros valores. Además, implementamos procedimientos internos para prevenir tales escenarios y actuar en consecuencia en caso de que ocurran.

Riesgo de Innovación

El riesgo de innovación se refiere a la capacidad del emisor para innovar o responder a la innovación en el mercado. La falta de innovación podría deteriorar su capacidad para adaptarse y su posición en el mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La innovación está en el núcleo de la misión del emisor. El emisor se mantiene a la vanguardia de las tendencias del mercado y la tecnología, y se asegura de estudiar las oportunidades de cambios para adaptarse de manera acorde y rápida a las innovaciones relevantes.



Riesgo de Empleados Clave

El equipo del emisor está compuesto por profesionales de alto nivel que son expertos en sus campos. La pérdida de estos talentos puede obstaculizar su capacidad para operar según lo planeado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor mantiene un plan de retención que incluye una compensación y beneficios atractivos, capacitación continua y otras ventajas.

Riesgos Asociados con la Emisión en la Plataforma de Proveedores de Servicios de Activos Digitales

La emisión de activos digitales a través de Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) conlleva varios riesgos, como errores operativos, problemas regulatorios, disponibilidad del servicio, capacidad para escalar proyectos, capacidad para innovar o adaptarse a la innovación, y riesgos de crédito relacionados con la custodia de activos. Para mitigar estos riesgos, el emisor implementa varias estrategias clave:

- **Debida Diligencia Exhaustiva:** El emisor evalúa rigurosamente a los PSAD para asegurar su integridad operativa y una gestión efectiva de riesgos.
- **Selección de PSAD Licenciados:** El emisor colabora exclusivamente con PSAD licenciados que cumplen con los estándares regulatorios.
- **Monitoreo de Actividades:** El monitoreo continuo de los PSAD por parte del emisor asegura el cumplimiento continuo y una gestión efectiva de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando la efectividad operativa, el anti-lavado de dinero (AML) y la financiación del terrorismo (LAFT), la gestión de riesgos y la ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes integrales de contingencia y recuperación.

Riesgos Asociados con los Activos Digitales

Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio implica el desafío de adherirse a los requisitos regulatorios y el posible impacto de los cambios en las regulaciones.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El departamento de cumplimiento es responsable de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que el emisor y sus emisiones de activos digitales cumplan con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial de cumplimiento y planes para capacitación regulatoria para asegurar el cumplimiento continuo del emisor y su adaptabilidad a las regulaciones actuales y futuras. Además, para cada emisión pública de activos digitales, el emisor se asocia con participantes de confianza a través de una debida diligencia exhaustiva. Asimismo, de acuerdo con las leyes y regulaciones de El Salvador, las emisiones públicas de activos digitales deben ser certificadas por certificadores licenciados, quienes son responsables de revisar la viabilidad del proyecto y su cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador.



Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la incertidumbre causada por los cambios en los precios y tasas del mercado, influenciado por factores como eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Los activos subyacentes de USTBL son activos financieros de bajo riesgo para mitigar los efectos de la volatilidad del mercado.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a los desafíos asociados con la ejecución de transacciones sin afectar significativamente el precio de mercado del activo. En el nascente mercado de Activos Digitales de Activos del Mundo Real, el acceso a la liquidez es limitado, lo que puede afectar negativamente el precio de USTBL.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Para mitigar el riesgo de liquidez asociado con su emisión de USTBL, el emisor actuará inicialmente como proveedor de liquidez. Además, un mecanismo dinámico de suscripción y redención asegurará que los propietarios de tokens siempre tengan la oportunidad de liquidar o adquirir nuevos tokens, sujetos a los límites de la emisión. Además, el emisor se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado en una etapa posterior.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que las fluctuaciones en las tasas de interés afecten el valor de las inversiones, especialmente los valores de renta fija como los bonos. Este riesgo se origina de la relación inversa entre el valor de mercado de los valores de renta fija y los cambios en las tasas de interés. Específicamente, cuando las tasas de interés suben, el valor de los bonos existentes con tasas de interés más bajas tiende a disminuir y, por el contrario, cuando las tasas bajan, el valor de estos bonos aumenta. La emisión USTBL está expuesta al riesgo de tasa de interés a través de sus activos subyacentes, que consisten en participaciones en un ETF que incluye bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos que varían entre 0 y 12 meses.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La composición de los activos subyacentes del USTBL es dinámica y está directamente influenciada por las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE. UU., dictadas principalmente por las tasas de interés de la Reserva Federal (FED), que fluctúan según cuándo se emiten los bonos. Como tal, se espera que el rendimiento de las acciones del ETF, y en consecuencia de los tokens USTBL, varíen en alineación con los cambios en las tasas de interés asociadas con la renovación de los bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos de 0 a 12 meses que componen los activos subyacentes del ETF. El impacto de estos cambios puede ser relativamente anticipado ya que las decisiones de tasas de interés de la FED son públicas. Además, las características de los bonos del Tesoro de EE. UU. disponibles en el mercado también son públicas, lo que permite un grado de previsibilidad en la gestión de este riesgo.



Riesgo de Legitimidad de la Compra

El riesgo de legitimidad de la compra se refiere a la posibilidad de que los derechos de un inversor sobre los activos digitales sean negados o disputados, afectando su propiedad y uso.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

La emisión cumple con las leyes salvadoreñas y está debidamente aprobada por la CNAD, los derechos de los inversores de Activos Digitales emitidos públicamente en El Salvador están establecidos en el marco legal y regulatorio de El Salvador.

Además, el uso de listas blancas de Blockstream AMP asegura que los inversores autorizados tengan acceso a los Activos Digitales.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que los cambios en las tasas de cambio entre dos monedas afecten el valor de la inversión. La moneda base de los tokens USTBL es USDT, elegida para coincidir con la moneda base del activo subyacente, que es USD. USDT es una stablecoin vinculada al USD que pretende mantener un valor igual al USD. Sin embargo, debido a las condiciones del mercado, la tasa de conversión entre USDT y USD puede variar, lo que puede afectar negativamente el valor de redención de los tokens USTBL de los inversores. Además, para los inversores internacionales, las fluctuaciones entre su moneda local y la moneda del token USTBL pueden afectar sus rendimientos.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor no planea implementar medidas para prevenir eventos adversos de tipo de cambio. Sin embargo, el precio de los tokens USTBL estará disponible tanto en USDT como en USD para ayudar a los inversores a evaluar el impacto del riesgo cambiario. Además, si USDT tiene un rendimiento inferior continuo frente al USD, el emisor se reserva el derecho de cambiar la moneda de valoración de los tokens USTBL a un USD stablecoin más adecuada y aprobada por la CNAD.

Riesgo de Inversión Pasiva

El riesgo de inversión pasiva se refiere al riesgo de que los fondos no sean gestionados activamente, y las caídas en el precio de mercado puedan impactar los Activos bajo Gestión (AuM) de USTBL

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

El emisor no planea implementar medidas y procedimientos para protegerse contra ninguna condición del mercado.

Riesgos Asociados con los Activos Subyacentes

Debido a su naturaleza, los tokens USTBL están expuestos a riesgos relacionados con su activo subyacente. Como fondo cotizado públicamente, sus factores de riesgo se divulgan en la sección "FACTORES DE RIESGO" de su prospecto (disponible públicamente en el siguiente enlace: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF](#). (para más detalles, por favor ver **Apéndice IV - Factores de Riesgo del Prospecto - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF**).

El emisor comunicará a los inversores de USTBL cualquier información relacionada con riesgos comunicada por el emisor del iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF. Además, el emisor no está involucrado en la gestión del iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF y no planea ninguna medida adicional para mitigar los riesgos de los activos subyacentes.



Riesgos Asociados con la Ejecución del Proyecto

Los riesgos de ejecución del proyecto son limitados debido a su naturaleza sencilla, que principalmente implica asegurar la exposición correcta al activo subyacente. Los riesgos operativos se minimizan a través de prácticas diligentes de gestión y supervisión.

Los posibles riesgos asociados con la ejecución del proyecto incluyen el riesgo de contraparte, como el incumplimiento de obligaciones por parte de cualquier parte, desafíos en la compra de activos subyacentes y la distribución de tokens.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

- Involucrar proveedores de servicios de activos digitales de alta calidad y con licencia y bancos regulados.
- Elegir activos subyacentes que estén ampliamente disponibles y cotizados públicamente.
- Implementar actividades de monitoreo continuo por parte del emisor para supervisar la ejecución del proyecto y abordar cualquier problema emergente de manera oportuna.

Riesgos Asociados con la Tecnología Utilizada

La oferta pública de activos digitales de USTBL se emitirá en la Liquid Network, el emisor, no implementa estrategias adicionales para mitigar los riesgos relacionados con el uso de esta tecnología, y confía en los factores de mitigación y las estrategias implementadas por la federación Liquid.

El uso de la tecnología de la Red Liquid conlleva los siguientes riesgos:

Riesgo de Centralización y Desalineación de Incentivos

El riesgo de centralización y desalineación de incentivos resalta el hecho de que la Liquid Network no es completamente permisiva como Bitcoin y, en cambio, es mantenida por una federación de casi 80 empresas participantes distribuidas globalmente. Aunque esto hace que Liquid sea más descentralizado que muchas blockchain privadas y públicas, la posibilidad de que el control se concentre excesivamente entre unos pocos miembros dominantes podría comprometer teóricamente la red y las transacciones. Esto podría llevar potencialmente a problemas de confianza, lo que socavaría la naturaleza descentralizada de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Membresía de la Federación

- Liquid Network está gobernada por una federación de casi 80 entidades independientes, distribuidas geográficamente. Esta base de membresía amplia ayuda a prevenir que el control se concentre en manos de unas pocas entidades. A medida que crece la membresía y más miembros optan por participar en la red, esta se vuelve más segura y resistente.
- Los nuevos miembros son admitidos a través de un estricto proceso de aprobación, lo que asegura que solo participantes confiables y fiables con incentivos alineados formen parte de la federación.

Intereses Alineados

En Bitcoin, la cadena está genuinamente descentralizada, dado que no hubo ICO ni preminado, y la prueba de trabajo permite un método de distribución más justo. Esta misma estructura de incentivos existe para sus segundas capas, como Liquid, dado que su token nativo está vinculado a BTC (también llamado Liquid Bitcoin/LBTC). La Liquid Network y los



miembros de su federación se centran en habilitar aplicaciones financieras avanzadas de alto valor que se basan y extienden los casos de uso de Bitcoin. Normalmente, combinar un token nativo separado con aplicaciones financieras (como muchas cadenas alternativas y sus sidechains) lleva invariablemente a un conflicto de intereses entre los participantes que desean maximizar el valor del token nativo. El emisor se unió a la Liquid Federation para contribuir a su descentralización y participar en la prevención de su centralización.

Riesgo de Gobernanza y Toma de Decisiones

Los riesgos de gobernanza y toma de decisiones se refieren a posibles problemas que surjan de la forma en que se toman las decisiones dentro de la Liquid Network. Estos riesgos incluyen desacuerdos entre los miembros, como opiniones divergentes sobre actualizaciones del protocolo, estructuras de tarifas y cambios en las políticas, lo que podría llevar a conflictos y retrasos en la implementación de cambios necesarios. Este riesgo puede afectar la eficiencia, efectividad y equidad del proceso de gobernanza dentro de la Liquid Network, impactando potencialmente su rendimiento y confiabilidad general.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Toma de Decisiones Distribuida

- La Liquid Federation tiene como objetivo aumentar su base de usuarios, con nuevos miembros agregados cada mes. En el mercado de activos digitales en constante cambio e innovador, la toma de decisiones rápida y precisa es clave para el desarrollo de la red. Es en el mejor interés de todos los miembros asegurar un proceso de gobernanza y toma de decisiones eficientes.
- La gobernanza de la Liquid Network se divide en tres juntas separadas que comprenden cinco miembros diferentes, cada una responsable de diferentes aspectos de la gobernanza de la red y la toma de decisiones:
 - **Membresía:** Supervisa la aprobación de nuevos participantes.
 - **Supervisión:** Toma decisiones sobre las reglas del protocolo.
 - **Tecnología:** Decide sobre la hoja de ruta tecnológica.
- Las decisiones requieren una mayoría de tres votos de los miembros de estas juntas, asegurando que ninguna entidad única pueda controlar unilateralmente la red. Esta estructura de gobernanza en múltiples capas distribuye el poder y reduce aún más el riesgo de centralización.
- La membresía de NexBridge en la federación Liquid marca una contribución significativa a este proceso de toma de decisiones, asegurando que sus intereses estén representados efectivamente dentro de la red.
- Las juntas son elegidas cada año.

Riesgos de Seguridad y Vulnerabilidades Tecnológicas

Los riesgos de seguridad y vulnerabilidades tecnológicas están relacionados con cualquier factor que pueda socavar la integridad, confiabilidad y confianza de la red, lo que podría, a su vez, afectar la seguridad de las transacciones de activos digitales. Estos incluyen el riesgo de que los nodos de los miembros sean hackeados o comprometidos, la colusión entre los operadores de los nodos para lanzar ataques como el doble gasto o la interrupción de la red, y posibles ciberataques externos dirigidos a la infraestructura de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Base de Código Probada en Batalla

Liquid se basa en Elements, un fork del código base de Bitcoin que aprovecha el 80% del código robusto y probado de Bitcoin, reduciendo el riesgo de vulnerabilidades y posibles errores de seguridad. La base de código de Liquid sigue siendo una imagen especular de la



de Bitcoin con cada nuevo lanzamiento de Elements, heredando correcciones de errores y optimizaciones de rendimiento de Bitcoin Core. El proveedor de tecnología de la Federación, Blockstream, trabaja diligentemente para mantener el código base de Elements (Liquid) actualizado en línea con el de Bitcoin.

Aprobación Estricta de Miembros

Los miembros de la Liquid Network, incluidos aquellos que operan nodos, deben pasar por un estricto proceso de aprobación a través de la junta de membresía, asegurando su confiabilidad y responsabilidad. Esto minimiza el riesgo de colusión y asegura que solo entidades confiables con un interés en el éxito de Liquid participen en la red. Los miembros deben crear un producto/servicio que requiera integración con el código base de Liquid, realizar emisiones reales o ser una empresa/entidad que los miembros consideren que agrega un valor notable a la Federación y, por lo tanto, a la red.

Altos Estándares de Ciberseguridad y Resiliencia

Los operadores de nodos juegan un papel crucial en la seguridad de la red mediante la firma de bloques. Su dedicación a aplicar los más altos estándares de ciberseguridad, incluyendo la implementación de HSMs a prueba de manipulaciones, medidas de seguridad avanzadas y auditorías regulares, es integral para proteger sus nodos de ataques externos y mantener un alto tiempo de actividad de la cadena lateral de Liquid.

En 2022, Liquid desplegó DynaFed, un nuevo protocolo de sistemas que permite a los operadores de nodos unirse o salir sin interrumpir las operaciones de la red. Esta flexibilidad mejora la resiliencia de la red, asegurando operaciones fluidas durante cambios operativos.

Protocolos de Multi-firma

Liquid Network, como Bitcoin, admite multi-firma nativa (multisig), lo que requiere múltiples claves privadas para autorizar una transacción. Esto significa que una sola parte no puede mover fondos o acceder a datos confidenciales unilateralmente, reduciendo significativamente el riesgo de acceso no autorizado y asegurando que múltiples partes deben colaborar para completar operaciones sensibles. Las multi-firmas tienen una clara ventaja sobre los MPC o los contratos inteligentes que requieren fideicomisos de confianza para intercambios. De hecho, los MPC y los contratos inteligentes de las cadenas EVM, por ejemplo, son una consecuencia de la falta de multi-firma nativa, lo que los hace una opción menos preferida si se prioriza la seguridad.

Contratos Inteligentes Simplificados

Los covenants en Liquid Network son el equivalente a los contratos inteligentes tradicionales, pero con un mínimo de variables de entrada. Por lo tanto, la ausencia de contratos inteligentes excesivamente expresivos en Liquid Network, debido al uso de Bitcoin Script (con opcodes adicionales) y la dependencia de simples RPCs, reduce la superficie de ataque para posibles exploits. Esto minimiza el riesgo de vulnerabilidades en el código que pueden ser aprovechadas por hackers. A diferencia de los contratos inteligentes sin restricciones, los covenants están diseñados para ser más seguros y menos propensos a errores y exploits, lo que reduce las vulnerabilidades potenciales y asegura una ejecución más segura de las operaciones financieras.

Servidor AMP

AMP (Asset Management Platform) en Liquid Network proporciona la lógica e infraestructura necesarias para gestionar todo el ciclo de vida de los activos digitales regulados, incluyendo la emisión, distribución, transacciones, informes, quema, distribución de dividendos y cupones, whitelisting, and blacklisting. El servidor AMP ayuda a garantizar el cumplimiento de las regulaciones, incluso con lógica de terceros, y proporciona capas adicionales de seguridad y eficiencia operativa para la gestión de activos. Esto permite a las empresas utilizar instrumentos financieros complejos en un entorno controlado y seguro. El servidor AMP



ofrece mayor granularidad a la lógica de una transacción sin los riesgos de contratos inteligentes excesivamente expresivos que se encuentran en otras cadenas, gracias al soporte nativo de firmas múltiples mencionado anteriormente.

Ventajas del Modelo UTXO

- Liquid también utiliza el modelo UTXO de Bitcoin, que tiene varias ventajas, como permitir la creación de un lenguaje de contratos inteligentes a bajo nivel que puede ser formalmente verificable. Esto asegura que se pueda estar 100% seguro del resultado de una computación, eliminando la necesidad de auditorías de contratos inteligentes que son necesarias en otras cadenas .
- Reordenar transacciones es imposible utilizando el modelo UTXO (en contraste con el modelo de cuentas de muchas altcoins), lo que hace que el MEV (Miner Extractable Value) sea muy difícil.
- La capacidad del modelo UTXO para desagregar información es una ventaja clave, facilitando la implementación de la confidencialidad en las transacciones en comparación con el modelo de cuentas.
- Las operaciones con contrapartes no requieren fideicomisos confiables o contratos inteligentes frágiles, ya que los activos son nativos de la red.
- Lógica regulatoria granular sin los puntos únicos de fallo de contratos inteligentes excesivamente expresivos.
- La interoperabilidad con la Lightning Network, una solución de capa 2 enfocada en pagos instantáneos y económicos, puede multiplicar exponencialmente el rendimiento y aprovechar las fortalezas de los protocolos de Liquid y Lightning juntos.

Retiros Solo para Miembros de la Federación

Los retiros de bitcoin de Liquid Network de vuelta a la blockchain principal de Bitcoin solo están permitidos para los miembros de la Federación de Liquid, lo que limita la probabilidad de amenazas externas y la rehipotecación. Los miembros de Liquid Network deben pasar por un estricto proceso de aprobación, asegurando su confiabilidad y responsabilidad. Se les exige aplicar los más altos estándares de ciberseguridad para proteger sus nodos contra ataques externos. Además, los convenios de Liquid Network reducen el riesgo de exploits de código, y sus sólidas características de seguridad ofrecen una mayor protección contra amenazas cibernéticas.

Riesgos de Privacidad

El riesgo de privacidad se refiere a la posible exposición o uso indebido de los datos confidenciales de los usuarios dentro de Liquid Network. Estos riesgos incluyen violaciones de privacidad, acceso no autorizado o divulgación de detalles de transacciones, ataques sandwich, front-running de inversores y el uso indebido de datos confidenciales por parte de actores maliciosos o participantes de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Cumplimiento Normativo

Los participantes en Liquid Network, incluidos los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) y los emisores, están obligados a implementar procedimientos estrictos para salvaguardar la información privada de los clientes e inversores, en cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador. Esto asegura que se mantengan los estándares de privacidad.

A pesar de la confidencialidad de las transacciones, Liquid permite a los emisores compartir selectivamente el contenido de una transacción mediante una clave de desenmascaramiento. Esto significa que, cuando un regulador o auditor necesite revisar el



contenido de una transacción, Liquid lo hace posible, manteniendo el contenido confidencial para todos los demás.

Estándares para los Miembros de la Federación y Cifrado Avanzado

Los miembros de la federación deben cumplir con altos estándares de privacidad, lo que incluye el manejo y almacenamiento seguro de datos confidenciales. Esto minimiza el riesgo de que los datos sean mal utilizados o accedidos de manera indebida por los participantes de la red.

La red emplea técnicas de cifrado avanzadas para proteger los datos de las transacciones y la información confidencial. Esto asegura que los datos estén seguros tanto en tránsito como en reposo, reduciendo el riesgo de acceso no autorizado.

Auditorías y Monitoreo Regulares

Liquid Network está sujeta a auditorías regulares y monitoreo continuo para detectar y abordar posibles vulnerabilidades de privacidad. Este enfoque proactivo ayuda a identificar y mitigar los riesgos de privacidad antes de que actores maliciosos puedan explotarlos.

El equipo de ingeniería de Blockstream, el proveedor de tecnología de Liquid, lidera esta iniciativa y es ampliamente considerado como uno de los contribuyentes más prolíficos en el espacio de Bitcoin y en el protocolo Bitcoin Core. Blockstream ha ayudado a desarrollar mejoras tecnológicas para Bitcoin, como SegWit, Taproot, Schnorr Signatures y mucho más. Hoy en día, continúan estando a la vanguardia de la criptografía y la seguridad.

Riesgo Operativo Tecnológico

El riesgo operativo tecnológico se refiere a cualquier fallo tecnológico, errores de software o interrupciones operativas dentro de la Federación de Liquid que podrían afectar temporal o permanentemente la funcionalidad y confiabilidad de la red.

Estrategia y factores de mitigación de riesgos

Operaciones de mantenimiento de Liquid

El mantenimiento de la Liquid Network implica varios procedimientos para garantizar su estabilidad, seguridad y eficiencia. A continuación, se describen algunos aspectos clave de sus procedimientos de mantenimiento:

- Nodos funcionales

Los nodos funcionales son nodos especiales en la Liquid Network responsables de la seguridad y el funcionamiento de la red. Estos nodos son operados por los miembros de la Federación de Liquid, que consiste en diversas entidades del espacio de las criptomonedas.

- Monitoreo:

La red se monitorea de forma continua para garantizar que funcione correctamente. El monitoreo incluye la verificación del estado de los nodos funcionales, la producción de bloques, el procesamiento de transacciones y la salud general de la red. Herramientas automatizadas generan métricas y alertas si surgen problemas.

La Liquid Network se monitorea de dos maneras diferentes:

1. A través de mensajes de registro recibidos de los nodos funcionales, los cuales se analizan (y en algunos casos, se grafican) en tiempo real.
2. Desde el lado del cliente se observa y analiza la producción de bloques.

Las herramientas automatizadas generan métricas sobre el estado general de la red, así como para cada funcionario individualmente.

El equipo de supervisión opera 24/7 y siempre hay alguien analizando el estado.

- Mejoras y actualizaciones



Se realizan actualizaciones y mejoras regulares para mejorar la funcionalidad y seguridad de la red. Esto incluye la actualización del software en los nodos funcionales y otros componentes de la red. Cada actualización está firmada con firmas digitales conocidas por los nodos funcionales para prevenir instalaciones no autorizadas de software.

Para cada actualización, las nuevas versiones se almacenan en un servidor web. Todos los operadores son contactados individualmente, y cada uno ejecuta la actualización manualmente. No existen procedimientos automatizados para evitar abusos de control.

Todas las actualizaciones contienen firmas digitales reconocidas por los nodos funcionales, lo que garantiza que no se instale software desconocido.

- Resolución de problemas

Si surge un problema, como la falla de un nodo funcional o un deterioro en el rendimiento de la red, se toman las siguientes acciones:

1. Detección: Las herramientas de monitoreo automatizadas y el equipo de monitoreo 24/7 detectan el problema.
2. Evaluación: El equipo evalúa la gravedad y el alcance analizando los registros y las métricas.
3. Comunicación: Se informa a los operadores y partes interesadas, y se contacta al operador del nodo afectado.
4. Respuesta: Se proporcionan pasos de solución de problemas, y se inicia un esfuerzo coordinado si es necesario.
5. Medidas Temporales: Dado que la red opera en una base de 11/15, si un nodo funcional deja de funcionar temporalmente, la red puede operar en modo degradado si es necesario (saltando un bloque cada 15 minutos). La red está diseñada para manejar fallos temporales sin afectar su seguridad o funcionalidad general.
6. Resolución: Se identifica y corrige la causa raíz, y se realizan actualizaciones manuales bajo supervisión.
7. Revisión: Se lleva a cabo una revisión post-incidente para prevenir futuros problemas.
8. Actualización: Los operadores y partes interesadas son informados sobre la resolución y las medidas preventivas.

- Procedimientos de seguridad

La seguridad de Liquid Network es primordial. Esto incluye garantizar que solo entidades autorizadas puedan realizar operaciones críticas y que todos los datos transmitidos y almacenados dentro de la red estén protegidos contra el acceso no autorizado y la manipulación.

- Comunicación de la Comunidad y los Operadores:

La comunicación con la comunidad y los operadores de la red es crucial. Esto implica informarles sobre próximas actualizaciones, cronogramas de mantenimiento y cualquier problema potencial que pueda afectar sus operaciones.

- Apagones

Una interrupción se considera como la pérdida de 5 bloques consecutivos (6 minutos sin bloques). El último evento de esta naturaleza ocurrió en junio de 2022 y estuvo relacionado con un problema en la red Tor. Desde entonces, se ha activado una conexión de respaldo para evitar este tipo de problemas en el futuro.

Estos procedimientos garantizan que Liquid Network siga siendo una plataforma confiable y segura para sus usuarios. El mantenimiento regular, el monitoreo y las actualizaciones son esenciales para mantener la integridad y el rendimiento de la red.



El riesgo de pérdida de claves privadas o medios para acceder a los activos digitales

Este riesgo se refiere a la pérdida de claves privadas de los inversores o de los medios para acceder a sus activos digitales, y la posible pérdida de su inversión.

Estrategia y factores de mitigación del riesgo

El emisor autoriza solo a aquellos Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD) que son responsables de la custodia de los USTBLs de los inversores. Estos PSADs autorizados tienen procedimientos establecidos para permitir a los inversores verificar la propiedad de sus USTBLs y recuperar el acceso en caso de que pierdan sus credenciales.

Sin embargo, si los inversores eligen utilizar una solución de autocustodia, deben asumir plena responsabilidad y riesgo por la posible pérdida de los medios para acceder a sus USTBLs.



13) RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Resolución de Disputas

El arbitraje será el mecanismo principal para resolver cualquier disputa que surja bajo este acuerdo.

En el caso de que las partes no designen una jurisdicción específica para el arbitraje, la jurisdicción predeterminada será la República de El Salvador.

Jurisdicción Predeterminada para la Resolución de Disputas

Si las partes no acuerdan explícitamente un mecanismo específico de resolución de disputas, se considerará que aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales de justicia de la República de El Salvador, proporcionando un recurso legal claro y ejecutable para la resolución de disputas.

Información Adicional

Esta disposición establece claramente que todos los activos digitales, representados por tokens emitidos por el emisor y respaldados por activos subyacentes tangibles en cuentas segregadas, siguen siendo inequívocamente propiedad de los titulares de los tokens, incluso en caso de insolvencia financiera del emisor o durante escenarios de liquidación. Los intereses y derechos de propiedad asociados con los tokens son reconocidos y mantenidos como pertenecientes exclusivamente a los titulares de los tokens, independientemente del estado financiero del emisor.

En caso de insolvencia o quiebra del emisor, el proceso de liquidación debe ser gestionado por agentes designados y cualificados que sean expertos en manejar las complejidades de la liquidación y distribución de activos, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables de la jurisdicción.



14) RÉGIMEN FISCAL

Régimen Fiscal

Esta emisión se beneficia del artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, nuestra emisión se beneficia de ventajas fiscales significativas que aumentan la atractividad de nuestras ofertas de activos digitales.

Estas ventajas incluyen:

Exenciones Fiscales: Tanto el valor nominal como cualquier rendimiento o ingreso derivado de los activos digitales están exentos de todas las formas de impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones. Esto incluye exenciones del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, el Impuesto sobre la Renta y los Impuestos Municipales, así como todas las demás formas de impuestos, independientemente de su naturaleza. Además, las ganancias de capital o ingresos ordinarios de la venta o transferencia de activos digitales, incluyendo la condonación de deudas, también están exentos de impuestos.

Ventajas Fiscales Generales: Los emisores, certificadores y proveedores de servicios registrados de activos digitales se benefician de todas las ventajas fiscales mencionadas anteriormente, fomentando un entorno favorable para las operaciones de activos digitales.

Descargo de Responsabilidad sobre el Asesoramiento Fiscal: Aunque describimos los beneficios fiscales asociados con nuestros activos digitales según el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, es importante que los participantes comprendan que la empresa no proporciona asesoramiento fiscal. Se aconseja a los participantes que consulten a sus propios profesionales fiscales para entender completamente las implicaciones fiscales de comprar, mantener o disponer de activos digitales de acuerdo con sus circunstancias fiscales personales y la ley aplicable a ellos. La empresa no asume responsabilidad por el asesoramiento fiscal proporcionado a los participantes por terceros ni por el cumplimiento de las leyes fiscales por parte de los participantes.



15) DESCARGO DE RESPONSABILIDAD - IMPORTANTE, POR FAVOR LEA

Este Documento de Información Relevante (RID) publicado por el Emisor, está destinado únicamente a fines informativos y no constituye una oferta o solicitud para la compra o venta de ningún activo digital o productos de inversión relacionados ("Productos de Inversión"). No constituye asesoramiento en materia de inversiones, legal, contable o fiscal, ni una representación de que cualquier Producto de Inversión sea adecuado o apropiado para sus objetivos de inversión, situación financiera y necesidades particulares. No es una recomendación personal. Este Documento de Información Relevante no pretende identificar ni sugerir todos los riesgos o consideraciones materiales que puedan estar asociados con los Productos de Inversión. Si tiene dudas sobre cualquier información relacionada con algún Producto de Inversión, debe consultar a sus propios asesores financieros, legales y/o fiscales.

Cualquier suposición, dato, proyección, pronóstico o estimación son declaraciones prospectivas basadas en información proporcionada al Emisor o información disponible públicamente. Reflejan estimaciones y suposiciones subjetivas sobre eventos que aún no han ocurrido. Por lo tanto, no se puede garantizar que se logren los resultados proyectados o pronosticados. Los resultados reales pueden variar de estas proyecciones y pronósticos, y tales variaciones pueden ser significativas. El rendimiento pasado no es necesariamente indicativo de resultados futuros.

Se cree que la información en este Documento de Información Relevante es confiable, pero se proporciona "tal cual". El Emisor no hace ninguna representación o garantía sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida.

Este Documento de Información Relevante solo puede distribuirse en países donde su distribución esté legalmente permitida. No está dirigido a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde, debido a la nacionalidad, residencia u otras razones, su distribución estaría prohibida.



16) APÉNDICES

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Apéndice I – Informe del Certificador | 65 |
| Apéndice II – PRIIP KID - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | 95 |
| Apéndice III – Ficha Informativa - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | 99 |
| Apéndice IV – Prospectus Factores de Riesgo - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF | 106 |
| Apéndice V – Balances de Apertura Certificadas | 138 |
| Apéndice VI – Estados Financieros Auditados 31.01.2024 | 140 |
| Apéndice VII – Informe de Auditoría de los Contratos Inteligentes | 141 |



Apéndice I – Informe del Certificador



**INFORME DE CERTIFICACIÓN DE OFERTA PÚBLICA
DE ACTIVOS DIGITALES**

Activo Digital:

USTBL

Emisor: NexBridge

Proveedor de Servicios de Activos Digitales: Bitfinex Securities

Certificado por:

TR Capital

Certificadora de Emisión de Ofertas Públicas

28 de agosto de 2024

VIABILIDAD DE LA OFERTA PÚBLICA: FAVORABLE

Contenido

| | | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Artículo I. | Identificación del certificador y número de registro. | 3 |
| Artículo II. | Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas. | 3 |
| Artículo III. | Solvencia del pago de la tasa registral. | 3 |
| Artículo IV. | Descripción y análisis de riesgos de la emisión. | 3 |
| Sección 4.01 | Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales. | 3 |
| Sección 4.02 | Simulación y modelos para analizar el riesgo de mercado. | 6 |
| Sección 4.03 | Metodologías utilizadas para el calculo del riesgo de mercado y sus resultados. | 6 |
| Sección 4.04 | Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales. | 6 |
| Sección 4.05 | Descripción de los riesgos asociados al activo digital USTBL. | 8 |
| Sección 4.06 | Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. | 9 |
| Sección 4.07 | Descripción de riesgos y medidas de mitigación asociados a la tecnología utilizada. | 9 |
| Sección 4.08 | De las características de los “Covenants” (Smart-contracts). | 11 |
| Sección 4.09 | Comentarios sobre la auditoría de los criterios de programación. | 14 |
| Sección 4.10 | De la forma en que el emisor administrará los riesgos | 16 |
| Artículo V. | Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes a la emisión. | 18 |
| Sección 5.01 | Razonabilidad financiera de la emisión. | 18 |
| Sección 5.02 | Factores Claves de la revisión de la razonabilidad financiera: | 20 |
| Artículo VI. | Información del Emisor. | 21 |
| Artículo VII. | Análisis integral de la viabilidad de la emisión de USTBL como Activo Digital. | 22 |
| Artículo VIII. | Opinión y conclusión sobre la certificación de la emisión de USTBL. | 25 |
| Artículo IX. | Asunciones y consideraciones finales: | 27 |

Artículo I. Identificación del certificador y número de registro.

El presente informe de certificación fue realizado por la sociedad TR Capital, S.A. de C.V., que es una sociedad salvadoreña, constituida el día 13 de mayo de 2017, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 21 del Libro 3736, con Matrícula número 2017088178, y Número de Identificación Tributaria 0614-130517-102-0. Dicha Sociedad fue autorizada como Certificadora de Emisiones de Activos Digitales por medio de resolución referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el asiento número CERT-0003.

La **Documentación del Certificador** y sus acreditaciones han sido presentadas a la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Artículo II. Declaración jurada de conformidad al artículo 10 del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas.

El suscrito que suscribe el presente documento declara bajo juramento que la documentación que contiene el Documento de Información Relevante de la emisión del Activo Digital USTBL es imparcial, clara y no engañosa y cumple con los requisitos legales de conformidad a la legislación nacional y cumple con los requisitos establecidos el Anexo A del Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas. Asimismo, se declara bajo juramento que se han tenido a la vista las versiones en inglés y español de conformidad a la regulación nacional. ANEXO I.

Artículo III. Solvencia del pago de la tasa registral.

En concordancia con lo estipulado por el Reglamento de Registro de Emisiones Públicas y Privadas, el emisor deberá realizar el pago de las tasas de la emisión a favor de la Comisión Nacional de Activos Digitales, tomando como base el valor de la emisión. Monto correspondiente a la tasa registral de la Emisión del Activo Digital USTBL.

Artículo IV. Descripción y análisis de riesgos de la emisión.**Sección 4.01 Descripción de los riesgos asociados al emisor de los activos digitales.****1. Riesgo financiero**

Descripción: Este riesgo abarca la posibilidad de pérdidas financieras y la incapacidad de cumplir con las obligaciones de pago, lo que podría llevar a la cesación de actividades del emisor.

Medida de Mitigación: Procedimientos periódicos de informes financieros y planificación, incluyendo la preparación de presupuestos y provisiones. NexBridge realiza una evaluación exhaustiva de su salud financiera, que incluye ingresos, costos, activos, pasivos, capital y flujos de efectivo. Además, el presupuesto se reevalúa a mitad de año y se ajusta según el desempeño real.

2. Riesgo de Mercado

Descripción: Este riesgo se refiere a la incertidumbre debido a las fluctuaciones en los precios y tasas del mercado. Está influenciado por diversos factores, incluyendo eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Medida de Mitigación: NexBridge invierte solo en activos digitales e instrumentos financieros para sus emisiones. El riesgo de mercado está respaldado por los inversores de los activos digitales de NexBridge.

3. Riesgo operacional

Descripción: Este riesgo destaca la posibilidad de fallos en la ejecución de la emisión o en el cumplimiento de sus características.

Medida de Mitigación: NexBridge ha diseñado e implementado estrategias robustas de gestión de riesgos y controles internos, incluyendo evaluaciones de riesgos semestrales, conciliaciones diarias de activos bajo gestión, revisión diaria de transacciones de suscripción y redención, y reportes semanales de incidentes.

4. Riesgo de ciberseguridad

Descripción: Este riesgo se relaciona con el potencial de daño o pérdida debido a vulnerabilidades dentro de los sistemas y redes digitales. Puede manifestarse en formas como brechas de datos, acceso no autorizado, infecciones de malware, ataques de denegación de servicio y otros incidentes cibernéticos.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa medidas como la monitorización del acceso a la infraestructura de TI, copias de seguridad de datos locales y en la nube, clasificación y encriptación de datos sensibles, y capacitación regular en ciberseguridad para empleados.

5. Riesgo de cumplimiento regulatorio

Descripción: Este riesgo resalta los desafíos asociados con el cumplimiento de los requisitos regulatorios y el impacto de los posibles cambios en las regulaciones.

Medida de Mitigación: El departamento de cumplimiento de NexBridge monitorea todos los requisitos regulatorios y realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria para asegurar que NexBridge y sus emisiones de activos digitales permanezcan en pleno cumplimiento.

6. Riesgo Legal

Descripción: Este riesgo abarca los desafíos relacionados con el cumplimiento de las leyes y la posibilidad de disputas legales.

Medida de Mitigación: NexBridge cuenta con su propio equipo legal y asesores para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y para proporcionar asesoría experta en caso de disputas.

7. Riesgo de fraude

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible ocurrencia de uso indebido de activos y fraude externo.

Medida de Mitigación: NexBridge ha implementado controles de riesgo robustos y procedimientos de aprobación estrictos para asegurar que todos los procesos y transacciones clave sean revisados y documentados antes de la ejecución. Los empleados reciben capacitación específica para identificar y responder a casos de fraude externo.

8. Riesgo de contrapartes

Descripción: Este riesgo subraya la posibilidad de que una de las partes en una transacción financiera incumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a pérdidas financieras para la otra parte involucrada. En el caso de NexBridge, los riesgos de contraparte se refieren a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (DASPs) y al banco de custodia que gestiona sus activos financieros.

Medida de Mitigación: NexBridge realiza una diligencia debida exhaustiva para asegurar que los socios estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y solo colabora con entidades reguladas. Además, monitorea continuamente el desempeño de estas contrapartes.

9. Riesgo de inflación

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible exposición a la pérdida de poder adquisitivo debido a fluctuaciones en el valor de los activos del mundo real.

Medida de Mitigación: NexBridge monitorea y mitiga activamente su exposición al riesgo de inflación al correlacionar sus ingresos con el rendimiento de activos que sirven como cobertura contra la inflación. Además, NexBridge involucra auditores externos para proporcionar una evaluación independiente de la salud financiera y la integridad operativa.

10. Riesgo de Gobernanza Corporativa

Descripción: Este riesgo se relaciona con la estructura de gobernanza adecuada, sin la cual se puede llevar a decisiones desfavorables y una mala gestión corporativa.

Medida de Mitigación: El emisor manifiesta que cuenta con políticas robustas de gobernanza, que cuenta con una Junta Directiva con miembros independientes y mantiene además los servicios de auditoría de forma independiente.

11. Riesgo de Continuidad del Negocio

Descripción: Eventos inesperados como desastres naturales, pandemias o interrupciones significativas en la infraestructura tecnológica pueden impactar las operaciones del emisor.

Medida de Mitigación: El emisor mantiene un plan de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

12. Riesgo de Reputación

Descripción: Problemas operativos, de cumplimiento o financieros pueden dañar la reputación del emisor, afectando su capacidad para atraer y retener clientes e inversores.

Medida de Mitigación: El emisor se ha comprometido a mantener procesos internos para mantener una comunicación proactiva y transparente con los stakeholders y manejar las crisis que pudiesen o no llegar a surgir de manera efectiva.

13. Riesgo de Innovación y Competencia

Descripción: La falta de capacidad para innovar o responder a la competencia puede llevar a una pérdida de cuota de mercado y relevancia.

Medida de Mitigación: Invertir en investigación y desarrollo (I+D) y monitorear continuamente el mercado para adaptarse rápidamente a los cambios.

14. Riesgo de Dependencia de Personal Clave

Descripción: La pérdida de personal clave puede afectar significativamente la operación y gestión del emisor.

Medida de Mitigación: El emisor ha mitigado el riesgo con estrategias de retención que incluye compensación y beneficios continuos.

Sección 4.02 Simulación y modelos para analizar el riesgo de mercado.

Con relación a los riesgos asociados a la emisión, este certificador desea incluir de forma puntual la medición del riesgo de mercado utilizando Value at Risk (VaR). El Var es una técnica ampliamente utilizada en la gestión de riesgos financieros. El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada en una cartera de inversiones, que para este caso es el USTBL, durante un período específico de 10 días, bajo condiciones normales del mercado, con un nivel de confianza determinado.

Sección 4.03 Metodologías utilizadas para el cálculo del riesgo de mercado y sus resultados.

- **Simulación Histórica:** Utiliza los rendimientos históricos reales para calcular el VaR. No asume ninguna distribución específica para los rendimientos. De conformidad al procedimiento siguiente:
 - a. Ordenar los rendimientos históricos de menor a mayor.
 - b. Seleccionar el percentil correspondiente al nivel de confianza (por ejemplo, el percentil 5 para un nivel de confianza del 95%).
- **Varianza-Covarianza (Paramétrico):** Supone que los rendimientos de los activos siguen una distribución normal. Se calculan la media y la desviación estándar de los rendimientos históricos.

$$\text{VaR} = V \times (z_{\alpha} \times \sigma - \mu)$$

Donde z_{α} es el valor crítico de la distribución normal estándar correspondiente al nivel de confianza, σ es la desviación estándar de los rendimientos y μ es la media de los rendimientos.

- **Simulación de Monte Carlo:** Genera un gran número de escenarios posibles de precios futuros de los activos utilizando modelos estadísticos para calcular el VaR. De conformidad al procedimiento siguiente:
 - a. Simular múltiples trayectorias de precios futuros usando, por ejemplo, un modelo de caminata aleatoria o un modelo de GARCH.
 - b. Calcular las pérdidas correspondientes en cada escenario y determinar el percentil correspondiente al nivel de confianza.

Sección 4.04 Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales.

1. Riesgos Operacionales

Descripción: Este riesgo se refiere a la posibilidad de fallos operativos durante la emisión de activos digitales, lo cual puede afectar la integridad y funcionalidad de los servicios ofrecidos.

Medida de Mitigación: NexBridge realiza una diligencia debida rigurosa para evaluar la integridad operativa y la gestión efectiva de riesgos de los DASPs. Este proceso asegura que solo se colaboren con proveedores que mantengan altos estándares operativos.

2. Riesgos Regulatorios

Descripción: Este riesgo implica los desafíos y cambios en las regulaciones que pueden afectar la emisión y gestión de activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge colabora exclusivamente con DASPs licenciados que cumplen con los estándares regulatorios. Esto garantiza que todas las operaciones de emisión de activos digitales estén en plena conformidad con las regulaciones vigentes.

3. Riesgo sobre la Disponibilidad del Servicio

Descripción: Este riesgo se refiere a la posible interrupción o indisponibilidad de los servicios proporcionados por los DASPs, lo que puede afectar negativamente la emisión y gestión de los activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa un monitoreo continuo de las actividades de los DASPs para asegurar el cumplimiento continuo y la gestión efectiva de los riesgos potenciales. Este monitoreo proactivo ayuda a identificar y mitigar problemas antes de que impacten significativamente la emisión.

4. Riesgos de Crédito Relacionados con la Custodia de Activos

Descripción: Este riesgo subraya la posibilidad de que los DASPs no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales relacionadas con la custodia segura de los activos digitales.

Medida de Mitigación: NexBridge lleva a cabo una diligencia debida exhaustiva para asegurar que los DASPs estratégicos puedan proporcionar los servicios esperados y cumplan con todos los requisitos regulatorios. Además, NexBridge monitorea continuamente el desempeño de estos DASPs para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Medidas Generales de Mitigación Implementadas por NexBridge

- Diligencia Debida Rigurosa: NexBridge evalúa minuciosamente a los DASPs para asegurar su integridad operativa y la gestión efectiva de riesgos.
- Selección de DASPs Licenciados: NexBridge colabora exclusivamente con DASPs que están licenciados y cumplen con los estándares regulatorios.
- Monitoreo Continuo de Actividades: NexBridge lleva a cabo un monitoreo continuo de las actividades de los DASPs para asegurar el cumplimiento continuo y la gestión efectiva de los riesgos potenciales.

Estas medidas están diseñadas para asegurar la seguridad y el cumplimiento de los servicios de activos digitales, abarcando la efectividad operativa, el anti-lavado de dinero (AML), la financiación del terrorismo (LAFT), la gestión de riesgos y la ciberseguridad. Esto incluye la implementación de planes de contingencia y recuperación exhaustivos.

Sección 4.05 Descripción de los riesgos asociados al activo digital USTBL.

1. Riesgo de cumplimiento regulatorio

Descripción: Involucra el desafío de cumplir con los requisitos regulatorios y el impacto potencial de los cambios en las regulaciones.

Medida de Mitigación: El departamento de cumplimiento de NexBridge se encarga de monitorear todos los requisitos regulatorios para asegurar que NexBridge y sus emisiones de activos digitales permanezcan en cumplimiento con todas las regulaciones relevantes. Realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, evaluaciones de inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria para garantizar el cumplimiento continuo y la adaptabilidad a las regulaciones actuales y futuras. Además, para cada emisión pública de activos digitales, NexBridge se involucra con participantes de confianza a través de una diligencia debida exhaustiva. Las emisiones públicas de activos digitales deben ser certificadas por certificadores licenciados responsables de revisar la viabilidad del proyecto y su cumplimiento con las leyes y regulaciones de El Salvador.

2. Riesgo de mercado

Descripción: Se refiere a la incertidumbre causada por cambios en los precios y tasas del mercado, influenciada por factores como eventos geopolíticos, pronósticos económicos y cambios en el sentimiento del mercado.

Medida de Mitigación: Los activos subyacentes de USTBL son activos financieros de bajo riesgo para mitigar los efectos de la volatilidad del mercado.

3. Riesgo de liquidaciones.

Descripción: Pertenece a los desafíos asociados con la ejecución de transacciones sin afectar significativamente el precio de mercado del activo. En el nascente mercado de Activos Digitales de Activos del Mundo Real, el acceso a la liquidez es limitado, lo que puede afectar adversamente el precio del USTBL.

Medida de Mitigación: Para mitigar el riesgo de liquidez asociado con su emisión de USTBL, NexBridge actuará inicialmente como proveedor de liquidez. Además, un mecanismo dinámico de suscripción y redención garantizará que los propietarios de tokens siempre tengan la oportunidad de liquidar o adquirir nuevos tokens, sujeto a los límites de la emisión. Además, el emisor se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado en una etapa posterior.

4. Riesgo a las tasas de interés

Descripción: Es el potencial de que las fluctuaciones en las tasas de interés impacten el valor de las inversiones, especialmente los valores de renta fija como los bonos. Este riesgo se origina de la relación inversa entre el valor de mercado de los valores de renta fija y los cambios en las tasas de interés.

Medida de Mitigación: La composición de los activos subyacentes de USTBL es dinámica y está directamente influenciada por las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE. UU., principalmente dictadas por las tasas de interés de la Reserva Federal (FED). La performance de las acciones del ETF y, en consecuencia, de los tokens USTBL, se espera que varíe en alineación con los cambios en las tasas de interés asociadas con la renovación de los bonos del Tesoro de EE. UU. con vencimientos de 0 a 12 meses que componen los activos subyacentes del ETF. Estos cambios pueden anticiparse relativamente, ya que las decisiones de tasas de interés de la FED son públicas. Además, las características de los bonos del Tesoro de EE. UU. disponibles en el mercado también son públicas, lo que permite un grado de predictibilidad en la gestión de este riesgo.

5. Riesgo relacionado al adquirente del token.

Descripción: Se refiere al potencial de que los derechos de un inversor sobre los activos digitales sean negados o disputados, impactando su propiedad y uso.

Medida de Mitigación: La emisión cumple con las leyes salvadoreñas y está debidamente aprobada por la CNAD. Los derechos de los inversores de activos digitales emitidos públicamente en El Salvador están establecidos en el marco legal y regulatorio de El Salvador. Además, el uso de las listas blancas de Blockstream AMP asegura que los inversores autorizados tengan acceso a los activos digitales.

Sección 4.06 Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.**1. Riesgo de Contraparte**

Descripción: Este riesgo se refiere a la posibilidad de que alguna de las partes involucradas en la ejecución del proyecto no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede llevar a incumplimientos en la compra de los activos subyacentes y la distribución de tokens.

Medida de Mitigación: NexBridge se compromete a involucrar a proveedores de servicios de activos digitales de alta calidad y licenciados, así como a bancos regulados. Estos socios estratégicos se eligen por su capacidad para cumplir con las expectativas y requisitos del proyecto, asegurando la fiabilidad y seguridad en el manejo de activos y transacciones.

2. Desafíos en la Compra de Activos Subyacentes

Descripción: Este riesgo implica dificultades en la adquisición de los activos subyacentes necesarios para respaldar los tokens USTBL, lo que podría afectar la integridad y estabilidad del proyecto.

Medida de Mitigación: NexBridge selecciona activos subyacentes que son ampliamente disponibles y están listados públicamente. Esta estrategia asegura que los activos necesarios para respaldar los tokens USTBL puedan adquirirse sin complicaciones significativas, reduciendo así el riesgo de falta de disponibilidad o problemas en la adquisición.

3. Distribución de Tokens

Descripción: Este riesgo se refiere a posibles dificultades en la distribución de los tokens USTBL a los inversores, lo que podría afectar la accesibilidad y la confianza en el proyecto.

Medida de Mitigación: NexBridge implementa actividades de monitoreo continuo para supervisar la ejecución del proyecto y abordar cualquier problema emergente de manera oportuna. Este monitoreo proactivo permite identificar y resolver rápidamente cualquier desafío relacionado con la distribución de tokens, asegurando una distribución eficiente y confiable.

Sección 4.07 Descripción de riesgos y medidas de mitigación asociados a la tecnología utilizada.**Tecnología utilizada:**

La emisión de USTBL se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin diseñada para proporcionar una infraestructura segura y eficiente para la creación, transferencia y redención de activos digitales. Liquid es reconocida por su capacidad para manejar transacciones rápidas y privadas, lo que la convierte en una opción ideal para activos respaldados por el mundo real, como los bonos del Tesoro de EE.UU. La red utiliza un mecanismo de "covenants", que, aunque no es un contrato inteligente en el sentido tradicional, permite establecer reglas inmutables que dictan cómo y cuándo se pueden gastar los activos digitales. Esta

estructura simplificada reduce significativamente los riesgos de vulnerabilidades y errores, asegurando que todas las operaciones sigan un protocolo predefinido y seguro.

Liquid opera a través de una federación de entidades confiables que gestionan los nodos y mantienen la integridad de la red. Esta federación garantiza que las transacciones se procesen de manera eficiente y segura, minimizando el riesgo de centralización y asegurando que los activos digitales se manejen con el más alto nivel de seguridad.

Riesgos Relacionados con la Tecnología Utilizada y Medidas de Mitigación

1. Riesgo de Ciberseguridad

Descripción del Riesgo: A pesar de la robustez de la red Liquid, existe el riesgo de que ataques cibernéticos como hacking, malware o ataques DDoS puedan comprometer la seguridad de los datos y activos digitales.

Medida de Mitigación: Fortalecer la infraestructura de seguridad cibernética implementando tecnologías avanzadas de encriptación, firewalls, y sistemas de detección y respuesta a intrusiones. Realizar auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades. Además, establecer un plan de respuesta ante incidentes para actuar rápidamente en caso de un ataque cibernético.

2. Riesgo de Dependencia de la Federación Liquid

Descripción del Riesgo: La seguridad y eficiencia de la red Liquid dependen de la federación de entidades que gestionan los nodos. Si uno o más miembros de la federación se ven comprometidos, podría afectar la integridad de la red y la seguridad de las transacciones.

Medida de Mitigación: Garantizar que todos los miembros de la federación sean entidades altamente confiables y con un sólido historial en la gestión de nodos. Implementar controles adicionales, como la monitorización continua y auditorías regulares de los nodos federados, para mantener la integridad de la red.

3. Riesgo de Centralización

Descripción del Riesgo: Aunque la red Liquid busca mantener la descentralización, el control de la federación por un número limitado de entidades podría generar un riesgo de centralización.

Medida de Mitigación: Diversificar la selección de los miembros de la federación, asegurando que provengan de diversas jurisdicciones y sectores, para reducir la posibilidad de un fallo sistemático. Promover la inclusión de nuevas entidades en la federación para mantener un equilibrio de poder y minimizar el riesgo de centralización.

4. Riesgo de Fallo Tecnológico

Descripción del Riesgo: La tecnología subyacente en la red Liquid podría fallar debido a errores en el software, problemas de hardware o ataques externos, lo que podría interrumpir las operaciones.

Medida de Mitigación: Realizar pruebas regulares de estrés y auditorías tecnológicas para identificar posibles fallos antes de que ocurran. Además, implementar un plan de contingencia sólido que incluya procedimientos de recuperación ante desastres y un sistema de respaldo para mantener la operatividad del sistema.

5. Riesgo de Interrupciones en la Red

Descripción del Riesgo: La red Liquid podría experimentar interrupciones, lo que resultaría en demoras o fallas en las transacciones de USTBL.

Medida de Mitigación: Desarrollar un sistema robusto de gestión de incidentes y recuperación ante desastres para minimizar el tiempo de inactividad y mantener la continuidad del servicio. Realizar

simulacros regulares para probar y mejorar la respuesta a emergencias. Además, se recomienda diversificar la infraestructura tecnológica y considerar opciones de respaldo para asegurar la operatividad continua en situaciones críticas.

6. Riesgo de Custodia y Gestión de Activos Digitales

Descripción del Riesgo: Los activos digitales de respaldo están sujetos a riesgos de custodia, incluyendo el robo físico o digital, así como la gestión inapropiada.

Medida de Mitigación: Utilizar custodios de renombre para gestionar los colaterales físicos, asegurando que los activos estén seguros y correctamente contabilizados. Además, adquirir pólizas de seguro para cubrir los activos colaterales contra pérdidas en eventos extremos, proporcionando una capa adicional de seguridad financiera. Implementar auditorías regulares y revisiones de los procesos de custodia para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas.

Conclusión

NexBridge ha adoptado un enfoque integral para mitigar los riesgos asociados con la tecnología utilizada en la emisión de USTBL, centrándose en la implementación de auditorías de seguridad regulares, la adopción de tecnologías avanzadas y el monitoreo continuo de la red Liquid. Sin embargo, es importante destacar que la mitigación de ciertos riesgos inherentes a la tecnología Liquid, debido a su misma naturaleza como sidechain de Bitcoin gestionada por una federación, no depende directamente de NexBridge ni de los Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PASD) involucrados en la emisión.

Los riesgos asociados con la infraestructura de la red Liquid, como los riesgos de centralización, fallos tecnológicos, y la dependencia de la federación, son inherentes al diseño de la red y, por lo tanto, su mitigación requiere un enfoque a nivel de la propia red y de la comunidad que la mantiene. Si bien NexBridge y los PASD no controlan directamente estos aspectos, es crucial que en este informe se señalen estos riesgos para proporcionar una evaluación completa de los posibles desafíos y vulnerabilidades a los que podrían enfrentarse los inversionistas.

Por otro lado, la responsabilidad directa de NexBridge y los PASD en la mitigación de riesgos se centra en la adecuada configuración de los "covenants". A través de un diseño meticuloso y seguro de estos "covenants", NexBridge puede garantizar que los tokens USTBL operen dentro de un marco predefinido que proteja los intereses de los inversionistas. Esto incluye la implementación de reglas claras y estrictas para la emisión, transferencia y redención de los tokens, así como la integración de medidas de seguridad que minimicen el impacto de posibles vulnerabilidades.

En resumen, aunque NexBridge y los PASD no pueden controlar todos los aspectos de la tecnología Liquid, su rol es fundamental en la configuración segura y efectiva de los "covenants" para mitigar los riesgos específicos que podrían afectar a los inversionistas. Al señalar estos riesgos inherentes en el informe, se proporciona una visión clara y completa de los desafíos tecnológicos, al tiempo que se destacan las medidas específicas que NexBridge ha implementado para garantizar la seguridad y la estabilidad de USTBL en el mercado. Esto refuerza la confianza en la emisión, al tiempo que reconoce las limitaciones y responsabilidades compartidas en la gestión de los riesgos tecnológicos.

Sección 4.08 De las características de los "Covenants" (Smart-contracts).

Características de los "Covenants" de USTBL

El contrato inteligente de USTBL está diseñado para gestionar la emisión, transferencia y redención de los tokens USTBL, que están respaldados por activos del mundo real, específicamente bonos del Tesoro de EE.UU. Este smart contract se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad.

- **Emisión y Transferencia:** El contrato inteligente permite la emisión inicial de los tokens USTBL y facilita su transferencia entre usuarios, asegurando que todas las transacciones sean transparentes y verificables en la blockchain.
- **Redención:** Los titulares de tokens USTBL pueden redimir sus tokens por los activos subyacentes a través del contrato inteligente, garantizando que los tokens USTBL mantengan su valor y funcionalidad como activos digitales respaldados por bonos del Tesoro.
- **Seguridad y Auditoría:** El contrato inteligente se somete a auditorías de seguridad regulares para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. Estas auditorías son realizadas por firmas independientes y reconocidas.

Riesgos Relacionados con los Coventants (Smart Contracts) y Medidas de Mitigación

1. Riesgo de Ciberseguridad

Descripción del Riesgo: Exposición a ataques cibernéticos, como hacking, malware o ataques DDoS, que pueden resultar en la pérdida de datos o activos digitales.

Medida de Mitigación:

Los covenants en la red Liquid Network son una extensión del código base de bitcoin por lo que extienden la seguridad de Bitcoin, aprovechando su robusto código base. Liquid Network integra multi-firma y un sistema federado de consenso, requiriendo la autorización de 11 de 15 miembros para validar transacciones, lo que previene accesos no autorizados. La federación está compuesta por entidades globales que cumplen estrictos estándares de ciberseguridad y componen parte fundamental en la industria de bitcoin. Además, los covenants han sido auditados por terceros, garantizando la seguridad de los contratos inteligentes en la red.

2. Riesgo de Dependencia Tecnológica

Descripción del Riesgo: Dependencia de la infraestructura de la red Liquid, que podría enfrentarse a sobrecarga, fallos o ataques que afecten la velocidad y eficiencia de las transacciones.

Medida de Mitigación:

Liquid Network es una red de registro descentralizado, es decir, que los federados mantienen en conjunto y de manera independiente las operaciones de la red. Así, al mismo tiempo que la federación acepta nuevos miembros, la red se fortalece. Además, la federación se compone de distintos órganos de gobernanza:

- Afiliación: se encarga de la evaluación y aprobación de nuevos miembros.
- Monitoreo: elige las reglas del protocolo.
- Tecnología: define y planifica el desarrollo de la red.

Estos órganos de gobernanza son elegidos cada año por los miembros de la Federación Liquid y aseguran la viabilidad, operabilidad y fortaleza de la red.

Adicionalmente, se implementan mecanismos avanzados de seguridad, como el uso de firmas multisig y hardware de seguridad especializado (HSMs) que protegen las transacciones críticas de la red. En caso de fallos graves, la red es capaz de continuar operando gracias a la flexibilidad proporcionada por las federaciones dinámicas, permitiendo la entrada y salida de nuevos federados sin afectar la estabilidad operativa de la red.

3. Riesgo de Integración y Compatibilidad

Descripción del Riesgo: Desafíos asociados con la integración de USTBL en otros sistemas y plataformas, lo que podría llevar a incompatibilidades y problemas de interoperabilidad.

Medida de Mitigación:

Los tokens USTBL se emiten en la red de Liquid Network, por lo que son naturalmente compatibles con todas las plataformas y billeteras que utilizan esta tecnología. Adicionalmente, la arquitectura de Liquid Network facilita la interoperabilidad con exchanges y otras soluciones financieras que soportan Bitcoin y sidechains compatibles, lo que reduce significativamente los problemas potenciales de compatibilidad. El sistema de Liquid también permite realizar transferencias rápidas y seguras entre plataformas. Por último, antes de permitir la distribución de los tokens USTBL en otras plataformas o billeteras, el emisor realiza procedimientos de debida diligencia y monitoreo para asegurarse de la calidad del servicio del prospecto.

4. Riesgo de Interrupciones en la Red

Descripción del Riesgo: Interrupciones en la blockchain de Liquid podrían detener o retrasar las transacciones de USTBL, afectando la disponibilidad y confiabilidad del servicio.

Medida de Mitigación:

La descentralización de Liquid Network, con la afiliación de nuevos miembros en la Federación Liquid, fortalece su resistencia a interrupciones. La red utiliza un sistema de consenso robusto que permite que las transacciones continúen incluso si algunos nodos dejan de funcionar, asegurando así la continuidad operativa. Además, la Federación Liquid implementa mecanismos de monitoreo, resolución y comunicación de errores y fallas operativas para responder a tales eventos. En caso de fallos, la red cuenta con un sistema de quorum de nodos que garantiza que las operaciones puedan seguir realizándose de manera segura.

También, cuenta con procedimientos de mejora continua para prevenir interrupciones. Liquid Network considera como interrupciones la pérdida de 5 bloques, o el equivalente a 6 minutos. La infraestructura de seguridad, basada en hardware especializado (HSMs), agrega una capa adicional de protección, minimizando el riesgo de interrupciones graves. La última interrupción que ocurrió fue en junio de 2022, lo que demuestra la fortaleza de sus operaciones.

5. Riesgo de Custodia y Gestión de Activos Digitales

Descripción del Riesgo: Los activos digitales de respaldo están sujetos a riesgos de custodia, incluyendo el robo físico o digital, así como la gestión inapropiada de los mismos.

Medida de Mitigación:

El emisor solo autoriza la distribución de los tokens USTBL con Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSADs) que se encargan de la custodia de los activos digitales de los inversores. Estos PSADs operan bajo altos estándares de seguridad, utilizando tecnologías avanzadas como la Computación Multipartita (MPC) para proteger los activos y reducir puntos únicos de fallo. Además, tienen procedimientos establecidos para permitir a los inversores verificar su propiedad sobre los tokens USTBL y recuperar los medios de acceso en caso de que se hayan perdido o comprometido.

Si los inversores eligen una solución de custodia propia para salvaguardar sus activos digitales USTBL, deben asumir la responsabilidad total de la custodia. Es fundamental que dichos inversores adopten medidas de seguridad robustas y contemplen planes de recuperación ante desastres, asegurando así que su acceso a los activos no dependa exclusivamente de terceros.

Conclusión

NexBridge ha implementado medidas de mitigación sólidas para abordar los riesgos asociados con el smart contract de USTBL. Las auditorías regulares de seguridad, la implementación de tecnologías avanzadas y el monitoreo continuo son componentes clave para mantener la integridad y seguridad del contrato inteligente. Asegurar una infraestructura robusta, con capacidad de respuesta ante incidentes y una gestión efectiva de los activos, es esencial para la estabilidad continua de la emisión de USTBL.

Sección 4.09 Comentarios sobre la auditoría de los criterios de programación.

NexBridge ha implementado una estrategia técnica rigurosa en la programación del contrato inteligente utilizado para la emisión de USTBL, un activo digital respaldado por bonos del Tesoro de los Estados Unidos. El uso de la red Liquid y su enfoque en "covenants" refleja una decisión calculada para garantizar la seguridad, eficiencia y transparencia en las transacciones. A continuación, se detallan los comentarios sobre los criterios de programación adoptados por NexBridge en esta emisión.

En primer lugar, es importante entender que los "covenants" en la red Liquid se diferencian de los contratos inteligentes tradicionales. A diferencia de los contratos en redes como Ethereum, que permiten una amplia variedad de funciones y lógica compleja, los "covenants" son más específicos y limitados en su alcance. Esto reduce significativamente la superficie de ataque, minimizando las posibles vulnerabilidades que podrían ser explotadas por actores malintencionados. En esencia, los "covenants" actúan como reglas inmutables que dictan cómo y cuándo se pueden realizar las transacciones, proporcionando un marco de seguridad sólido que protege tanto al emisor como a los usuarios.

Desde un enfoque de análisis de riesgo, uno de los elementos clave en la programación de USTBL es la implementación de reglas claras y precisas para la emisión, transferencia y redención de los tokens. Las reglas, codificadas en los "covenants" de los contratos inteligentes del Liquid Network, son inmutables una vez implementadas, por lo que podemos concluir que se minimiza el riesgo de manipulación o alteración indebida. Este nivel de control reduce la posibilidad de errores operacionales y vulnerabilidades, ya que todas las transacciones con USTBL deben seguir un protocolo estricto y verificable. Es crucial distinguir que los covenants se limitan a las condiciones codificadas en los contratos, y no deben confundirse con las reglas de suscripción y redención, que pueden estar sujetas a dinámicas operativas específicas, como ventanas temporales. Este enfoque, por su claridad y simplicidad, no sólo incrementan la seguridad, sino que también facilitan la auditoría y el monitoreo continuo, mitigando así los riesgos asociados a la transparencia y consistencia en la ejecución de las operaciones.

La seguridad del código es otro pilar fundamental en los criterios de programación utilizados por NexBridge. La auditoría del código fuente de los "covenants" ha sido un proceso exhaustivo diseñado para identificar cualquier posible vulnerabilidad. Se han realizado pruebas rigurosas para asegurarse de que el código no contiene errores lógicos ni puntos débiles que podrían ser explotados. Además, se han implementado medidas adicionales de seguridad, como la gestión de permisos y controles de acceso estrictos, para asegurar que solo las entidades autorizadas puedan interactuar con las funciones críticas del sistema. Esto incluye la capacidad de emitir nuevos tokens, autorizar transferencias y procesar redenciones, funciones que son fundamentales para mantener la integridad del sistema.

En cuanto a la interacción con otros componentes del ecosistema de Liquid, los "covenants" se han diseñado para integrarse sin problemas con las funcionalidades existentes. Esto incluye la capacidad de interactuar con las interfaces de usuario y sistemas de registro sin comprometer la seguridad o la eficiencia. Aunque el RID no menciona el uso de oráculos, es importante destacar que la programación de los "covenants" implica que estos no dependan de fuentes externas de datos, lo que elimina un potencial punto de falla o vulnerabilidad. Esta independencia de oráculos refuerza la seguridad del sistema, asegurando que todas las transacciones se ejecuten bajo las condiciones predefinidas sin intervención externa.

La transparencia y la responsabilidad son también factores clave en los criterios de programación de USTBL. NexBridge ha adoptado un enfoque proactivo para asegurar que todas las partes interesadas, incluyendo inversores y reguladores, tengan acceso a la información relevante sobre el funcionamiento del contrato inteligente. Esto incluye la publicación de los resultados de las auditorías de seguridad y cualquier revisión del código realizada. Esta transparencia no solo genera confianza, sino que también asegura que cualquier problema identificado pueda ser abordado de manera oportuna y efectiva.

En términos de mitigación de riesgos, NexBridge ha implementado una serie de recomendaciones derivadas de las auditorías iniciales del código. Esto incluye la realización de pruebas adicionales antes de cualquier despliegue importante del contrato inteligente, así como revisiones periódicas para garantizar que el sistema se mantenga seguro frente a nuevas amenazas. Las auditorías continuas son fundamentales para identificar y corregir cualquier vulnerabilidad que pueda surgir a medida que evolucionan las tecnologías y los métodos de ataque. Además, NexBridge se ha comprometido a mantener un diálogo abierto con expertos en seguridad y la comunidad en general para asegurar que las mejores prácticas se sigan en todo momento.

Finalmente, es esencial subrayar el compromiso de NexBridge con la mejora continua del sistema. Aunque los "covenants" en la red Liquid ofrecen un alto nivel de seguridad y confiabilidad, NexBridge reconoce la importancia de mantenerse a la vanguardia de las amenazas emergentes. Esto incluye no solo la implementación de las mejores prácticas de seguridad actuales, sino también la exploración de nuevas tecnologías y métodos para fortalecer aún más la infraestructura. NexBridge continúa evaluando y adaptando sus prácticas para asegurar que USTBL siga siendo un activo digital seguro y confiable, capaz de operar eficientemente en un entorno digital cada vez más complejo.

En conclusión, los criterios de programación utilizados por NexBridge en la emisión de USTBL reflejan un enfoque meticuloso y estratégico para garantizar la seguridad y funcionalidad del activo digital. La elección de "covenants" en la red Liquid demuestra un compromiso con la simplicidad y la seguridad, proporcionando un sistema robusto que minimiza los riesgos y maximiza la confianza de los inversores. Este enfoque proactivo, combinado con una transparencia continua y una mejora constante, posiciona a USTBL como un activo digital confiable y bien gestionado en el mercado global.

Sección 4.10 De la forma en que el emisor administrará los riesgos

NexBridge ha presentado un enfoque exhaustivo y bien estructurado para administrar los riesgos asociados con la emisión de USTBL, garantizando la seguridad y estabilidad del activo digital y la confianza de los inversores. A continuación, se detallan los aspectos clave de cómo NexBridge ha justificado y desarrollado su estrategia de administración de riesgos.

Riesgos Financieros

NexBridge reconoce la importancia de gestionar los riesgos financieros que podrían afectar la solvencia y estabilidad de la emisión de USTBL. Para mitigar estos riesgos, la compañía ha implementado procedimientos rigurosos de informes financieros y planificación. Estos incluyen la preparación de presupuestos anuales basados en un análisis detallado del rendimiento pasado y las condiciones del mercado, así como la reevaluación semestral del presupuesto en función del desempeño actual. Esta estrategia permite a NexBridge anticipar y reaccionar rápidamente a las desviaciones financieras, asegurando una gestión financiera prudente.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado, que se refiere a la incertidumbre causada por cambios en los precios y tasas del mercado, es gestionado por NexBridge mediante la inversión en activos subyacentes de bajo riesgo, específicamente bonos del Tesoro de EE.UU. Estos activos son conocidos por su estabilidad y baja volatilidad, lo que ayuda a mitigar el impacto de las fluctuaciones del mercado en el valor de USTBL. Además, NexBridge se compromete a monitorear continuamente las condiciones del mercado y ajustar su estrategia de inversión según sea necesario.

Riesgo de Liquidez

Para abordar el riesgo de liquidez, que implica la capacidad de ejecutar transacciones sin afectar significativamente el precio del activo, NexBridge ha diseñado un mecanismo dinámico de suscripción y redención. Este mecanismo asegura que los titulares de tokens USTBL puedan liquidar o adquirir nuevos tokens según sea necesario, manteniendo la liquidez del mercado. Inicialmente, NexBridge actuará como

proveedor de liquidez y, a medida que el mercado madure, se reserva el derecho de involucrar a creadores de mercado adicionales para mantener la liquidez.

Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

NexBridge ha demostrado un compromiso sólido con el cumplimiento regulatorio, asegurando que todas sus actividades y emisiones de activos digitales cumplan con las leyes y regulaciones relevantes. La compañía cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado que realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria. Además, NexBridge se asegura de que cada emisión pública de activos digitales sea certificada por certificadores licenciados, lo que proporciona una capa adicional de verificación y confianza en la conformidad regulatoria.

Riesgo Operativo

Los riesgos operativos, que incluyen fallos en la ejecución de la emisión o en el cumplimiento de sus características, son mitigados por NexBridge mediante la implementación de estrategias robustas de gestión de riesgos y controles internos. Estos incluyen la reconciliación diaria de activos bajo gestión, la revisión diaria de transacciones de suscripción y redención, y reportes semanales de incidentes. Estas prácticas aseguran que cualquier discrepancia o error operativo se identifique y rectifique rápidamente, minimizando el impacto en la emisión de USTBL.

Riesgo de Ciberseguridad

NexBridge reconoce la amenaza significativa que representan los ataques cibernéticos y ha implementado medidas avanzadas para proteger su infraestructura tecnológica. Estas medidas incluyen tecnologías de encriptación, firewalls, sistemas de detección y respuesta a intrusiones, y auditorías de seguridad cibernética regulares. Además, la compañía realiza pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades potenciales antes de que puedan ser explotadas. Un plan de respuesta ante incidentes asegura que NexBridge pueda actuar rápidamente en caso de un ataque cibernético, minimizando el daño y la interrupción.

Riesgo de Dependencia Tecnológica

La dependencia de la red Liquid para la emisión y transferencia de USTBL es un riesgo que NexBridge mitiga mediante el monitoreo continuo del rendimiento de la red y la exploración de soluciones alternativas como las soluciones de segunda capa o sidechains. Esto asegura que la emisión de USTBL pueda mantenerse operativa incluso en caso de fallos o sobrecargas en la red principal. Además, NexBridge tiene acuerdos con proveedores tecnológicos alternativos para asegurar la continuidad del servicio.

Conclusión

NexBridge ha demostrado un enfoque integral y proactivo para la administración de los riesgos asociados con la emisión de USTBL. La combinación de estrategias financieras prudentes, inversión en activos de bajo riesgo, mecanismos dinámicos de liquidez, cumplimiento regulatorio riguroso, controles operativos robustos, medidas avanzadas de ciberseguridad y planificación para la continuidad del negocio aseguran que la emisión de USTBL se gestione de manera segura y eficiente. Este enfoque no solo protege los intereses de los inversores, sino que también refuerza la confianza en USTBL como un activo digital estable y seguro.

Artículo V. Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes a la emisión.

Sección 5.01 Razonabilidad financiera de la emisión.

Para evaluar la razonabilidad financiera de la emisión de tokens USTBL, a continuación, exponemos un análisis de estos aspectos:

La emisión de USTBL está diseñada para ofrecer a los inversores una exposición a los bonos del Tesoro de EE.UU. a corto plazo a través de un token digital. Este análisis revisa los supuestos financieros subyacentes y su impacto en la viabilidad y estabilidad del token USTBL. Los supuestos financieros clave incluyen la estructura de activos subyacentes, las estrategias de mitigación de riesgos, y la política de gestión de activos y pasivos.

1. Estructura de Activos Subyacentes

Descripción de Activos Subyacentes:

El USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que contiene bonos del Tesoro de EE.UU. con vencimientos que van de cero a un año. Este respaldo proporciona una base sólida y estable para el valor del token, ya que los bonos del Tesoro de EE.UU. son considerados como uno de los activos financieros más seguros.

Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El precio del token USTBL se determina calculando su Valor Neto de Activos (NAV), que representa los activos mantenidos en la cuenta bancaria segregada del custodio de la emisión divididos por el número de tokens USTBL en circulación. El NAV se calcula diariamente, restando las comisiones acumuladas del total de Activos Bajo Gestión (AUM).

Ventajas:

- Estabilidad y Seguridad: Los bonos del Tesoro de EE.UU. son activos de bajo riesgo, lo que asegura una alta estabilidad para USTBL.
- Transparencia: La metodología de cálculo del NAV es transparente y está disponible públicamente, lo que fortalece la confianza de los inversores.

Desafíos:

- Liquidez del ETF: La liquidez del ETF subyacente puede variar, afectando la capacidad de USTBL para manejar grandes redenciones o ajustes de mercado.
- Volatilidad de Tasas de Interés: Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar el valor de los bonos del Tesoro y, por ende, el NAV de USTBL.

2. Estrategias de Mitigación de Riesgos

Riesgo de Liquidez:

1. Descripción del Riesgo: La falta de liquidez en el mercado secundario podría dificultar la compra o venta de USTBL sin afectar significativamente su precio.

2. Medidas de Mitigación: NexBridge actuará inicialmente como proveedor de liquidez, asegurando la disponibilidad continua de USTBL para transacciones. Además, se implementará un mecanismo dinámico de suscripción y redención para permitir a los propietarios de tokens liquidar o adquirir nuevos tokens de manera eficiente. El emisor también puede involucrar a creadores de mercado para fortalecer aún más la liquidez.

Riesgo de Volatilidad del Subyacente:

1. Descripción del Riesgo: La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro de EE.UU. puede afectar la estabilidad y valor percibido de USTBL.
2. Medidas de Mitigación: NexBridge diversificará los activos subyacentes y utilizará estrategias de cobertura para minimizar el impacto de la volatilidad. Se realizarán ajustes dinámicos en la composición de los activos subyacentes según las condiciones del mercado.

Riesgo de Tipo de Interés:

1. Descripción del Riesgo: Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar el valor de los bonos del Tesoro de EE.UU. que respaldan USTBL.
2. Medidas de Mitigación: La composición de los activos subyacentes de USTBL se ajustará dinámicamente según las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE.UU., principalmente dictadas por la Reserva Federal (FED). Esta estrategia permite anticipar y gestionar los cambios en las tasas de interés de manera efectiva.

3. Gestión de Activos y Pasivos

Política de Gestión de Activos:

- a. Inversión en Activos de Bajo Riesgo: NexBridge invierte en bonos del Tesoro de EE.UU. de corto plazo, que son considerados de bajo riesgo. Esto asegura que los activos bajo gestión sean estables y seguros.
- b. Diversificación y Cobertura: La diversificación de los activos subyacentes y el uso de estrategias de cobertura minimizan los riesgos asociados con la volatilidad del mercado.

Política de Gestión de Pasivos:

- a. Suscripción y Redención Dinámica: La capacidad de suscribir y redimir tokens de manera dinámica permite a NexBridge ajustar la oferta de USTBL según la demanda del mercado. Esto asegura que siempre haya suficiente liquidez disponible.
- b. Control de Comisiones y Costos: Las comisiones operativas y otros costos se calculan y se restan del AUM diariamente, asegurando una gestión transparente y eficiente de los costos asociados.

4. Proyecciones y Rendimiento Esperado

Rendimiento Esperado:

El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Esto proporciona una guía clara de los rendimientos que los inversores pueden esperar, basados en el rendimiento histórico de los bonos del Tesoro.

Escenarios de Rendimiento:

Se han modelado varios escenarios para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones del mercado. Estos incluyen escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables. Estos escenarios ayudan a los inversores a entender los posibles resultados y riesgos asociados con la inversión en USTBL.

Sección 5.02 Factores Claves de la revisión de la razonabilidad financiera:

Para redactar este apartado V del informe de certificación, es importante hacer mención a los "Factores Claves de la Revisión de la Razonabilidad Financiera", es importante desglosar los puntos principales analizados en la evaluación de la emisión de USTBL y cómo estos influyen en la razonabilidad financiera.

La revisión de la razonabilidad financiera de la emisión de USTBL se basa en una evaluación detallada de varios factores críticos que influyen en la viabilidad y estabilidad del token. A continuación, se describen los factores clave considerados en esta revisión.

1. Estructura de Activos Subyacentes

Uno de los principales factores que determinan la razonabilidad financiera de USTBL es la calidad y naturaleza de los activos subyacentes. El respaldo del token con bonos del Tesoro de EE.UU. a través del ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS proporciona una base sólida, dada la reconocida seguridad y estabilidad de estos activos. Los bonos del Tesoro son tradicionalmente considerados como uno de los instrumentos financieros más seguros, lo que reduce significativamente el riesgo asociado con la inversión en USTBL. Además, la metodología transparente utilizada para calcular el Valor Neto de los Activos (NAV) y su disponibilidad diaria fortalecen la confianza en la valoración justa del token.

El análisis de la estructura de activos subyacentes también considera la liquidez del ETF. Aunque los bonos del Tesoro son de bajo riesgo, la liquidez del ETF en el mercado secundario podría variar, lo que podría afectar la capacidad de USTBL para manejar grandes redenciones o fluctuaciones significativas en la demanda. Sin embargo, las medidas de mitigación, como el soporte de liquidez proporcionado por NexBridge y la posibilidad de involucrar a creadores de mercado, ayudan a contrarrestar este desafío, asegurando que el token mantenga su estabilidad.

2. Estrategias de Mitigación de Riesgos

La razonabilidad financiera presentada por NexBridge para el USTBL utiliza estrategias implementadas para mitigar los riesgos inherentes a su emisión. NexBridge prioriza la estabilidad del token mediante un enfoque pasivo en la gestión del subyacente, concentrándose en un único activo. Este método, similar al de ciertos productos financieros que se estructuran para replicar el comportamiento de un activo específico, evita la necesidad de monitorizar la volatilidad y las fluctuaciones de tasas de interés. Al adoptar este enfoque, NexBridge busca garantizar la estabilidad y previsibilidad del USTBL, permitiendo que su composición de activos permanezca consistente y alineada con el comportamiento del subyacente, sin requerir ajustes dinámicos frente a las condiciones del mercado.

El enfoque en la gestión de riesgos asegura que USTBL pueda mantener su valor y atractivo para los inversores, incluso en escenarios de mercado adversos. Estas estrategias no solo protegen a los inversionistas, sino que también refuerzan la confianza en la solidez y la fiabilidad del token como una inversión viable y estable.

3. Gestión de Activos y Pasivos

La política de gestión de activos y pasivos es otro factor clave en la revisión de la razonabilidad financiera de USTBL. NexBridge invierte en activos de bajo riesgo, como bonos del Tesoro de corto plazo, que ofrecen seguridad y estabilidad. Además, la capacidad de suscripción y redención dinámica permite a NexBridge ajustar la oferta de USTBL en respuesta a las fluctuaciones del mercado, asegurando que siempre haya suficiente liquidez disponible para satisfacer la demanda.

El control riguroso de las comisiones operativas y otros costos asociados con la gestión de USTBL también es un factor importante. La transparencia en el cálculo y la deducción diaria de estos costos del AUM asegura una gestión eficiente y justa, lo que protege los intereses de los inversionistas y contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la emisión.

4. Proyecciones y Rendimiento Esperado

Las proyecciones de rendimiento son fundamentales para evaluar la razonabilidad financiera de USTBL. Basado en el rendimiento histórico del ETF que respalda el token, se estima un rendimiento competitivo, que refleja la estabilidad y seguridad de la inversión. Además, NexBridge ha modelado diversos escenarios de rendimiento—desfavorables y de estrés—bajo diferentes condiciones de mercado, lo que permite a los inversores comprender mejor los posibles resultados y riesgos asociados con USTBL. Estos modelos proporcionan una visión clara y comprensiva de cómo el token podría comportarse en situaciones adversas, ayudando a evaluar tanto las oportunidades como los riesgos potenciales de la inversión.

Artículo VI. Información del Emisor.

NexBridge es una entidad activa en el campo de los activos digitales, centrándose en la emisión de tokens respaldados por activos reales. Su infraestructura tecnológica se apoya, para esta emisión, en un Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PASD) que aloja la emisión en la red Liquid de Bitcoin, reconocida por su seguridad en las transacciones. Implementa medidas de seguridad avanzadas y auditorías regulares para garantizar la protección del sistema.

En cuanto a su estrategia financiera, NexBridge diversifica sus activos subyacentes y utiliza estrategias de cobertura para reducir la volatilidad del mercado. Ajusta la composición de los activos en respuesta a las decisiones gubernamentales sobre tasas de interés, gestionando así el riesgo asociado.

Cumple con las leyes y regulaciones aplicables, especialmente en El Salvador, donde la emisión de USTBL ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Activos Digitales. Cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado y participa en foros regulatorios internacionales para adaptarse a los cambios normativos. Además, implementa estrategias de marketing y educación para promover la adopción de USTBL.

En resumen, NexBridge adopta un enfoque proactivo en la gestión de riesgos asociados con la emisión de USTBL, buscando garantizar su seguridad y eficiencia, lo que contribuye a fortalecer la confianza en este activo digital.

Artículo VII. Análisis integral de la viabilidad de la emisión de USTBL como Activo Digital.

La emisión de USTBL, respaldada por bonos del Tesoro de EE.UU., representa una innovadora integración de activos tradicionales con tecnología blockchain. Este análisis integral aborda la viabilidad de USTBL desde múltiples perspectivas, incluyendo la estructura de respaldo, la gestión de riesgos, el entorno regulatorio, la adopción del mercado, y las proyecciones financieras.

1. Estructura de Respaldo

a. Activos Subyacentes:

USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que contiene bonos del Tesoro de EE.UU. con vencimientos a corto plazo (de cero a un año). Los bonos del Tesoro de EE.UU. son considerados uno de los activos más seguros y líquidos, lo que proporciona una base sólida y confiable para el token USTBL.

b. Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El valor de USTBL se determina diariamente mediante el cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV), que representa los activos mantenidos en la cuenta bancaria segregada del custodio, menos las comisiones acumuladas, divididos por el número de tokens en circulación. Esta metodología transparente asegura que los inversores puedan verificar y confiar en el valor del token.

2. Gestión de Riesgos

a. Riesgo de Liquidez:

NexBridge, el emisor, asegura inicialmente la liquidez actuando como proveedor principal. Además, se implementa un mecanismo dinámico de suscripción y redención que permite a los propietarios de tokens liquidar o adquirir nuevos tokens eficientemente. La opción de involucrar a creadores de mercado adicionales también fortalece la liquidez de USTBL.

b. Riesgo de Volatilidad del Subyacente:

La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro puede impactar el valor de USTBL. Para mitigar este riesgo, NexBridge garantiza la estabilidad y previsibilidad de USTBL mediante un enfoque pasivo que replica el comportamiento de un único activo subyacente, evitando la necesidad de monitorizar la volatilidad o las fluctuaciones de tasas de interés.

c. Riesgo de Tipo de Interés:

Las fluctuaciones en las tasas de interés afectan el valor de los bonos del Tesoro, lo que a su vez impacta de manera indirecta al ETF que sirve como único subyacente de USTBL. No obstante, la composición del ETF no se ajusta dinámicamente en respuesta a las decisiones de tasas de interés tomadas por la Reserva Federal de EE.UU., lo que significa que cualquier efecto sobre USTBL es resultado del impacto indirecto de estos cambios en el ETF.

d. Riesgo Regulatorio:

NexBridge mantiene un monitoreo continuo de los requisitos regulatorios y asegura el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables. Evaluaciones regulares de cumplimiento y capacitaciones continuas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio regulatorio.

e. Riesgo de Fraude y Ciberseguridad:

Se implementan controles robustos de riesgo, auditorías de seguridad regulares, y sistemas de detección y respuesta a intrusiones. La tecnología avanzada de encriptación y la política de listas blancas de Blockstream AMP protegen contra fraudes y amenazas cibernéticas.

3. Entorno Regulatorio

- a. La emisión de USTBL cumple estrictamente con las leyes de El Salvador y estará supervisada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD). Este cumplimiento regulatorio asegura que USTBL opere dentro de un marco legal robusto, proporcionando confianza tanto a los inversores como a los reguladores. NexBridge también participa activamente en discusiones y foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a cualquier cambio en las políticas.

4. Adopción del Mercado

- b. Estrategias de Mercadeo y Educación:

NexBridge implementa estrategias de marketing y educación para fomentar la adopción de USTBL. Esto incluye colaboraciones estratégicas con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad del token. Además, se ofrecen incentivos iniciales para atraer a nuevos usuarios y fomentar la adopción en el mercado.

- c. Incentivos y Colaboraciones:

Las asociaciones con instituciones financieras y tecnológicas aseguran que USTBL sea ampliamente aceptado y utilizado. Estas colaboraciones estratégicas no solo aumentan la liquidez del token, sino que también promueven su adopción generalizada.

5. Proyecciones Financieras

- a. Rendimiento Esperado:

El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento proyectado es atractivo para los inversores que buscan una opción de inversión segura y estable.

- b. Escenarios de Rendimiento:

Se han modelado varios escenarios, incluyendo escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables, para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones del mercado. Estos escenarios ayudan a los inversores a entender los posibles resultados y riesgos asociados con la inversión en USTBL.

6. Tecnología y Seguridad

- a. Red Liquid:

USTBL utiliza la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad. La red Liquid proporciona transacciones rápidas y seguras, así como una mayor privacidad para los usuarios. La ausencia de contratos inteligentes en la red Liquid minimiza los riesgos de explotación del código.

- b. Auditorías y Pruebas de Seguridad:

Los Covenants (contratos inteligentes) de USTBL se someten a auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. Estas auditorías son realizadas de forma independiente, asegurando la integridad y seguridad del sistema.

7. Sobre la infraestructura técnica y seguridad

La infraestructura técnica de USTBL se basa en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin conocida por su robustez y seguridad. Esta elección proporciona un entorno seguro para la emisión, transferencia y redención de tokens USTBL. La red Liquid ofrece transacciones rápidas y seguras, así como una mayor privacidad para los usuarios, lo que es fundamental para mantener la integridad del sistema. NexBridge ha implementado tecnologías avanzadas de encriptación y firewalls para proteger contra ataques cibernéticos, junto con sistemas de detección y respuesta a intrusiones para identificar y mitigar posibles amenazas. Además, los covenants -contrato inteligente- de USTBL se somete a

auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración realizadas por firmas independientes y reconocidas en la industria. Estas auditorías aseguran que cualquier vulnerabilidad se identifique y corrija antes de que pueda ser explotada, garantizando así la seguridad continua del sistema. La ausencia de contratos inteligentes, propiamente dichos según su conceptualización tradicional, en la red Liquid minimiza los riesgos de explotación del código, proporcionando una capa adicional de seguridad para las transacciones y los datos de los inversores. En resumen, la infraestructura técnica y las medidas de seguridad implementadas por NexBridge proporcionan una base sólida y confiable para la emisión de USTBL, asegurando la protección de los activos digitales y la confianza de los inversores

8. Del análisis financiero y estrategias de mitigación de riesgos

El análisis financiero de USTBL se basa en un enfoque detallado y exhaustivo que abarca varios aspectos críticos para asegurar su viabilidad como activo digital. El rendimiento esperado de USTBL se basa en el desempeño del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento proyectado es atractivo para los inversores que buscan una opción de inversión segura y estable. NexBridge ha modelado diversos escenarios para evaluar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones de mercado, incluyendo escenarios de estrés, desfavorables, moderados y favorables. Estas proyecciones ayudan a los inversores a comprender los posibles resultados y riesgos asociados, proporcionando una evaluación comprensiva del rendimiento esperado. En cuanto a la mitigación de riesgos, NexBridge ha implementado varias estrategias efectivas. Para el riesgo de liquidez, actúan inicialmente como proveedor de liquidez y utilizan un mecanismo de suscripción y redención dinámica para ajustar la oferta según la demanda del mercado. La diversificación de los activos subyacentes y las estrategias de cobertura ayudan a mitigar la volatilidad del valor de los bonos del Tesoro. Además, NexBridge ajusta dinámicamente la composición de los activos subyacentes en respuesta a las decisiones de tasas de interés del gobierno de EE.UU., gestionando efectivamente el riesgo de tipo de interés. Estas medidas demuestran un enfoque proactivo y bien estructurado para asegurar la estabilidad financiera y la viabilidad de USTBL.

9. Sobre la regulación, cumplimiento y gestión del mercado

El cumplimiento regulatorio es un pilar fundamental para la viabilidad de USTBL como activo digital. NexBridge asegura que todas sus actividades y emisiones de activos digitales cumplan estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables, especialmente las de El Salvador. La Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) ha aprobado la emisión de USTBL, lo que proporciona una capa adicional de confianza y legitimidad. NexBridge cuenta con un departamento de cumplimiento dedicado que realiza evaluaciones regulares de cumplimiento, inteligencia empresarial y planes de capacitación regulatoria. Estas prácticas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio en el entorno regulatorio, minimizando el riesgo de sanciones o restricciones legales. Además, NexBridge participa activamente en foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a futuras políticas. En términos de gestión del mercado, NexBridge implementa estrategias de marketing y educación para asegurar una adopción amplia y sostenible de USTBL. Colaboran con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad del token, ofreciendo incentivos iniciales para atraer nuevos usuarios. Las asociaciones estratégicas con instituciones financieras y tecnológicas también promueven la adopción generalizada y crean una base sólida de usuarios comprometidos. Estas acciones aseguran que USTBL no solo cumpla con los requisitos regulatorios, sino que también mantenga una presencia sólida y confiable en el mercado.

Artículo VIII. Opinión y conclusión sobre la certificación de la emisión de USTBL.

La emisión de USTBL, respaldada por bonos del Tesoro de EE.UU., representa un avance significativo en la integración de activos tradicionales con tecnología blockchain. La certificación de esta emisión requiere un análisis exhaustivo de múltiples factores, incluidos los activos subyacentes, la gestión de riesgos, el entorno regulatorio, la adopción del mercado, y las proyecciones financieras. Esta opinión y conclusión proporcionan una evaluación integral de la viabilidad y seguridad de la emisión de USTBL, con un enfoque en cómo estas características se alinean con los requisitos regulatorios y las expectativas del mercado.

Estructura de Respaldo

Activos Subyacentes:

USTBL está respaldado por el ETF iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS, que incluye bonos del Tesoro de EE.UU. de corta duración. Los bonos del Tesoro son considerados uno de los activos más seguros y líquidos disponibles en el mercado financiero global. Esta estructura de respaldo proporciona una base sólida y confiable para USTBL, asegurando a los inversores que su valor está sostenido por activos de alta calidad y bajo riesgo.

Cálculo del Valor Neto de los Activos (NAV):

El NAV de USTBL se calcula diariamente, lo que garantiza una evaluación transparente y precisa del valor del token. Este enfoque permite a los inversores verificar continuamente el valor real de sus inversiones y tomar decisiones informadas. La metodología utilizada para calcular el NAV incluye la deducción de comisiones operativas y otros costos asociados, lo que proporciona una imagen clara y realista del rendimiento del token.

Gestión de Riesgos

NexBridge ha desarrollado un enfoque exhaustivo para gestionar los riesgos asociados con la emisión de USTBL, asegurando la estabilidad y confianza en el activo digital. Uno de los riesgos primarios es la liquidez. NexBridge aborda este riesgo actuando inicialmente como proveedor de liquidez, garantizando que siempre haya suficientes tokens disponibles para transacciones. Además, el mecanismo de suscripción y redención dinámica permite ajustar la oferta de USTBL según la demanda del mercado, asegurando una liquidez adecuada en todo momento. La opción de involucrar a creadores de mercado adicionales también refuerza la capacidad de manejar grandes volúmenes de transacciones sin afectar significativamente el precio del token.

La volatilidad en el valor de los bonos del Tesoro puede influir indirectamente en el valor de USTBL, ya que su único subyacente es un ETF que refleja este tipo de activos. Sin embargo, es posible concluir que NexBridge no recurre a la diversificación de los activos subyacentes ni a ajustes dinámicos en la composición del ETF para mitigar este riesgo, dado que el ETF sigue un enfoque pasivo. En lugar de realizar ajustes en respuesta a las condiciones del mercado o a las decisiones de tasas de interés de la Reserva Federal (FED), USTBL se mantiene estable al depender de la estructura pasiva del ETF, que replica el comportamiento de su único activo subyacente sin intervención activa.

El cumplimiento regulatorio es esencial para cualquier emisión de activos digitales. NexBridge mantiene un monitoreo continuo de los requisitos regulatorios y asegura el cumplimiento con todas las leyes y normativas aplicables. Evaluaciones regulares de cumplimiento y capacitaciones continuas garantizan la adaptabilidad a cualquier cambio regulatorio, minimizando así el riesgo de sanciones o restricciones legales que podrían afectar la operación de USTBL. En el ámbito digital, los riesgos de fraude y ciberseguridad son siempre una preocupación. NexBridge implementa controles robustos de riesgo y auditorías de seguridad regulares para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que puedan ser explotadas. La tecnología avanzada de encriptación y la política de listas blancas de Blockstream AMP protegen contra fraudes y amenazas cibernéticas, asegurando que las transacciones y los datos de los inversores estén siempre seguros.

Entorno Regulatorio y Adopción del Mercado

La emisión de USTBL cumple estrictamente con las leyes de El Salvador y deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD). Este cumplimiento regulatorio no solo asegura que USTBL opere dentro de un marco legal robusto, sino que también proporciona confianza tanto a los inversores como a los reguladores. NexBridge participa activamente en discusiones y foros regulatorios internacionales para anticipar y adaptarse a cualquier cambio en las políticas, lo que refuerza aún más la viabilidad y sostenibilidad de USTBL. Para asegurar una adopción amplia y sostenible, NexBridge implementa estrategias de marketing y educación dirigidas a los inversores y el público en general. Estas estrategias incluyen colaboraciones estratégicas con plataformas de intercambio y proveedores de servicios financieros para aumentar la visibilidad y utilidad de USTBL. Las asociaciones con instituciones financieras y tecnológicas aseguran que USTBL sea ampliamente aceptado y utilizado. Estas colaboraciones estratégicas no solo aumentan la liquidez del token, sino que también promueven su adopción generalizada, creando una base sólida de usuarios comprometidos y una infraestructura de apoyo robusta.

Proyecciones Financieras y Tecnología

El rendimiento esperado de USTBL se basa directamente en el rendimiento del ETF subyacente, que refleja el comportamiento de los bonos del Tesoro. Este rendimiento resulta atractivo para los inversores que buscan una inversión segura y estable, en comparación con otras opciones en el mercado. NexBridge ha modelado varios escenarios—estrés, desfavorables, moderados y favorables—para proyectar el rendimiento de USTBL bajo diferentes condiciones de mercado, permitiendo a los inversores comprender mejor los posibles resultados y riesgos asociados.

USTBL opera en la red Liquid, una sidechain de Bitcoin reconocida por su robustez y seguridad, ofreciendo transacciones rápidas y seguras con mayor privacidad para los usuarios. La red Liquid no utiliza contratos inteligentes, lo que minimiza los riesgos de explotación del código, asegurando la integridad y seguridad de las transacciones. Además, el contrato inteligente que gestiona USTBL se somete a auditorías de seguridad regulares y pruebas de penetración realizadas por firmas independientes y reconocidas en la industria, garantizando la integridad del sistema. Los riesgos de fluctuación están delegados al propio ETF, lo que significa que USTBL sigue el rendimiento del ETF subyacente sin necesidad de ajustes activos por parte de NexBridge.

Conclusión

La certificación de la emisión de USTBL revela una estructura bien diseñada y una estrategia sólida para gestionar y mitigar los riesgos asociados. La sólida estructura de respaldo basada en bonos del Tesoro de EE.UU., las robustas políticas de gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio estricto, y las estrategias efectivas de adopción del mercado y marketing aseguran la estabilidad y viabilidad de USTBL. Con estas medidas, NexBridge está bien posicionado para ofrecer una inversión segura y estable a través de USTBL, cumpliendo con las expectativas de los inversores y reguladores.

Evaluación Final:

Basado en el análisis integral de los aspectos financieros, regulatorios, tecnológicos y de mercado, se concluye que la emisión de USTBL es viable y segura, bajo criterios de razonabilidad de cada perfil de riesgo de un inversor. La estructura de respaldo sólida, las estrategias de gestión de riesgos efectivas y el cumplimiento regulatorio robusto garantizan que USTBL pueda ofrecer una inversión estable y confiable. La adopción del mercado, respaldada por estrategias de marketing bien diseñadas y colaboraciones estratégicas, asegura una amplia aceptación y uso del token.

En resumen, la certificación de USTBL es favorable, y se recomienda su emisión con la confianza de que cumple con los estándares necesarios de seguridad, estabilidad y cumplimiento regulatorio. NexBridge ha demostrado un compromiso claro y efectivo para gestionar y mitigar los riesgos, proporcionando a los inversores una opción de inversión segura y viable en el mercado de activos digitales.

Artículo IX. Asunciones y consideraciones finales:

Asunciones:

En la emisión y entrega del presente informe de certificación se presume sobre todos los documentos distintos a la legislación salvadoreña:

- (a) La autenticidad de todas las firmas y capacidades legales de las personas que han firmado los documentos revisados;
- (b) Que todas las copias presentadas son una copia fiel y exacta del documento que reproduce, así como la autenticidad del documento original que reproduce;
- (c) Que los documentos y/o contratos otorgados en el extranjero son válidos de conformidad con la legislación del país de su otorgamiento, se ha suscrito por personas con capacidad suficiente y obliga al otorgante de conformidad con sus términos; y,
- (d) Cada una de las partes intervinientes están debidamente facultados y autorizados para obligarlos conforme a los documentos del informe;
- (e) La firma, ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la emisión por cada una de las partes (i) no viola ninguno de los documentos organizacionales ni ninguna ley aplicable; y (ii) no resultará en un incumplimiento de ningún resolución, decreto u orden de alguna autoridad judicial o gubernamental;
- (f) Para la firma y ejecución de los documentos de la emisión las partes no fueron necesarios aprobaciones, autorizaciones, declaraciones o presentaciones por o ante alguna autoridad gubernamental;
- (g) Cada uno de los firmantes de los representantes de las partes de los documentos de la emisión cuentan con capacidad legal;

- (h) Cada uno de los documentos sometidos a nuestra revisión (incluyendo los documentos de la emisión) son exactos y completos, cada documento original presentado es auténtico, cada copia de documento es una fiel copia del documento original y que todas las firmas y sellos de los documentos son genuinos;
- (i) Las partes de los documentos de la emisión cumplirán sus obligaciones;
- (j) No ha habido error, fuerza o dolo en la negociación, preparación, ejecución o firma de ninguno de los documentos de la emisión;
- (k) No hay acuerdo o entendimiento, escrito o verbal, o costumbre entre las partes, que podría definir, modificar, suplementar, revocar, renunciar los términos y obligaciones de los documentos de la emisión.

Consideraciones:

El presente informe de certificación y su respectivo análisis versa sobre los documentos y comentarios mencionados en esta. Asimismo, el análisis legal tiene su fundamento en la legislación vigente en la República de El Salvador, incluyendo su regulación técnica y prudencial. Por tanto, los análisis y conclusiones sobre la misma pueden variar dado a que, por su misma naturaleza, leyes y regulaciones están sujetas a cambios, modificaciones, reformas o derogaciones por parte de las autoridades competentes. Cualquier modificación en la regulación y legislación vigente puede afectar la validez de las opiniones expresadas.

Este reporte brinda una evaluación basada en la documentación proporcionada y en las condiciones conocidas hasta la fecha. La certificación favorable de la emisión de USTBL por parte de NexBridge se emite bajo el compromiso de que el emisor continúe implementando y mejorando las medidas de gestión de riesgos, manteniendo la estabilidad tecnológica, y cumpliendo con todas las regulaciones aplicables.

Es importante destacar que esta certificación no garantiza el éxito futuro de la emisión ni exime al emisor de su obligación de cumplir con las leyes y regulaciones futuras que pueda afectar su operación. Además, dado que el mercado de activos digitales y las regulaciones pertinentes están en constante evolución, los riesgos asociados y las condiciones del mercado pueden cambiar, lo que podría impactar la validez de esta certificación. Los inversores y participantes del mercado deben, por lo tanto, continuar realizando su propia diligencia y evaluación de riesgos.

Esta certificación no implica una recomendación de compra o una garantía de inversión. Los inversores deben ser conscientes de que todas las inversiones en activos digitales conllevan riesgos, incluida la pérdida total del capital invertido. Se aconseja a los inversores y a las partes interesadas que consulten con sus asesores financieros y legales antes de tomar decisiones de inversión basadas en esta certificación.

San Salvador, 28 de agosto de 2024.

F. 

Héctor Ramón Torres Córdova

Representante Legal
TR Capital S.A. de C.V.

Apéndice II – PRIIP KID - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF

El PRIIP KID de iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF con el ISIN IE00BGSF1X88 es disponible en el sitio web de iShares en el siguiente enlace: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF - PRIIP KID](#)



Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF (el «Fondo»), **USD Accu** (la «Clase de Acciones»), ISIN: **IE00BGSF1X88**, está autorizado en Irlanda y ha sido producido por BlackRock Asset Management Ireland Limited (la «Gestora»), que forma parte del grupo BlackRock, Inc.

La Gestora está autorizada en Irlanda y está regulada por el Banco Central de Irlanda (el «BCI»). El BCI es el responsable de realizar la supervisión de la Gestora en relación con este Documento de datos fundamentales.

Puede obtener más información en **www.blackrock.com** o llamando al **+49 (0) 89 42729 5858**. La fecha de este documento es 15 abril 2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: El Fondo es un subfondo de iShares plc, una sociedad paraguas constituida en Irlanda, autorizada por el Banco Central de Irlanda como un Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios («OICVM»). El Fondo es un OICVM de tipo fondo cotizado, un «ETF OICVM».

Plazo: El Fondo no tiene establecido ningún periodo fijo de existencia o vencimiento, aunque, en determinadas circunstancias, tal como se describe en el folleto del Fondo, el Fondo podrá ser resuelto unilateralmente tras el envío de una notificación escrita a los partícipes, con sujeción a lo establecido en el folleto del Fondo y en la normativa aplicable.

Objetivos

- La Clase de Acciones es una clase de acciones de un Fondo que tiene por objetivo obtener una rentabilidad de su inversión, a través de una combinación de revalorización del capital y rendimientos de los activos del Fondo, que refleje la rentabilidad del ICE U.S. Treasury Short Bond Index, el índice de referencia del Fondo (el «Índice»).
- La Clase de acciones, a través del Fondo, se gestiona de forma pasiva y trata de invertir, siempre que sea posible y viable, en los valores de renta fija (RF) (como bonos) que integran el Índice.
- El Índice ofrece exposición a bonos del Estado estadounidenses con un vencimiento residual es decir, el tiempo transcurrido desde la emisión hasta el vencimiento previsto para el reembolso) superior o igual a un mes e inferior a un año, y un importe mínimo en circulación de \$300 millones en la fecha de reajuste del Índice. Los bonos pagarán rendimientos con arreglo a un tipo de interés fijo. El Índice no aplica un requisito de calificación de solvencia, pero los bonos tendrán una solvencia equivalente a la ofrecida por el Tesoro estadounidense.
- El Fondo utiliza técnicas de optimización para lograr una rentabilidad similar a la del Índice. Estas técnicas pueden incluir la selección estratégica de determinados valores que componen el Índice u otros valores que proporcionen una rentabilidad similar a la de ciertos valores incluidos en el Índice. También pueden incluir el uso de instrumentos financieros derivados (IFD) (es decir, inversiones cuyos precios se basan en uno o más activos subyacentes). Los IFD pueden utilizarse con fines de inversión directa.
- El Fondo también podrá contratar, con determinadas terceras partes elegibles, préstamos a corto plazo garantizados de sus inversiones para generar ingresos adicionales que compensen los costes del Fondo.
- El precio de los valores de renta fija puede verse afectado por cambios en los tipos de interés, lo que a su vez puede afectar al valor de su inversión. Los precios de los valores de renta fija se mueven en sentido inverso a los tipos de interés. Por lo tanto, el valor de mercado de los valores de renta fija puede disminuir a medida que aumentan los tipos de interés. La calificación de solvencia de una entidad emisora afectará generalmente a la rentabilidad que se puede obtener de los valores de renta fija; cuanto mejor sea la calificación de solvencia, menor será la rentabilidad.
- La relación entre la rentabilidad de la inversión, cómo se ve afectada y el periodo durante el cual usted deberá mantener la inversión son aspectos que se consideran más abajo (véase el apartado «¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?»).
- El depositario del Fondo es The Bank of New York Mellon SA/NV, Dublin Branch.
- Puede obtenerse más información acerca del Fondo en los informes anuales y semestrales más recientes del iShares plc. Estos documentos están disponibles de forma gratuita en inglés y en otros idiomas. Podrán obtenerse, junto con otra información (práctica), incluidos los precios de las participaciones, en el sitio web de iShares: www.ishares.com, llamando al +44 (0)845 357 7000 o a través de su intermediario.
- Sus acciones serán acumulativas (es decir, los rendimientos se incorporarán a su valor).
- Sus acciones estarán denominadas en dólares estadounidenses, la moneda base del Fondo.
- Las acciones cotizan y se negocian en varios mercados bursátiles. En circunstancias normales, solo los participantes autorizados pueden comprar y vender acciones directamente con el Fondo. Por lo general, los inversores que no sean participantes autorizados (por ejemplo, instituciones financieras seleccionadas) solo pueden comprar y vender acciones en el mercado secundario (por ejemplo, a través de un intermediario financiero en un mercado bursátil) al precio de mercado vigente. El valor de las acciones está directamente relacionado con el valor de los activos subyacentes del Fondo, menos los costes (véase el apartado «¿Cuáles son los costes?»). El precio de mercado vigente al que se negocian las acciones en el mercado secundario puede diferir del valor de las Acciones. El valor liquidativo indicativo se publica en los sitios web de los correspondientes mercados bursátiles.

Inversor minorista al que va dirigido: El Fondo está destinado a inversores minoristas con capacidad para soportar pérdidas que pueden llegar al importe invertido en el Fondo (véase el apartado «¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?»).

Prestaciones de seguros: El Fondo no ofrece ninguna prestación de seguros.




¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
|  | El indicador de riesgo asume que mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. | | | | | |

- El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.
- Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja, y una mala coyuntura de mercado también podría afectar al valor de su inversión. Esta clasificación no está garantizada y puede cambiar con el paso del tiempo, y puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Fondo. La categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.
- **Tenga presente el riesgo de cambio.** Si recibe pagos en una divisa diferente a la divisa base del producto, la rentabilidad final que obtendrá dependerá del tipo de cambio entre las dos divisas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mencionado anteriormente.
- Consulte el Folleto del producto para obtener más información sobre otros riesgos importantes aplicables a este producto.
- Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.
- Si el producto no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtendrá de este producto depende del rendimiento futuro del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir de forma precisa. Los escenarios desfavorables, moderados y favorables que se muestran son ilustraciones que utilizan la peor, la media y la mejor rentabilidad del producto, que pueden incluir información procedente de índices de referencia / datos de sustitución, a lo largo de los últimos diez años. Los mercados podrían evolucionar de formas muy diferentes en el futuro.

| Periodo de mantenimiento recomendado : 3 años | | Ejemplo de inversión : USD 10,000 | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Escenarios | | Si sale después de 1 año | Si sale después de 3 años |
| Mínimo | No se garantiza una rentabilidad mínima. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | | |
| Tensión* | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 9,930 USD | 9,840 USD |
| | Rendimiento medio cada año | -0.7% | -0.5% |
| Desfavorable** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 9,930 USD | 9,930 USD |
| | Rendimiento medio cada año | -0.7% | -0.2% |
| Moderado*** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 10,070 USD | 10,330 USD |
| | Rendimiento medio cada año | 0.7% | 1.1% |
| Favorable**** | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 10,500 USD | 10,610 USD |
| | Rendimiento medio cada año | 5.0% | 2.0% |

* El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

** Este tipo de escenario se dio para una inversión en el producto y/o en los índices de referencia o parámetros indicativos entre diciembre de 2013 - diciembre de 2016.

*** Este tipo de escenario se dio para una inversión en el producto y/o en los índices de referencia o parámetros indicativos entre junio de 2020 - junio de 2023.

**** Este tipo de escenario se dio para una inversión en el producto y/o en los índices de referencia o parámetros indicativos entre diciembre de 2020 - diciembre de 2023.

¿Qué pasa si BlackRock Asset Management Ireland Limited no puede pagar?

Los activos del Fondo se mantienen bajo la custodia de su depositario, The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín (el «Depositario»). En caso de insolvencia de la Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, el Fondo podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos del Fondo. El Depositario también será responsable ante el Fondo y los inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones). Como accionista del Fondo, no podría presentar una reclamación ante el Sistema de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido ni ante ningún otro sistema relacionado con el Fondo en caso de que el Fondo no pueda hacer frente a sus pagos.



¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo: Las tablas muestran los importes que se toman de su inversión para cubrir los diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de la cantidad que invierta, del tiempo que mantenga el producto y de la rentabilidad del producto. Los importes aquí indicados se ofrecen a modo ilustrativo y se basan en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos asumido que:

- En el primer año, recuperaría el importe invertido (rentabilidad anual del 0 %).
- Para los demás períodos de mantenimiento, hemos asumido que el producto ofrece un desempeño similar al mostrado en el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 USD.

| | Si sale después de 1 año | Si sale después de 3 años |
|----------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Costes totales | 9 USD | 28 USD |
| Impacto anual en los costes (*) | 0.1% | 0.1% |

(*) Esto ilustra cómo los costes reducen su rentabilidad cada año durante el periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que si sale durante el periodo de mantenimiento recomendado, se prevé que su rentabilidad media anual sea del 1.2 % antes de costes y del 1.1 % después de aplicar los costes.

Podemos compartir parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le prestan. Le informarán acerca del importe.

Composición de los costes

| Costes únicos de entrada o salida | | Si sale después de 1 año |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Costes de entrada | No cobramos ninguna comisión de entrada. ¹ | - |
| Costes de salida | No cobramos ninguna comisión de salida. ¹ | - |
| Costes corrientes anuales | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos | 0.07% del valor de su inversión al año. Este importe se basa en una combinación de datos de costes estimados y reales durante el último año. Aquí se incluye cualquier coste de los productos subyacentes, con la excepción de los costes de las operaciones que se incluyen en «Costes de operación». | 7 USD |
| Costes de operación | 0.02% del valor de su inversión al año. Esta es una estimación de los costes incurridos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de cuánto compremos y vendamos. | 2 USD |

Costes accesorios soportados en condiciones específicas

| | | |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---|
| Comisiones en función de la rentabilidad | Este producto no tiene ninguna comisión de rendimiento. | - |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---|

¹No aplicable a inversores de mercados secundarios. Los inversores que realicen transacciones a través de mercados bursátiles abonarán las comisiones cobradas por los intermediarios financieros bursátiles. Dichos gastos pueden obtenerse en las bolsas en las que cotizan y se negocian las acciones, o a través de los intermediarios financieros bursátiles. Los participantes autorizados que realicen transacciones directamente con el Fondo o la Sociedad de Gestión pagarán los costes asociados a las operaciones.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada? Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

El periodo de mantenimiento recomendado se ha calculado teniendo en cuenta la estrategia de inversión del Fondo y el periodo de tiempo durante el que se espera que sea posible alcanzar el objetivo de inversión del Fondo. Cualquier inversión se debe considerar en función de sus necesidades de inversión específicas y su apetito de riesgo. BlackRock no ha sopesado la idoneidad ni la conveniencia de esta inversión en relación con sus circunstancias personales. Si tiene alguna duda acerca de la idoneidad del Fondo en función de sus necesidades, debería acudir a un servicio profesional de asesoramiento adecuado. En «¿Qué es este producto?» encontrará información detallada sobre la frecuencia de las operaciones. Es posible que reciba menos de lo esperado si lo hace efectivo antes de alcanzar el periodo de mantenimiento recomendado. El periodo de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía o indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. Consulte el apartado «¿Cuáles son los costes?» para obtener más información sobre las comisiones de salida.

¿Cómo puedo reclamar?

Si no está totalmente satisfecho con cualquier aspecto del servicio que ha recibido y desea presentar una reclamación, los detalles de nuestro proceso de gestión de reclamaciones están disponibles en www.blackrock.com/uk/individual/about-blackrock/contact-us. Además, también puede escribir al Equipo de Servicios para Inversores, al domicilio registrado de BlackRock en el Reino Unido, que es 12 Throgmorton Avenue, Londres, EC2N 2DL, o enviarles un correo electrónico a enquiry@ukclientservices.blackrock.com.

Otros datos de interés

La última versión de este documento, la rentabilidad de los últimos 4 años del Fondo, el escenario de rentabilidad anterior del Fondo, el último informe anual, el último informe semestral, así como cualquier información adicional notificada a los accionistas, se pueden obtener de forma gratuita, en inglés, a través de www.blackrock.com, o llamando al equipo de Servicios para Inversores al +353 1 612 3394 o a través de su intermediario, asesor financiero o distribuidor.

Los índices de referencia a los que se hace referencia en este documento son propiedad intelectual de los proveedores de los índices. El producto no está patrocinado ni avalado por los proveedores de los índices. Consulte el folleto del producto y/o www.blackrock.com para leer los avisos legales completos.

La Política de Remuneración de la Sociedad de Gestión, que describe cómo se determinan y conceden las remuneraciones y beneficios, así como los acuerdos de gobierno asociados, está disponible en www.blackrock.com/Remunerationpolicy o, si así se solicita, a través del domicilio registrado de la Gestora.



Apéndice III – Ficha Informativa - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF

La Ficha informativa de iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF con el ISIN IE00BGSF1X88 es disponible en el sitio web de iShares en el siguiente enlace: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF - Ficha Informativa](#)

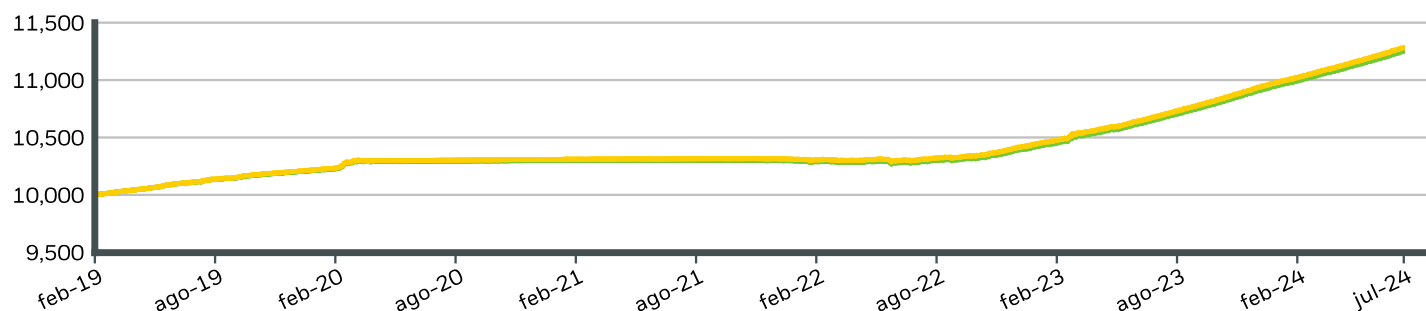


RENTABILIDAD EN EL AÑO NATURAL



| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|------|------|-------|------|------|
| Clase del fondo | - | 0.93 | -0.01 | 0.98 | 5.04 |
| Índice de referencia | - | 0.97 | 0.05 | 1.04 | 5.07 |

CRECIMIENTO DE UNOS HIPOTÉTICOS 10.000 USD DESDE EL LANZAMIENTO



RENTABILIDAD ACUMULADA Y ANUALIZADA

| | ACUMULATIVO (%) | | | | | ANUALIZADO (% p.a.) | | |
|-----------------------------|-----------------|------|------|------|-------|---------------------|--------|-------------------|
| | 1m | 3m | 6m | YTD | 1 Año | 3 Años | 5 Años | Desde su creación |
| Clase del fondo | 0.50 | 1.39 | 2.59 | 3.02 | 5.44 | 2.99 | 2.16 | 2.19 |
| Índice de referencia | 0.50 | 1.40 | 2.61 | 3.05 | 5.48 | 3.04 | 2.21 | 2.24 |

Las cifras mostradas hacen referencia a rentabilidades pasadas. La rentabilidad pasada no es un indicador fiable de los resultados futuros y no debe ser el único factor que se considere a la hora de seleccionar un producto o estrategia. La clase de las acciones y la rentabilidad de referencia se muestran en USD, mientras que la rentabilidad de referencia del fondo de cobertura se muestra en USD. La rentabilidad mostrada se basa en el valor liquidativo (Net Asset Value, NAV), con reinversión de los rendimientos brutos, cuando proceda. En caso de que su inversión se haya realizado en una divisa que no sea la utilizada en el último cálculo de rentabilidad, la rentabilidad de su inversión podrá ser mayor o menor en función de las fluctuaciones de la divisa. **Fuente:** BlackRock

■ Clase del fondo iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF U.S. Dollar (Acumulación)

■ Índice de referencia ICE U.S. Treasury Short Bond Index (USD)

Contacte con nosotros

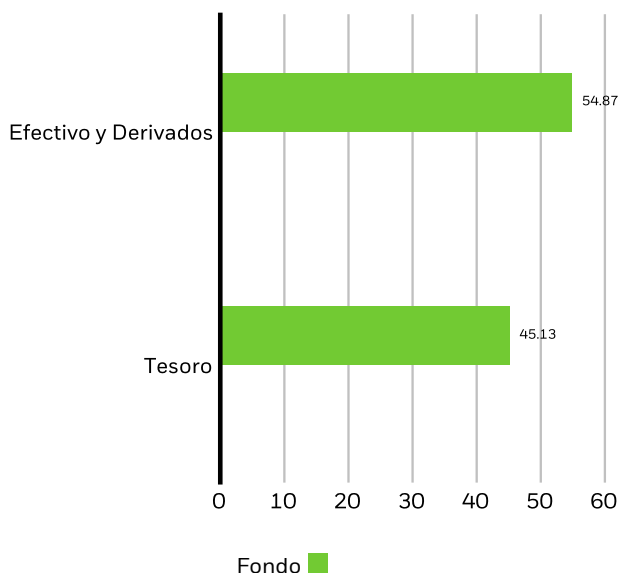
For EMEA: +353 1 612 3394 • www.blackrock.com • investor.services@blackrock.com



PRINCIPALES EMISORES

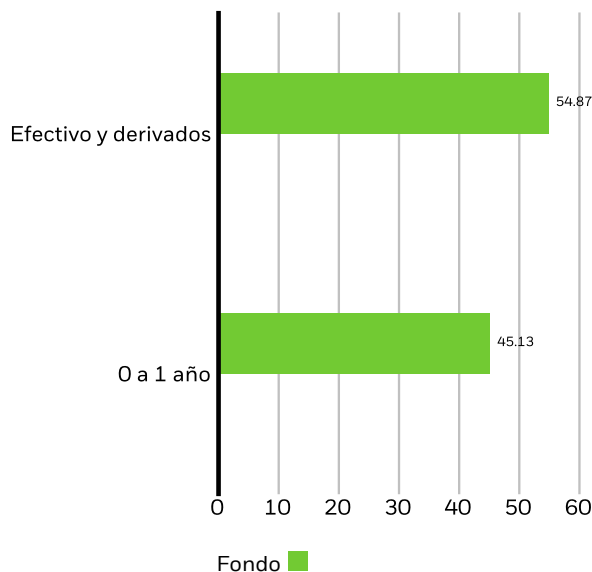
| | |
|----------------------------|---------------|
| UNITED STATES TREASURY | 45.13% |
| Total de la cartera | 45.13% |
| Tenencias sujetas a cambio | |

DESGLOSE POR SECTORES (%)



Las asignaciones están sujetas a cambios. Fuente: BlackRock

DESGLOSE POR VENCIMIENTO (%)

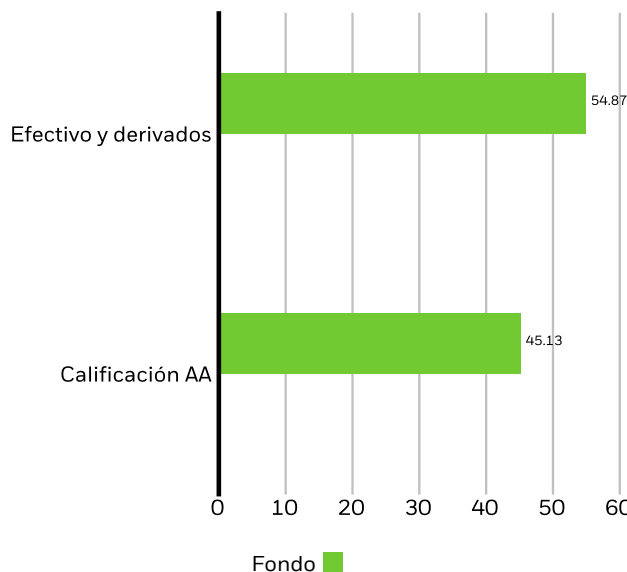


Las asignaciones están sujetas a cambios. Fuente: BlackRock

INFORMACIÓN DE OPERACIONES

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|
| Cambio | London Stock Exchange | Bolsa De Valores De Colombia | Bolsa Mexicana De Valores |
| Ticker | IB01 | IB01 | IB01 |
| Ticker | IB01 LN | IB01 CB | IB01N MM |
| Bloomberg | | | |
| RIC | IB01.L | - | IB01N.MX |
| SEDOL | BJFT383 | BMHVDQ6 | BKF1B59 |
| Moneda de listado | USD | COP | MXN |
| Este producto también cotiza en: Santiago Stock Exchange, SIX Swiss Exchange | | | |

CALIDAD DE CRÉDITO (%)



Las calificaciones de calidad crediticia de los valores del fondo se reciben de S&P, Moodys y Fitch y se convierten a la categoría equivalente de calificación mayor de S&P. Este desglose es proporcionado por BlackRock y toma la calificación media de las tres agencias, cuando las tres agencias califican un instrumento, se toma la menor de las calificaciones al igual que si sólo dos agencias califican un instrumento y una calificación si es todo lo que se proporciona. Los valores no calificados no indican necesariamente baja calidad. Por debajo del grado de inversión se representa por la calificación de BB o menor. Las calificaciones y la calidad crediticia de la cartera pueden cambiar con el tiempo.

Contacte con nosotros

For EMEA: +353 1 612 3394 • www.blackrock.com • investor.services@blackrock.com



CARACTERÍSTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Las Características de Sostenibilidad pueden ayudar a los inversores a integrar aspectos de sostenibilidad, de carácter no financiero, en su proceso de inversión. Estos parámetros permiten a los inversores evaluar los fondos en función de los riesgos y oportunidades derivados de su valoración medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). Este análisis puede proporcionar información valiosa acerca de la gestión eficaz y las perspectivas financieras a largo plazo de un fondo.

Los siguientes parámetros se ofrecen únicamente a efectos de transparencia e información. La existencia de una clasificación ESG no supone una indicación de cómo o de si los factores ESG se integrarán en un fondo. Los parámetros se basan en las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI y, a menos que se indique lo contrario en la documentación de un fondo y aparezcan incluidos dentro del objetivo de inversión de un fondo, no cambian el objetivo de inversión de un fondo ni limitan el universo de inversión del fondo, y no existe ninguna indicación de que un fondo vaya a adoptar una estrategia de inversión basada en los criterios ESG o de Impacto, u otros filtros de exclusión. Para obtener más información acerca de la estrategia de inversión de un fondo, lea el folleto del fondo.

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Porcentaje de Cobertura ESG de MSCI | 99.70% | Calificación de Fondos ESG de MSCI (AAA-CCC) | A |
| Puntuación de Calidad ESG de MSCI - Percentil entre Empresas Similares | 62.90% | Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10) | 5.92 |
| Fondos en Grupo de Características Similares | 310 | Clasificación Global de Fondos de Lipper | Money Market USD |
| Cobertura % de la Intensidad de Carbono Media Ponderada de MSC | 3.64% | Intensidad Media Ponderada de Exposición al Carbono de MSCI (toneladas de emisiones de CO2 / millón de \$ en | 3.32 |

Todos los datos proceden de las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI a fecha de **21 jul 2024**, tomando como base las posiciones a fecha de **30 jun 2024**. Por lo tanto, las características de sostenibilidad del fondo pueden diferir de las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI en algún momento determinado.

Para estar incluido en las Calificaciones de Fondos ESG de MSCI, el 65 % (o el 50 % en el caso de los fondos de bonos o los fondos del mercado monetario) de la ponderación bruta del fondo debe proceder de valores cubiertos por MSCI ESG Research (algunas posiciones en efectivo y otros tipos de activos que no se consideran relevantes para el análisis ESG realizado por MSCI se eliminan antes de calcular la ponderación bruta de un fondo; los valores absolutos de las posiciones cortas se incluyen, pero se tratan como no cubiertos), la fecha de los valores en cartera del fondo debe ser inferior a un año y el fondo debe contar, como mínimo, con diez valores.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Parte de la información incluida en el presente documento (la «Información») ha sido suministrada por MSCI ESG Research LLC, un asesor de inversiones regulado en virtud de lo establecido en la Ley de Asesores de Inversión de 1940, y puede incluir datos de sus filiales (incluida MSCI Inc. y sus filiales [«MSCI»]), o de terceros (cada uno de ellos, un «Proveedor de Información»), y no podrá ser reproducida ni divulgada de forma total ni parcial sin la obtención de un permiso previo y por escrito. La Información no se ha remitido para su aprobación, ni se ha recibido dicha aprobación, por parte de la SEC de los EE. UU. ni de ningún otro organismo regulador. La Información no se puede utilizar para crear obras derivadas, ni en relación con, ni como parte de, una oferta de compra o venta, o una promoción o recomendación de cualquier valor, instrumento o producto financiero, o estrategia de negociación, ni se debe considerar como una indicación o garantía de ningún rendimiento futuro, análisis, previsión o predicción. Algunos fondos pueden basarse o estar vinculados a índices de MSCI, y MSCI puede recibir una compensación basadas en los activos gestionados del fondo o en función de otros factores. MSCI ha establecido una barrera de información entre la investigación de los índices de renta variable y determinada Información. Ninguna parte de la Información se podrá utilizar para determinar qué valores se deben comprar o vender, ni cuándo comprarlos o venderlos. La Información se ofrece «tal cual» y el usuario de la Información asume la totalidad del riesgo derivado cualquier uso que pueda realizar o permitir realizar en relación con la Información. Ni MSCI ESG Research ni ninguna Parte relacionada con la Información ofrece ninguna representación o garantía, expresa o implícita (rechazadas de forma expresa), ni incurrirá en ningún tipo de responsabilidad por cualquier error u omisión presentes en la Información, ni en relación con cualquier daño que se pueda asociar con esta. Todo lo expuesto anteriormente no excluirá ni limitará ninguna responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse en virtud de la legislación aplicable.

Contacte con nosotros

For EMEA: +353 1 612 3394 • www.blackrock.com • investor.services@blackrock.com



GLOSARIO

Clasificación SFDR: Artículo 8: Productos que promueven las características ambientales o sociales y fomentan unas buenas prácticas de gobierno corporativo. **Artículo 9:** Productos que tienen como objetivo realizar inversiones sostenibles y que mantienen unas buenas prácticas de gobierno corporativo. **Otro:** Productos que no cumplen los criterios para ser clasificados como Artículo 8 o 9.

Fondos en Grupo de Características Similares: El número de fondos del grupo de características similares relevante de la Clasificación Global de Lipper que también tienen cobertura ESG.

Clasificación Global de Fondos de Lipper: El grupo de características similares del grupo se define de acuerdo con lo establecido en la Clasificación Global de Lipper.

Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10): La Puntuación de Calidad ESG de MSCI (0-10) de los fondos se calcula utilizando la media ponderada de las puntuaciones ESG de los valores en cartera del fondo. La Puntuación también tiene en cuenta la tendencia de Clasificación ESG de los valores en cartera y la exposición del fondo a valores de la categoría rezagada. MSCI ofrece una calificación para los valores subyacentes en función de su exposición a 35 riesgos ESG específicos del sector y su capacidad para gestionar estos riesgos en comparación con empresas del mismo sector.

Intensidad Media Ponderada de Exposición al Carbono de MSCI (toneladas de emisiones de CO2 / millón de \$ en ventas): Mide la exposición de un fondo a las empresa con emisiones intensivas de carbono. Esta cifra representa las emisiones estimadas de gases de efecto invernadero por cada millón de \$ en ventas en los valores en cartera del fondo. Esto permite realizar una comparación entre fondos de diferentes tamaños.

Yield to Maturity Yield to Maturity (YTM) is the discount rate that equates the present value of a bond's cash flows with its market price (including accrued interest). The Fund Average YTM is the weighted average of the fund's individual bond holding YTM's based upon Net Asset Value ('NAV'). The measure does not include fees and expenses. For callable bonds, YTM is the yield-to-worst.

Porcentaje de Cobertura ESG de MSCI: El porcentaje de los valores en cartera de un fondo que tienen datos de clasificación ESG de MSCI.

Duración efectiva: La duración efectiva es una medida de la sensibilidad a los tipos de interés de un fondo. Dicho de otro modo, cuanto mayor sea la duración de un fondo, más sensible será este a las variaciones de los tipos de interés. Así pues, un fondo con una duración de diez años es dos veces más volátil que un fondo con una duración de cinco años.

Calificación de Fondos ESG de MSCI (AAA-CCC): La Clasificación ESG de MSCI se calcula como una asignación directa de las Puntuaciones de Calidad ESG a categorías de calificación basadas en letras (por ejemplo, AAA = 8,6-10). Las Clasificaciones ESG van de líder (AAA y AA), media (A, BBB y BB) hasta rezagada (B y CCC).

Puntuación de Calidad ESG de MSCI - Percentil entre Empresas Similares: El Percentil ESG del fondo en comparación con su grupo de características similares de Lipper.

MSCI Intensidad media ponderada de carbono % Cobertura: Porcentaje de las participaciones del fondo cuyos datos de intensidad de carbono de MSCI están disponibles. El parámetro de Intensidad de Carbono Media Ponderada de MSCI se muestra para fondos con cualquier cobertura. Los fondos con cobertura baja pueden no representar plenamente las características de carbono del fondo debido a la falta de cobertura.

Contacte con nosotros

For EMEA: +353 1 612 3394 • www.blackrock.com • investor.services@blackrock.com



INFORMACIÓN IMPORTANTE:

En el Reino Unido y en los países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE): BlackRock Advisors (UK) Limited, que está autorizada y regulada por la Autoridad de conducta financiera (Financial Conduct Authority, FCA), domicilio social en 12 Throgmorton Avenue, Londres, EC2N 2DL. Tel: +44 (0) 20 7743 3000. Para su protección, las llamadas suelen grabarse.

iShares plc, iShares II plc, iShares III plc, iShares IV, iShares V, iShares VI y iShares VII (juntas “las Sociedades”) son sociedades de inversión de capital variable con responsabilidad separada entre sus fondos organizadas conforme a la normativa legal de Irlanda y autorizadas por la institución supervisora de entidades financieras de dicho país (Financial Regulator) y gestionadas por BlackRock Asset Management Ireland Limited, sociedad gestora con domicilio en Irlanda y supervisada por el Financial Regulator.

Puede obtener más información sobre el Fondo y la Clase de participación, como datos sobre las principales inversiones subyacentes de esta última y los precios por participación, en la web de iShares www.ishares.com, en el número de teléfono +44 (0)845 357 7000 o a través de su intermediario o asesor financiero. El valor liquidativo indicativo intradía de la Clase de participación está disponible en <http://deutsche-boerse.com> y/o <http://www.reuters.com>. Habitualmente, las participaciones/acciones de un ETF OICVM que se han adquirido en el mercado secundario no pueden volver a venderse directamente al propio ETF OICVM. Los inversores que no sean Participantes autorizados deberán comprar y vender participaciones en un mercado secundario con la ayuda de un intermediario (por ejemplo, un corredor bursátil) y, con ello, cabe la posibilidad de que incurran en comisiones e impuestos adicionales. Además, dado que el precio de mercado al que se negocian las Participaciones en el mercado secundario puede diferir del Valor liquidativo por Participación, es posible que los inversores deban abonar un importe superior al Valor liquidativo por Participación vigente y reciban un importe inferior a dicho Valor en operaciones de venta.

Para inversores en España: Este documento es material de promoción comercial. Los fondos mencionados se han registrado para su distribución pública en España. El folleto de venta se ha registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Los fondos registrados en el Registro Oficial de la CNMV son iShares plc (número de registro 801), iShares II plc (número de registro 802), iShares III plc (número de registro 806), iShares IV plc (número de registro 1402), iShares V plc (número de registro 977), iShares VI plc (número de registro 1091), iShares VII plc (número de registro 886) e iShares (Lux) (número de registro 905). Con el fin de comprobar qué subfondos pertenecientes a los fondos mencionados anteriormente están registrados para su distribución pública en España, debe consultarse siempre previamente el Registro Oficial de la CNMV. Toda decisión de invertir deberá basarse exclusivamente en la información contenida en el folleto de la Sociedad, en el Documento de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs KID) y en la memoria y cuentas no auditadas semestrales más recientes, y/o en la memoria y cuentas auditadas anuales, cuyas copias se pueden conseguir de forma gratuita en www.iShares.es, disponible en español y en inglés. Los inversores deberían consultar los riesgos específicos del fondo en el PRIIPs KID y en el folleto de la Sociedad. Este documento menciona productos o servicios de BlackRock, Inc. (o filiales de la misma) que pueden ofrecerse directa o indirectamente en la jurisdicción de Andorra, y no debe considerarse como una promoción comercial en ninguna jurisdicción, incluido el Principado de Andorra. BlackRock puede poner fin a su comercialización en cualquier momento. Los inversores deben comprender todas las características del objetivo de los fondos antes de invertir. Para obtener información sobre los derechos de los inversores y cómo presentar quejas, visita <https://www.blackrock.com/corporate/compliance/investor-right> disponible en español y portugués.

Inversores restringidos: Este documento no es, y no debe considerarse bajo ninguna circunstancia como una publicidad o cualquier otro tipo de oferta pública de acciones en los EEUU o Canadá. Este documento no está dirigido a personas residentes en los EEUU, Canadá o ninguna de sus provincias ni territorios, donde las compañías/valores no estén autorizados o registrados para su distribución y donde no se haya registrado el folleto con cualquier comisión de valores o autoridad reguladora. Las compañías/valores no podrán ser adquiridos o poseídos, ni adquiridos con los valores de un Plan ERISA.

Riesgo de capital: El historial de rentabilidad no representa un indicador fiable de la rentabilidad actual o futura y no debería ser el único factor que sopesar al escoger un producto o estrategia. Las variaciones en los tipos de cambio entre divisas podrán también ocasionar disminuciones o incrementos en el valor de las inversiones. Las fluctuaciones pueden ser especialmente marcadas en el caso de un fondo de mayor volatilidad y el valor de una inversión podría disminuir súbita y considerablemente. Los niveles y las bases de tributación pueden cambiar cada cierto tiempo. BlackRock no ha valorado la idoneidad de esta inversión a la luz de sus necesidades personales y su grado de tolerancia al riesgo. La información que se ofrece es información resumida. La inversión deberá efectuarse en virtud del folleto correspondiente, que puede solicitarse al gestor. En relación a los productos mencionados este documento es informativo y no constituye un asesoramiento de inversión ni una oferta para vender o solicitar una oferta para comprar los valores que se describen. Este documento no debe ser distribuido sin la autorización de BlackRock.

El Índice ICE que se menciona en este documento es una marca de servicio de Interactive Data Pricing and Reference Data, LLC o sus filiales (“Interactive Data”) y BlackRock, Inc. la utiliza con licencia en relación con el fondo. Ni BlackRock, Inc. ni el fondo están patrocinados, avalados, vendidos o promocionados por Interactive Data. Interactive Data no cursa ninguna manifestación o garantía acerca de BlackRock, Inc. o del fondo ni sobre la capacidad de este último para replicar al Índice correspondiente. INTERACTIVE DATA NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA NI EXPLÍCITA NI IMPLÍCITAMENTE, Y -DECLINA EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTÍA EN LO QUE RESPECTA A LA -COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO PROPÓSITO EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE ICE O LOS DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO. INTERACTIVE DATA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD EN NINGÚN CASO- POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, PUNITIVO, DIRECTO, INDIRECTO O DERIVADO (INCLUIDO LUCRO CESANTE), INCLUSO SI SE LE NOTIFICA LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN TALES DAÑOS.”

Para más información, póngase en contacto con las entidades comercializadoras que aparecen inscritas en CNMV. Asimismo, información adicional puede ser obtenida a través de www.blackrock.com/es o contactando con nosotros en +34 91 788 94 00.

© 2024 BlackRock, Inc. Reservados todos los derechos. BLACKROCK y BLACKROCK SOLUTIONS, ISHARES son marcas registradas y no registradas de BlackRock, Inc. o de sus filiales en EE.UU. y en otros países. Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos titulares.

Contacte con nosotros

For EMEA: +353 1 612 3394 • www.blackrock.com • investor.services@blackrock.com



Apéndice IV – Prospectus Factores de Riesgo - iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF

El Prospectus de iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF con el ISIN IE00BGSF1X88 es disponible en el sitio web de iShares en el siguiente enlace: [iShares \\$ Treasury Bond 0-1yr UCITS ETF - Prospectus](#)

Los Factores de Riesgos fueron traducidos en español desde la versión ingles original, en caso de diferencia entre la versión original elaborada por el emisor del activo subyacente y la traducción, referirse a la versión original.



San Salvador, veintitrés de agosto de 2024.

CERTIFICACIÓN DE TRADUCTOR

Melissa Naara Gil Sinai, traductora de inglés y español, y encargada de las traducciones de la marca Transword se me pidió que tradujera los siguientes documentos: Prospecto IShares, que constan de treinta folios y certifico que la traducción está de acuerdo con la versión original en inglés del documento para lo cual firmo y sello la presente certificación. y para los usos que estimen conveniente se extiende la presente a las dieciséis horas a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Información de contacto del traductor: (503) 70489022 o (503) 22334696, correo electrónico: info@transwordtraduccion.com, dirección: Paseo General Escalón, 3949, San Salvador, El Salvador, sitio web: www.transwordsv.com

  Melissa Naara Gil Sinai
Translator / Traductora

DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito es AUTENTICA por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por MELISSA NAARA GIL SINAI, empresaria y traductora, de veintiocho años de edad, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cinco dos cinco dos ocho cuatro dos - ocho. San Salvador, veintitres de agosto de dos mil veinticuatro.

 
ANGEL ORELLANA PORTILLO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

FACTORES DE RIESGO

Se llama la atención de los inversores sobre los siguientes factores de riesgo en relación con los Fondos. Esta no pretende ser una lista exhaustiva de los factores de riesgo relacionados con la inversión en la Sociedad o sus Fondos.

Riesgos generales de inversión

Riesgos de inversión

El desempeño pasado no es una guía para el futuro. Los precios de las Acciones y los ingresos derivados de ellas pueden tanto subir como bajar y es posible que un inversor no recupere el importe total invertido. No se puede garantizar que un Fondo alcance su objetivo de inversión o que un inversor recupere el importe total invertido en un Fondo. El rendimiento del capital y los ingresos de cada Fondo se basan en la apreciación del capital y los ingresos de los valores que posee, menos los gastos incurridos y los Derechos y cargos pertinentes. Por lo tanto, se puede esperar que el rendimiento de cada Fondo fluctúe en respuesta a cambios en dicha apreciación del capital o ingresos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que uno o más mercados en los que invierte un Fondo bajen de valor, incluida la posibilidad de que los mercados bajen brusca e impredeciblemente. El valor de una inversión u otro activo puede disminuir debido a cambios en las condiciones generales del mercado, tendencias económicas o eventos que no están específicamente relacionados con el emisor del valor u otro activo, o factores que afectan a un emisor o emisores, bolsa o país en particular, grupo de países, región, mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activo. Eventos locales, regionales o globales como guerras, actos de terrorismo, propagación de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública, recesiones u otros eventos podrían tener un impacto significativo en un Fondo y sus inversiones.

Riesgos de Sostenibilidad - General

Riesgo de sostenibilidad es un término inclusivo para designar el riesgo de inversión (probabilidad o incertidumbre de que ocurran pérdidas materiales en relación con el rendimiento esperado de una inversión) que se relaciona con cuestiones ambientales, sociales o de gobernanza.

El riesgo de sostenibilidad en torno a cuestiones ambientales incluye, entre otros, el riesgo climático, tanto físico como de transición. El riesgo físico surge de los efectos físicos del cambio climático, agudos o crónicos. Por ejemplo, los fenómenos frecuentes y graves relacionados con el clima pueden afectar a los productos y servicios y a las cadenas de suministro. El riesgo de transición, ya sea político, tecnológico, de mercado o de reputación, surge del ajuste a una economía baja en carbono para mitigar el cambio climático. Los riesgos relacionados con cuestiones sociales pueden incluir, entre otros, los derechos laborales y las relaciones comunitarias. Los riesgos relacionados con la gobernanza pueden incluir, entre otros, riesgos relacionados con la independencia de la junta directiva, la propiedad y el control, o la auditoría y la gestión fiscal. Estos riesgos pueden afectar la eficacia operativa y la resiliencia de un emisor, así como su percepción pública y su reputación, afectando su rentabilidad y, a su vez, su crecimiento de capital y, en última instancia, impactando el valor de las participaciones en un Fondo.

Estos son sólo ejemplos de factores de riesgo de sostenibilidad y los factores de riesgo de sostenibilidad no determinan únicamente el perfil de riesgo de la inversión. La relevancia, gravedad, materialidad y horizonte temporal de los factores de riesgo de sostenibilidad y otros riesgos pueden diferir significativamente según el Fondo.

El riesgo de sostenibilidad puede manifestarse a través de diferentes tipos de riesgos existentes (incluidos, entre otros, mercado, liquidez, concentración, crédito, descalces entre activos y pasivos, etc.). A modo de ejemplo, un Fondo puede invertir en acciones o deuda de un emisor que podría enfrentar ingresos potencialmente reducidos o mayores gastos debido al riesgo climático físico (por ejemplo, disminución de la capacidad de producción debido a perturbaciones en la cadena de suministro, menores ventas debido a shocks de demanda o mayores operaciones o costos de capital) o riesgo de transición (por ejemplo, disminución de la demanda de productos y servicios intensivos en carbono o aumento de los costos de producción debido a cambios en los precios de los insumos). Como resultado, los factores de riesgo de sostenibilidad pueden tener un impacto material en una inversión, pueden aumentar la volatilidad, afectar la liquidez y pueden resultar en una pérdida en el valor de las Acciones de un Fondo.

El impacto de esos riesgos puede ser mayor para Fondos con concentraciones sectoriales o geográficas particulares, por ejemplo, Fondos con concentración geográfica en lugares susceptibles a condiciones climáticas adversas donde el valor de las inversiones en los Fondos puede ser más susceptible a eventos climáticos físicos adversos o Fondos con las concentraciones sectoriales específicas, como la inversión en industrias o emisores con alta intensidad de carbono o altos costos de cambio asociados con la transición a alternativas bajas en carbono, pueden verse más afectadas por los riesgos de la transición climática.

Todos o una combinación de estos factores pueden tener un impacto impredecible en las inversiones del Fondo correspondiente. En condiciones normales de mercado, tales eventos podrían tener un impacto material en el valor de las Acciones de un Fondo.

Las evaluaciones del riesgo de sostenibilidad son específicas de la clase de activo y del objetivo de un Fondo. Las diferentes clases de activos requieren diferentes datos y herramientas para evaluar la materialidad y hacer una diferenciación significativa entre emisores y activos. Los riesgos se consideran y gestionan simultáneamente, priorizándolos en función de la materialidad y del objetivo del Fondo.

Si bien los proveedores de índices de los Índices de referencia de los Fondos proporcionan descripciones de lo que cada Índice de referencia está diseñado para lograr, los proveedores de índices generalmente no ofrecen ninguna garantía ni aceptan ninguna responsabilidad en relación con la calidad, precisión o integridad de los datos con respecto a su índice de referencia o en sus documentos de metodología de índices, ni ninguna garantía de que los índices publicados estarán en línea con las metodologías de índices de referencia descritas. Es posible que de vez en cuando se produzcan errores con respecto a la calidad, exactitud e integridad de los datos y es posible que no se identifiquen ni se corrijan durante un período de tiempo, en particular cuando los índices se utilizan con menos frecuencia.



Es probable que los impactos del riesgo de sostenibilidad se desarrollen con el tiempo y se puedan identificar nuevos riesgos de sostenibilidad a medida que se disponga de más datos e información sobre los factores e impactos de la sostenibilidad.

Riesgos específicos de invertir en fondos cotizados en bolsa (ETFs) que siguen índices

Riesgo de inversión pasiva

Los Fondos no se gestionan activamente y pueden verse afectados por una decisión general en segmentos de mercado relacionados con sus respectivos Índices de Referencia. Los Fondos invierten en valores incluidos o representativos de sus respectivos Índices de referencia, y los fondos no intentan tomar posiciones defensivas bajo ninguna condición de mercado, incluidos los mercados en baja.

Riesgos de seguimiento del índice

Si bien los Fondos, de acuerdo con sus objetivos de inversión, buscan seguir el rendimiento de sus respectivos Índices de referencia, ya sea a través de una estrategia de replicación o de optimización, no hay garantía de que lograrán un seguimiento perfecto y los Fondos pueden estar potencialmente sujetos a errores de seguimiento, que es el riesgo de que sus rendimientos no sigan exactamente los de sus respectivos índices de referencia, de vez en cuando. Este error de seguimiento puede resultar de la incapacidad de mantener los componentes exactos del Índice de referencia (aunque esta no es la causa esperada del efecto de seguimiento para Fondos que no replican), por ejemplo, cuando existen restricciones comerciales en el mercado local, pequeños componentes ilíquidos, una indisponibilidad temporal o una interrupción en la negociación de determinados valores que componen el Índice de referencia, es decir, para cumplir con los criterios, categorizaciones o etiquetas ESG de un Fondo y/o cuando las Regulaciones u otras restricciones legales limiten la exposición a los componentes del Índice de referencia. Para un Fondo de Artículo 8 o un Fondo con una tabla de países, el error de seguimiento puede resultar de que dicho Fondo no pueda mantener un valor en su Índice de referencia debido a que tiene que cumplir con una restricción aplicable al Fondo como resultado de su categorización ESG o etiqueta de país pero que el proveedor del índice no aplica (ya sea intencionalmente o por error) a su Índice de Referencia.

Cuando se va a reequilibrar el índice de referencia de un Fondo y el Fondo busca reequilibrar su cartera en consecuencia. No obstante, el Fondo puede experimentar un error de seguimiento cuando el reequilibrio de la cartera del fondo no mantenga una alineación exacta o contemporánea, ya sea de forma replicativa u optimizada, con el Índice de referencia. Por ejemplo, un Fondo puede necesitar tiempo para completar la implementación de su reequilibrio después del reequilibrio de su Índice de Referencia. Además, un fondo que sigue un índice de referencia con objetivos o características ESG puede experimentar una desviación del rendimiento ESG o del fisco de su índice de referencia. A efectos de liquidez, los fondos pueden mantener una parte de sus activos netos en efectivo y dichas tenencias de efectivo no subirán y bajarán en línea con los movimientos en sus respectivos Índices de Referencia. Además, la Compañía depende de licencias de índices otorgadas por proveedores de índices externos para utilizar y rastrear los Índices de referencia de sus Fondos. En el caso de que un proveedor de índice rescinda o modifique una licencia de índice, afectará a la capacidad de los Fondos afectados para seguir utilizando y realizando un seguimiento de sus Índices de referencia y para cumplir sus objetivos de inversión. En tales circunstancias, para cumplir su objetivo de inversión, un Fondo también puede obtener exposición a su Índice de referencia a través de la inversión en otros instrumentos financieros, incluido IED, de acuerdo con su política de inversión. Alternativamente, los directores pueden tomar las medidas descritas en la sección titulada "Índices de referencia". Independientemente de las condiciones del mercado, los Fondos pretenden replicar la rentabilidad de sus respectivos Índices de referencia y no pretenden superar a sus respectivos índices de referencia.

Estrategia de optimización

Puede que no resulte práctico o rentable que determinados Fondos repliquen sus respectivos Índices de referencia. Cuando no sea parte de la política de inversión de un Fondo replicar su Índice de referencia, dichos Fondos podrán utilizar técnicas de optimización para seguir el rendimiento de sus respectivos Índices de referencia. Las técnicas de optimización pueden incluir la selección estratégica de algunos (en lugar de todos) los valores que componen el Índice de Referencia, la tenencia de valores en proporciones que difieren de las proporciones del Índice de Referencia y/o el uso de IED para rastrear el desempeño de ciertos valores que componen el Índice de Referencia. El Gestor de Inversiones también puede seleccionar valores que no sean componentes subyacentes del Índice de referencia correspondiente cuando dichos valores proporcionen un rendimiento similar (con un perfil de riesgo coincidente) a ciertos valores que componen el Índice de referencia correspondiente. Los Fondos de optimización pueden estar potencialmente sujetos a riesgo de error de seguimiento, que es el riesgo de que sus rendimientos no sigan exactamente los de sus respectivos Índices de referencia.

Riesgos relacionados con el índice

Según lo establecido en este Folleto, para cumplir su objetivo de inversión, cada Fondo busca lograr una rentabilidad que corresponda generalmente al precio y al rendimiento, antes de comisiones y gastos, del Índice de Referencia correspondiente publicado por el proveedor del índice. No hay garantía de que el proveedor del índice compilará el Índice de referencia con precisión, ni de que el Índice de referencia se determinará, compondrá o calculará con precisión. Si bien el proveedor del índice proporciona descripciones de para qué está diseñado el Índice de referencia, el proveedor del índice no ofrece ninguna garantía ni acepta ninguna responsabilidad en relación con la calidad, precisión o integridad de los datos con respecto al Índice de referencia, y no garantizar que el Índice de Referencia estará en línea con la metodología de índice descrita.

El mandato del Gestor de Inversiones, tal como se describe en este Folleto, es gestionar los Fondos de forma coherente con el Índice de Referencia correspondiente proporcionado al Gestor de Inversiones. En consecuencia, el Gestor de Inversiones no ofrece ninguna garantía por errores del proveedor de índices. De vez en cuando pueden ocurrir errores con respecto a la calidad, precisión e integridad de los datos y es posible que no se identifiquen ni corrijan durante un período de tiempo, particularmente cuando los índices se utilizan con menos frecuencia. La cobertura y calidad de los datos relacionados con ESG sobre emisores y emisiones (en particular, nuevas emisiones) pueden variar según la clase de activos, la exposición al mercado, los sectores o los tipos de instrumentos. Por lo tanto, las ganancias, pérdidas o costos asociados con los errores del proveedor de índices correrán a cargo de los Fondos y sus inversores. Por ejemplo, durante un período en el que el Índice de referencia contiene componentes incorrectos, un Fondo que siga dicho Índice de referencia publicado tendría exposición al mercado a dichos componentes y estaría subexpuesto a los componentes que deberían haberse incluido en el Índice de referencia.



Como tal, los errores pueden tener como resultado un impacto negativo o positivo en el rendimiento de los Fondos y sus inversores. Los inversores deben comprender que los Fondos y sus inversores se quedarán con las ganancias derivadas de los errores de los proveedores de índices y las pérdidas resultantes de los errores de los proveedores de índices correrán a cargo de los Fondos y sus inversores.

Además de los reequilibrios programados, el proveedor del índice podrá realizar reequilibrios ad hoc adicionales del Índice de referencia para, por ejemplo, corregir un error en la selección de los componentes del índice. Cuando se reequilibre el Índice de referencia de un Fondo y el Fondo, a su vez, reequilibre su cartera para alinearla con su Índice de referencia, cualquier costo de transacción (incluido cualquier impuesto a las ganancias de capital y/o impuestos a las transacciones) y exposición al mercado que surja de dicho reequilibrio de la cartera correrán a cargo directamente del Fondo y sus inversores. Los reequilibrios no programados de los Índices de referencia también pueden exponer a los Fondos a un riesgo de error de seguimiento, que es el riesgo de que sus rendimientos no sigan exactamente los del Índice de referencia. Por lo tanto, los errores y reequilibrios ad hoc adicionales realizados por el proveedor del Índice a un Índice de Referencia pueden aumentar los costos y el riesgo de exposición al mercado del Fondo correspondiente.

En relación con los Fondos que invierten directamente en valores de KSA, la compra de valores de KSA requiere efectivo para que dichas operaciones se liquiden en la cuenta de custodia correspondiente dos días hábiles después de la fecha de negociación correspondiente (el "Requisito de liquidación en efectivo de KSA T+2 "). Es posible que el reequilibrio de los Fondos que invierten directamente en valores de KSA no pueda cumplir con el Requisito de liquidación en efectivo T+2 de KSA si no tienen suficientes cantidades de efectivo disponibles y, en cambio, dependerán del préstamo de efectivo del custodia correspondiente para pagar para dichos valores de la KSA.

Cuando el Índice de referencia de un Fondo tiene como objetivo identificar valores que cumplen criterios que tienen un elemento de visión de futuro (por ejemplo, valores que se espera que proporcionen un alto rendimiento), no hay garantía de que el Índice de referencia cumpla su objetivo. Muchos factores pueden afectar el desempeño de un valor y el impacto de estos factores en un valor o su precio puede ser difícil de predecir.

Riesgo de concentración de participantes autorizados

Sólo un Participante Autorizado podrá realizar transacciones de creación o reembolso directamente con los Fondos. Ciertos Fondos tienen un número limitado de instituciones que actúan como Participantes Autorizados. En la medida en que estas Instituciones abandonen el negocio o no puedan proceder con las órdenes de creación y/o reembolso con respecto a los Fondos y ningún otro Participante Autorizado pueda dar un paso al frente para emitir órdenes de creación y/o reembolso, las Acciones podrán negociarse a un descuento sobre el Valor Liquidativo de los Fondos y posiblemente enfrentarse a su exclusión de la lista.

Riesgo de alteración del índice

Las interrupciones en el cálculo y la publicación de los Índices de referencia ("Eventos de interrupción del índice") incluyen, entre otras, situaciones en las que: el nivel del Índice de referencia se considera inexacto o no refleja la evolución real del mercado; no es posible obtener un precio o valor de uno o varios componentes del Índice de Referencia (por ejemplo, debido a que se vuelven ilíquidos o se suspende su cotización en una bolsa de valores); el proveedor del índice no calcula ni publica el nivel del índice de referencia; el índice de referencia es suspendido temporalmente o discontinuado permanentemente por el proveedor del índice. Dichos Eventos de Interrupción del Índice pueden tener un impacto en la precisión y/o disponibilidad del precio publicado del Índice de Referencia y, en algunos casos, también en el Valor Liquidativo del Fondo.

Riesgo comercial secundario

Las Acciones generalmente se negociarán en el mercado principal de la LSE (o SIX) y podrán cotizar o negociarse en una o más bolsas de valores. No puede haber certeza de que habrá liquidez en las Acciones en una o más bolsas de valores o de que el precio de mercado al que las Acciones podrán negociarse en una bolsa de valores será el mismo que el Valor liquidativo por Acción. No puede haber garantía de que una vez que las Acciones coticen o se negocien en una bolsa de valores seguirán cotizando o negociándose en esa bolsa de valores.

Riesgo de suspensión en los mercados locales

En ciertos mercados (incluido, entre otros, Taiwán), las operaciones en la bolsa local pueden ser realizadas por uno o un pequeño número de titulares de cuentas en el mercado local. Si dicho(s) titular(es) de cuenta no entrega(n) valores o dinero en relación con una operación, existe el riesgo de suspensión en relación con todos los Fondos que efectúen sus operaciones en el mercado local a través de dicho(s) titular(es) de cuenta. Este riesgo puede aumentar cuando un Fondo participa en un programa de préstamo de valores. La suspensión en cualquiera de los casos podrá incrementar los costos del Fondo.

Riesgos de contraparte y comerciales

Riesgo de contraparte

La Compañía estará expuesta al riesgo crediticio de las partes con las que realiza transacciones y también puede asumir el riesgo de incumplimiento de liquidación. El riesgo de crédito es el riesgo de que la contraparte de un instrumento financiero no cumpla con una obligación o compromiso que ha contraído con la Compañía. Esto incluiría a las contrapartes de cualquier IED que realice un Fondo. La negociación de IED que no ha sido garantizada genera una exposición directa a la contraparte. La Compañía mitiga gran parte de su riesgo crediticio para sus contrapartes de IED al recibir garantías con un valor al menos igual a la exposición a cada contraparte, pero, en la medida en que cualquier IED no esté totalmente garantizada, un incumplimiento por parte de la contraparte puede resultar en una reducción en el valor del Fondo. Los contratos de divisas a plazo utilizados por los Fondos con cobertura de divisas y las Clases de acciones con cobertura de divisas para cubrir sus riesgos cambiarios no están garantizados y los Fondos con cobertura de divisas y las Clases de acciones con cobertura de divisas tienen una exposición de contraparte no garantizada a dichas contrapartes de divisas con respecto a dicha IED, sujeto a la inversión. límites en los Anexos II y III y sujeto a que las Clases de Acciones con cobertura de divisas no puedan tener posiciones sobrecubiertas superiores al 105% de su Valor liquidativo. A la fecha de este Folleto, State Street es la única contraparte para los Contratos de divisas a plazo utilizados por cualquier Fondo de acciones que también sea un Fondo con cobertura de divisas y State Street también es la única contraparte para los Contratos de divisas a plazo utilizados por las Clases de acciones con cobertura de divisas.



Se completa una revisión formal de cada nueva contraparte y todas las contrapartes aprobadas son monitoreadas y revisadas de manera continua. La Compañía mantiene una supervisión activa de la exposición de la contraparte y del proceso de gestión de garantías. La exposición de contraparte está sujeta a las restricciones de inversión del Anexo III.

Riesgo de contraparte para el Depositario y otros depositarios

La Compañía estará expuesta al riesgo crediticio del Depositario o de cualquier depositario utilizado por el Depositario donde el Depositario u otros depositarios tengan efectivo u otros activos. El riesgo de crédito es el riesgo de que la contraparte de un instrumento financiero no cumpla con una obligación o compromiso que ha contraído con la Compañía. El efectivo en poder del Depositario y otros depositarios no se segregará en la práctica, sino que será una deuda del Depositario u otros depositarios con la Sociedad como depositante. Dicho efectivo se mezclará con efectivo perteneciente a otros clientes del Depositario y/u otros depositarios. En caso de insolvencia del Depositario u otros depositarios, la Compañía será tratada como un acreedor quirografario general del Depositario u otros depositarios en relación con las tenencias de efectivo de la Compañía. La Sociedad puede afrontar dificultades y/o sufrir retrasos a la hora de recuperar dicha deuda, o puede que no pueda recuperarla en su totalidad o en absoluto, en cuyo caso los Fondos correspondientes perderán parte o la totalidad de su efectivo. Sin embargo, los valores de la Compañía son mantenidos por el Depositario y los subcustodios utilizados por el Depositario en cuentas separadas y deben estar protegidos en caso de insolvencia del Depositario o los subcustodios. La Compañía puede celebrar acuerdos adicionales (por ejemplo, colocar efectivo en planes de inversión colectiva del mercado monetario) para mitigar la exposición crediticia de sus tenencias de efectivo, pero como resultado puede estar expuesta a otros riesgos.

Para mitigar la exposición de la Sociedad al Depositario, el Gestor de Inversiones emplea procedimientos específicos para garantizar que el Depositario sea una institución acreditada y que el riesgo crediticio sea aceptable para la Sociedad. Si hay un cambio de Depositario, el nuevo depositario será una entidad regulada sujeta a supervisión prudencial con una alta calificación crediticia asignada por agencias de calificación crediticia internacionales.

Responsabilidad del Depositario y Responsabilidad del Depositario frente a los Subcustodios

El Depositario será responsable ante la Sociedad y sus accionistas por la pérdida que sufra el Depositario o un subdepositario de los Instrumentos financieros de la Sociedad mantenidos en custodia. En caso de tal pérdida, el Depositario está obligado, de conformidad con el Reglamento, a devolver el instrumento financiero de un tipo idéntico o el monto correspondiente a la Compañía sin demora indebida, a menos que el Depositario pueda probar que la pérdida surgió como resultado de un evento externo más allá de su control razonable, cuyas consecuencias habrían sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos razonables para evitarlo. Este estándar de responsabilidad solo se aplica a los activos que pueden registrarse o mantenerse en una cuenta de valores a nombre del Depositario o un subcustodio y a los activos que pueden entregarse físicamente al Depositario.

El Depositario también será responsable ante la Compañía y sus accionistas por todas las demás pérdidas sufridas por la Compañía y/o sus accionistas como resultado del incumplimiento negligente o intencional del Depositario de cumplir plenamente con sus obligaciones de conformidad con el Reglamento. En ausencia de incumplimiento negligente o intencional del Depositario en el cumplimiento adecuado de sus obligaciones conforme a los Reglamentos, el Depositario no podrá ser responsable ante la Sociedad o sus accionistas por la pérdida de un activo de un Fondo que no pueda registrarse o mantenerse en una cuenta de valores a nombre del Depositario o de un subcustodio o entregándose físicamente al Depositario.

La responsabilidad del Depositario no se ve afectada por el hecho de que haya confiado la custodia de los activos de la Sociedad a un tercero. En el caso de que la custodia se delegue a entidades locales que no estén sujetas a una regulación prudencial efectiva, incluidos requisitos mínimos de capital, y supervisión en la jurisdicción en cuestión, se notificará previamente a los Accionistas informando de los riesgos involucrados en dicha delegación. Como se señaló anteriormente, en ausencia de un incumplimiento negligente o intencional del Depositario para cumplir adecuadamente con sus obligaciones de conformidad con los Reglamentos, el Depositario puede no ser responsable ante la Compañía o sus accionistas por la pérdida de un activo de un Fondo que no es capaz de estar registrado o mantenido en una cuenta de valores a nombre del Depositario o de un subcustodio o ser entregado físicamente al Depositario. En consecuencia, si bien la responsabilidad del Depositario no se ve afectada por el hecho de que haya confiado la custodia de los activos de la Sociedad a un tercero, en mercados donde los sistemas de custodia y/o liquidación pueden no estar completamente desarrollados, un Fondo puede estar expuesto a riesgo de subcustodia con respecto a la pérdida de dichos activos en circunstancias en las que el Depositario puede no tener responsabilidad.

Riesgo de contraparte para el Agente de Pagos - dinero de dividendos

El Agente de Pagos de los Fondos es responsable de realizar los pagos de dividendos a los Participantes en la fecha de pago de dividendos correspondiente. Poco antes de la fecha de pago de dividendos, el dinero para su distribución a los Participantes como dividendos se transferirá desde las cuentas de efectivo de la Compañía en el Depositario al Agente de Pagos. Durante el período intermedio, el dinero de los dividendos se mantiene en el Agente de Pagos (o su banco depositario asociado) en forma de efectivo y la Compañía tendrá exposición al riesgo de crédito, con respecto a dicho efectivo, ante el Agente de Pagos y su banco depositario asociado. El efectivo en poder del Agente de Pagos no estará segregado en la práctica, sino que será una deuda del Agente de Pagos (o su banco depositario asociado) a la Sociedad como depositante. En caso de insolvencia del Agente de Pagos (o su banco depositario asociado) durante el período intermedio, la Sociedad será tratada como un acreedor quirografario general del Agente de Pagos (o su banco depositario asociado) en relación con el efectivo. La Compañía puede enfrentar dificultades y/o encontrar retrasos en la recuperación de dicha deuda, o puede que no pueda recuperarla en su totalidad o en absoluto, en cuyo caso la Compañía puede perder parte o la totalidad del dinero de los dividendos distribuidos por el Agente de Pagos resultante en una reducción del valor de un Fondo.

Sobre el comercio de divisas

Cuando una contraparte de una operación en bolsa con los valores subyacentes del Fondo sufre un Evento de Insolvencia, existen riesgos asociados con las bolsas y mercados de inversión reconocidos establecidos en el Anexo 1. Existe el riesgo de que la bolsa o mercado de inversión reconocido relevante en el que la operación que se está realizando no aplicará sus reglas de manera justa y consistente y que las operaciones fallidas se efectuarán a pesar de la insolvencia de una de las contrapartes.



También existe el riesgo de que una operación fallida se combine con otras operaciones fallidas, lo que puede dificultar la identificación de una operación fallida en la que el Fondo haya sido parte. Cualquiera de estos eventos puede tener un impacto negativo en el valor del Fondo.

Liquidación a través de un Depositario Central Internacional de Valores

Inacción del Depositario Común y/o de un Depositario Central Internacional de Valores

Los inversores que liquiden o compensen a través de un Depositario Central Internacional de Valores no serán Accionistas registrados de la Sociedad, tendrán un interés beneficioso indirecto en dichas Acciones y los derechos de dichos inversores, cuando sean Participantes, se regirán por su acuerdo con las leyes aplicables de Depositario Central Internacional de Valores y de otro modo mediante el acuerdo con un Participante del Depositario Central Internacional de Valores (por ejemplo, su representante, corredor o Depositarios Centrales de Valores, según corresponda). La Compañía emitirá cualquier aviso y documentación asociada al titular registrado del Certificado Global de Acciones, el Nominado del Depositario Común, con la notificación que da la Compañía en el curso ordinario al convocar asambleas generales. El Nominado del Depositario Común tiene la obligación contractual de transmitir dichas notificaciones recibidas por el Nominado del Depositario Común al Depositario Común que, a su vez, tiene la obligación contractual de transmitir dichas notificaciones al Depositario Central Internacional de Valores aplicable, de conformidad con los términos de su designación por el Depositario Central Internacional de Valores correspondiente. El Depositario Central Internacional de Valores correspondiente, a su vez, transmitirá las notificaciones recibidas del Depositario Común a sus Participantes de conformidad con sus normas y procedimientos. Los Directores entienden que el Depositario Común está obligado contractualmente a cotejar todos los votos recibidos de los Depositarios Centrales de Valores Internacionales correspondientes (lo que refleja los votos recibidos por el Depositario Central Internacional de Valores correspondiente de los Participantes) y que el Nominado del Depositario Común está obligado a votar de acuerdo con tales instrucciones. La Compañía no tiene poder para garantizar que el Depositario Común transmita notificaciones de votos de acuerdo con sus instrucciones. La Compañía no puede aceptar instrucciones de voto de ninguna persona que no sea el Nominado del Depositario Común.

Pagos

Con la autorización del Nominado del Depositario Común, la Compañía o su agente autorizado (por ejemplo, el Agente de Pago) paga todos los dividendos declarados y cualquier producto de liquidación y reembolso obligatorio al Depositario Central Internacional de Valores correspondiente. Los inversores, cuando sean Participantes, deben acudir únicamente al Depositario Central Internacional de Valores correspondiente para obtener su parte de cada pago de dividendos o cualquier producto de liquidación o reembolso obligatorio pagado por la Sociedad o, cuando no sean Participantes, deben acudir a su respectivo representante, corredor o Depositario Central de Valores (según corresponda, que puede ser un Participante o tener un acuerdo con un Participante del Depositario Central Internacional de Valores correspondiente) para cualquier acción de cada pago de dividendos o cualquier producto de liquidación o reembolso obligatorio pagado por la Compañía que se relaciona a su inversión.

Los inversores no tendrán ningún reclamo directo contra la Compañía con respecto a los pagos de dividendos y cualquier producto de liquidación y reembolso obligatorio adeudado sobre las Acciones representadas por el Certificado Global de Acciones y las obligaciones de la Compañía se cumplirán mediante el pago al Depositario Central Internacional de Valores correspondiente con la autorización del Nominado del Depositario Común.

Riesgos de inversión específicos para todos los Fondos

Eventos recientes del mercado

Pueden ocurrir períodos de volatilidad del mercado en respuesta a diversos eventos políticos, sociales y económicos tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. Estas condiciones han dado lugar, y en muchos casos siguen dando lugar, a una mayor volatilidad de los precios, una menor liquidez, un aumento de los diferenciales de crédito y una falta de transparencia de los precios, y muchos títulos siguen siendo ilíquidos y de valor incierto. Dichas condiciones del mercado pueden afectar negativamente a los Fondos, incluso haciendo que la valoración de algunos de los valores de un Fondo sea incierta y/o resultando en aumentos o disminuciones de valoración repentinos y significativos en las tenencias del Fondo. Si hay una disminución significativa en el valor de la cartera de un Fondo, esto puede afectar los niveles de cobertura de activos para cualquier apalancamiento pendiente que pueda tener el Fondo.

Los riesgos resultantes de cualquier deuda futura u otra crisis económica también podrían tener un impacto perjudicial en la recuperación económica global, la situación financiera de las instituciones financieras y el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de un Fondo. Las perturbaciones económicas y de mercado han afectado, y podrían afectar en el futuro, los niveles de confianza y gasto de los consumidores, las tasas de quiebras personales, los niveles de incursión e incumplimiento de la deuda de los consumidores y los precios de las viviendas, entre otros factores. En la medida en que la incertidumbre respecto de la economía estadounidense o mundial afecte negativamente la confianza del consumidor y los factores de crédito al consumo, el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de un Fondo podrían verse afectados de manera significativa y adversa. Las rebajas de las calificaciones crediticias de los principales bancos podrían dar lugar a mayores costos de endeudamiento para dichos bancos y afectar negativamente a la economía en general. Además, la política de la Reserva Federal, incluso con respecto a ciertas tasas de interés, también puede afectar negativamente el valor, la volatilidad y la liquidez de los valores que pagan dividendos e intereses. La volatilidad del mercado, el aumento de las tasas de interés y/o las condiciones económicas desfavorables podrían afectar la capacidad de un Fondo para lograr su(s) objetivo(s) de inversión.

Impacto de los desastres naturales o provocados por el hombre y las epidemias de enfermedades

Ciertas regiones corren el riesgo de verse afectadas por desastres naturales o eventos naturales catastróficos. Teniendo en cuenta que el desarrollo de infraestructura, agencias de planificación de la gestión de desastres, respuesta a desastres y fuentes de socorro, financiación pública organizada para emergencias naturales y tecnología de alerta temprana de desastres naturales pueden ser inmaduros y desequilibrados en ciertos países, el costo de los desastres naturales para una empresa de cartera individual o el mercado económico local más amplio puede ser significativo. Pueden pasar períodos prolongados antes de que se restablezcan las comunicaciones esenciales, la electricidad y otras fuentes de energía y se puedan reanudar las operaciones de la empresa en cartera. Las inversiones de un Fondo también podrían estar en riesgo en caso de tal desastre. También es posible que se desconozca la magnitud de las repercusiones económicas futuras de los desastres naturales, lo que puede retrasar la capacidad de un Fondo para invertir en determinadas empresas y, en última instancia, puede impedir por completo dicha inversión.



Las inversiones también pueden verse afectadas negativamente por los desastres provocados por el hombre. La publicidad de los desastres provocados por el hombre puede tener un impacto negativo significativo en la confianza general del consumidor, lo que a su vez puede afectar material y adversamente el rendimiento de las inversiones de un Fondo, independientemente de que dichas inversiones estén involucradas o no en dicho desastre provocado por el hombre.

Los brotes de enfermedades infecciosas también pueden tener un impacto negativo en el rendimiento de un Fondo. Por ejemplo, una enfermedad respiratoria infecciosa causada por un nuevo coronavirus conocido como COVID-19 detectado en diciembre de 2019 ha dado lugar a una pandemia mundial extendida. Este coronavirus provocó el cierre de fronteras, restricciones al movimiento de personas, cuarentenas, cancelaciones de transporte y otros servicios, interrupciones en las cadenas de suministro, negocios y actividad de los clientes, así como preocupación e incertidumbre generales. Si bien se han logrado mejoras en la gestión del impacto de la COVID-19, incluida la adopción en muchos países de programas de vacunación a gran escala que han reducido las tasas de infección y mortalidad, el impacto de la COVID-19 continúa afectando negativamente a las economías de muchas naciones en todo el mundo, empresas individuales y mercados de capitales. Todavía no es posible predecir con precisión durante cuánto tiempo se seguirá sintiendo este impacto. Otras epidemias y pandemias que puedan surgir en el futuro también podrían tener un efecto similar y el alcance del impacto no se puede prever en este momento. Además, el impacto de las enfermedades infecciosas en ciertos países en desarrollo o de mercados emergentes puede ser mayor debido a sistemas de atención de salud menos establecidos, como fue el caso de la COVID-19. Las crisis sanitarias causadas por enfermedades infecciosas pueden exacerbar otros riesgos políticos, sociales y económicos preexistentes en determinados países.

Tales eventos podrían aumentar la volatilidad y el riesgo de pérdida del valor de sus inversiones.

Riesgo de intervención gubernamental

En respuesta a una recesión, una desaceleración económica o una inestabilidad del mercado financiero, los gobiernos y los reguladores pueden optar por intervenir implementando medidas de austeridad y reformas, como se vio en la crisis financiera global de 2007-2008. No hay garantía de que una intervención gubernamental o regulatoria funcione y puede provocar malestar social, limitar el crecimiento futuro y la recuperación económica o tener consecuencias no deseadas. Además, la intervención gubernamental y regulatoria a veces ha sido poco clara en cuanto a su alcance y aplicación, lo que ha generado confusión e incertidumbre que en sí misma ha sido perjudicial para el funcionamiento eficiente de los mercados financieros.

Es imposible predecir con certeza qué restricciones gubernamentales temporales o permanentes podrían imponerse a los mercados en el futuro y/o el efecto de dichas restricciones en la capacidad del Gestor de Inversiones para implementar los objetivos de inversión de los Fondos, la economía europea o global o los mercados de valores globales. La inestabilidad en los mercados financieros globales o la intervención gubernamental pueden aumentar la volatilidad de los Fondos y, por tanto, el riesgo de pérdida del valor de su inversión.

Los fondos que invierten en el mercado de bonos europeo están directamente expuestos a la intervención del Banco Central Europeo y de los gobiernos de los países europeos relevantes, particularmente en relación con las tasas de interés y la moneda única europea. Por ejemplo, es probable que el valor de los bonos mantenidos por un Fondo disminuya si se aumentan las tasas de interés, y podrían surgir complicaciones en el precio de los bonos si un país abandona la moneda única europea o si esa moneda se discontinúa por completo.

Riesgo de emisor

El rendimiento de un Fondo depende del rendimiento de los valores individuales a los que el Fondo tiene exposición. Cualquier emisor de estos valores puede tener un mal desempeño, lo que provocará una disminución del valor de sus valores. El mal desempeño puede ser causado por malas decisiones de gestión, presiones competitivas, cambios en la tecnología, vencimiento de la protección de patentes, interrupciones en el suministro, problemas o escasez de mano de obra, reestructuraciones corporativas, divulgaciones fraudulentas u otros factores. Los emisores pueden, en momentos de dificultades o a su propia discreción, decidir reducir o eliminar los dividendos, lo que también puede provocar una caída en los precios de sus acciones.

Riesgo del mercado monetario

La Compañía, con el fin de mitigar la exposición crediticia a los depositarios, puede disponer que las tenencias de efectivo de la Compañía (incluidos los pagos de dividendos pendientes) se coloquen en planes de inversión colectiva del mercado monetario, incluidos otros fondos del Grupo BlackRock. Un plan de inversión colectiva del mercado monetario que invierta una cantidad significativa de sus activos en instrumentos del mercado monetario puede considerarse como una alternativa a la inversión en una cuenta de depósito regular. Sin embargo, una participación en un plan de este tipo está sujeta a los riesgos asociados con la inversión en un plan de inversión colectiva y, si bien un plan de inversión colectiva del mercado monetario está diseñado para ser una inversión de riesgo relativamente bajo, no está completamente libre de riesgo. A pesar de los vencimientos cortos y la alta calidad crediticia de las inversiones de dichos planes, los aumentos de las tasas de interés y el deterioro de la calidad crediticia pueden reducir el rendimiento del plan y el plan todavía está sujeto al riesgo de que el valor de la inversión de dicho plan pueda verse erosionado y la suma de capital invertido no se devolverá en su totalidad.

Riesgo de préstamo de valores

La Compañía participa en un programa de préstamo de valores a través del Gerente de Inversiones. Para mitigar la exposición al riesgo de crédito de las contrapartes de cualquier contrato de préstamo de valores, el préstamo de valores de un Fondo debe estar cubierto por garantía líquida y de alta calidad recibida por el Fondo en virtud de un acuerdo de transferencia de título con un valor de mercado en todo momento al menos equivalente al valor de mercado de los títulos del Fondo prestados más una prima. Los valores de un Fondo pueden prestarse a contrapartes durante un período de tiempo. Los riesgos del préstamo de valores incluyen el riesgo de que un prestatario no proporcione garantía adicional cuando sea necesario o no devuelva los valores a su vencimiento. Un incumplimiento por parte de la contraparte combinado con una caída del valor de la garantía por debajo del valor de los valores prestados puede dar lugar a una reducción del valor del Fondo.



En la medida en que cualquier préstamo de valores no esté totalmente garantizado (por ejemplo, debido a problemas de calendario derivados de retrasos en los pagos), la Sociedad tendrá una exposición al riesgo de crédito frente a las contrapartes de los contratos de préstamo de valores. Para mitigar estos riesgos, la Compañía se beneficia de una indemnización por incumplimiento del prestatario proporcionada por BlackRock, Inc. La indemnización permite el reemplazo total de los valores prestados si la garantía recibida no cubre el valor de los valores prestados en caso de incumplimiento del prestatario.

Los inversores deben tener en cuenta que una limitación de los niveles máximos de préstamo de valores por parte de un Fondo, en un momento en que la demanda supera esos niveles máximos, puede reducir los ingresos potenciales de un Fondo atribuibles al préstamo de valores. Consulte "Gestión eficiente de cartera" para obtener más detalles.

Riesgo cambiario

La Moneda base de un Fondo generalmente se elige para que coincida con la moneda base en la que se valora su Índice de referencia y esta puede diferir de la moneda de los activos subyacentes del Índice de referencia. Además, el Índice de referencia de un Fondo puede comprender activos subyacentes en múltiples divisas. En consecuencia, las Inversiones de un Fondo podrán adquirirse en monedas que no sean la Moneda Base del Fondo. Además, determinados Fondos pueden tener Clases de Acciones que tengan Monedas de valoración diferentes de la Moneda base del Fondo. En consecuencia, las Inversiones de una Clase de Acciones podrán adquirirse en monedas que no sean la Moneda de Valoración de la Clase de Acciones.

A menos que la intención declarada de la Compañía sea utilizar cobertura u otras técnicas e instrumentos en cualquier Fondo para cubrir el riesgo cambiario, el hecho de que las Monedas Base, las Monedas de Valoración y las monedas de las Inversiones de los Fondos puedan diferir puede causar que el costo de compra dichas Inversiones se vean afectadas favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones en los tipos de cambio relativos de las diferentes monedas. Para los países de mercados emergentes, la volatilidad en los mercados de divisas puede aumentar.

Riesgos específicos de los fondos centrados en mercados específicos

Riesgo de concentración

Si el Índice de referencia de un Fondo se concentra en un país, región, industria, grupo de industrias, sector o tema específico en particular, ese Fondo puede verse afectado negativamente por el desempeño de esos valores y puede estar sujeto a la volatilidad de los precios. Además, un Fondo que se concentra en un solo país, región, industria o grupo de países o industrias puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político, relacionado con la sostenibilidad o regulatorio que afecte a ese país, región, sector, industria o grupo de países o industrias. Un Fondo de este tipo puede ser más susceptible a una mayor volatilidad de precios en comparación con un fondo más diverso. Esto podría generar un mayor riesgo de pérdida del valor de su inversión.

Los Fondos que estén replicando Fondos Indexados según el Reglamento podrán invertir más del 10% y hasta el 20% de su Valor Liquidativo en acciones emitidas por el mismo organismo con el fin de replicar sus respectivos Índices de Referencia. Este límite podrá elevarse al 35% para un único Emisor, cuando así lo justifiquen condiciones excepcionales del mercado, por ejemplo, dominio del mercado. El dominio del mercado existe cuando un componente particular del Índice de Referencia tiene una posición dominante en el sector de mercado particular en el que opera y, como tal, representa una gran proporción del Índice de Referencia. Esto significa que dicho Fondo puede tener una alta concentración de inversión en una empresa, o en un número relativamente pequeño de empresas, y por lo tanto puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio que afecte a esa empresa o dichas empresas.

Mercados emergentes - General

Los mercados emergentes están sujetos a riesgos especiales asociados con la inversión en un mercado emergente. Los riesgos materiales incluyen: mercados de valores generalmente menos líquidos y menos eficientes; generalmente una mayor volatilidad de los precios; fluctuaciones del tipo de cambio y control de cambios; falta de instrumentos de cobertura cambiaria disponibles; imposición abrupta de restricciones a la inversión extranjera; imposición de restricciones a la expatriación de fondos u otros activos; información menos disponible públicamente sobre los emisores; la Imposición de impuestos; mayores costos de transacción y custodia; retrasos en la liquidación y riesgo de pérdida; dificultades para hacer cumplir los contratos; menos liquidez y menores capitalizaciones de mercado; mercados menos bien regulados, lo que da lugar a precios de acciones más volátiles; diferentes normas de contabilidad y divulgación; interferencia gubernamental; riesgo de expropiación, nacionalización o confiscación de activos o bienes; mayor inflación; inestabilidad e incertidumbres sociales, económicas y políticas; el riesgo de expropiación de activos y el riesgo de guerra. En ausencia de incumplimiento negligente o intencional del Depositario en el cumplimiento adecuado de sus obligaciones conforme a los Reglamentos, el Depositario no podrá ser responsable ante la Sociedad o sus accionistas por la pérdida de un activo de un Fondo que no pueda registrarse o mantenerse. en una cuenta de valores a nombre del Depositario o de un subcustodio o entregándose físicamente al Depositario. En consecuencia, si bien la responsabilidad del Depositario no se ve afectada por el hecho de que haya confiado la custodia de los activos de la Sociedad a un tercero, en mercados donde los sistemas de custodia y/o liquidación pueden no estar completamente desarrollados, un Fondo puede estar expuesto a riesgo de subcustodia con respecto a la pérdida de dichos activos en circunstancias en las que el Depositario no tendrá responsabilidad. En el caso de que la custodia se delegue a entidades locales que no estén sujetas a una regulación prudencial efectiva, incluidos los requisitos mínimos de capital y la supervisión en la jurisdicción en cuestión, se notificará previamente a los Accionistas informando de los riesgos involucrados en dicha delegación. Podría haber impactos adicionales en el valor de un Fondo como resultado de los riesgos de sostenibilidad, en particular aquellos causados por cambios ambientales relacionados con el cambio climático, cuestiones sociales (incluidas las relacionadas con los derechos laborales) y riesgos de gobernanza (incluidos, entre otros, riesgos en torno a la independencia de la junta directiva, la propiedad y el control, o la auditoría y la gestión fiscal), además, las divulgaciones o la cobertura de datos de terceros asociados con los riesgos de sostenibilidad generalmente están menos disponibles o son menos transparentes en estos mercados.

Como resultado de los riesgos anteriores, las inversiones de un Fondo pueden verse afectadas negativamente y el valor de sus inversiones puede subir o bajar.



Inversiones en Brasil

El 14 de septiembre de 2016, las autoridades tributarias brasileñas emitieron la Instrucción Normativa 1658/16 que modifica la lista de países considerados "jurisdicciones de baja tributación" para incluir a Curazao, San Martín e Irlanda y excluir a las Antillas Neerlandesas y San Cristóbal y Nieves. Los cambios entraron en vigor a partir del 1 de octubre de 2016. Como consecuencia, se aplican a los valores brasileños el impuesto brasileño a las ganancias de capital y mayores tasas de retención de impuestos sobre los intereses sobre las distribuciones de capital. Cualquier impuesto a las ganancias de capital calculable como resultado de transacciones de cartera relacionadas con reembolsos se tratará de acuerdo con la definición de "Derechos y cargos" y puede resultar en un margen adicional, que puede reducir los ingresos netos recibidos por el reembolso. Cualquier impuesto sobre las ganancias de capital incurrido como resultado de transacciones de cartera no relacionadas con reembolsos (por ejemplo, reequilibrio) correrá a cargo del Fondo respectivo.

Inversiones en la República Popular China

Para los Fondos que invierten o están expuestos a inversiones en la RPC, los inversores potenciales también deben considerar las siguientes advertencias de riesgo que son específicas de la inversión o la exposición a la RPC:

- La República Popular China es uno de los mercados emergentes globales más grandes del mundo. La economía de la República Popular China, que ha estado en un estado de transición de una economía planificada a una economía más orientada al mercado, difiere de las economías de la mayoría de los países desarrollados y la inversión en la República Popular China puede estar sujeta a un mayor riesgo de pérdida que las inversiones en mercados de países desarrollados. Esto se debe, entre otras cosas, a una mayor volatilidad del mercado, un menor volumen de operaciones, inestabilidad política y económica, mayor riesgo de cierre del mercado, mayor control de las divisas y más limitaciones a la política de inversión extranjera que las que normalmente se encuentran en un mercado desarrollado. Puede haber una intervención gubernamental sustancial en la economía de la República Popular China, incluidas restricciones a la inversión en empresas o industrias consideradas sensibles a los intereses nacionales relevantes. El gobierno y los reguladores de la República Popular China también pueden intervenir en los mercados financieros, por ejemplo, mediante la imposición de restricciones comerciales, que pueden afectar la negociación de valores chinos. Las empresas en las que invierte un Fondo pueden estar sujetas a estándares más bajos de divulgación, gobierno corporativo, contabilidad y presentación de informes que las empresas de mercados más desarrollados. Además, algunos de los valores mantenidos por un Fondo pueden estar sujetos a mayores costos de transacción y de otro tipo, límites a la propiedad extranjera, la imposición de retenciones u otros impuestos, o pueden tener problemas de liquidez que hagan que dichos valores sean más difíciles de vender a precios razonables. Estos factores pueden tener un impacto impredecible en las inversiones de un Fondo y aumentar la volatilidad y, por tanto, el riesgo de pérdida del valor de una inversión en un Fondo. Además, las intervenciones en el mercado pueden tener un impacto negativo en el sentimiento del mercado, lo que a su vez puede afectar el rendimiento del Índice de referencia y, por extensión, el rendimiento de un Fondo.
- La economía de la República Popular China ha experimentado un crecimiento rápido y significativo en los últimos 20 años. Sin embargo, dicho crecimiento puede continuar o no, y puede no aplicarse de manera uniforme en diferentes ubicaciones geográficas y sectores de la economía de la República Popular China. El crecimiento económico también ha estado acompañado de períodos de alta inflación. El gobierno de la República Popular China ha implementado varias medidas de vez en cuando para controlar la inflación y restringir la tasa de crecimiento económico de la economía de la República Popular China. Además, el gobierno de la República Popular China ha llevado a cabo reformas económicas para lograr la descentralización y la utilización de las fuerzas del mercado para desarrollar la economía de la República Popular China. Estas reformas han resultado en un crecimiento económico y un progreso social significativos. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que el gobierno de la República Popular China continuará aplicando tales políticas económicas o, si lo hace, de que seguirán teniendo éxito. Cualquier ajuste y modificación de dichas políticas económicas puede tener un impacto adverso en los mercados de valores de la RPC y, por lo tanto, en el rendimiento de un Fondo. Estos factores pueden aumentar la volatilidad de dicho Fondo (dependiendo de su grado de inversión en la República Popular China) y, por tanto, el riesgo de pérdida del valor de su inversión.

India

Para los fondos que invierten o están expuestos a inversiones en la India, los inversores potenciales también deben considerar las siguientes advertencias de riesgo que son específicas de la inversión o la exposición a la India:

- La India está situada en una parte del mundo que históricamente ha sido propensa a desastres naturales como terremotos, volcanes y tsunamis, y la India es económicamente sensible a los acontecimientos medioambientales. Además, el sector agrícola es un componente importante de la economía india y el clima adverso puede tener un efecto negativo significativo en la economía india.
- India ha experimentado un proceso de privatización de determinadas entidades e industrias. Si las empresas recientemente privatizadas no pueden adaptarse rápidamente a un entorno competitivo o a los cambios en los estándares regulatorios y legales, los inversionistas en dichas entidades recientemente privatizadas podrían sufrir pérdidas y esto podría afectar negativamente el desempeño del mercado indio.
- La economía india depende de los precios de las materias primas, que pueden ser volátiles y esto plantea un riesgo de inestabilidad macroeconómica. La economía india también depende de las economías de Asia, principalmente Japón y China, y de Estados Unidos como socios comerciales clave. La reducción del gasto en productos y servicios indios por parte de cualquiera de estos socios comerciales o una desaceleración o recesión en cualquiera de estas economías podría afectar negativamente a la economía india.
- India ha experimentado actos de terrorismo y ha tensado las relaciones internacionales con Pakistán, Bangladesh, China, Sri Lanka y otros vecinos debido a disputas territoriales, animosidades históricas, terrorismo y otras preocupaciones de defensa. Estas situaciones pueden causar incertidumbre en el mercado indio y afectar negativamente al desempeño de la economía india.
- Las disparidades de riqueza, el ritmo de la liberalización económica y el descontento étnico, religioso y racial pueden provocar agitación social, violencia y malestar laboral en la India. Además, la India sigue experimentando disputas religiosas y fronterizas, así como movimientos separatistas en determinados estados indios. Acontecimientos políticos o sociales imprevistos pueden dar lugar a pérdidas de inversión.



- El gobierno indio ha experimentado déficits estructurales crónicos en el sector público. Grandes cantidades de deuda y gasto público pueden sofocar el crecimiento económico de la India, provocar períodos prolongados de recesión o reducir la calificación de la deuda soberana de la India.
- Los estándares indios de divulgación y regulación son en muchos aspectos menos estrictos que los estándares de ciertos países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Es posible que haya menos información disponible públicamente sobre empresas indias que la que publican regularmente las empresas de otros países o sobre ellas. La dificultad para obtener dicha información puede significar que un Fondo experimente dificultades para obtener información confiable sobre acciones corporativas y dividendos de empresas en las que dicho Fondo haya invertido directa o indirectamente. Las normas y requisitos contables indios también difieren en aspectos importantes de los aplicables a las empresas de muchos países de la OCDE.
- Un Fondo, el precio de mercado y la liquidez de las Acciones pueden verse afectados en general por los tipos y controles de cambio, las tasas de interés, los cambios en la política gubernamental de la India, los impuestos, la inestabilidad social y religiosa y otros acontecimientos políticos, económicos o de otro tipo en la India o que la afecten.
- Aunque los mercados de valores primario y secundario de la India han crecido rápidamente y los sistemas de compensación, liquidación y registro disponibles para realizar operaciones en los mercados de valores de la India han mejorado significativamente con la desmaterialización obligatoria de las acciones, es posible que estos procesos aún no estén a la par de los de los mercados más maduros. Los problemas de liquidación en la India pueden afectar al Valor Liquidativo y a la liquidez de un Fondo.
- SEBI se creó por resolución del Gobierno de la India en abril de 1992 y cumple la función de "promover el desarrollo y la regulación del mercado de valores de la India, la protección de los intereses de los accionistas, así como los asuntos relacionados con el mismo y conexos". La Ley de la Junta de Bolsa y Valores de la India de 1992 ha confiado a la SEBI poderes y deberes mucho más amplios, que, entre otras cosas, incluyen la prohibición de prácticas comerciales fraudulentas y desleales relacionadas con los mercados de valores, incluido el uso de información privilegiada y la regulación de adquisiciones sustanciales de acciones y adquisiciones de empresas. Las bolsas de valores de la India han estado sujetas a incumplimientos de corredores, operaciones fallidas y retrasos en las liquidaciones en el pasado y dichos eventos pueden tener un impacto adverso en el Valor Liquidativo de un Fondo. Además, en caso de que ocurra cualquiera de los eventos anteriores, o en caso de que SEBI tenga motivos razonables para creer que las transacciones con valores se están realizando de manera perjudicial para los inversores o el mercado de valores, SEBI puede imponer restricciones a la negociación de ciertos valores, limitaciones a los movimientos de precios y requisitos de margen, que podrían afectar negativamente a la liquidez de un Fondo.
- Un porcentaje desproporcionadamente grande de la capitalización de mercado y del valor comercial en las bolsas de valores de la India está representado por un número relativamente pequeño de emisores. Existe un nivel más bajo de regulación y seguimiento del mercado de valores indio y de las actividades de los inversores, corredores y otros participantes en comparación con ciertos mercados de la OCDE. Por lo tanto, puede resultar difícil invertir los activos de un Fondo para obtener una cartera representativa o realizar las inversiones del Fondo en los lugares y momentos en que desearía hacerlo.
- El impuesto indio sobre las ganancias de capital se aplica a los valores indios. Cualquier impuesto a las ganancias de capital calculable como resultado de transacciones de cartera relacionadas con reembolsos se tratará de acuerdo con la definición de "Derechos y cargos y puede resultar en un margen adicional, que puede reducir los ingresos netos recibidos para el reembolso. Cualquier ganancia de capital Los impuestos incurridos como resultado de transacciones de cartera no relacionadas con reembolsos (por ejemplo, reequilibrio) correrán a cargo del Fondo respectivo.

Regulaciones de inversores de cartera extranjeros de la India

Para que un Fondo invierta directamente en la India, debe intentar registrarse como FPI de Categoría II según las Regulaciones SEBI o cualquier regulación equivalente aplicable en ese momento.

En enero de 2014, la SEBI implementó regulaciones que afectan las inversiones de cartera realizadas por los FPI. Entre ellos se incluyen inversores institucionales extranjeros, indios no residentes y otros inversores extranjeros. Según las normas del FPI, los inversores no pueden realizar transacciones con valores como FPI a menos que los participantes depositarios que actúen en nombre de la SEBI les hayan concedido el registro. Para ser elegible para el estatus FPI, los solicitantes deben cumplir con ciertos criterios relacionados con su residencia, el estatus de su regulador del mercado de valores, el Grupo de Acción Financiera Internacional y otros factores. Una vez concedido, el registro es permanente a menos que lo suspenda la SEBI o lo abandone el FPI. Cualquier cambio en el régimen FPI en general, incluida la posibilidad de que un Fondo pierda su estatus FPI, puede afectar la capacidad de dicho Fondo para invertir en valores en la India. En la medida en que un Fondo pierda su estatus de FPI o las leyes y regulaciones cambien de manera que el régimen FPI ya no esté disponible para él, será más difícil para dicho Fondo lograr su objetivo de inversión. En consecuencia, existe un mayor riesgo de error de seguimiento, lo que puede tener como resultado un impacto negativo o positivo en el rendimiento de dicho Fondo y de los tenedores de sus Acciones.

Restricciones generales de inversión

La inversión de los FPI se limita a valores del mercado primario y secundario (incluidas acciones cotizadas o por cotizar, obligaciones y ordenes judiciales de empresas), fondos mutuos y planes de inversión colectiva nacionales cotizados y no cotizados, derivados negociados en una bolsa de valores reconocida, letras del Tesoro, valores, efectos comerciales, diversos tipos de instrumentos de deuda y participaciones en fondos de deuda, recibos de depósito y otros instrumentos especificados por la SEBI. El préstamo de valores también está permitido según el Reglamento de la SEBI. Existen requisitos adicionales con respecto a las transacciones en el mercado secundario.



Existen ciertas condiciones y restricciones de inversión que un FPI debería cumplir, incluida la inversión en acciones de la empresa que no exceda el 10% del capital emitido de la empresa por cada FPI o grupo de inversores. La SEBI puede introducir limitaciones o restricciones adicionales a la propiedad extranjera de valores en la India, lo que puede tener efectos adversos en la liquidez y el rendimiento de un Fondo. Dichas limitaciones y restricciones pueden restringir la capacidad de un Fondo para adquirir los valores de uno o más componentes de su Índice de referencia de acuerdo con las ponderaciones relevantes del Índice de referencia y, por lo tanto, pueden afectar la capacidad de un Fondo para seguir de cerca el rendimiento de su Índice de referencia.

Régimen de fondos de base amplia

Para poder registrarse como FPI de Categoría II, según las Regulaciones SEBI, un Fondo deberá demostrar que es un fondo de base amplia adecuadamente regulado. El régimen de fondos de base amplia de la India se aplica a los fondos establecidos o incorporados fuera de la India, que son elegibles en función de que el fondo o su(s) administrador(es) estén regulados en su respectiva jurisdicción extranjera. Un Fondo debe satisfacer criterios amplios, que incluyen revisión interna y accesibilidad a la información sobre los inversores subyacentes. Este tipo de fondos deberán tener un mínimo de 20 inversores, incluidos tanto inversores directos como inversores subyacentes en vehículos de agrupación. Ningún inversor podrá poseer más del 49% del fondo por número o valor de unidad/acción. Los inversores institucionales que posean más del 49% del fondo deben cumplir ellos mismos los requisitos aplicables a los fondos de base amplia. Los beneficiarios finales subyacentes que poseen más del 25% del fondo deben dar su consentimiento para el registro del FPI y, con ese fin, revelar la información de su cliente al participante depositario/SEBI. En la medida en que un Fondo pueda tener beneficiarios reales subyacentes que entren en esta categoría, es posible que dicho Fondo no pueda cumplir su objetivo de inversión si se requiere dicho consentimiento y no se proporciona.

Licencias en India

Para invertir físicamente en valores indios, un Fondo debe estar registrado como FPI de Categoría II según las Regulaciones SEBI. Para registrarse como FPI de Categoría II, cada Fondo debe demostrar que satisface los siguientes criterios amplios: (I) El Fondo debe tener un mínimo de 20 inversores, incluidos inversores directos e inversores subyacentes en vehículos de agrupación. (II) Ningún inversor podrá poseer más del 49% de las Acciones o del valor del Fondo. Los inversores institucionales que posean más del 49% de las Acciones o del valor del Fondo deben cumplir con criterios amplios. Los propietarios beneficiarios subyacentes que poseen más del 25% de las Acciones o el valor del Fondo deben dar su consentimiento para el registro del FPI y, con ese fin, divulgar la información de sus clientes al participante depositario correspondiente y a la Junta de Bolsa y Valores de la India. Este criterio se ha destacado a los inversores. En la medida en que los inversores de un Fondo no cumplan con los criterios o requisitos de divulgación anteriores, el Fondo puede perder su licencia FPI y es posible que ya no pueda invertir físicamente en valores indios.

Exposiciones a inversiones rusas y la invasión rusa de Ucrania

Tras la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022, Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea, junto con los organismos reguladores de varios países, incluidos Japón, Australia y Canadá, impusieron importantes sanciones contra Rusia. Estas incluyen prohibiciones de realizar transacciones o realizar nuevas inversiones en la Federación de Rusia. Rusia ha tomado medidas de represalia, incluida la congelación de ciertos activos rusos y restricciones comerciales a inversores no rusos.

Si bien los proveedores de índices de referencia eliminaron posteriormente los valores rusos de los índices de referencia, ciertos Fondos continúan manteniendo exposiciones a valores rusos que no se pueden vender en este momento.

El cumplimiento de las sanciones, leyes y regulaciones aplicables afectará la capacidad de un Fondo para comprar, vender, mantener, recibir o entregar valores de dichos emisores o valores sujetos a sanciones o afectados de otro modo por ellas (valores rusos). Si bien a un Fondo se le puede permitir legalmente vender o transferir ciertos valores rusos si y en la medida en que lo autorice una licencia general, emitida por una autoridad sancionadora reconocida, otras restricciones y/o condiciones comerciales deterioradas pueden significar que esto siga siendo impracticable o imposible para un Fondo para hacerlo.

Cuando un Fondo no pueda eliminar o reducir sus tenencias de los valores afectados, por ejemplo, cuando el cumplimiento de las sanciones afecte su capacidad para vender o entregar dichos valores, el Fondo continuará manteniendo dichos valores en su cartera y conservará la exposición residual a los valores rusos hasta que pueda negociar con ellos.

Se prevé que, incluso cuando el mercado local ruso se reabra para los inversores rusos, las sanciones contra entidades e individuos rusos, las restricciones comerciales a los inversores no rusos y/o las restricciones a la conversión y/o repatriación de divisas puedan continuar durante algún tiempo. La ausencia de condiciones normales de negociación en el mercado y la eliminación de dichos valores rusos de los Índices de referencia con valor cero significa que dichas inversiones mantenidas por los Fondos actualmente tienen un valor razonable de casi cero.

Cuando a los inversores no locales se les permita negociar y liquidar en el mercado de valores ruso y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, incluidas las leyes de sanciones pertinentes, y en condiciones de mercado apropiadas, el Gestor de Inversiones intentará implementar una disposición ordenada y gestionada de valores rusos, teniendo en cuenta múltiples factores que incluyen, entre otros, liquidez, diferenciales, acceso de inversores internacionales, volumen y volatilidad. Debido a las incertidumbres políticas y de mercado y al hecho de que no es posible predecir el momento óptimo para vender los valores rusos o si ciertos valores podrán venderse en absoluto, no hay garantía de que se pueda alcanzar el valor óptimo, o cualquier valor logrado. Se realizará una evaluación sobre la base de la información de que disponga el Gestor de Inversiones en el momento pertinente.

Además, el objetivo de cada Fondo es replicar el Índice de referencia correspondiente, con el fin de minimizar el error de seguimiento mediante el reequilibrio de la cartera del Fondo para alinearla con los componentes de su Índice de referencia. Los valores rusos ahora han sido eliminados de los índices de referencia de los fondos.



En consecuencia, a medida que los valores rusos mantenidos por los Fondos se valoren por encima de cero, esto puede dar lugar a un mayor riesgo de error de seguimiento y a un error de seguimiento potencialmente significativo entre la rentabilidad de un Fondo y la rentabilidad de su Índice de referencia. Además, debido a las restricciones de liquidez, los valores rusos pueden convertirse en activos no aptos para los Fondos. Estos factores significan que los Fondos pueden verse obligados a enajenar estos activos lo antes posible una vez que puedan venderse y, por lo tanto, puede ser necesario enajenar los activos a un valor inferior al que podrían obtener de otro modo.

Asimismo, es posible que un Fondo no pueda abonar el producto de los reembolsos de los activos congelados o que tenga que liquidar activos no restringidos para satisfacer las órdenes de reembolso. La liquidación de los activos de un Fondo durante este período, cuando sea factible, también puede dar lugar a que un Fondo reciba precios sustancialmente más bajos por sus valores.

Los Administradores podrán (a su discreción) adoptar las medidas que consideren convenientes para los intereses de los inversores en los Fondos, incluyendo (si fuera necesario) la suspensión de la negociación de los Fondos (para más detalles, véase la sección titulada «Suspensión temporal de la valoración de las acciones y de las operaciones de venta, reembolso y canje») y/o adoptar las medidas descritas en la sección «Índice de referencia».

Riesgos adicionales relacionados con la tenencia de valores rusos:

- Las leyes relativas a las inversiones en valores y los reglamentos de Rusia no suelen seguir el ritmo de la evolución del mercado, lo que da lugar a ambigüedades en la interpretación y a una aplicación incoherente y arbitraria.
- Las normas que regulan el gobierno corporativo no existen o están poco desarrolladas y ofrecen escasa protección a los accionistas minoritarios.
- También existen riesgos de contraparte en relación con el mantenimiento de valores de cartera y efectivo con custodios secundarios y depositarios de valores locales en Rusia.

Estos factores pueden aumentar la volatilidad de cualquiera de dichos Fondos (dependiendo de su grado de inversión en Rusia) y por lo tanto, el riesgo de pérdida del valor de su inversión.

Inversión en Japón

Japón está situado en una parte del mundo históricamente propensa a sufrir catástrofes naturales, como terremotos, volcanes y tsunamis, y es económicamente sensible a los sucesos medioambientales. Además, la catástrofe de la central nuclear de marzo de 2011 puede tener efectos a corto y largo plazo en la industria de la energía nuclear, cuyo alcance se desconoce en la actualidad. Al igual que otros países, Japón puede estar sujeto a riesgos políticos y económicos. Los acontecimientos políticos pueden dar lugar a cambios en la política que podrían afectar negativamente a las inversiones de un Fondo. La economía japonesa depende en gran medida del comercio exterior y puede verse afectada negativamente por aranceles comerciales y otras medidas proteccionistas. Además, algunas prácticas japonesas de información, contabilidad y auditoría difieren de los principios contables generalmente aceptados en otros países desarrollados. Cualquiera de estos riesgos, individualmente o en conjunto, podría tener un impacto adverso significativo en la economía japonesa y en los valores a los que está expuesto un Fondo y, a su vez, provocar una pérdida para su inversión.

Posibles consecuencias del Brexit

El 31 de enero de 2020, el Reino Unido (el «Reino Unido») se retiró formalmente y dejó de ser miembro de la Unión Europea (la «UE»). Tras ello, el Reino Unido entró en un período de transición que se prolongó durante el resto de 2020, durante el cual el Reino Unido estuvo sujeto a las leyes y reglamentos aplicables de la UE. El período de transición expiró el 31 de diciembre de 2020, y la legislación de la UE ya no se aplica en el Reino Unido.

El 30 de diciembre de 2020, el Reino Unido y la UE firmaron un Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido («Acuerdo Comercial Reino Unido/UE»), que se aplica desde el 1 de enero de 2021 y establece las bases del marco económico y jurídico para el comercio entre el Reino Unido y la UE. Dado que el Acuerdo Comercial Reino Unido/UE es un nuevo marco jurídico, la aplicación del Acuerdo Comercial Reino Unido/UE puede generar incertidumbre en su aplicación y periodos de volatilidad tanto en el Reino Unido como en los mercados europeos en general a lo largo de 2021 y más allá. Se espera que la salida del Reino Unido de la UE genere costes comerciales adicionales e interrupciones en esta relación comercial. Si bien el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y la UE prevé el libre comercio de mercancías, sólo establece compromisos generales sobre el acceso al mercado de servicios junto con una disposición de «nación más favorecida» que está sujeta a numerosas excepciones. Además, existe la posibilidad de que cualquiera de las partes imponga aranceles al comercio en el futuro en caso de que las normas reguladoras entre la UE y el Reino Unido diverjan. Los términos de la futura relación pueden causar una continua incertidumbre en los mercados financieros mundiales, y afectar negativamente a la rentabilidad de los Fondos.

La volatilidad resultante de esta incertidumbre puede significar que los rendimientos de las inversiones de un Fondo se vean afectados por los movimientos del mercado, la posible pérdida de valor de la libra esterlina o el euro, y la posible rebaja de la calificación crediticia soberana del Reino Unido o de un Estado miembro de la UE.

El euro y el riesgo de la zona euro

El deterioro de la deuda soberana de varios países, junto con el riesgo de contagio a otros países más estables, agravó la crisis económica mundial. Persiste la posibilidad de que los países de la eurozona se vean sometidos a un aumento de los costes de endeudamiento. Esta situación, así como el referéndum del Reino Unido, han suscitado una serie de incertidumbres sobre la estabilidad y la situación general de la Unión Económica y Monetaria Europea. La salida o el riesgo de salida del euro por parte de uno o varios países de la zona euro podría conducir a la reintroducción de monedas nacionales en uno o varios países de la zona euro o, en circunstancias más extremas, a la posible disolución del euro por completo. Estos acontecimientos potenciales, o las percepciones del mercado en relación con estas cuestiones y otras relacionadas, podrían afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo. Los inversores deben considerar detenidamente cómo puede afectar a su inversión en un Fondo cualquier cambio potencial en la Eurozona y la Unión Europea.



Inversiones en pequeñas empresas

Los valores de las pequeñas empresas tienden a ser más volátiles y menos líquidos que los de las grandes empresas. Dado que los valores de empresas más pequeñas pueden experimentar una mayor volatilidad de precios de mercado que los valores de empresas más grandes, el Valor Liquidativo de cualquier Fondo que invierta en empresas más pequeñas puede reflejar esta volatilidad. Las empresas más pequeñas, en comparación con las grandes empresas, pueden tener un historial de operaciones más corto, pueden no tener tanta capacidad para obtener capital adicional, pueden tener una línea de productos menos diversificada que las haga susceptibles a la presión del mercado y pueden tener un mercado público más pequeño para sus valores.

La inversión en empresas más pequeñas puede implicar costes de inversión relativamente más elevados, que pueden deberse en parte a los mayores costes de ejecución causados por la menor liquidez en el mercado subyacente y, en consecuencia, la inversión en Fondos que invierten en empresas más pequeñas debe considerarse una inversión a largo plazo. No obstante, estos Fondos pueden disponer de una inversión realizada por ellos en un plazo relativamente corto, por ejemplo, para satisfacer solicitudes de reembolso de Acciones.

Como consecuencia de los riesgos mencionados, las inversiones de un Fondo pueden verse afectadas negativamente y el valor de sus inversiones puede subir o bajar.

Además, debido a los límites de la proporción de acciones que los fondos gestionados por BlackRock pueden tener en determinadas empresas (en particular, en empresas de menor capitalización), es posible que un Fondo tenga que recurrir a técnicas de optimización en mayor medida de lo que lo haría en otras circunstancias.

Riesgos de inversión en el sector financiero

Las empresas del sector financiero están sujetas a una creciente regulación gubernamental, intervención de la Administración e impuestos, que pueden afectar negativamente al alcance de sus actividades, a la cantidad de capital que deben mantener y a su rentabilidad. El sector de los servicios financieros también puede verse afectado negativamente por subidas de los tipos de interés y de la deuda incobrable, disminuciones de la disponibilidad de financiación o de las valoraciones de los activos y condiciones adversas en otros mercados relacionados. El deterioro de los mercados de crédito ha causado un impacto adverso en los mercados de crédito y monetarios interbancarios en general, afectando así a una amplia gama de instituciones y mercados de servicios financieros. Algunas empresas de servicios financieros han tenido que aceptar o pedir prestadas importantes cantidades de dinero a sus gobiernos y, por tanto, se enfrentan a restricciones adicionales impuestas por los gobiernos a sus negocios, lo que podría repercutir en sus resultados y su valor. Las compañías de seguros, en particular, pueden verse sometidas a una intensa competencia de precios, lo que puede repercutir negativamente en su rentabilidad. Las empresas que invierten en bienes inmuebles pueden verse afectadas por cambios adversos en las condiciones de los mercados inmobiliarios, los movimientos de los tipos de interés, la confianza de los inversores, los cambios en la oferta y la demanda de propiedades, los costes, la disponibilidad de préstamos hipotecarios, los impuestos y el impacto de la legislación medioambiental y urbanística. Los riesgos a los que se enfrentan las empresas del sector financiero pueden tener un mayor impacto en las empresas del sector inmobiliario.

Inversiones en valores inmobiliarios

Los valores inmobiliarios están sujetos a algunos de los mismos riesgos asociados a la propiedad directa de bienes inmuebles, incluidos, entre otros, los siguientes: cambios adversos de las condiciones de los mercados inmobiliarios, obsolescencia de las propiedades, cambios en la disponibilidad, costes y condiciones de los fondos hipotecarios e impacto de las leyes medioambientales. No obstante, invertir en valores inmobiliarios no equivale a invertir directamente en inmuebles, y la rentabilidad de los valores inmobiliarios puede depender más de la evolución general de los mercados bursátiles que de la evolución general del sector inmobiliario.

Históricamente ha existido una relación inversa entre los tipos de interés y el valor de los inmuebles. La subida de los tipos de interés puede disminuir el valor de las propiedades en las que invierte una empresa inmobiliaria y también puede aumentar los costes de endeudamiento relacionados. Cualquiera de estos dos acontecimientos puede disminuir el valor de una inversión en sociedades inmobiliarias.

Los regímenes fiscales vigentes para las entidades que invierten en inmuebles son potencialmente complejos y pueden cambiar en el futuro. Esto puede afectar directa o indirectamente a los rendimientos de los inversores en un fondo inmobiliario y a su tratamiento fiscal. En consecuencia, los inversores deben buscar asesoramiento independiente sobre los riesgos fiscales específicos de invertir en Fondos que tengan valores inmobiliarios en sus inversiones.

Riesgos específicos de los fondos que invierten directamente en acciones cotizadas en la Bolsa saudí

Régimen QFI saudí Riesgos generales

Las normas QFI se introdujeron en 2015. En consecuencia, la aplicación e interpretación de dichas normas de inversión no han sido probadas y, en ciertos aspectos materiales, sigue habiendo una falta de claridad y certeza en cuanto a cómo serán aplicadas por el regulador y/o interpretadas por las QFI. No es posible predecir la evolución futura del régimen de las QFI. Cualquier cambio en el régimen de QFI en general, incluida la posibilidad de que la Gestora de Inversiones pierda su condición de QFI, puede afectar a la capacidad del Fondo en cuestión de invertir en acciones cotizadas en la Bolsa de Valores Saudí a través de la Gestora de Inversiones.

Límites de titularidad extranjera del régimen QFI

La inversión del Fondo correspondiente en acciones saudíes depende de que la Gestora de Inversiones pueda comprar y vender acciones cotizadas en la Bolsa saudí. La capacidad de la Gestora de Inversiones para negociar con acciones saudíes cotizadas depende de que no se supere ninguno de los límites de titularidad extranjera prescritos. Las Normas QFI y la Ley de Mercados de Capitales saudí prescriben ciertos límites de propiedad de inversiones extranjeras a las QFI (por ejemplo, un Fondo) y sus filiales, que adoptan la forma de diversos umbrales máximos de propiedad. Por ejemplo, uno de los principales umbrales es un límite total agregado (del 49%) a la titularidad extranjera de acciones saudíes que cotizan en bolsa, que se aplica no sólo a las QFI, sino también a todas las demás categorías de inversores extranjeros (por ejemplo, extranjeros residentes en Arabia Saudí; inversores que poseen participaciones en acciones saudíes que cotizan en bolsa a través de contratos de canje o pagarés de participación; y accionistas extranjeros no residentes que poseían participaciones en empresas antes de su cotización en bolsa). La Bolsa saudí proporciona información continua sobre estos umbrales en su sitio web (<http://www.tadawul.com.sa>) con el fin de ayudar a las QFI y a otros participantes del mercado a cumplir con dichos límites. La Gestora de Inversiones tiene flexibilidad para invertir en acciones cotizadas saudíes en nombre de más de una QFI. Por lo tanto, puede invertir en acciones en nombre de múltiples fondos bajo su gestión que sean QFI de vez en cuando, todo lo cual contaría para los umbrales de titularidad extranjera.



En caso de que se alcance o supere un límite de titularidad extranjera, el Fondo en cuestión podría verse imposibilitado para adquirir más acciones cotizadas en la KSA. Por otra parte, dado que las QFI autorizadas no están permitidas, en virtud de la normativa vigente sobre QFI, a ser también beneficiarias finales de valores cotizados en Arabia Saudí subyacentes a FDI (por ejemplo, permutas financieras o pagarés de participación) negociados a través del marco de permutas financieras de Arabia Saudí, no será posible, en tales circunstancias, que el Fondo en cuestión, como QFI, asuma una exposición indirecta/sintética (por ejemplo, a través de permutas financieras o pagarés de participación) a acciones cotizadas en Arabia Saudí, además de sus tenencias físicas/directas. En última instancia, esto puede dar como resultado (i) que el Fondo en cuestión no pueda aceptar más suscripciones de Acciones y que sus Acciones coticen con una prima o un descuento significativo con respecto a su valor liquidativo en una bolsa de valores en la que estén admitidas a cotización; y (ii) un impacto negativo o positivo en la rentabilidad del Fondo en cuestión y, por extensión, de sus Accionistas, en comparación con el Índice de referencia.

La capacidad de la Gestora de Inversiones para negociar con acciones cotizadas saudíes depende también de la capacidad de la Gestora de Inversiones y del Fondo correspondiente para mantener su condición de QFI. Ciertas QFI aprobadas pueden solicitar, a través de un tercero que evalúe a la persona autorizada (autorizada como tal por la CMA de conformidad con las Normas QFI), a la CMA su aprobación como QFI. Sólo una vez que un fondo de inversión haya sido aprobado por la CMA como QFI en virtud de las Normas QFI podrá, a través de su gestor de inversiones, invertir en acciones saudíes cotizadas en la Bolsa saudí. En la medida en que la Gestora de Inversiones y/o el Fondo en cuestión pierdan su condición de QFI o las leyes y reglamentos cambien de tal forma que el régimen QFI deje de estar disponible para la Gestora de Inversiones y/o el Fondo en cuestión, será más difícil para el Fondo en cuestión alcanzar su objetivo de inversión. En tal caso, el Fondo en cuestión podrá utilizar técnicas para invertir en valores u otros instrumentos que no formen parte del Índice de referencia, pero que ofrezcan una exposición similar a la rentabilidad del Índice de referencia. Estos instrumentos pueden incluir futuros extraterritoriales, otros fondos cotizados en bolsa que proporcionarían una exposición similar o acuerdos de permuta financiera no financiados, que son acuerdos por los que una contraparte acuerda proporcionar al Fondo correspondiente los rendimientos de una exposición específica, es decir, el Índice de referencia, a cambio de una comisión. Por consiguiente, existe un mayor riesgo de error de seguimiento, que puede tener como resultado un impacto negativo o positivo en la rentabilidad del Fondo en cuestión.

La CMA puede introducir nuevas limitaciones o restricciones a la propiedad extranjera de valores en la KSA, lo que puede tener efectos adversos sobre la liquidez y la rentabilidad del Fondo en cuestión. Dichas limitaciones y restricciones pueden restringir la capacidad del Fondo en cuestión para adquirir las acciones de uno o más componentes de su Índice de referencia de conformidad con las ponderaciones pertinentes del Índice de referencia y, por lo tanto, pueden afectar a la capacidad del Fondo en cuestión para seguir de cerca la rentabilidad del Índice de referencia.

Invertir en Arabia Saudí

Actualmente, Arabia Saudí es una economía de mercado emergente. En consecuencia, difiere de las economías de la mayoría de los países desarrollados y la inversión en Arabia Saudí puede estar sujeta a un mayor riesgo de pérdida que las inversiones en los mercados desarrollados debido, entre otros factores, a la inestabilidad política y económica y a mayores limitaciones a la inversión extranjera que las que se encuentran en un mercado desarrollado. Asimismo, el sistema jurídico de la Arabia Saudí se basa en la Ley Shari'ah y, por consiguiente, los emisores de los valores en los que invierte el Fondo en cuestión pueden estar sujetos a normas de divulgación, gobierno corporativo, contabilidad e información diferentes de las de los mercados desarrollados con sistemas jurídicos diferentes. Por ejemplo, las empresas que cotizan en bolsa deben adherirse a la Normativa Saudí de Gobierno Corporativo de 2018 («CGR», por sus siglas en inglés) de forma obligatoria con varias disposiciones «orientativas», pero el cumplimiento de la CGR entre los emisores puede no ser universal. Cualquier cambio político, inestabilidad social y desarrollo diplomático adverso que pueda tener lugar en o en relación con la KSA podría dar lugar a sanciones económicas (por ejemplo, embargos comerciales contra un emisor en particular o la KSA en general), la imposición de restricciones gubernamentales adicionales, la expropiación de activos, impuestos confiscatorios (por ejemplo, el aumento de los impuestos especiales para los productos que tienen un mayor riesgo percibido de daño socioeconómico para la KSA) o la nacionalización de algunos o todos los constituyentes del Índice de referencia. Los inversores también deben tener en cuenta que cualquier cambio en las políticas del gobierno y de las autoridades competentes de Arabia Saudí puede afectar negativamente a los mercados de valores de ese país, así como a la rentabilidad del Fondo en cuestión, en comparación con el Índice de referencia.

Sistema jurídico de KSA

El ordenamiento jurídico de Arabia Saudí se basa en la Ley Shari'ah. Las decisiones judiciales anteriores pueden citarse como referencia, pero no tienen valor de precedente. Debido a la falta de volumen de casos publicados y de interpretación judicial y al hecho de que, en cualquier caso, el resultado de casos resueltos con anterioridad no tendría carácter vinculante, la interpretación y aplicación de las leyes y reglamentos saudíes conlleva importantes incertidumbres. Además, a medida que evoluciona el ordenamiento jurídico de Arabia Saudí y, en particular, el régimen QFI, no puede garantizarse que los cambios en dichas leyes y reglamentos, su interpretación o su aplicación no tengan un efecto material adverso en las operaciones del Fondo en cuestión o en su capacidad para invertir en el mismo o la capacidad del Fondo en cuestión para adquirir acciones saudíes que coticen en bolsa.

Riesgo potencial de volatilidad del mercado

Los inversores deben tener en cuenta que la Bolsa saudí está admitiendo por primera vez a inversores extranjeros, de conformidad con el régimen establecido por las Normas QFI. La volatilidad del mercado puede dar lugar a una fluctuación significativa de los precios de los valores negociados en la Bolsa saudí, lo que repercutiría en el Valor liquidativo del Fondo en cuestión.

Liquidación y riesgos asociados

Todo Partícipe Autorizado que presente una solicitud de suscripción de acciones del Fondo correspondiente deberá cumplir el Requisito de Liquidación en Efectivo T+2 de la KSA para cubrir la compra por parte del Fondo correspondiente de valores subyacentes de la KSA en relación con la orden de suscripción, para que la solicitud de suscripción del Partícipe Autorizado sea válida. En consecuencia, cada Partícipe Autorizado que solicite una suscripción de acciones en el Fondo deberá entregar un importe de suscripción (el «Importe en efectivo requerido para la liquidación en efectivo T+2») para cubrir la compra por el Fondo de valores KSA subyacentes en relación con su solicitud de suscripción, para que la solicitud de suscripción del Partícipe Autorizado sea una solicitud válida.



El Importe en efectivo necesario para la liquidación en T+2 se transfiere a la cuenta de sub-custodia local de la KSA con el Sub-custodio de la KSA, que éste establece para uso y beneficio del Fondo correspondiente. Por lo tanto, dos días hábiles después de que las Acciones del Fondo en cuestión que se están suscribiendo estén en posesión del Participante Autorizado, existe el riesgo de que el Segundo Custodio de la KSA sufra un evento económico u operativo que provoque una pérdida del Importe en Efectivo Requerido para la Liquidación en Efectivo T+2, lo que tendría un impacto negativo en el valor del Fondo en cuestión, o un retraso en la entrega de los valores a los que estaba destinado el Importe en Efectivo Requerido para la Liquidación en Efectivo T+2, lo que podría afectar temporalmente al error de seguimiento. Por lo tanto, cualquier operación ejecutada erróneamente por el intermediario deberá corregirse mediante operaciones adicionales. Esto puede afectar temporalmente al error de seguimiento e incurrir en costes adicionales para el Fondo en cuestión, que pueden no ser inmediatamente recuperables del intermediario.

Si posteriormente se determina que el importe en efectivo de la obligación de liquidación en efectivo T+2 abonado por un participante autorizado es superior al precio de suscripción definitivo (incluidos los derechos y comisiones definitivos) de las acciones correspondientes en la jornada de negociación en la que se efectuó la suscripción, el importe en efectivo excedente se mantendrá en custodia de forma temporal y se reembolsará al Participante Autorizado pertinente tan pronto como sea factible, neto de cualquier coste de transacción de cambio de divisas asociado a la conversión (si procede) de dicho importe de SAR a USD (y a cualquier otra divisa pertinente) y a la repatriación de dicho efectivo para que pueda abonarse al Participante Autorizado. El participante autorizado en cuestión seguirá siendo un acreedor no garantizado del Fondo en cuestión con respecto a la cantidad a reembolsar («Cantidad de reembolso») hasta el momento en que se le abone dicha cantidad. El Importe de reembolso estará sujeto a los factores de riesgo descritos en el presente Folleto mientras permanezca en la KSA.

En caso de que el Importe en efectivo requerido para la liquidación en efectivo T+2 sea insuficiente para comprar todos los valores subyacentes en relación con la suscripción, es posible que el Fondo en cuestión no pueda adquirir todos los valores subyacentes necesarios durante la compra inicial y tenga que realizar una o más compras adicionales en el día o días posteriores o recurrir a tomar prestado efectivo del depositario en cuestión. Del mismo modo, si las restricciones impuestas por las leyes, reglamentos y/o normas bursátiles de la KSA, o la suspensión de la negociación de determinados valores de la KSA, o un retraso en el envío del SAR a la KSA impiden que el Fondo en cuestión adquiera todos los valores subyacentes necesarios durante la compra inicial (véanse los apartados anteriores titulados «Límites de titularidad extranjera del régimen QFI» para conocer las circunstancias en las que pueden activarse dichas restricciones), el Fondo en cuestión también deberá realizar una o varias compras adicionales en el día o días posteriores. El riesgo de mercado derivado del momento en que se coloquen las operaciones subyacentes adicionales y de cualquier retraso en la negociación correrá a cargo del Participante Autorizado. En caso de que se produzca un déficit de financiación, el participante autorizado deberá entregar, de conformidad con el calendario y el procedimiento establecidos para el Fondo en cuestión (disponibles a través del administrador central y/o del sistema electrónico de entrada de órdenes, tal y como se define en la sección «Procedimiento de negociación en el mercado primario»), cantidades adicionales para compensar cualquier déficit de financiación y permitir que se realicen nuevas compras hasta que se hayan adquirido todos los valores subyacentes KSA necesarios para el Fondo en cuestión. Con el fin de reducir el riesgo de que un Participante Autorizado tenga que pagar un déficit de financiación y proteger al Fondo en cuestión y a sus Accionistas, se añadirá un colchón para cubrir la volatilidad prevista del mercado y de los tipos de cambio a los Derechos y Comisiones estimados en el Importe en Efectivo Requerido para la Liquidación en Efectivo T+2 y a cualquier cantidad adicional que deba pagar el Participante Autorizado para cubrir un déficit de financiación. En los casos en que un Participante Autorizado deba abonar sumas adicionales para cubrir un déficit de financiación después de que el Participante Autorizado haya recibido Acciones suscritas en el Fondo correspondiente, el Fondo correspondiente tendrá un riesgo de crédito como acreedor no garantizado con respecto a dichas sumas adicionales.

Los costes de las operaciones de cambio de divisas asociados a las conversiones realizadas en relación con las suscripciones y los reembolsos y el riesgo de una posible diferencia entre el USD y el SAR (y cualquier otra divisa pertinente en la que se acepten suscripciones y reembolsos en cada momento) correrán a cargo del Participante Autorizado pertinente y se incluirán en los Derechos y Cargos finales que se apliquen a los importes de suscripción o reembolso pertinentes pagados o recibidos (respectivamente) por dicho Participante Autorizado. Los Participantes Autorizados deben tener en cuenta que no se devengarán intereses sobre el Importe de Reembolso correspondiente y que, por lo tanto, el Fondo en cuestión no pagará intereses al Participante Autorizado en relación con dicho importe.

Riesgo de seguimiento del índice - Régimen QFI

La rentabilidad del Fondo en cuestión puede desviarse de la rentabilidad del Índice de referencia por diversos motivos, por ejemplo, la revocación de la condición de QFI de la Gestora de inversiones, la incapacidad de la Gestora de inversiones para negociar con uno o más emisores cotizados saudíes debido a que se ha alcanzado o superado un umbral de titularidad extranjera, la asignación de inversiones en acciones cotizadas saudíes por parte de la Gestora de inversiones a otros fondos bajo su gestión, las limitaciones de inversión impuestas por las leyes y reglamentos de Arabia Saudí, la suspensión temporal o permanente de determinados valores impuesta de vez en cuando por la bolsa de valores de Arabia Saudí, la liquidez del mercado subyacente, las implicaciones fiscales, los cambios normativos en Arabia Saudí que puedan afectar a la capacidad de la Gestora de Inversiones para reflejar la rentabilidad del Índice de Referencia y cualquier coste de cambio de divisas.

Riesgo de la plataforma de negociación electrónica - Tadawul

Los corredores de KSA envían órdenes de negociación a través de un sistema electrónico que está vinculado y es recibido por el sistema de Tadawul. El uso de sistemas electrónicos por parte del intermediario o de Tadawul está sujeto a fallos de software, hardware o comunicación que pueden causar interrupciones o retrasos en la adquisición de los valores previstos para el Fondo correspondiente.

Prohibición de negociación

Si hay una operación de compra o venta no ejecutada con respecto a cualquier valor KSA, una operación contraria a través de la misma cuenta de custodia para el mismo valor KSA será rechazada en el mercado (la «Prohibición de Negociación KSA»). Por lo tanto, cualquier actividad de negociación que desencadene la Prohibición de Negociación KSA puede causar un retraso en la negociación. Esto puede afectar a la capacidad de reequilibrio del Fondo en cuestión y provocar un aumento de su error de seguimiento.



Riesgo de materias primas

El Fondo en cuestión puede invertir en emisores de Arabia Saudí susceptibles de sufrir fluctuaciones en determinados mercados de materias primas. Cualquier cambio negativo en los mercados de materias primas que pueda deberse a cambios en la oferta y la demanda de materias primas, acontecimientos del mercado, desarrollos normativos u otros factores que el Fondo no pueda controlar podría tener un impacto adverso en dichas empresas.

Riesgo de nacionalización

Las inversiones en Arabia Saudí pueden sufrir pérdidas debido a la expropiación o nacionalización de activos y propiedades o a la imposición de restricciones a las inversiones extranjeras y a la repatriación de capitales.

Riesgo de invertir en el Mercado Interbancario de Bonos de China

Los Fondos pueden invertir en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través del Régimen de Acceso para Extranjeros y/o el Bond Connect.

Inversión en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través del Régimen de Acceso Exterior

De conformidad con el «Anuncio (2016) no 3» publicado por el PBOC el 24 de febrero de 2016, los inversores institucionales extranjeros pueden invertir en el Mercado de Bonos Interbancarios de China («**Régimen de Acceso Extranjero**») con sujeción a otras normas y reglamentos promulgados por las autoridades de la RPC.

En virtud de la normativa vigente en la RPC, los inversores institucionales extranjeros que deseen invertir directamente en el Mercado Interbancario de Bonos de China pueden hacerlo a través de un agente de liquidación onshore, que se encargará de realizar los trámites pertinentes y la apertura de la cuenta ante las autoridades competentes. No hay limitación de cuotas.

Inversión en el Mercado de Bonos Interbancarios de China a través de Northbound Trading Link bajo Bond Connect

Bond Connect es una nueva iniciativa lanzada en julio de 2017 para el acceso mutuo al mercado de bonos entre Hong Kong y la República Popular China establecida por CFETS, China Central Depository & Clearing Co., Ltd, Shanghai Clearing House, y HKEX y la Unidad Central de Mercados Monetarios.

De acuerdo con la normativa vigente en la RPC, los inversores extranjeros que reúnan los requisitos podrán invertir en los bonos que circulen en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de la negociación hacia el norte de Bond Connect («**Northbound Trading Link**»). No habrá cuota de inversión para el Northbound Trading Link.

En el marco del Northbound Trading Link, los inversores extranjeros elegibles deberán designar al CFETS o a otras instituciones reconocidas por el PBOC como agentes de registro para solicitar el registro en el PBOC.

El Northbound Trading Link se refiere a la plataforma de negociación que se encuentra fuera de la RPC y está conectada a CFETS para que los inversores extranjeros elegibles presenten sus solicitudes de negociación de bonos que circulan en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect. HKEX y CFETS colaborarán con las plataformas electrónicas de negociación de bonos en el extranjero para proporcionar servicios y plataformas de negociación electrónica que permitan la negociación directa entre los inversores extranjeros que reúnan los requisitos y los intermediarios autorizados en China a través de CFETS.

Los inversores extranjeros elegibles pueden presentar solicitudes de negociación de bonos que circulan en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través del Northbound Trading Link proporcionado por las plataformas electrónicas de negociación de bonos offshore (como Tradeweb y Bloomberg), que a su vez transmitirán sus solicitudes de cotización a CFETS. CFETS enviará las solicitudes de cotización a una serie de intermediarios autorizados en territorio nacional (incluidos los creadores de mercado y otras personas dedicadas al negocio de creación de mercado) en la RPC. Los intermediarios autorizados en territorio nacional responderán a las solicitudes de cotización a través de CFETS y CFETS enviará sus respuestas a los inversores extranjeros cualificados a través de las mismas plataformas electrónicas de negociación de bonos en el extranjero. Una vez que el inversor extranjero cualificado acepta la cotización, la operación se concluye en CFETS.

Por otra parte, la liquidación y custodia de los valores de renta fija negociados en el Mercado Interbancario de Renta Fija de China en el marco de Bond Connect se realizará a través del enlace de liquidación y custodia entre la Unidad Central de Mercados Monetarios, como agente de custodia offshore, y la China Central Depository & Clearing Co., Ltd y la Cámara de Compensación de Shanghai, como instituciones de custodia y compensación onshore en la RPC. En virtud del enlace de liquidación, China Central Depository & Clearing Co., Ltd o Shanghai Clearing House efectuarán la liquidación bruta de las operaciones confirmadas onshore y la Central Moneymarkets Unit procesará las instrucciones de liquidación de bonos de los miembros de la Central Moneymarkets Unit en nombre de los inversores extranjeros elegibles de conformidad con sus normas pertinentes. Desde la introducción en agosto de 2018 de la liquidación de entrega contra pago (DVP) con respecto a Bond Connect, el movimiento de efectivo y valores se realiza simultáneamente en tiempo real.

De conformidad con la normativa vigente en la RPC, la Unidad Central de Mercados Monetarios, que es el agente de custodia extraterritorial reconocido por la Autoridad Monetaria de Hong Kong, abre cuentas nominales ómnibus con el agente de custodia extraterritorial reconocido por el PBOC (es decir, China Central Depository & Clearing Co., Ltd y Shanghai Clearing House). Todos los bonos negociados por los inversores extranjeros elegibles se registrarán a nombre de la Unidad Central de Mercados Monetarios, que mantendrá dichos bonos como propietario nominal. Por lo tanto, un Fondo estará expuesto a riesgos de custodia con respecto a Central Moneymarkets Unit. Además, dado que los trámites pertinentes, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de cuentas deben ser realizados por terceros, incluidos Central Moneymarkets Unit, China Central Depository & Clearing Co., Ltd, Shanghai Clearing House y CFETS, un Fondo está sujeto a los riesgos de impago o errores por parte de dichos terceros.



La naturaleza exacta y los derechos de un Fondo como propietario efectivo de los bonos negociados en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de la Unidad Central de Mercados Monetarios como nominatario no están bien definidos en la legislación de la RPC. No existe una definición clara ni una distinción entre la propiedad legal y la propiedad efectiva según la legislación de la RPC y ha habido pocos casos relacionados con una estructura de cuenta nominativa en los tribunales de la RPC. La naturaleza exacta y los métodos de ejecución de los derechos e intereses de un Fondo en virtud de la legislación de la RPC también son inciertos.

Riesgo de volatilidad y liquidez

La volatilidad del mercado y la posible falta de liquidez debida al bajo volumen de negociación de determinados bonos en el Mercado Interbancario de Bonos de China pueden dar lugar a que los precios de determinados bonos negociados en dicho mercado fluctúen significativamente. Por lo tanto, un Fondo que invierta en dicho mercado está sujeto a riesgos de liquidez y volatilidad. Los diferenciales entre precios de compra y venta de los precios de dichos valores pueden ser grandes, por lo que un Fondo puede incurrir en costes significativos y sufrir pérdidas al vender dichas inversiones. Los bonos negociados en el Mercado Interbancario de Bonos de China pueden ser difíciles o imposibles de vender, lo que puede afectar a la capacidad de un Fondo para adquirir o enajenar dichos valores a sus precios previstos.

Riesgos reguladores

Invertir en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect también está sujeto a riesgos regulatorios. Las normas y reglamentos pertinentes están sujetos a cambios, que pueden tener efectos retroactivos, y no puede garantizarse que Bond Connect no se interrumpa o suprima. Además, los regímenes de valores y los sistemas jurídicos de China y Hong Kong difieren significativamente y pueden surgir problemas basados en estas diferencias. En el caso de que las autoridades pertinentes suspendan la apertura de cuentas o la negociación en el Mercado Interbancario de Bonos de China, la capacidad de un Fondo para invertir en el Mercado Interbancario de Bonos de China se verá afectada negativamente y será limitada. En tal caso, la capacidad de un Fondo para alcanzar su objetivo de inversión se verá afectada negativamente y, tras agotar otras alternativas de negociación, el Fondo puede sufrir pérdidas sustanciales como consecuencia de ello. Además, si Bond Connect no está operativo, es posible que un Fondo no pueda adquirir o enajenar bonos a través de Bond Connect en el momento oportuno, lo que podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo.

Las empresas chinas, como las de los sectores de servicios financieros o tecnología, y potencialmente con otros sectores en el futuro, también están sujetas al riesgo de que las autoridades chinas puedan intervenir en sus operaciones y estructura, lo que puede afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo.

Riesgos de fallos del sistema Bond Connect

La negociación a través de Bond Connect se realiza mediante plataformas de negociación y sistemas operativos de nuevo desarrollo. No hay garantías de que dichos sistemas funcionen correctamente o sigan adaptándose a los cambios y la evolución del mercado. En caso de que los sistemas pertinentes no funcionen correctamente, la negociación a través de Bond Connect puede verse interrumpida. La capacidad de un Fondo para negociar a través de Bond Connect (y, por tanto, para seguir su estrategia de inversión) puede verse afectada negativamente. Además, cuando un Fondo invierte en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect, puede estar sujeto a riesgos de retrasos inherentes a los sistemas de colocación de órdenes y/o liquidación.

Riesgos de divisas del renminbi

Las operaciones de Bond Connect se liquidan en moneda china, el renminbi (“RMB”), que actualmente está restringido y no es libremente convertible. En consecuencia, un Fondo estará expuesto al riesgo de divisas, y no puede garantizarse que los inversores tengan acceso oportuno a un suministro fiable de RMB.

Riesgo fiscal

Según la normativa fiscal vigente, se aplica una retención del 10% a los dividendos e intereses de bonos no gubernamentales procedentes de la RPC pagados al Fondo correspondiente, a menos que el tipo se reduzca en virtud de un tratado fiscal aplicable.

A partir del 1 de mayo de 2016, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se aplica a determinados ingresos obtenidos por el Fondo correspondiente, incluidos los ingresos por intereses de bonos no gubernamentales y las ganancias de negociación, a menos que estén específicamente exentos por las autoridades fiscales de la RPC. Las exenciones del IVA se aplican actualmente a los títulos de deuda negociados en el Mercado Interbancario de Bonos de China.

El 22 de noviembre de 2018, el Ministerio de Finanzas y la Administración Estatal de Impuestos de la RPC emitieron conjuntamente la Circular 108, que proporciona a los inversores institucionales extranjeros una exención temporal de la retención del impuesto sobre la renta y del IVA con respecto a los ingresos por intereses derivados de bonos no gubernamentales en el mercado nacional de bonos durante el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2018 y el 6 de noviembre de 2021. La Circular 108 no se pronuncia sobre el tratamiento fiscal de la RPC con respecto a los intereses de bonos no gubernamentales derivados antes del 7 de noviembre de 2018.

Existe el riesgo de que las autoridades fiscales de la RPC retiren las exenciones fiscales temporales en el futuro y traten de recaudar la retención del impuesto sobre la renta y el IVA sobre los ingresos por intereses de bonos no gubernamentales al Fondo correspondiente sin previo aviso. Si se retiran las exenciones fiscales, cualquier impuesto derivado de o para el Fondo en cuestión puede ser soportado directamente por el Fondo o repercutido indirectamente en él y puede tener un impacto sustancial en su Valor Liquidativo. Al igual que con cualquier ajuste del Valor Liquidativo, los inversores pueden verse favorecidos o perjudicados dependiendo de cuándo compraron o vendieron las Acciones del Fondo.

Cualquier cambio en la legislación fiscal de la RPC, futuras aclaraciones de esta y/o la posterior aplicación retroactiva por parte de las autoridades fiscales de la RPC pueden dar lugar a una pérdida que podría ser importante para el Fondo en cuestión. La Gestora de Inversiones revisará periódicamente la política de dotación de provisiones para pasivos fiscales y podrá, a su discreción, dotar una provisión para posibles pasivos fiscales si, en su opinión, dicha provisión está justificada o si la RPC la aclara públicamente.



Riesgos relacionados con la inversión en la RPC a través del Stock Connect

Además de los factores de riesgo incluidos en el apartado “Inversión en la RPC” y otros factores de riesgo aplicables, los siguientes factores de riesgo se aplican a los Stock Connect Funds:

Stock Connect

Los fondos que invierten en la RPC pueden invertir en Acciones A de China que cotizan en la SSE y la SZSE a través de Stock Connect («Northbound Trading»). El Shanghai-Hong Kong Stock Connect es un programa de negociación de valores y enlaces de compensación desarrollado por HKEX, SSE y ChinaClear y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect es un programa de negociación de valores y enlaces de compensación desarrollado por HKEX, SZSE y ChinaClear. El objetivo de Stock Connect es lograr un acceso mutuo a los mercados de valores entre China y Hong Kong.

HKSCC, una filial propiedad al cien por cien de HKEX, y ChinaClear serán responsables de la compensación, liquidación y prestación de servicios de depósito, nominación y otros servicios relacionados de las operaciones ejecutadas por sus respectivos participantes en el mercado e inversores. Las Acciones A de China negociadas a través de Stock Connect se emiten sin anotaciones en cuenta, y los inversores no poseerán ninguna Acción A de China física.

Aunque HKSCC no reclama intereses de propiedad en los valores de SSE y SZSE mantenidos en sus cuentas de acciones ómnibus en ChinaClear, ChinaClear, como registrador de acciones para las empresas que cotizan en SSE y SZSE, seguirá tratando a HKSCC como uno de los accionistas cuando gestione acciones corporativas con respecto a dichos valores de SSE y SZSE.

En el marco de Stock Connect, los inversores de Hong Kong y del extranjero estarán sujetos a las tasas y gravámenes impuestos por SSE, SZSE, ChinaClear, HKSCC o la autoridad competente de China continental cuando negocien y liquiden valores de SSE y valores de SZSE. Encontrará más información sobre las tasas y gravámenes de negociación en el sitio web: http://www.hkex.com.hk/eng/market/sec_tradinfra/chinaconnect/chinaconnect.htm.

La inversión en acciones A de China a través de Stock Connect evita el requisito de obtener la condición de RQFII, necesaria para el acceso directo a la SSE y la SZSE.

Limitación de cuotas

La inversión en la RPC a través de Stock Connect está sujeta a las limitaciones de cuota que se aplican al Gestor de Inversiones. En concreto, una vez que el saldo restante de la cuota pertinente descienda a cero o se supere la cuota diaria, se rechazarán las órdenes de compra (aunque se permitirá a los inversores vender sus valores transfronterizos independientemente del saldo de la cuota). Por lo tanto, las limitaciones de cuota pueden restringir la capacidad del Fondo de Stock Connect pertinente para invertir en Acciones A de China a través del Stock Connect en el momento oportuno y, por lo tanto, pueden afectar a la capacidad del Fondo de Stock Connect pertinente para seguir de cerca el rendimiento de su Índice de Referencia.

Propiedad legal / beneficiaria

Las Acciones A de China en las que se invierta a través de Stock Connect serán mantenidas por el Depositario/subcustodio en cuentas de CCASS mantenidas por HKSCC como depositario central de valores en Hong Kong. A su vez, HKSCC mantiene las Acciones A de China, como titular nominal, a través de una cuenta ómnibus de valores a su nombre registrada en ChinaClear para cada uno de los Stock Connect Funds. La naturaleza exacta y los derechos de los Stock Connect Funds como beneficiarios efectivos de las Acciones A de China a través de HKSCC como nominatario no están bien definidos en la legislación de la RPC. No existe una definición clara ni una distinción entre «titularidad legal» y «titularidad efectiva» en la legislación de la RPC y ha habido pocos casos relacionados con una estructura de cuenta nominal en los tribunales de la RPC. Por lo tanto, la naturaleza exacta y los métodos de aplicación de los derechos e intereses de los Stock Connect Funds en virtud de la legislación de la RPC son inciertos. Debido a esta incertidumbre, en el improbable caso de que HKSCC sea objeto de un procedimiento de liquidación en Hong Kong, no está claro si las Acciones A de China se considerarán propiedad de los Fondos Stock Connect o parte de los activos generales de HKSCC disponibles para su distribución general entre sus acreedores.

Para completar la información, la CSRC ha proporcionado información titulada “FAQ on Beneficial Ownership under SH-HK Stock Connect” de fecha 15 de mayo de 2015 en relación con la propiedad efectiva (las “FAQ”). Las secciones pertinentes de las FAQ se han extraído y reproducido a continuación:

¿Disfrutan los inversores extranjeros de derechos de propiedad sobre los valores de la ESS adquiridos a través del Northbound Trading Link en calidad de accionistas? ¿Están reconocidos los conceptos de “titular nominal” y “beneficiario efectivo” en la legislación de China continental?

El artículo 18 de las Medidas administrativas para el registro y la liquidación de valores (las “Medidas de liquidación”) establece que “los valores se registrarán en las cuentas de los titulares de los valores, a menos que las leyes, los reglamentos administrativos o las normas de la CSRC prescriban que los valores se registren en cuentas abiertas a nombre de titulares interpuestos”. Por lo tanto, las Medidas de Liquidación prevén expresamente el concepto de tenencia nominativa de valores. El artículo 13 de las “Certain Provisions on Shanghai-Hong Kong Stock Connect Pilot Program” (las “CSRC Stock Connect Rules”) establece que las acciones adquiridas por los inversores a través del Northbound Trading Link se registrarán a nombre de HKSCC y que “los inversores tienen derecho legal a los derechos y beneficios de las acciones adquiridas a través del Northbound Trading Link”. En consecuencia, las Normas de conexión de acciones de la CSRC han estipulado expresamente que, en la negociación en el Norte, los inversores extranjeros poseerán valores de la ESS a través de HKSCC y tendrán derecho a intereses de propiedad en dichos valores como accionistas.



¿Cómo pueden los inversores extranjeros emprender acciones legales en China continental para hacer valer sus derechos sobre los valores de la ESS adquiridos a través del Northbound Trading Link?

La legislación de China continental no prevé expresamente que un beneficiario efectivo bajo la estructura de tenencia nominativa pueda emprender acciones legales, ni prohíbe que un beneficiario efectivo lo haga. Según tenemos entendido, HKSCC, como tenedor nominal de los valores SSE en Northbound Trading Link, puede ejercer los derechos de los accionistas y emprender acciones legales en nombre de los inversores extranjeros. Además, el artículo 119 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de la República Popular China establece que “el demandante en una acción legal será una persona física, jurídica o cualquier otra organización que tenga un interés directo en el caso pertinente”. Siempre que un inversor extranjero pueda aportar pruebas de su interés directo como beneficiario efectivo, podrá emprender acciones legales en su propio nombre ante los tribunales de China continental.

Riesgo de compensación y liquidación

HKSCC y ChinaClear han establecido los vínculos de compensación y cada una se ha convertido en participante de la otra para facilitar la compensación y liquidación de las operaciones transfronterizas. Para las operaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, la cámara de compensación de dicho mercado, por un lado, compensará y liquidará con sus propios participantes en la compensación y, por otro, se comprometerá a cumplir las obligaciones de compensación y liquidación de sus participantes en la compensación con la cámara de compensación de contrapartida.

Como contraparte central nacional del mercado de valores de la RPC, ChinaClear gestiona una amplia red de infraestructuras de compensación, liquidación y tenencia de valores. ChinaClear ha establecido un marco y unas medidas de gestión de riesgos aprobados y supervisados por la CSRC. Las posibilidades de impago de ChinaClear se consideran remotas. En el remoto caso de un impago de ChinaClear, las responsabilidades de HKSCC con respecto a las Acciones A de China en virtud de sus contratos de mercado con los participantes en la compensación se limitarán a ayudar a los participantes en la compensación a presentar sus reclamaciones contra ChinaClear. HKSCC deberá, de buena fe, intentar recuperar las acciones y el dinero pendientes de ChinaClear a través de los canales legales disponibles o mediante la liquidación de ChinaClear. En ese caso, el Fondo de Stock Connect correspondiente puede sufrir retrasos en el proceso de recuperación o puede no recuperar totalmente sus pérdidas de ChinaClear.

Riesgo de suspensión

Se prevé que la SEHK, la SSE y la SZSE se reserven el derecho a suspender la negociación si es necesario para garantizar un mercado ordenado y justo y que los riesgos se gestionen con prudencia. Se solicitará el consentimiento del regulador pertinente antes de activar una suspensión. En caso de que se produzca una suspensión, la capacidad del Stock Connect Fund en cuestión para acceder al mercado de la RPC se verá afectada negativamente.

Diferencias en el día de la negociación

El Stock Connect sólo funciona los días en que los mercados de la RPC y Hong Kong están abiertos para la negociación y cuando los bancos de ambos mercados están abiertos los días de liquidación correspondientes. Por lo tanto, es posible que haya ocasiones en las que sea un día normal de negociación para el mercado de la RPC pero los Stock Connect Funds no puedan realizar ninguna negociación de Acciones A de China a través del Stock Connect. Los Stock Connect Funds pueden estar sujetos a un riesgo de fluctuación de los precios de las Acciones A de China durante el tiempo en que no se negocie a través del Stock Connect.

Restricciones a la venta impuestas por la vigilancia previa

La normativa de la RPC exige que, antes de que un inversor venda una acción, debe haber suficientes acciones en la cuenta; de lo contrario, la SSE o la SZSE rechazarán la orden de venta en cuestión. SEHK llevará a cabo una comprobación previa a la negociación de las órdenes de venta de Acciones A de China de sus participantes (es decir, los agentes de bolsa) para garantizar que no haya sobreventa.

Si un Stock Connect Fund tiene la intención de vender determinadas Acciones A de China que posee, deberá transferir dichas Acciones A de China a las cuentas respectivas de su(s) agente(s) antes de la apertura del mercado el día de la venta (“día de negociación”). Si no cumple este plazo, no podrá vender esas acciones en el día de negociación. Un Fondo Stock Connect puede solicitar a su depositario que abra una Cuenta Segregada Especial (“SPSA”) en CCASS para mantener sus tenencias de valores de SSE y SZSE, en cuyo caso sólo tendrá que transferir valores de SSE o SZSE de su SPSA a la cuenta de su agente de bolsa designado después de la ejecución y no antes de cursar la orden de venta.

En la medida en que un Stock Connect Fund no pueda utilizar el modelo SPSA, tendría que entregar valores SSE o SZSE a sus intermediarios antes de la apertura del mercado el día de negociación. En consecuencia, si no hay suficientes Acciones A de China en la cuenta del Stock Connect Fund antes de la apertura del mercado en el día de negociación, la orden de venta será rechazada, lo que puede afectar negativamente al rendimiento del Stock Connect Fund.

Riesgos operativos

El Stock Connect se basa en el funcionamiento de los sistemas operativos de los participantes en el mercado pertinentes. Los participantes en el mercado están autorizados a participar en este programa siempre que cumplan determinados requisitos de capacidad informática, gestión de riesgos y otros requisitos que puedan especificar la bolsa y/o la cámara de compensación pertinentes.



Los regímenes de valores y los sistemas jurídicos de los dos mercados difieren significativamente y los participantes en el mercado pueden tener que abordar cuestiones derivadas de las diferencias de forma continua. No hay garantías de que los sistemas de la SEHK y de los participantes en el mercado funcionen correctamente o sigan adaptándose a los cambios y la evolución de ambos mercados. En caso de que los sistemas pertinentes no funcionen correctamente, la negociación en ambos mercados a través del programa podría verse interrumpida. La capacidad del Fondo Stock Connect correspondiente para acceder al mercado de Acciones A de China (y, por tanto, para llevar a cabo su estrategia de inversión) podría verse afectada negativamente.

Riesgo normativo

La normativa actual que regula el Stock Connect está sujeta a cambios y no puede garantizarse que no vaya a interrumpirse. Los organismos reguladores y las bolsas de valores de la RPC y Hong Kong pueden promulgar nuevas normativas en relación con las operaciones, el cumplimiento de la ley y las transacciones transfronterizas en el marco del Stock Connect. Los Fondos Stock Connect pueden verse afectados negativamente como resultado de dichos cambios.

Las empresas chinas, como las de los sectores de servicios financieros o tecnología, y potencialmente otros sectores en el futuro, también están sujetas al riesgo de que las autoridades chinas puedan intervenir en sus operaciones y estructura, lo que puede afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo.

Retiro de valores elegibles

Cuando una acción se retira del ámbito de las acciones elegibles para su negociación a través de Stock Connect, la acción sólo puede venderse, pero no puede comprarse. Esto puede restringir la capacidad del Fondo Stock Connect pertinente para adquirir las acciones de uno o más componentes de su Índice de Referencia y, por lo tanto, puede afectar a la capacidad del Fondo Stock Connect pertinente para seguir de cerca el rendimiento de su Índice de Referencia.

Sin protección del Fondo de Indemnización de los Inversores

La inversión en Acciones A de China a través del Stock Connect se realiza a través de intermediarios y está sujeta al riesgo de incumplimiento de las obligaciones de dichos intermediarios. Las inversiones de los Fondos Stock Connect no están cubiertas por el fondo de compensación de inversores de Hong Kong, creado para pagar indemnizaciones a los inversores de cualquier nacionalidad que sufran pérdidas pecuniarias como consecuencia del incumplimiento de un intermediario autorizado o de una institución financiera autorizada en relación con productos cotizados en bolsa en Hong Kong. Dado que los casos de impago relacionados con las Acciones A de China en las que se invierte a través de Stock Connect no afectan a productos cotizados o negociados en la SEHK o en Hong Kong Futures Exchange Limited, no estarán cubiertos por el fondo de indemnización de inversores. Por lo tanto, los Fondos Stock Connect están expuestos a los riesgos de impago del intermediario o intermediarios que contraten en su negociación de Acciones A de China a través del Stock Connect.

Riesgos fiscales

Las autoridades fiscales de la RPC también han anunciado que las ganancias derivadas de las inversiones en acciones A de China a través de Stock Connect estarán temporalmente exentas de impuestos en la RPC a partir del 17 de noviembre de 2014. Esta exención temporal se aplica a las acciones A de China en general, incluidas las acciones de empresas "ricas en tierras" de la RPC. La duración del período de exención temporal no se ha establecido y puede estar sujeta a la terminación por parte de las autoridades fiscales de la RPC con o sin previo aviso y, en el peor de los casos, con carácter retroactivo. Si se retira la exención temporal, los Fondos Stock Connect pertinentes estarían sujetos a la fiscalidad de la RPC en lo que respecta a las plusvalías de las Acciones A de China y la responsabilidad fiscal resultante recaería finalmente sobre los inversores. Sin embargo, esta responsabilidad puede verse mitigada en virtud de un tratado fiscal aplicable y, en tal caso, los inversores también se beneficiarían de ello.

Modo de liquidación en el modelo SPSA

En la modalidad normal de liquidación de entrega contra pago (ECP), la liquidación de valores y efectivo tendrá lugar en T+0 entre los participantes en la compensación (es decir, los intermediarios y el depositario o un participante en la custodia) con un margen máximo de 4 horas entre el movimiento de valores y el de efectivo. Esto se aplica únicamente a la liquidación en CNH (renminbi offshore) y a condición de que los intermediarios apoyen la firmeza del efectivo en renminbi chino el mismo día. Bajo el modo de liquidación Entrega Contra Pago en Tiempo Real (RDVP) introducido en noviembre de 2017, el movimiento de acciones y efectivo tendrá lugar en tiempo real, sin embargo, el uso de RDVP no es obligatorio. Los participantes en la compensación deben acordar liquidar la operación utilizando RDVP e indicar RDVP en la instrucción de liquidación en un campo específico. Si alguno de los participantes en la compensación no puede liquidar las operaciones utilizando RDVP, existe el riesgo de que las operaciones fracasen y, por lo tanto, pueden afectar a la capacidad del Fondo Stock Connect en cuestión para seguir de cerca la rentabilidad de su Índice de Referencia.

Riesgos relacionados con la inversión en fondos de renta variable

Valores de renta variable

El valor de los valores de renta variable fluctúa diariamente y un Fondo que invierta en renta variable podría sufrir pérdidas significativas. Los precios de los valores de renta variable pueden verse influidos por factores que afectan a la rentabilidad de las empresas individuales que emiten los valores de renta variable, así como por los movimientos diarios del mercado de valores y los acontecimientos económicos y políticos más amplios, incluidas las tendencias en el crecimiento económico, la inflación y los tipos de interés, los informes de ganancias corporativas, las tendencias demográficas y los desastres naturales.



Recibos de depósito

Los ADR y los GDR están diseñados para ofrecer exposición a sus valores subyacentes.

En determinadas situaciones, la Gestora de Inversiones podrá utilizar ADR y GDR para proporcionar exposición a valores subyacentes dentro del Índice de Referencia, por ejemplo, cuando los valores subyacentes no puedan o no sea adecuado mantenerlos directamente, cuando el acceso directo a los valores subyacentes esté restringido o limitado o cuando los recibos de depositario proporcionen una exposición más eficiente desde el punto de vista fiscal o de costes. Sin embargo, en tales casos, la Gestora de Inversiones no puede garantizar que se obtendrá un resultado similar al que se obtendría si fuera posible mantener los valores directamente, debido al hecho de que los ADR y los GDR no siempre se comportan en línea con el valor subyacente.

En caso de suspensión o cierre de uno o varios mercados en los que se negocien los valores subyacentes, existe el riesgo de que el valor del ADR o GDR no refleje fielmente el valor de los valores subyacentes correspondientes. Además, puede haber algunas circunstancias en las que la Gestora de Inversiones no pueda, o no sea apropiado, invertir en un ADR o GDR, o las características del ADR o GDR no reflejen exactamente el valor subyacente.

En caso de que un Fondo invierta en ADR o GDR en las circunstancias expuestas anteriormente, el seguimiento del Índice de Referencia por parte del Fondo puede verse afectado, es decir, existe el riesgo de que la rentabilidad del Fondo varíe con respecto a la rentabilidad del Índice de Referencia.

Acciones que pagan dividendos elevados

Aunque las normas del Índice de referencia para los Fondos que pagan dividendos elevados están diseñadas para seleccionar valores que pagan dividendos elevados, los flujos de pago de dividendos pueden variar de un año a otro y los pagos de dividendos pasados no son una guía para los pagos de dividendos futuros.

Los valores que pagan dividendos elevados incluyen empresas de pequeña y mediana capitalización, que pueden ser menos seguras desde el punto de vista financiero que las empresas de gran capitalización. Además, estas empresas dependen en mayor medida del personal esencial y, por tanto, son más vulnerables a la pérdida de personal. Las empresas de pequeña y mediana capitalización pueden tener líneas de productos menos diversificadas que las empresas de gran capitalización y, por lo tanto, son más susceptibles a la evolución adversa de sus productos. Las empresas de pequeña y mediana capitalización también pueden negociarse con menor frecuencia y, por lo tanto, pueden resultar difíciles de comprar y vender para un Fondo.

Riesgos relacionados con la inversión en fondos de renta fija

Bonos del Estado

Un Fondo puede invertir en bonos del Estado que pagan un tipo de interés fijo (también conocido como "cupón") y se comportan de forma similar a un préstamo. Por lo tanto, estos bonos están expuestos a cambios en los tipos de interés que afectarán a su valor. Además, los periodos de baja inflación significarán que el crecimiento positivo de un fondo de bonos del Estado puede ser limitado.

Las inversiones en deuda pública pueden estar sujetas a restricciones de liquidez y a periodos de liquidez significativamente menor en condiciones de mercado difíciles. Por lo tanto, puede ser más difícil alcanzar un valor razonable en las operaciones de compra y venta, lo que puede hacer que el Gestor no proceda con dichas operaciones. Como resultado, los cambios en el valor de las inversiones de un Fondo pueden ser impredecibles.

Deuda soberana, cuasisoberana y de entidades locales

La deuda soberana incluye los valores emitidos o garantizados por un gobierno soberano. La deuda cuasi-soberana incluye valores emitidos, garantizados o patrocinados por una entidad afiliada o respaldada por un gobierno soberano. En algunos casos, los componentes de un Índice de referencia pueden incluir títulos de deuda de autoridades locales emitidos, garantizados o patrocinados por una entidad que sea una autoridad local o esté afiliada o respaldada por una entidad de autoridad local. La entidad que controla el reembolso de la deuda soberana, cuasi-soberana o de las autoridades locales puede no ser capaz o no estar dispuesta a reembolsar el principal y/o los intereses a su vencimiento de conformidad con los términos de dicha deuda. La capacidad de la entidad para reembolsar el principal y/o los intereses vencidos a su debido tiempo puede verse afectada, entre otros factores, por su flujo de caja, el alcance de sus reservas de divisas (cuando proceda), la disponibilidad de divisas suficientes en la fecha de vencimiento de un pago, el estado de la economía de su país, el tamaño relativo de la carga del servicio de la deuda con respecto a la economía en su conjunto, las restricciones a su capacidad para obtener más efectivo, la política de la entidad con respecto al Fondo Monetario Internacional y las restricciones políticas a las que pueda estar sujeta la entidad. Dichas entidades también pueden depender de los desembolsos previstos de gobiernos extranjeros, organismos multilaterales y otras entidades en el extranjero para reducir el principal y los intereses de demora de su deuda. El compromiso por parte de estos gobiernos, organismos y otras entidades de efectuar dichos desembolsos puede estar condicionado a la aplicación por parte de dichas entidades de reformas económicas y/o resultados económicos y al servicio puntual de las obligaciones de dichos deudores. En caso de que no se lleven a cabo dichas reformas, no se alcancen dichos niveles de rendimiento económico o no se reembolse el principal y/o los intereses a su vencimiento, podrían cancelarse los compromisos de dichos terceros de prestar fondos a las entidades, lo que podría mermar aún más la capacidad de dichos deudores para atender puntualmente el servicio de su deuda. En consecuencia, dichas entidades podrían incurrir en impago de su deuda soberana, cuasi-soberana o de autoridades locales. Puede solicitarse a los tenedores de deuda soberana, cuasi soberana o de autoridades locales, incluido un Fondo, que participen en la reprogramación de dicha deuda y concedan nuevos préstamos a dichas entidades. Las obligaciones de deuda cuasi-soberana y de las autoridades locales suelen ser menos líquidas y menos normalizadas que las obligaciones de deuda soberana. Existe la posibilidad de que no haya un procedimiento de quiebra por el que esta deuda pueda cobrarse total o parcialmente. Los bancos, los gobiernos y las empresas (incluso dentro del EEE) invierten unos en otros, por lo que si un Estado miembro obtiene malos resultados, los demás países podrían verse afectados. Si un país incumple sus obligaciones de deuda, otros países podrían estar en peligro.

Bonos corporativos

Un Fondo de bonos corporativos puede invertir en bonos corporativos emitidos por empresas dentro de un rango de solvencia crediticia si el Índice de referencia del Fondo en cuestión no aplica ningún requisito de calificación crediticia mínima a sus componentes.

Los bonos corporativos pueden ser mejorados o degradado de vez en cuando debido a un aumento o reducción percibido en la solvencia crediticia de las empresas emisoras de los bonos.



Cuando el Índice de Referencia de un Fondo impone requisitos específicos de calificación crediticia para que los bonos sean incluidos en el Índice de Referencia (por ejemplo, bonos de grado de inversión o bonos de grado no-/sub-inversión) y los bonos que conforman el Índice de Referencia son degradados, mejorados o tienen sus calificaciones crediticias retiradas por las agencias de calificación crediticia relevantes de modo que ya no cumplen con los requisitos de calificación crediticia del Índice de Referencia, el Fondo puede continuar manteniendo los bonos relevantes hasta que dichos bonos dejen de formar parte del Índice de Referencia del Fondo y la posición del Fondo en dichos bonos pueda ser liquidada. Los bonos de grado de sub-inversión generalmente son inversiones más arriesgadas, que implican un mayor riesgo de incumplimiento por parte del emisor, que los bonos de grado de inversión. Un incumplimiento por parte del emisor de un bono probablemente resultará en una reducción en el valor de ese Fondo.

Aunque un Fondo puede invertir en bonos que se negocian en el mercado secundario, el mercado secundario para bonos corporativos puede ser a menudo ilíquido y por lo tanto, puede ser difícil lograr un valor razonable en las transacciones de compra y venta.

Las tasas de interés en efectivo varían con el tiempo. El precio de los bonos generalmente se verá afectado por el cambio de las tasas de interés y el diferencial crediticio, lo que a su vez puede afectar el valor de su inversión. Los precios de los bonos se mueven inversamente a las tasas de interés, por lo que generalmente el valor de mercado de un bono disminuirá a medida que aumenten las tasas de interés. La calificación crediticia de una empresa emisora generalmente afectará el rendimiento que se puede ganarse en un bono; cuanto mejor sea la calificación crediticia, menor será el rendimiento.

Bonos Garantizados

Los bonos garantizados son bonos corporativos que están respaldados por efectivo proveniente del sector público o de préstamos hipotecarios. Cuando un Fondo invierte en bonos garantizados, el Administrador de Inversiones buscará invertir en bonos de alta calidad o según lo requiera el Índice de Referencia correspondiente. Sin embargo, no hay garantía de que dichos bonos garantizados estén libres de incumplimiento por parte de la contraparte y se aplican los riesgos asociados con el incumplimiento de la contraparte. Cualquier deterioro en los activos que respaldan un bono puede resultar en una reducción en el valor del bono y, por lo tanto, del Fondo correspondiente. Además, un incumplimiento por parte del emisor de un bono puede resultar en una reducción en el valor del Fondo correspondiente.

El precio de los bonos generalmente se verá afectado por el cambio de las tasas de interés y los diferenciales crediticios.

Bonos de Alto Rendimiento

Los Fondos que invierten en bonos que están calificados de grado de sub-inversión, o bonos que no están calificados, pero se consideran de calidad comparable a los bonos de grado de sub-inversión en el momento de la compra, pueden ser más volátiles que los fondos que invierten en bonos con calificaciones más altas de similar vencimiento.

Los bonos de alto rendimiento también pueden estar sujetos a mayores niveles de riesgo de crédito o de incumplimiento que los bonos de calificaciones altas. Tales bonos son más propensos a reaccionar ante desarrollos que afectan al mercado y al riesgo crediticio que los valores con calificaciones más altas. El valor de los bonos de alto rendimiento puede verse afectado negativamente por las condiciones económicas generales, como una recesión económica o un período de aumento de tasas de interés, y los bonos de alto rendimiento pueden ser menos líquidos y más difíciles de vender en un momento o precio ventajoso, o de valorar, que los bonos de calificación alta. En particular, los bonos de alto rendimiento a menudo son emitidos por empresas más pequeñas, con menos solvencia crediticia o por firmas altamente apalancadas (endeudadas), que generalmente son menos capaces que firmas financieramente más estables de realizar pagos programados de intereses y capital.

Los inversores deben considerar cuidadosamente los riesgos relativos de invertir en valores de alto rendimiento y entender que dichos valores generalmente no están destinados para inversiones a corto plazo. Los Fondos que invierten en estos valores pueden encontrar más difícil vender valores de alto rendimiento o pueden ser capaces de vender los valores solo a precios más bajos que si dichos valores se negociaran ampliamente. Además, tales Fondos pueden experimentar dificultades para valorar ciertos valores en determinados momentos. Los precios realizados en la venta de dichos valores con calificaciones más bajas o no calificados, en estas circunstancias, pueden ser inferiores a los precios utilizados para calcular el Valor Neto del Activo. Además, los precios de los valores de alto rendimiento pueden verse afectados por desarrollos legislativos y regulatorios que podrían afectar adversamente el Valor Neto del Activo en la medida en que podrían afectar adversamente al Mercado Secundario de valores de alto rendimiento, la condición financiera de los emisores de estos valores y el valor de los valores de alto rendimiento pendientes. Por ejemplo, la legislación federal en los Estados Unidos que requiere la desinversión por parte de asociaciones de ahorro y préstamo aseguradas federalmente de sus inversiones en bonos de alto rendimiento y que limita la deducibilidad de los intereses por parte de ciertos emisores corporativos de bonos de alto rendimiento ha afectado negativamente al mercado en los últimos años.

Los valores con calificaciones más bajas o no calificados (por ejemplo, de alto rendimiento) son más propensos a reaccionar ante desarrollos que afectan al mercado y al riesgo crediticio que los valores con calificaciones más altas, que reaccionan principalmente ante movimientos en el nivel general de tasas de interés. Las obligaciones de renta fija con calificaciones más bajas o no calificadas también presentan riesgos basados en las expectativas de pago. Si un emisor llama a las obligaciones para su redención, un Fondo que invierte en estos valores puede tener que reemplazar el valor con un valor de menor rendimiento, lo que resultará en una disminución del retorno para los inversores. Si el Fondo experimenta reembolsos netos inesperados, puede verse obligado a vender sus valores con calificaciones más altas, resultando en una disminución en la calidad crediticia general de la cartera de inversiones del Fondo e incrementará la exposición del Fondo a los riesgos de los valores de alto rendimiento.

Ilíquidez de Bonos Cercanos a Vencimiento

Además de los riesgos de liquidez de los bonos ya descritos anteriormente, existe el riesgo de que los bonos que se acercan a su vencimiento se vuelvan ilíquidos. En tales casos, puede ser más difícil lograr un valor razonable en la compra y venta de los mismos.

Riesgo de Duración

Cuando un Fondo invierte en bonos, está sujeto al riesgo de que el valor de sus inversiones cambie debido a un cambio en el nivel de las tasas de interés. El aumento de las tasas de interés llevará a la caída de los precios de los bonos, mientras que la disminución de las tasas de interés llevará al aumento de



los precios de bonos. La duración es una medida de la sensibilidad del precio (el valor del capital) de un bono a un cambio en las tasas de interés y se expresa en número de años.

Notas de Depósito

Las Notas de Depósito Globales (GDN, por sus siglas en inglés) están diseñadas para ofrecer exposición a sus valores subyacentes.

En ciertas situaciones, el Administrador de Inversiones puede utilizar las GDN para proporcionar exposición a valores subyacentes dentro del Índice de Referencia, por ejemplo, cuando los valores subyacentes no pueden ser, o no son adecuados para ser, mantenidos directamente, cuando el acceso directo a los valores subyacentes está restringido o limitado, o cuando las notas de depósito ofrecen una exposición más eficiente en términos de costo o impuestos. Sin embargo, en tales casos, el Administrador de Inversiones no puede garantizar que se logrará un resultado similar al que se obtendría si fuera posible mantener los valores directamente, debido al hecho de que las GDN no siempre se desempeñan en línea con el valor subyacente.

En el caso de suspensión o cierre de un(os) mercado(s) en el cual se negocian los valores subyacentes, existe el riesgo de que el valor de la GDN no refleje de manera cercana el valor de los valores subyacentes correspondientes. Además, puede haber algunas circunstancias en las que el Administrador de Inversiones no pueda, o no sea apropiado, invertir en una GDN, o en las que las características de la GDN no reflejen exactamente el valor subyacente.

En el caso de que un Fondo invierta en las GDN en las circunstancias descritas anteriormente, el seguimiento del Índice de Referencia por parte del Fondo puede verse afectado, por ejemplo, existe el riesgo de que el rendimiento del Fondo varíe del rendimiento del Índice de Referencia.

Finanzas Estructuradas y Otros Valores

Un Fondo puede estar expuesto directa o indirectamente a Valores de Finanzas Estructuradas y otros activos que implican un riesgo financiero sustancial, incluidos deuda en dificultades y valores de crédito de baja calidad, valores respaldados por activos y valores vinculados a crédito. Estos valores pueden conllevar un mayor riesgo de liquidez que la exposición a bonos soberanos o corporativos. El principal riesgo crediticio del Fondo sería hacia el emisor del Valor de Finanzas Estructuradas.

Valores de Renta Fija Transferibles

Los valores de deuda están sujetos tanto a medidas reales como percibidas de solvencia. La cantidad de riesgo crediticio puede evaluarse utilizando la calificación crediticia del emisor la cual es asignada por una o más agencias de calificación independientes. Esto no equivale a una garantía de la solvencia del emisor, pero proporciona un indicador de la probabilidad de incumplimiento. Los valores que tienen una calificación crediticia más baja generalmente se consideran que tienen un mayor riesgo crediticio y una mayor posibilidad de incumplimiento que los valores con calificaciones más altas. Las empresas a menudo emiten valores que están clasificados en orden de antigüedad, lo que en caso de incumplimiento se reflejaría en la prioridad con la que los inversores podrían recibir su reembolso. La “degradación” de un valor de deuda con calificación de grado de inversión o publicidad adversa y percepción de los inversores, que puede no basarse en un análisis fundamental, podría disminuir el valor y la liquidez del valor, particularmente en un mercado con poca negociación.

Un Fondo puede verse afectado por cambios en las tasas de interés prevaletentes y por consideraciones de calidad crediticia. Los cambios en las tasas de interés del mercado generalmente afectarán los valores del activo del Fondo, ya que los precios de los valores de tasa fija generalmente aumentan cuando las tasas de interés disminuyen y disminuyen cuando las tasas de interés aumentan. Los precios de los valores a corto plazo generalmente fluctúan menos en respuesta a los cambios en las tasas de interés que los valores a largo plazo. Una recesión económica puede afectar negativamente la situación financiera de un emisor y el valor de mercado de los valores de deuda de alto rendimiento emitidos por dicha entidad. La capacidad del emisor para cumplir con sus obligaciones de deuda puede verse afectada negativamente por desarrollos específicos del emisor, o la incapacidad del emisor para cumplir con proyecciones de pronósticos comerciales específicos, o la incapacidad de financiamiento adicional. En caso de quiebra de un emisor, un Fondo puede experimentar pérdidas e incurrir en costos.

Ilquidez y Calidad de los Instrumentos Respaldados por Hipotecas

Además de los riesgos asociados con la negociación de Inversión Extranjera Directa (FDI, por sus siglas en inglés), existe el riesgo de que los instrumentos respaldados por hipotecas se vuelvan ilíquidos. Además, la calidad de los grupos hipotecarios puede cambiar de vez en cuando. Por lo tanto, puede ser más difícil lograr un valor razonable en la compra y venta de dichos instrumentos.

Bonos Corporativos Bancarios

Los bonos corporativos emitidos por una institución financiera pueden estar sujetos al riesgo de una reducción o conversión (por ejemplo, “rescate”) por parte de una autoridad relevante en circunstancias en las que la institución financiera no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. Esto puede resultar en que los bonos emitidos por dicha institución financiera sean reducidos (a cero), convertidos en acciones o en otro instrumento de propiedad, o que los términos del bono puedan ser modificados. El riesgo de “rescate” se refiere al riesgo de que las autoridades relevantes ejerzan poderes para rescatar a bancos en problemas reduciendo o convirtiendo los derechos de sus tenedores de bonos con el fin de absorber pérdidas o recapitalizar, dichos bancos. Los inversores deben estar alertados al hecho de que las autoridades relevantes son más propensas a utilizar una herramienta de “rescate” para rescatar a bancos en problemas, en lugar de depender del apoyo financiero público como lo han hecho en el pasado. Las autoridades relevantes ahora consideran que el apoyo financiero público solo debe usarse como último recurso después de haber evaluado y explotado, en la medida de lo posible, otras herramientas de resolución, incluida la herramienta de “rescate”. El rescate de una institución financiera probablemente resultará en una reducción del valor de algunos o todos sus bonos (y posiblemente otros valores), y un Fondo que tenga dichos valores cuando ocurra un rescate interno también se verá impactado de manera similar.

Riesgos específicos al Bono de iShares £ Corp ESG UCITS ETF (referido en esta sección como el “Fondo”)

Proyección del Índice de Referencia ESG

Ciertos Fondos buscan seguir el rendimiento de un Índice de Referencia que, según el proveedor del índice, se proyecta en función de criterios ESG y excluye emisores involucrados en, o que obtienen ingresos (por encima de un umbral especificado por el proveedor del índice) de, ciertas actividades



comerciales, o pondera emisores dentro del Índice de Referencia para optimizar las puntuaciones ESG, en cada ajuste del índice. Por lo tanto, los inversores deben sentirse cómodos y satisfechos con el grado de proyección relacionado con ESG realizado por un Índice de Referencia antes de invertir en un Fondo.

El sentimiento de los inversores hacia los emisores que son percibidos como conscientes en ESG o las actitudes hacia los conceptos ESG en general pueden cambiar con el tiempo, lo que puede afectar la demanda de inversiones basadas en ESG y también su rendimiento.

Debido a que los criterios ESG se aplican al índice Matriz relevante / universo de inversión para determinar la elegibilidad para la inclusión en el Índice de Referencia relevante, el Índice de Referencia comprenderá un universo más reducido de valores en comparación con el índice Matriz / universo de inversión y los valores del Índice de Referencia es probable que también tengan diferentes ponderaciones de sectores GICS y ponderaciones de factores en comparación con el índice Matriz / universo de inversión. Aunque el Índice de Referencia tiene como objetivo un perfil de riesgo similar al del índice Matriz / universo de inversión, el índice de Referencia probablemente tenga un perfil de rendimiento diferente al del índice Matriz / universo de inversión debido al universo más reducido de valores en el Índice de Referencia. Este universo más reducido de valores puede no necesariamente desempeñarse tan bien como aquellos valores que no cumplen con los criterios de proyección ESG, lo que puede afectar negativamente el rendimiento de un Fondo en comparación con otro esquema de inversión colectiva que siga el índice Matriz / universo de inversión. El proveedor del Índice de Referencia puede incluir la aplicación de criterios de exclusión basados en ESG, lo que puede resultar en que un Fondo pierda oportunidades de compra o reduzca la exposición a ciertos valores cuando de otro modo sería ventajoso realizar dicha compra o mantener su participación en dichos valores, y/o vender valores debido a sus características ESG, cuando hacerlo podría ser desventajoso. Por lo tanto, el uso de dichos criterios puede afectar el rendimiento de inversión de un Fondo.

La proyección de un Índice de Referencia contra sus criterios ESG generalmente lo realiza un proveedor de índices solo en los ajustes del índice, aunque ciertos índices pueden ser proyectados por el proveedor del índice en busca de infractores del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés) durante revisiones periódicas entre los ajustes del índice. Las empresas que anteriormente cumplían con los criterios de proyección de un Índice de Referencia y, por lo tanto, se incluyeron en el Índice de Referencia y en el Fondo, pueden verse inesperada o repentinamente impactadas por un evento de controversia sería que afecte negativamente su precio y, por ende, el rendimiento del Fondo. Cuando estas empresas son componentes existentes del Índice de Referencia, permanecerán en el Índice de Referencia y, por lo tanto, seguirán siendo parte del Fondo hasta el próximo ajuste programado (o revisión periódica), cuando la empresa relevante deje de formar parte del Índice de Referencia y sea posible y práctico (en la opinión del Administrador de Inversiones) liquidar la posición. Un Fondo que siga dicho Índice de Referencia puede, por lo tanto, dejar de cumplir con los criterios ESG entre los ajustes del índice hasta que el Índice de Referencia se reajuste de acuerdo con sus criterios de índice, momento en el cual el Fondo también se reajustará en línea con su Índice de Referencia. En el momento en que el Índice de Referencia excluya los valores afectados, puede que el precio de los valores (en particular los valores de las empresas afectadas por un evento de controversia sería) ya haya caído y aún no se haya recuperado, y, por lo tanto, el Fondo podría estar vendiendo los valores afectados a un precio relativamente bajo.

La proyección de emisores para su inclusión en el Índice de Referencia de un Fondo lo lleva a cabo el proveedor del índice en función de las calificaciones ESG y/o los criterios de proyección del proveedor del índice u otros terceros. Esto puede depender de la información y los datos obtenidos de proveedores de datos de terceros, que en ocasiones pueden ser incompletos, inexactos o inconsistentes. También puede haber un desfase temporal entre la fecha en la que se capturan los datos y la fecha en la que se utilizan, lo que puede afectar la oportunidad y calidad de los datos. Ninguno del Fondo, el Administrador ni el Administrador de Inversiones hace ninguna representación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la imparcialidad, corrección, exactitud, razonabilidad o integridad de la información del proveedor de índice/proveedores de datos, calificaciones ESG, criterios de proyección o la forma en que se implementan. En el caso de que cambie el estado de un valor previamente considerado elegible para inclusión en el Índice de Referencia, ninguno del Fondo, el Administrador ni el Administrador de Inversiones acepta responsabilidad en relación con dicho cambio. Para evitar dudas, ninguno del Fondo, el Administrador ni el Administrador de Inversiones es responsable de garantizar que los valores que componen el Índice de Referencia de un Fondo cumplan con los criterios de proyección aplicados por el proveedor del índice ni de garantizar que las calificaciones ESG otorgadas por el proveedor del índice u otros terceros a cada valor sean válidas.

La medida en que un Fondo pueda cumplir con sus compromisos u objetivos de sostenibilidad puede variar de forma continua debido a factores como las condiciones del mercado, el rendimiento de las inversiones subyacentes y la metodología aplicada por el proveedor del Índice de Referencia del Fondo. Si el rendimiento de un Fondo cae por debajo de sus compromisos de sostenibilidad, el Administrador de Inversiones tomará medidas para que el Fondo vuelva a cumplir con sus compromisos de sostenibilidad en el momento del próximo ajuste de su Índice de Referencia.

Las proyecciones y normas ESG son un área en desarrollo, y las proyecciones y calificaciones ESG aplicados por el proveedor del índice pueden evolucionar y cambiar con el tiempo.

Un Fondo puede utilizar FDI y mantener planes de inversión colectiva que pueden no cumplir con las calificaciones/criterios ESG aplicados por un proveedor de índices. Un Fondo puede obtener una exposición limitada (a través de, a título meramente enunciativo, derivados y acciones o unidades de otros planes de inversión colectiva) a emisores con exposiciones que pueden no cumplir con los requisitos de inversión socialmente responsable ("SRI") y/o los criterios ESG aplicados por el proveedor del índice. Puede haber inconsistencias potenciales en los criterios ESG o las calificaciones ESG aplicadas por los planes de inversión colectiva subyacentes en los que invierte un Fondo. Un Fondo también puede participar en préstamos de valores y recibir garantías que pueden no cumplir con los requisitos SRI y/o criterios ESG aplicados por el proveedor del índice.

Fondos con categorizaciones ESG o etiquetas de país

Ciertos Fondos han adoptado u obtenido categorizaciones ESG (por ejemplo, bajo SFDR o las reglas del AMF francés) o etiquetas de país (por ejemplo, Febelfin belga o SRI francés). Cuando dichos Fondos siguen un Índice de Referencia y dejan de cumplir con los requisitos de sus categorizaciones ESG o etiquetas, se pretende que vuelvan a alinearse con sus respectivos índices de referencia en o alrededor del próximo ajuste del índice. En tal punto, los Fondos se ajustarán en línea con sus respectivos índices de referencia, sujetos a cualquier restricción aplicable a los Fondos como resultado de sus categorizaciones ESG o etiquetas de país, pero no aplicadas por el proveedor del índice a sus Índices de Referencia (ya sea debido a que estas restricciones no forman parte de la metodología del índice o por error).



Si un Fondo no puede mantener un valor en su índice de referencia para cumplir con una restricción como resultado de su categorización ESG o etiqueta de país que no se cumple en su índice de referencia, esto podría aumentar la diferencia de seguimiento y el error de seguimiento del Fondo. Tal aumento podría empeorar por la volatilidad del mercado.

Puede haber condiciones, de vez en cuando, en las que un proveedor de índices puede encontrar que no es posible ajustar un Índice de Referencia para cumplir, de manera óptima, con todos los objetivos ESG y no ESG del índice de Referencia al mismo tiempo y el proveedor de índice puede optar por relajar ciertos objetivos ESG o no ESG, según sus reglas para llevar a cabo dicho ajuste. Si esto ocurre, afectará el rendimiento de que el Fondo siga a dicho Índice de Referencia a ese ajuste.

Las reglas y normas para las categorizaciones ESG y etiquetas son un área en desarrollo. A medida que estas reglas evolucionan, pueden volverse más estrictas y pueden divergir de las metodologías del índice y de los objetivos, políticas o estrategias de inversión de los Fondos, e incluso pueden entrar en conflicto entre sí. Puede que no sea posible o factible para un Fondo continuar cumpliendo con las reglas cambiantes mientras mantiene su objetivo, política y estrategia de inversión existentes, o puede que no sea para mayor beneficio del Fondo y sus accionistas como un todo hacerlo. En tales situaciones, el Fondo puede dejar de tener ciertas categorizaciones ESG o etiquetas después de que expire el período dado para mantener el cumplimiento con las reglas aplicables para las categorizaciones ESG o etiquetas.

Riesgos específicos de invertir en Fondos y Clases de Acciones con Cobertura de Divisas

Fondos y Clases de Acciones con Cobertura de Divisas

Los inversores deben ser conscientes de que la cobertura de divisas puede afectar negativamente los rendimientos de su inversión debido a los costos y diferenciales de transacción, ineficiencia del mercado, primas de riesgo y otros factores que pueden ser materiales en el caso de ciertas divisas y/o a largo plazo.

Los Fondos y Clases de Acciones con Cobertura de Divisas utilizan contratos a plazo FX y contratos al contado FX para reducir o minimizar el riesgo de fluctuaciones de divisas entre, en el caso de un Fondo con Cobertura de Divisas, las divisas de los valores constituyentes de su Índice de Referencia frente a su Divisa Base y, en el caso de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas, sus exposiciones de divisas de su cartera subyacente frente a su Divisa de Valoración. En circunstancias en las que la Divisa Base de un Fondo con Cobertura de Divisas o la Divisa de Valoración de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas se está fortaleciendo generalmente frente a las exposiciones de divisas que están siendo cubiertas, (por ejemplo, las divisas de los valores constituyentes de un Índice de Referencia de un Fondo con Cobertura de Divisas o las exposiciones de divisa de una cartera subyacente de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas), la cobertura de divisas puede proteger a los inversores en los Fondos y Clases de Acciones con Cobertura de Divisas relevantes frente a tales movimientos de divisas. Sin embargo, si la divisa base de un Fondo con Cobertura de Divisas o la divisa de valoración de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas se está debilitando frente a las exposiciones de divisas que están siendo cubiertas, la cobertura de divisas puede evitar que los inversores se beneficien de esos movimientos de divisas. Los inversores solo deben invertir en un Fondo o Clases de Acciones con Cobertura de Divisas si están dispuestos a renunciar a las ganancias potenciales por la apreciación de las divisas de los valores constituyentes del Índice de Referencia del Fondo con Cobertura de Divisas o de las exposiciones de divisa de una cartera subyacente de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas frente a la Divisa Base del Fondo con Cobertura de Divisas o la Divisa de Valoración de la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas, respectivamente.

Si bien es probable que la cobertura de divisas reduzca el riesgo cambiario en los Fondos y Clases de Acciones con Cobertura de Divisas, es poco probable que elimine por completo el riesgo cambiario.

Las Clases de Acciones con Cobertura de Divisas en monedas no principales pueden verse afectadas por el hecho de que el mercado de la divisa relevante tiene limitada capacidad, lo que podría reducir la capacidad de la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas para reducir su riesgo cambiario y la volatilidad de dicha Clase de Acciones con Cobertura de Divisas.

Fondos con Cobertura de Divisas Siguiendo los Índices de Referencia con Cobertura de Divisas

De acuerdo con la metodología de cobertura de los Índices de Referencia de los Fondos con Cobertura de Divisas (leer las "Descripciones de Fondos" anterior), la cobertura de divisas extranjeras de cada Fondo con Cobertura de Divisas relevante se restablece al final de cada mes utilizando contratos a plazo de un mes. Si bien la cobertura se ajusta proporcionalmente para suscripciones y reembolsos netos en el Fondo con Cobertura de Divisas relevante, no se realiza ningún ajuste a la cobertura durante el mes para tener en cuenta los movimientos de precios de los valores subyacentes mantenidos por el Fondo con Cobertura de Divisas relevante, los eventos corporativos que afecten a dichos valores o las adiciones, eliminaciones o cualquier otro cambio en los componentes del Índice de Referencia del Fondo. Durante el período entre cada restablecimiento de la cobertura de divisas extranjeras al final del mes, el monto nominal de la cobertura puede no coincidir exactamente con la exposición a divisas extranjeras del Fondo con Cobertura de Divisas relevante. Dependiendo de si los activos en cada divisa en el Índice de Referencia se han apreciado o depreciado entre cada restablecimiento de la cobertura, la exposición a divisas extranjeras para esa divisa en el Fondo con Cobertura de Divisas relevante puede estar subcubierta o sobrecubierta, respectivamente.

Las ganancias o pérdidas de la cobertura de divisas extranjeras del Fondo con Cobertura de Divisas relevante no se reinvertirán ni cubrirán hasta que la cobertura se restablezca al final del mes. En caso de que haya una pérdida en la cobertura de divisas extranjeras del Fondo con Cobertura de Divisas relevante antes de un restablecimiento al final del mes, el Fondo con Cobertura de Divisas relevante (en virtud de la metodología de cobertura utilizada por su Índice de Referencia) tendrá una exposición a valores que excederá el Valor de Activos Neto del Fondo con Cobertura de Divisas relevante, ya que el Valor de Activos Neto del Fondo está compuesto tanto por el valor de los valores subyacentes del Fondo como por la pérdida no realizada en la cobertura de divisas extranjeras. Por el contrario, en caso de que haya una ganancia en la cobertura de divisas extranjeras del Fondo con Cobertura de Divisas relevante antes de un restablecimiento al final del mes, el Fondo con Cobertura de Divisas relevante tendrá una menor exposición a valores que su Valor de Activos Neto, ya que, en este caso, el Valor de Activos Neto del Fondo con Cobertura de Divisas relevante incluirá una ganancia no realizada en la cobertura de divisas extranjeras. Cuando se restablezca la cobertura de divisas extranjeras al final del mes, cualquier diferencia será abordada materialmente. El Administrador de Inversiones busca ofrecer a los inversores un retorno que refleje el retorno del índice de referencia,



que incorpora una metodología de cobertura. Por lo tanto, el Administrador de Inversiones no tiene discreción para alterar o variar la metodología de cobertura utilizada por el Fondo con Cobertura de Divisas relevante.

Clases de Acciones con Cobertura de Divisas

Las Clases de Acciones con Cobertura de Divisas utilizan un enfoque de cobertura de divisas en el cual la cobertura se ajusta proporcionalmente en función de las suscripciones y reembolsos netos en la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante. Se realiza un ajuste en la cobertura para tener en cuenta los movimientos de precios de los valores subyacentes desarrollado para la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante, eventos corporativos que afecten a dichos valores, o adiciones, eliminaciones o cualquier otro cambio en las participaciones de la cartera subyacente para la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas, sin embargo, la cobertura solo se restablecerá o ajustará mensualmente y cuando se active una tolerancia predeterminada dentro del mes, y no cada vez que haya un movimiento de mercado en los valores subyacentes. En cualquier caso, cualquier posición sobrecubierta que surja en una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas se monitorizará diariamente y no se permitirá que exceda el 105% del Valor de Activos Neto de esa Clase de Acciones, tal como lo prescriben las Regulaciones UCITS del Banco Central. Las posiciones subcubiertas no deben ser inferiores al 95% de la porción del valor de activos neto de la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante que se debe cubrir contra el riesgo de divisas.

La ganancia o pérdida agregada que surja de las posiciones de cobertura de una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas se reducirá mediante un ajuste en algunas o todas las coberturas de divisas solo mensualmente y cuando el agregado exceda una tolerancia predeterminada dentro del mes según lo determine el Administrador de Inversiones, y no cada vez que haya una ganancia o pérdida agregada. Cuando se ajuste una ganancia o pérdida de una cobertura de divisas, la ganancia se reinvertirá en valores subyacentes o se venderán los valores subyacentes para cubrir la pérdida. En caso de que haya una pérdida en la cobertura de divisas extranjeras de la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante antes de un ajuste o restablecimiento, la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante tendrá una exposición a valores que excederá su Valor de Activos Neto, ya que su Valor de Activos Neto comprende tanto el valor de sus valores subyacentes como la pérdida no realizada en su cobertura de divisas extranjeras. Por el contrario, en el caso de que haya una ganancia en la cobertura de divisas extranjeras de la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante antes de un ajuste o restablecimiento, la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante tendrá una menor exposición a valores que su Valor de Activos Neto, ya que, en este caso, su Valor de Activos Neto incluirá una ganancia no realizada en la cobertura de divisas extranjeras. Cuando se ajuste o restablezca la cobertura de divisas extranjeras, cualquier diferencia será abordada materialmente.

El Administrador de Inversiones monitoreará la exposición a divisas y la ganancia o pérdida resultante de las posiciones de cobertura de cada Clase de Acciones con Cobertura de Divisas frente a las tolerancias predeterminadas diariamente y determinará cuándo debe restablecerse la cobertura de divisas y cuándo deben reinvertirse o liquidarse las ganancias o pérdidas resultantes de los contratos a plazo de divisas, considerando la frecuencia y los costos asociados de transacción y reinversión de reestablecer los contratos a plazo de divisas. Cuando se active un umbral de tolerancia predeterminado para una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas al cierre de un Día Hábil, la cobertura de divisas relevante se restablecerá o ajustará solo en el siguiente Día Hábil (en el cual los mercados de divisas relevantes estén abiertos); por lo tanto, podría haber un desfase de un Día Hábil antes de que la posición de cobertura se restablezca o ajuste.

Los desencadenantes para restablecer y ajustar la cobertura son predeterminados por el Administrador de Inversiones y revisados periódicamente para verificar su adecuación. Aparte de este ajuste periódico de los niveles de tolerancia, el Administrador de Inversiones no tiene discreción para alterar o variar la metodología de cobertura utilizada por la Clase de Acciones con Cobertura de Divisas relevante (excepto en circunstancias de mercado excepcionales en las que el Administrador de Inversiones considere que sería en el mejor interés de los inversores restablecer o ajustar la cobertura antes de que se superen los niveles de activación, o no restablecer o ajustar la cobertura si se superan).

Fondo de Cobertura de Tasa de Interés

El Índice de Referencia que sigue el Fondo de Cobertura de Tasa de Interés está diseñado para proporcionar rendimientos que minimicen el efecto de los cambios en los rendimientos de los bonos subyacentes. Los inversores solo deben invertir en el Fondo de Cobertura de Tasa de Interés si están dispuestos a renunciar a las ganancias potenciales derivadas de la reducción de las tasas de interés subyacentes. Los inversores deben notar que, aunque el Fondo de Cobertura de Tasa de Interés tiene como objetivo minimizar el efecto de un movimiento en las tasas de interés, es posible que no lo elimine por completo.

Metodología de Cobertura de Tasas de Interés

De acuerdo con la metodología de cobertura del Índice de Referencia del Fondo de Cobertura de Tasas de Interés (leer las “Descripciones de Fondos” anterior), la cobertura de tasas de interés del Fondo de Cobertura de Tasas de Interés se establece al inicio de cada mes utilizando un contrato de futuros de bonos de la Hacienda de Estados Unidos. Si bien la cobertura se ajusta proporcionalmente para las suscripciones y reembolsos netos en el Fondo de Cobertura de Tasas de Interés, no se realiza ningún ajuste a la cobertura durante el mes para tener en cuenta los movimientos de precios de los valores subyacentes mantenidos por el Fondo de Cobertura de Tasas de Interés, los eventos corporativos que afecten a dichos valores, o las adiciones, eliminaciones o cualquier otro cambio en los componentes del Índice de Referencia. Durante el período entre el restablecimiento de la cobertura, la contribución de duración compensatoria de futuros de bonos de la Hacienda de Estados Unidos puede no coincidir exactamente con la duración del Fondo de Cobertura de Tasas de Interés. Dependiendo de si el Índice de Referencia se ha apreciado o depreciado entre cada restablecimiento de la cobertura, la exposición a tasas de interés del Fondo de Cobertura de Tasas de Interés puede estar subcubierta o sobrecubierta, respectivamente.

Las posiciones en contratos de futuros requieren que el Fondo de Cobertura de Tasas de Interés deposite efectivo como margen inicial y margen de variación, lo que reflejará cualquier ganancia o pérdida de las posiciones en futuros. Como resultado, el Fondo de Cobertura de Tasas de Interés tendrá una menor exposición a valores que su Índice de Referencia.



Riesgos específicos del uso de FDI

Riesgos de FDI

Cada Fondo puede utilizar FDI con el propósito de una gestión eficiente de la cartera o, cuando se indique en la política de inversión de un Fondo, para fines de inversión directa. Estos instrumentos implican ciertos riesgos especiales y pueden exponer a los inversores a un mayor riesgo de pérdida. Estos riesgos pueden incluir riesgo crediticio en relación con las contrapartes con las que el Fondo comercia, riesgo de incumplimiento de liquidación, falta de liquidez de FDI, seguimiento imperfecto entre el cambio en el valor del FDI y el cambio en el valor del activo subyacente que el Fondo busca seguir, y mayores costos de transacción que al invertir directamente en los activos subyacentes.

De acuerdo con la práctica estándar de la industria al entrar en el FDI, un Fondo puede estar obligado a asegurar sus obligaciones frente a su contraparte. Para los FDI no completamente financiados, esto puede implicar la colocación de activos de margen inicial y/o de variación con la contraparte. Para el FDI que requiera que un Fondo coloque activos de margen inicial con una contraparte, dichos activos pueden no estar segregados de los activos propios de la contraparte y, al ser libremente intercambiables y reemplazables, el Fondo puede tener derecho al retorno de activos equivalentes en lugar de los activos de margen originales depositados con la contraparte. Estos depósitos o activos pueden exceder el valor de las obligaciones relevantes del Fondo hacia la contraparte en caso de que la contraparte requiera un margen o garantía adicional. Adicionalmente, dado que los términos de un FDI pueden prever que una contraparte proporcione garantía a la otra contraparte para cubrir la exposición de margen de variación que surge bajo el FDI solo si se activa una cantidad mínima de transferencia, el Fondo puede tener una exposición al riesgo no garantizada a una contraparte bajo un FDI hasta dicha cantidad mínima de transferencia. Un incumplimiento de la contraparte en tales circunstancias resultará en una reducción en el valor del Fondo y, por ende, una reducción en el valor de inversión en el Fondo.

Los riesgos adicionales asociados con la inversión en FDI pueden incluir que una contraparte incumpla sus obligaciones de proporcionar garantía, o debido a problemas operacionales (como los intervalos de tiempo entre el cálculo de la exposición al riesgo a la provisión de garantía adicional por parte de una contraparte o sustituciones de garantía o la venta de garantía en caso de incumplimiento por parte de una contraparte), puede haber casos en los que la exposición crediticia de un Fondo a su contraparte bajo un FDI no esté totalmente garantizada, pero cada Fondo seguirá guardando los límites establecidos en el párrafo 2.8 del Anexo III. El uso de FDI también puede exponer a un Fondo a riesgo legal, que es el riesgo de pérdida debido a la aplicación inesperada de una ley o reglamento, o porque un tribunal declare que un contrato no es legalmente exigible.

FDI no garantizados

Además de los riesgos asociados con negociar con FDI, negociar con FDI que no han sido garantizados da lugar a una exposición directa a la contraparte. Para los FDI que no están garantizados (incluyendo, sin limitarse a, los instrumentos a plazo respaldados por hipotecas donde el subyacente es desconocido, comúnmente conocidos como "TBAs"), dicha exposición a la contraparte existe durante el período entre las fechas de negociación y liquidación. Un incumplimiento por parte del emisor de dicho instrumento puede resultar en una reducción en el valor del Fondo.

Otros riesgos generales

Riesgo de Pasivo del Fondo

La Compañía está estructurada como un fondo paraguas con pasivo segregado entre sus Fondos. Según la legislación irlandesa, los activos de un Fondo no estarán disponibles para cubrir los pasivos de otro. Sin embargo, la Compañía es una única entidad legal que puede operar o tener activos en su nombre o estar sujeta a reclamaciones en otras jurisdicciones que pueden no reconocer necesariamente dicha segregación de pasivo. A la fecha de este Folleto, los Directores no están conscientes de ningún pasivo existente o contingente de este tipo.

Fondos con Múltiples Clases de Acciones

Aunque los activos y pasivos específicos de una Clase de Acciones dentro de un Fondo serían atribuibles a (y deberían ser asumidos por) solo esa Clase de Acciones, no hay segregación de pasivos entre las Clases de Acciones según la ley irlandesa. Debido a la falta de segregación de pasivos según la ley, existe el riesgo de que los acreedores de una Clase de Acciones puedan presentar una reclamación contra los activos del Fondo teóricamente asignados a otras Clases de Acciones.

En la práctica, el pasivo cruzado entre las Clases de Acciones es probable que surja solo en el caso de que los pasivos agregados atribuibles a una Clase de Acciones excedan los activos agregados del Fondo teóricamente asignados a esa Clase de Acciones. Tal situación podría surgir si, por ejemplo, hay un incumplimiento por parte de una contraparte en relación con las inversiones relevantes del Fondo. En estas circunstancias, los activos restantes del Fondo teóricamente asignados a otras Clases de Acciones del mismo Fondo pueden estar disponibles para realizar tales pagos y, en consecuencia pueden no estar disponibles para cumplir con cualquier monto que de otro modo habría sido pagadero a los titulares de Acciones de dichas otras Clases de Acciones.

Fondos con Una o Más Clases de Acciones con Cobertura de Divisas

Las Clases de Acciones con Cobertura de Divisas cubren su exposición cambiaria utilizando contratos a plazo FX y contratos al contado FX. Todas las ganancias, pérdidas y gastos derivados de las transacciones de cobertura para una Clase de Acciones con Cobertura de Divisas en particular se atribuyen solo a esa Clase de Acciones con Cobertura de Divisa y generalmente deben ser asumidos solo por los inversores en esa Clase de Acciones. Sin embargo, dado que no hay segregación de pasivos entre las Clases de Acciones bajo la ley, existe el riesgo de que, si los activos teóricamente asignados a una Clase de Acciones con Cobertura de Divisa son insuficientes para cubrir las pérdidas derivadas de sus transacciones de cobertura (además de otras tarifas y gastos atribuibles a dicha Clase de Acciones), las pérdidas derivadas de las transacciones de cobertura para dicha Clase de Acciones podrían afectar el Valor de Activos Neto por Acción de una o más otras Clases de Acciones del mismo Fondo.

Insuficiencia de Deberes y Cargos

El Fondo cobra Deberes y Cargos para cubrir los costos asociados con la compra y venta de Inversiones. El nivel de Deberes y Cargos puede ser determinado por el Administrador antes de la compra o venta real de Inversiones o la ejecución de divisas asociadas. Puede estimarse en base a información histórica sobre los costos incurridos en la negociación de los valores relevantes en los mercados relevantes. Esta cifra se revisa periódicamente y se ajusta como sea necesario.



Si el Fondo cobra Deberes y Cargos que son insuficientes para cubrir todos los costos incurridos en la compra o venta de Inversiones, la diferencia será pagada con los activos del Fondo, lo que, mientras se reembolsa el déficit por un Participante Autorizado, resultará en una reducción en el valor del Fondo (y una reducción correspondiente en el valor de cada Acción). En circunstancias en las que las Acciones suscritas hayan sido emitidas a un Participante Autorizado antes de la recepción por parte del Fondo del Participante Autorizado de los costos completos incurridos o por incurrir por el Fondo al adquirir las inversiones subyacentes atribuibles a una suscripción, el Fondo tendrá una exposición crediticia como acreedor no garantizado hacia el Participante Autorizado en relación con cualquier déficit. Similarmente, en circunstancias en las que los ingresos por redención hayan sido pagados al Participante Autorizado antes de la deducción de dichos ingresos de los costos completos incurridos o por incurrir por el Fondo al disponer de las inversiones subyacentes atribuibles a una redención, el Fondo tendrá una exposición crediticia como acreedor no garantizado hacia el Participante Autorizado en relación con cualquier déficit.

Fallo en la liquidación

Si un Participante Autorizado envía una solicitud de negociación y posteriormente no puede o no logra liquidar y completar la solicitud de negociación, la Compañía no tendrá ningún recurso contra el Participante Autorizado más que su derecho contractual a recuperar dichos costos. En caso de que no se pueda recuperar nada del Participante Autorizado y cualquier costo incurrido como resultado del fallo en la liquidación será asumido por el Fondo y sus inversionistas.

Riesgos de fiscalidad

Se llama la atención de los posibles inversionistas a los riesgos de fiscalidad asociados con la inversión en la Compañía. Consulte la sección titulada "Fiscalidad".

Los cambios en la legislación fiscal pueden afectar negativamente a los Fondos

La información fiscal proporcionada en la sección "Fiscalidad" se basa, hasta donde la Compañía sabe, en las leyes y prácticas fiscales vigentes disponibles a la fecha de este Folleto. La legislación fiscal, el estado fiscal de la Compañía y los Fondos, la fiscalidad de los inversionistas y cualquier beneficio fiscal, así como las consecuencias de dicho estado fiscal y beneficio fiscal, pueden cambiar de vez en cuando. Cualquier cambio en la legislación fiscal en Irlanda o en cualquier jurisdicción donde esté registrado, cotizado en bolsa, comercializado o invertido un Fondo podría afectar el estado fiscal de la Compañía y el Fondo correspondiente, afectar el valor de las Inversiones del Fondo en la jurisdicción afectada, afectar la capacidad del Fondo correspondiente para alcanzar su objetivo de inversión y/o alterar los rendimientos después de impuestos de las Acciones mantenidas. Cuando un Fondo invierte en FDI, la oración que precede también puede extenderse a la jurisdicción de la ley que rige el contrato FDI y/o la contraparte FDI y/o al (los) mercado(s) que comprenden la(s) exposición(es) subyacente(s) del FDI.

La disponibilidad y el valor de cualquier beneficio fiscal disponible para los inversionistas dependen de las circunstancias individuales de los inversionistas. La información en la sección "Fiscalidad" no es exhaustiva y no constituye asesoramiento legal o fiscal. Se insta a los posibles inversionistas a consultar a sus asesores fiscales con respecto a sus situaciones fiscales particulares y los efectos fiscales de una inversión en los Fondos.

Reclamaciones de retención de impuestos

La Compañía puede estar sujeta a retención u otros impuestos sobre los ingresos y/o ganancias derivadas de su cartera de inversiones. Cuando la Compañía invierte en valores que no están sujetos a retención u otros impuestos en el momento de la adquisición, no se puede garantizar que no se impongan impuestos en el futuro como resultado de cualquier cambio en las leyes, tratados, reglas o reglamentos aplicables o su interpretación. La Compañía puede no poder recuperar dichos impuestos, por lo que cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto negativo en el Valor de Activos Neto del Fondo.

La Compañía (o su representante) puede presentar reclamaciones en nombre de los Fondos para recuperar la retención de impuestos sobre la renta de los dividendos y los intereses (si los hubiera) recibidos de emisores en ciertos países donde sea posible dicha reclamación de retención de impuestos. Si o cuando un Fondo recibirá o no un reembolso de retención de impuestos en el futuro está bajo el control de las autoridades fiscales de esos países. Cuando la Compañía espera recuperar impuestos retenidos para un Fondo en función de una evaluación continua de la probabilidad de recuperación, el Valor de Activos Neto de ese Fondo generalmente incluye provisiones para dichos reembolsos fiscales. La Compañía continúa evaluando los desarrollos fiscales para evaluar su posible impacto en la probabilidad de recuperación de tales Fondos. Si la probabilidad de recibir reembolsos disminuye materialmente, por ejemplo, debido a un cambio en la regulación o método fiscal, el devengo en el Valor de Activos Neto del Fondo correspondiente para dichos reembolsos podrían tener que amortizarse parcial o totalmente, lo que afectará negativamente el Valor de Activos Neto de ese Fondo. Los inversionistas en ese Fondo en el momento en que se amortice un devengo asumirán el impacto de cualquier reducción resultante en el Valor de Activos Neto, independientemente de si eran inversionistas durante el período del devengo. Por el contrario, si el Fondo recibe un reembolso de impuestos que no se haya devengado previamente, los inversionistas en el Fondo en el momento en que la reclamación tenga éxito se beneficiarán de cualquier aumento resultante en el Valor de Activos Neto del Fondo. Los inversionistas que hayan vendido sus participaciones en Acciones antes de ese momento no se beneficiarán de dicho aumento en el Valor de Activos Neto.

Pasivo tributario en nuevas jurisdicciones

Cuando un Fondo invierte en una jurisdicción donde el régimen fiscal no está completamente desarrollado o no es lo suficientemente seguro, por ejemplo, en Medio Oriente, la Compañía, el Fondo correspondiente, el Administrador, el Administrador de Inversiones, el Depositario, el Administrador y el Agente de Transferencia no serán responsables ante ningún titular de Acciones por cualquier pago realizado o experimentado por la Compañía o el Fondo correspondiente de buena fe a una autoridad fiscal por impuestos u otros cargos de la Compañía o el Fondo correspondiente a pesar de que posteriormente se descubra que dichos pagos no eran necesarios o no deberían haberse realizado o experimentado.

Por otro lado, si por la incertidumbre fundamental sobre el pasivo tributario, adherencia a las mejores o comunes prácticas de mercado (en la medida en que no exista una mejor práctica establecida) que posteriormente sean impugnadas o la falta de un mecanismo desarrollado para el pago práctico y oportuno de impuestos, el Fondo correspondiente paga impuestos relacionados con años anteriores, cualquier interés relacionado o penalidades por



presentación tardía también serán cargadas al Fondo. Estos impuestos pagados tardíamente serán debitados normalmente al fondo en el momento en que se tome la decisión de devengar el pasivo en las cuentas del Fondo.

Tratamiento de impuestos por proveedores de índices

Los inversores deben tener en cuenta que el rendimiento de los Fondos, en comparación con un Índice de Referencia, puede verse afectado negativamente en circunstancias en las que las suposiciones sobre impuestos hechas por el proveedor de índices relevante en su metodología de cálculo de índices difieran del tratamiento fiscal real de los valores subyacentes en el Índice de Referencia mantenidos dentro de los Fondos.

Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés)

Los inversores también deben leer la información establecida bajo el título “FATCA y otros sistemas de informes transfronterizos”, particularmente en relación con las consecuencias de que la Compañía no pueda cumplir con los términos de dichos sistemas de informes.

Transferencia de intereses en un Fondo con Exposición a India

La Sección 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de India (aplicable con efecto retroactivo desde el 1 de abril de 1961) establece que una transferencia de cualquier acción o interés en una entidad extranjera está sujeta a impuesto sobre ganancias de capital en India, si su valor se deriva sustancialmente, directa o indirectamente, de activos ubicados en India (“**Impuesto sobre Transferencia Indirecta**”). Sin embargo, la ley establece una excepción en la cual el Impuesto sobre Transferencia Indirecta no se aplica a las inversiones, directas o indirectas, realizadas en inversiones de cartera en el extranjero (FPI por sus siglas en inglés) de Categoría I y Categoría II. En base a esta excepción y a que cada Fondo con Exposición a India está registrado como FPI de Categoría II, los inversores no estarían sujetos a impuestos en India por el reembolso o la venta de sus Acciones o intereses en un Fondo con Exposición a India.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones de un Fondo pueden estar sujetas a restricciones de liquidez, lo que significa que pueden comercializarse con menos frecuencia y en volúmenes pequeños. Los valores de ciertos tipos, como bonos e instrumentos respaldados por hipotecas, también pueden estar sujetos a períodos de liquidez significativamente menor en condiciones de mercado difíciles. Como resultado, los cambios en el valor de las inversiones pueden ser más impredecibles. En ciertos casos, puede que no sea posible vender el valor a precio al que se ha valorado para el cálculo del Valor de Activos Neto del Fondo o a un valor considerado como el más razonable. La menor liquidez de las inversiones de un Fondo puede resultar en una pérdida del valor de su inversión.

Riesgo de Día de Negociación

Como los mercados extranjeros pueden estar abiertos en días que no son Días de Negociación o días en los que un Fondo puede haber suspendido el cálculo de su Valor de Activos Neto y la suscripción y reembolso de Acciones y, por lo tanto, las Acciones del Fondo no se valorarán, el valor de los valores en la cartera del Fondo puede cambiar en días en los que no se podrán comprar o vender las Acciones del Fondo.

Suscripciones y Reembolsos de Acciones

Las disposiciones relacionadas con el reembolso de Acciones otorgan a la Compañía la discreción de limitar la cantidad de Acciones disponibles para el reembolso en cualquier Día de Negociación al 10% del Valor de Activos Neto de cualquier Fondo y, junto con estas limitaciones, posponer o prorratear dichas solicitudes de rescate. Además, cuando se reciben tarde solicitudes de suscripción o reembolso, habrá un retraso entre el momento de presentación de la solicitud y la fecha real de suscripción o reembolso. Tales aplazamientos o retrasos pueden dar lugar a una disminución del número de Acciones o la cantidad de reembolso a recibir.

Riesgo de Cuenta de Suscripción y Reembolso en Efectivo Paraguas

Los fondos recibidos en concepto de suscripciones de un Fondo antes de la emisión de Acciones se mantendrán en la Cuenta de Cobro en Efectivo Paraguas. Los inversores serán acreedores no garantizados de dicho Fondo con respecto a la cantidad suscrita hasta que se emitan dichas Acciones, y no se beneficiarán de ninguna apreciación en el Valor de Activos Neto del Fondo ni de ningún otro derecho del accionista (incluidos derechos de dividendos) hasta que se emitan dichas Acciones. En caso de insolvencia del Fondo o de la Compañía, no se garantiza que el Fondo o la Compañía tendrán suficientes fondos para pagar a los acreedores no garantizados en su totalidad.

El pago por parte del Fondo de los fondos de reembolso y dividendos está sujeto a que el Agente de Transferencia reciba los documentos originales de suscripción y cumpla con todos los procedimientos contra el lavado de dinero. A pesar de esto, las Acciones reembolsadas serán canceladas a partir de la fecha de reembolso correspondiente. Los Participantes Autorizados que reembolsen y los Participantes Autorizados con derecho a distribuciones serán, a partir de la fecha de reembolso o distribución, según corresponda, acreedores no garantizados del Fondo y no se beneficiarán de ninguna apreciación en el Valor de Activos Neto del Fondo ni de ningún otro derecho (incluido el derecho a futuros dividendos) en relación con el monto de reembolso o distribución. En caso de insolvencia del Fondo o de la Compañía durante este período, no se garantiza que el Fondo o la Compañía tendrán suficientes fondos para pagar a los acreedores no garantizados en su totalidad. Los Participantes Autorizados que reembolsen y los Participantes Autorizados con derecho a distribuciones deben asegurarse de proporcionar al Agente de Transferencia toda la documentación e información pendiente de inmediato. El incumplimiento de hacerlo es al riesgo de dicho Participante Autorizado.

Con respecto a la Cuenta de Cobro en Efectivo Paraguas, en caso de insolvencia de otro Fondo de la Compañía, la recuperación de cualquier monto al que un Fondo tenga derecho, pero que pueda haberse transferido a dicho otro Fondo como resultado de la operación de la Cuenta de Cobro en Efectivo Paraguas, estará sujeta a los principios de la ley irlandesa de insolvencia y fideicomiso, así como a los términos de los procedimientos operativos de la Cuenta de Cobro en Efectivo Paraguas. Puede haber retrasos y/o disputas en la ejecución y/o en la recuperación de dichos montos, y es posible que el Fondo insolvente no tenga fondos suficientes para reembolsar los montos adeudados al Fondo correspondiente. En consecuencia, no se garantiza que dicho Fondo o la Compañía recuperarán dichos montos.



Además, no se garantiza que en tales circunstancias dicho Fondo o la Compañía tendrían suficientes fondos para reembolsar a los acreedores no garantizados.

Exposición a la Compraventa de Divisas

Las acciones pueden comerciarse en diversas divisas en distintas bolsas de valores. Adicionalmente, las suscripciones y reembolsos de Acciones en un Fondo generalmente se efectuarán en la Divisa de Valoración de las Acciones y en algunos casos podrían permitirse en otras divisas. Las monedas en las que están denominadas las inversiones subyacentes de un Fondo también pueden ser diferentes a la Divisa Base del Fondo (que puede seguir la moneda base del Índice de Referencia del Fondo) y a la Divisa de Valoración de las Acciones. Dependiendo de la divisa en la que un inversor invierta en un Fondo, las fluctuaciones cambiarias entre la moneda de inversión, la Divisa de Valoración de las Acciones y la Divisa Base del Fondo y/o las divisas en las que están denominadas las inversiones subyacentes del Fondo, tendrán un impacto y podrían afectar negativamente el valor de las inversiones de dicho inversor.

Suspensión Temporal

Los inversores se les recuerda que en ciertas circunstancias su derecho a redimir o cambiar Acciones puede ser suspendido temporalmente. Por favor consulte “Suspensión Temporal de la Valoración De Acciones y Ventas, Redenciones y Cambios” en la página 102.

Riesgo de Valoración

Algunos activos del Fondo pueden volverse ilíquidos y/o no cotizados oficialmente. Estos valores e instrumentos financieros pueden no tener precios fácilmente disponibles y, por lo tanto, pueden ser difíciles de valorar. El Gerente, el Administrador de Inversiones o el Administrador pueden brindar servicios de valoración (para ayudar a calcular el Valor de Activos Neto de un Fondo) en relación con dichos valores e instrumentos financieros. Los inversores deben tener en cuenta que en estas circunstancias puede surgir un posible conflicto de intereses, ya que cuanto mayor sea la valoración estimada de los valores, mayores serán las comisiones pagaderas al Gerente, al Administrador de Inversiones o al Administrador. Por favor, consulte “Conflictos de intereses – General” en la página 119 para obtener detalles sobre cómo la Compañía maneja los conflictos. Adicionalmente, dada la naturaleza de dichas Inversiones, las determinaciones sobre su valor razonable pueden no representar la cantidad real que se obtendrá al final de la disposición de dichas Inversiones.

Riesgo de Tasa de Referencia

Algunas inversiones, referencias y obligaciones de pago de los Fondos pueden basarse en tasas variables, como la Tasa de Oferta Interbancaria Europea (“EURIBOR”), el Promedio del Índice de un Día de libras esterlinas (“SONIA”) y otros tipos similares de tasas de referencia (“Tasas de referencia”). Los cambios o reformas en la determinación o supervisión de las Tasas de Referencia podrían tener un impacto negativo en el mercado para, o valor de, los valores o pagos vinculados a esas Tasas de Referencia. Además, cualquier Tasa de Referencia sustituta y cualquier ajuste de precios impuesto por un regulador, contrapartes u otros medios pueden afectar negativamente el desempeño y/o Valor de Activos Neto de un Fondo.

Riesgo Operacional

Los Fondos están expuestos a riesgos operacionales que surgen de varios factores, incluyendo, sin limitarse a, errores humanos, errores de procesamiento y comunicación, errores de proveedores, contrapartes u otros terceros de servicios, procesos fallidos o inadecuados y fallas en tecnología o sistemas. El Administrador busca reducir estos riesgos operativos a través de controles y procedimientos y, a través de su seguimiento y supervisión de los proveedores de servicios de los Fondos, también busca asegurarse de que dichos proveedores de servicios tomen precauciones apropiadas para evitar y mitigar los riesgos que podrían llevar a interrupciones y errores operativos. Sin embargo, el Administrador y otros proveedores de servicios no pueden identificar y abordar todos los riesgos operativos que pueden afectar a un Fondo o desarrollar procesos y controles para eliminar o mitigar completamente su aparición o efectos.

Las operaciones de un Fondo (incluyendo la gestión de inversiones, distribución, gestión de colaterales, administración y cobertura de divisas) son realizadas por varios proveedores de servicios que son seleccionados en base a un riguroso proceso de diligencia debida.

Sin embargo, el Administrador y otros proveedores de servicios de los Fondos pueden experimentar interrupciones o errores operativos como errores de procesamiento o errores humanos, procesos internos o externos inadecuados o fallidos, fallas en sistemas o tecnología, provisión o recepción de datos erróneos o incompletos, lo que resulta en un riesgo operativo que puede tener un efecto negativo en las operaciones del Fondo y exponer al Fondo a un riesgo de pérdida. Esto puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo interrupción del negocio, bajo rendimiento, fallas en los sistemas de información o fallas, provisión o recepción de datos erróneos o incompletos o pérdida de datos, incumplimientos reglamentarios o contractuales, errores humanos, ejecución negligente, mala conducta de empleados, fraude u otros actos delictivos. Los inversores podrían experimentar retrasos (por ejemplo, retrasos en el procesamiento de suscripciones, cambios y reembolsos de Acciones) u otras interrupciones.

Si bien el Administrador busca minimizar los errores operativos como se describe anteriormente, aún puede haber fallas que podrían causar pérdidas a un Fondo y reducir el valor del Fondo.

Riesgo de Ciberseguridad

Un Fondo o alguno de los proveedores de servicios, incluido el Administrador y el Administrador de Inversiones, pueden estar sujetos a riesgos derivados de incidentes de ciberseguridad y/o disfunciones tecnológicas.

Un incidente de ciberseguridad es un evento que puede causar la pérdida de información propiedad, corrupción de datos o una pérdida de capacidad operativa. Los incidentes de ciberseguridad pueden ser resultado de ataques cibernéticos deliberados o eventos no intencionales. Los ataques cibernéticos incluyen, pero no se limitan a, el acceso no autorizado a sistemas digitales (por ejemplo, a través de hacking o programación de software malicioso) con el fin de apropiarse de activos o información confidencial, corromper datos, revelar información confidencial sin autorización o causar interrupciones operativas. Los ataques cibernéticos también pueden llevarse a cabo de manera que no requiera un acceso no autorizado, como causar ataques de denegación de servicio a sitios web, lo que puede hacer que los servicios de red no estén disponibles para los usuarios previstos. Los emisores de valores y las contrapartes de otros instrumentos financieros en los que invierte un Fondo también pueden estar sujetos a incidentes de ciberseguridad.



Los incidentes de ciberseguridad pueden causar pérdidas financieras a un Fondo, interferir con la capacidad de un Fondo para calcular su Valor Activos Neto, impedir transacciones, interrumpir la capacidad de los inversores para suscribir, cambiar o redimir sus Acciones, violar la privacidad y otras leyes e incurrir en multas regulatorias, sanciones, daños a la reputación, reembolsos u otros costos de compensación, o costos adicionales de cumplimiento. Los ataques cibernéticos pueden hacer que los registros de activos y transacciones de un Fondo, la propiedad de las Acciones por parte de los Accionistas y otros datos indispensables para el funcionamiento de un Fondo sean inaccesibles, inexactos o incompletos. Adicionalmente, se pueden incurrir costos sustanciales para prevenir futuros incidentes de ciberseguridad, lo que puede afectar adversamente a un Fondo.

Si bien el Administrador y el Administrador de Inversiones han establecido planes de continuidad del negocio y estrategias de gestión de riesgos para tratar de prevenir incidentes de ciberseguridad, existen limitaciones inherentes en dichos planes y estrategias, incluida la posibilidad de que ciertos riesgos no se hayan identificado debido a la naturaleza en constante evolución de la amenaza de los ataques cibernéticos. Además, ni el Administrador ni el Administrador de Inversiones pueden controlar los planes de continuidad del negocio o las estrategias de ciberseguridad implementadas por otros proveedores de servicios de un Fondo o emisores de valores y contrapartes de otros instrumentos financieros en los que invierte un Fondo.

Pueden producirse fallos tecnológicos debido a factores como errores de procesamiento, errores humanos, procesos internos o externos inadecuados o fallidos, fallos en sistemas y tecnología, cambios en el personal, infiltración de personas no autorizadas y errores causados por proveedores de servicios. Mientras el Administrador y el Administrador de Inversiones tratan de minimizar dichos eventos a través de controles y supervisión, aún puede haber fallos que podrían causar pérdidas a los Fondos.

El Administrador de Inversiones depende de sus proveedores de servicios de terceros para muchas de sus operaciones diarias y estará sujeto al riesgo de que las protecciones y políticas implementadas por esos proveedores de servicios sean ineficaces para proteger al Administrador de Inversiones o a un Fondo de ciberataques y/o fallos tecnológicos.





REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: SAN SALVADOR, a las diez horas y cincuenta y un minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance Inicial, practicado al veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, del comerciante: NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., presentado al número: Q202368481, a las catorce horas y veinticinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 145452170, del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 225983. SAN SALVADOR, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

Se hace constar que la información presentada en los Estados Financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

LIC. LISSETTE ESMERALDA MENJIVAR DE PEREZ
Contador Público
LM3736




NEXBRIDGE DIGITAL FINANCIAL SOLUTIONS, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024
 Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América (USD)

| ACTIVO | 1,476,922.58 | PASIVO | 24,843.45 |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------|---------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | PASIVO CORRIENTE | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,486,984.90 | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 22,726.21 |
| CAJA GENERAL | 1,250.01 | DOCUMENTOS POR PAGAR | 22,726.21 |
| BANCOS Y FINANCIERAS | 1,465,744.89 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 724.38 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 3,137.33 | RETENCIONES LEGALES | 724.38 |
| IMPUESTOS POR RECUPERAR | 234.63 | IMPUESTOS POR PAGAR | 1,492.86 |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES | 2,902.70 | DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | 1,492.86 |
| IVA CREDITO FISCAL | 65.35 | PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | |
| IVA CREDITO FISCAL COMPRAS LOCALES | 65.35 | CAPITAL, UTILIDADES Y PERDIDAS ACUMULADAS | 1,502,259.51 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 6,725.00 | CAPITAL SOCIAL | 1,525,100.00 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 6,725.00 | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO | 1,525,100.00 |
| BIENES MUEBLES | 6,725.00 | R-PERDIDAS ACUMULADAS | (22,840.49) |
| | | R-PERDIDA DEL EJERCICIO | (22,840.49) |
| | | OTRO RESULTADO INTEGRAL CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE | (875.17) |
| | | BTC | (9.99) |
| | | USDC | (860.60) |
| | | USDT | |
| | | PERDIDA DEL EJERCICIO | |
| Total de Activo | 1,476,922.58 | Total de Pasivo y Patrimonio | 1,476,922.58 |


 Jacques Michael Couwels Aguilier
 Representante Legal


 Jerson Alfredo Lopez Juárez
 Contador

CONTADOR
JERSON ALFREDO LOPEZ JUAREZ
 INSCRIPCIÓN No. 7657
 CVPCPA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR


 Auditoría, Finanzas e Impuestos, S.A. de C.V.
 Auditores Externos, Inscripción No. 5247
 Lic. Hugo Eliseo García Morán
 Socio Director, Inscripción No. 5059



Apéndice VII – Informe de Auditoría de los Contratos Inteligentes





EMISIÓN DE TOKEN USTBL EN LIQUID

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

OFERTA PÚBLICA DE TOKENS \$USTBL EMISIÓN DE ACTIVO DIGITAL USTBL

INDICE

Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------|---|
| Resumen ejecutivo _____ | 1 |
| Alcance y metodología de la auditoría _____ | 2 |
| Descubrimiento, Preguntas y respuestas, Recomendaciones _____ | 3 |
| Informe del auditor independiente _____ | 8 |
| Información de contacto _____ | 9 |

Resumen ejecutivo

El token USTBL representará una oferta pública de activos digitales de derechos económicos que proporcionan exposición a bonos del Estado a corto plazo denominados en dólares estadounidenses emitidos por el Tesoro de EE.UU., con vencimientos restantes entre cero y un año. El ETF subyacente es el **iShares \$ Treasury Bond 0-1yr UCITS** de BlackRock. (enlace más abajo)

- <https://www.ishares.com/uk/individual/en/products/307243/ishares-treasury-bond-0-1yr-ucits-etf>

El token USTBL facilita la capacidad de negociar el activo en una plataforma digital que está disponible 24x7x365.

La emisión de tokens, la economía de los tokens, las características y los rasgos en torno a este activo digital están bien estructurados, claramente documentados y no muestran ningún problema crítico durante la auditoría. El activo digital se tokenizará en la blockchain más descentralizada, distribuida y segura del mundo: Bitcoin. El gobierno y la emisión de los contratos inteligentes correrán a cargo de una reputada red blockchain paralela y secundaria: Liquid. Liquid es una de las infraestructuras mejor consideradas en el mercado mundial, incluyendo la seguridad, la transparencia para los proveedores y los clientes, así como la adhesión a los más altos estándares de la industria.

Alcance y metodología de la auditoría

LOS DETALLES DE LA EMISIÓN DE TOKENS Y LA GOBERNANZA HAN SIDO FACILITADOS POR NEXBRIDGE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE DOCUMENTO - "*RID USTBL VDEF (ENG)*"

COMO PARTE DE LA AUDITORÍA, UILA SV SE ASEGURA DE QUE LA EMISIÓN DE TOKENS CUMPLE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- El token o activo digital se está creando en una blockchain (Bitcoin) y una capa (Liquid) viables.
- Las características y la economía de los tokens están totalmente documentadas de forma clara y detallada.
- El contrato inteligente se desarrollará exclusivamente en la blockchain Liquid utilizando el código y los covenants de Blockstream AMP. Esta plataforma proporciona gobernanza junto con una infraestructura descentralizada y federada.
- Emisión de tokens:
 - Se acuñarán 200M de tokens USTBL.
 - Los tokens acuñados no suscritos se almacenarán en una cartera dedicada gestionada por Nexbridge.
 - Los tokens sólo se distribuirán de forma coherente y repetible en el momento de la suscripción de los inversores.
 - Las tokens no suscritos quedan excluidos de cualquier consideración de precio del token.
 - Durante el periodo de suscripción inicial, los tokens tendrán un precio de 1 USD
- El importe máximo del token USTBL es de 200 millones
- Los tokens USTBL se negociarán en Bitcoin (BTC), y en USD stablecoin
- El token USTBL representa derechos económicos equivalentes a 1 USD en el momento de la suscripción inicial
 - Este token está vinculado a la rentabilidad del ETF subyacente y funciona como un instrumento de capital variable, lo que significa que no tiene un vencimiento fijo ni una fecha de terminación.
 - Los inversores pueden negociar libremente el token en el mercado abierto a precios que reflejen el valor del ETF subyacente
 - Mientras el ETF subyacente siga operativo, el token persistirá, proporcionando una flexibilidad continua de negociación e inversión según las condiciones del mercado.
- El periodo de reembolso de los tokens comenzará tres meses después del cierre del periodo de suscripción inicial.
- Existe una comisión de gestión anual del 0,35% y una comisión de reembolso directo del 0,10%.
- La cantidad mínima de tokens es una, lo que significa que no hay subdivisión de tokens.
- Sigue las mejores prácticas para evitar la quema innecesaria, los impuestos y/o las tasas de transferencia, es decir, los residuos.
- La emisión y gobernanza de contratos inteligentes a través de Liquid garantiza que los métodos están a salvo de ataques de reentrada y no se ven afectados por las vulnerabilidades actuales.

Descubrimiento, Preguntas y respuestas, Recomendaciones

Tecnología utilizada:

La tecnología Liquid de Blockstream permite la emisión de tokens personalizados en su cadena lateral Bitcoin de capa dos, ofreciendo a usuarios y organizaciones una plataforma sólida y segura para crear activos digitales. Cuando un token se emite en la blockchain Liquid, se beneficia de varias características avanzadas que ofrece esta red. Una de las más notables es la capacidad de realizar transacciones confidenciales. Esto significa que, aunque las transacciones son verificables y seguras, los detalles específicos, como las cantidades y los tipos de activos transferidos, pueden mantenerse en privado.

Además, la red Liquid ofrece una rápida liquidación de las transacciones, lo que resulta crucial para aplicaciones que requieren una alta frecuencia de transacciones o para situaciones en las que la velocidad de liquidación es una prioridad. Los tokens emitidos en Liquid también pueden aprovechar el mecanismo de consorcio de la red, en el que un grupo selecto de entidades de confianza se encarga de validar y confirmar las transacciones, proporcionando un equilibrio entre eficiencia y descentralización. Este enfoque resulta especialmente atractivo para las instituciones financieras y las empresas que buscan una solución blockchain que ofrezca tanto seguridad como eficiencia operativa. La estrecha integración con Bitcoin a través de la capacidad de intercambio entre cadenas también amplía la usabilidad de estos tokens, permitiendo una mayor flexibilidad y accesibilidad a un ecosistema financiero más amplio.

Principales características de los tokens:

La información presentada a continuación detalla las características y la configuración del token denominado "USTBL", con símbolo "\$USTBL":

Nombre del token - USTBL

Explicación de la función:

Es el nombre asignado al token.

Símbolo - \$USTBL

Explicación de la función:

Representa el símbolo abreviado del token.

Existencia inicial - 30 millones - 200 millones de tokens

Explicación de la función:

El número inicial de tokens emitidos oscila entre 30 y 200 millones

ANÁLISIS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, RECOMENDACIONES

Decimales (0 - 18) - 0

Explicación de la función:

El token no tiene decimales, lo que significa que no puede dividirse en unidades más pequeñas.

Token Standard - Activo líquido

Explicación de la función:

Esta norma es específica de la red Liquid, que es una cadena lateral de Bitcoin diseñada para facilitar transacciones más rápidas y privadas.

¿Pueden ser quemados? - Sí

Explicación de la función:

Indica si el token permite la quema de tokens para disminuir el suministro total.

¿Puede acuarse? - Sí, hasta 200 millones de suministro total

Explicación de la función:

Se refiere a la capacidad de crear más tokens después de la emisión inicial para aumentar la oferta.

¿Se puede pausar? - Sí

Explicación de la función:

Determina si las operaciones con tokens pueden detenerse y reanudarse, lo que resulta útil en caso de vulnerabilidades o ataques.

¿Se puede crear una lista negra? - Sí

Explicación de la función:

Permite añadir actores maliciosos a una lista negra tras la creación inicial de tokens.

ANÁLISIS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, RECOMENDACIONES

Cobrar el impuesto - No

Explicación de la función:

Establece si una parte de cada transferencia de tokens se destinará a un impuesto.

¿Cargo por transacción? - No, sólo aplicable para el reembolso directo del 0,10%.

Explicación de la función:

Establece si una parte de cada transferencia de tokens incurrirá en una comisión.

¿Aplicar tasa de quemado? - No

Explicación de la función:

Si se activa, una parte de los tokens se quemará en cada transferencia.

¿Cambiar de propietario? - Sí

Explicación de la función:

Determina si se puede cambiar el propietario asociado al token.

¿Tiene algún documento? - Sí

Explicación de la función:

Posibilidad de asociar documentación al token.

¿Número máximo de tokens por dirección? - No

Explicación de la función:

Establece un límite máximo de tokens que puede poseer una dirección.

ANÁLISIS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, RECOMENDACIONES

¿Se puede transferir a la fuerza? - Sí, si se detecta una actividad sospechosa, los tokens pueden ser congelados.

Explicación de la función:

Permite al emisor transferir, quemar o poner en la lista negra tokens para impedir actividades sospechosas.

¿Requiere una lista blanca? - Sí

Explicación de la función:

Define si las transferencias de los tokens sólo son posibles a las direcciones de la lista blanca.

ANÁLISIS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Recomendar la creación de un documento o conjunto de documentos a disposición del público en los que se detallen las características, los rasgos y la gobernanza del USTBL, que se publicarán en el momento de su inclusión en el momento de emisión.

INFORME DEL AUDITOR

Informe del auditor independiente

PASS

UILA SV has concluded that this token issuance and underlying smart contract passes the security qualifications to be listed on a digital asset exchange



INFORMACION DE CONTACTO

Información de contacto



Matthew McPherson - Director UILA

SV

F5 Calle Canada Nte., Condominio San Blas, La Libertad, SV

Tel 808.352.0518

<https://uila.io>

Agradecemos la oportunidad de trabajar con el equipo de Nexbridge Digital Asset.

Las afirmaciones contenidas en este documento no deben interpretarse erróneamente como asesoramiento jurídico o de inversión y los autores del mismo no serán responsables de las decisiones jurídicas o de inversión que se tomen basándose en ellas.

